IMPO **Diario***Oficial*
www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

Año CXIII N° 29.339 Montevideo, martes 10 de noviembre de 2015 - ISSN 1510-3749

ODS TERRITORIAL CON ABORDAJE LOCAL

Objetivos de Desarrollo Sostenible: la importancia de lo local

República Oriental del Uruguay

Pantalla IMPO | Centro de Información Oficial

Presenta:

Eliminatorias para la Copa Mundial Rusia 2018

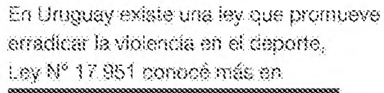


Ecuador vs. **Uruguay**

12 de noviembre / **18:00 horas** / Estadio Atahualpa de Quito

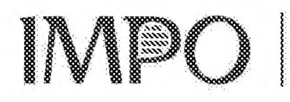
Uruguay vs. Chile

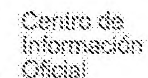
17 de noviembre / **20:00 horas** / Estadio Centenario

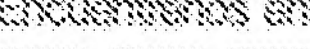


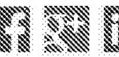




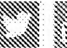














IMPO

Diario Oficial

República Oriental del Uruguay — Versión en línea: ISSN 1688-0064

Precio del ejemplar del día: $ 70.- Año CXI- Nº 29.339 - Montevideo, viernes 20 de noviembre de 2015

AVISOS

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios	Pág. 10
Convocatorias	Pág. 33
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales	Pág. 35
Disoluciones de Sociedades Comerciales	Pág. 38
Divorcios	Pág. 38
Emplazamientos	Pág. 40
Expropiaciones	Pág. 44
Incapacidades	Pág. 45
Licitaciones	Pág. 48
Edictos Matrimoniales	Pág. 49
Prescripciones	Pág. 52
Propiedad Literaria y Artística	Pág. 57
Procesos Concursales	Pág. 57
Rectificaciones de Partidas	Pág. 57
Remates	Pág. 62
Sociedades de Responsabilidad Limitada	Pág. 72
Venta de Comercios	Pág. 73
Niñez y Adolescencia	Pág. 74
Varios	Pág. 78
Sociedades Anónimas y Balances	Pág. 81
Tarifas	Pág. 85

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO
CONSEJO DE MINISTROS

1 - Decreto 304/015.- Créase la Mesa Interinstitucional para la Prevención y Combate de la Trata de Personas, cuya integración, funcionamiento y cometidos quedan determinados, y derógase el Decreto 298/014, de fecha 16 de octubre de 2014. (1.961*R) .... Pág. 4

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

2 - Decreto 305/015.- Ajústase el destino de los canales que se indican, para la prestación del servicio de radiodifusión de televisión en el país. (1.962*R) .... Pág. 5

3 - Resolución S/n.- Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor (Laboratorio Reig S.A.), exportador (Capilatis S.A.) e importador (Galyfer S.A.). (1.957) .... Pág. 6

4 - Resolución S/n.- Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (Algabo S.A.) e importador (Galyfer S.A.). (1.958) .... Pág. 7

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE CERRO LARGO

5 - Resolución S/n.- Promúlgase el Decreto Departamental 25/015, que sanciona el Decreto Departamental 17/015, por el que se autoriza el otorgamiento de beneficios a contribuyentes buenos pagadores. (1.959*R) .... Pág. 7

6 - Resolución S/n.- Promúlgase el Decreto Departamental 26/015, por el que se declara de Interés Departamental a la Asociación Civil “Club Ciclista Cerro Largo”. (1.960*R).................................... Pág. 8



111 años

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.

Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy)
Producción Editorial: Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) – *Servicios de apoyo:* Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Adquisiciones y Suministros* (adquisiciones@impo.com.uy) – *Contabilidad* (contabilidad@impo.com.uy) – *Ediciones Digitales* (edicionesdigitales@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Procesamiento* (procesamiento@impo.com.uy) – *Tesorería* (tesoreria@impo.com.uy)
DEPARTAMENTOS: *Auditoría* (auditoria@impo.com.uy) – *Comercial* (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – *Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)
Gestión de Capital Humano (gestionch@impo.com.uy) – *Secretaría* (secgeneral@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Resolución IMPO 4/15)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

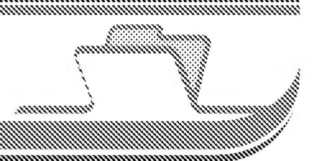


de la República Oriental del Uruguay

Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos



DOCUMENTOS



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 17 y 18 de noviembre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
CONSEJO DE MINISTROS
1
Decreto 304/015

Créase la Mesa Interinstitucional para la Prevención y Combate de la Trata de Personas, cuya integración, funcionamiento y cometidos quedan determinados, y derógase el Decreto 298/014, de fecha 16 de octubre de 2014.

(1.961*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 6 de Noviembre de 2015

VISTO: la necesidad de fortalecer las acciones para la prevención y combate de la trata de personas y la atención de sus víctimas.

RESULTANDO: **I)** Que de conformidad con las competencias atribuidas por el artículo 9 de la Ley Nº 17.866, de 21 de marzo de 2005, el Ministerio de Desarrollo Social a través del Instituto Nacional de las Mujeres desarrolla desde el año 2008 tareas de articulación, sensibilización, capacitación y atención respecto de la trata de mujeres con fines de explotación sexual.

II) Que en ese marco se ha conformado un ámbito de articulación integrado por instituciones públicas y privadas, por intermedio del cual se planifican acciones comunes y se conciertan respuestas para un mejor abordaje de la temática.

CONSIDERANDO: **I)** Que la República Oriental del Uruguay ha ratificado, mediante Ley Nº 17.861, de 28 de diciembre de 2004, la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos Complementarios para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente de Mujeres y Niños, y el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aires, adoptados el 15 de noviembre de 2000 en la ciudad de Nueva York, en oportunidad de celebrarse el 55 período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

II) Que, asimismo, se ha legislado para mejorar las medidas de persecución del crimen y de protección de las víctimas en el ámbito policial y judicial (Ley Nº 18.250, de 6 de enero de 2008, especialmente Capítulo XV "De los Delitos", Secciones I a III, artículos 78 a 81 inclusive; y Ley Nº 18.494, de 5 de junio de 2009).

III) Que para asegurar el efectivo cumplimiento de las normas internacionales y nacionales citadas resulta imprescindible diseñar, ejecutar y evaluar políticas públicas en la materia, que tengan en cuenta las competencias y responsabilidades de los organismos públicos y habiliten la participación de los actores no gubernamentales, tanto de organizaciones sociales como sindicales.

IV) Que en ese contexto se estima imprescindible formalizar el espacio de articulación señalado en el segundo Resultando, así como sus alcances a todas las modalidades de trata de personas, sin que ello implique desatender la especial incidencia de las inequidades de género y generacionales en la creación y persistencia del problema.

ATENTO: a lo antes expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
ACTUANDO EN CONSEJO DE MINISTROS

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- (Creación de la Mesa Interinstitucional). Créase la Mesa Interinstitucional para la Prevención y Combate de la Trata de Personas, la que funcionará en la órbita del Ministerio de Desarrollo Social, bajo la presidencia del instituto Nacional de las Mujeres.

ARTÍCULO 2.- (Integración). La Mesa Interinstitucional para la Prevención y Combate de la Trata de Personas estará integrada por representantes de las siguientes instituciones:
1) Ministerio de Desarrollo Social bajo la presidencia del Instituto Nacional de las Mujeres
2) Ministerio del Interior
3) Ministerio de Relaciones Exteriores
4) Ministerio de Defensa Nacional
5) Ministerio de Educación y Cultura / Ministerio Público y Fiscal
6) Ministerio de Transporte y Obras Públicas
7) Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
8) Ministerio de Salud Pública
9) Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
10) Ministerio de Turismo
11) Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente
12) Poder Judicial
13) Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU)
14) Bancada Bicameral Femenina
15) Universidad de la República (UdelaR)
16) Plenario Intersindical de Trabajadores - Convención Nacional de Trabajadores (PIT- CNT)
Cada una de estas instituciones estará representada por un/a titular y su respectivo/a alterno/a.
17) Tres representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil de reconocida actuación en las temáticas de esta Mesa, cuya designación estará a cargo de la Asociación Nacional de Organizaciones No Gubernamentales (ANONG).
Los/as representantes de los organismos públicos deberán ser de las más altas jerarquías, y contar con competencia específica en la materia.
La Mesa podrá invitar a sesiones extraordinarias consultivas a aquellas instituciones que considere oportuno.
La Mesa Interinstitucional procurará el asesoramiento permanente de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y de Naciones Unidas (NNUU).
Los/as miembros de la Mesa Interinstitucional desempeñarán sus funciones en forma ad honorem.

ARTÍCULO 3.- (Cometidos) Los cometidos de la Mesa Interinstitucional para la Prevención y Combate de la Trata de Personas, serán los siguientes:
1) Constituir un espacio de articulación, coordinación y asesoramiento para el desarrollo de políticas públicas que contemplen

un sistema integral de respuesta a la trata personas (que involucre acciones de prevención y sensibilización, de persecución del delito, y atención y protección de las víctimas) con énfasis en las perspectivas de género, generacionales, diversidad sexual y étnico racial, de discapacidad así como de condición socio económica.

2) Funcionar articuladamente con los siguientes espacios interinstitucionales: Consejo Nacional Consultivo de Lucha contra la Violencia Doméstica (CNCLVD), Sistema Integral de Protección a la Infancia y Adolescencia contra la Violencia (SIPIAV), Comité Nacional para la Erradicación de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (CONAPESE), Junta Nacional de Migración (JNM), y Junta Nacional de Drogas (JND).

3) Elaborar, proponer y supervisar un Plan Nacional de Acción a través del cual pueda darse cumplimiento a las obligaciones contraídas a través de la ratificación del Protocolo de Palermo sobre Trata de Personas, complementario de la Convención de Naciones Unidas sobre Crimen Organizado Transnacional (Ley Nº 17.861, de 28 de diciembre de 2004).

4) Generar instancias descentralizadas de actuación a nivel departamental, local, fronterizo binacional y regional, fomentando el compromiso y la participación ciudadana, con los objetivos propuestos.

5) Contribuir en la elaboración de los informes que el Estado debe elevar en el marco de los distintos mecanismos internacionales, así como las Convenciones Internacionales vigentes, y aquellos solicitados por entidades que la Mesa considere pertinente, relacionadas con los temas de trata de personas.

6) Elaborar un informe anual del estado de situación del país en relación a la trata de personas, que integre los logros alcanzados por la Mesa en ese período.

7) Aprobar su reglamento interno de funcionamiento.

ARTÍCULO 4.- (Funcionamiento y votación).

1) La Mesa Interinstitucional se reunirá ordinariamente en forma mensual y extraordinariamente las veces que lo considere oportuno, a convocatoria del Instituto Nacional de las Mujeres.

2) Todos los representantes de instituciones públicas y de las organizaciones no gubernamentales, así como el PIT CNT, tendrán voz y voto. Los/as representantes de organismos internacionales tendrán voz pero no voto.

3) Será competencia de la Mesa Interinstitucional aprobar su reglamento interno de funcionamiento.

ARTÍCULO 5.- La Mesa Interinstitucional tendrá una Secretaría Ejecutiva que estará a cargo del Instituto Nacional de las Mujeres.

ARTÍCULO 6.- Derógase el Decreto Nº 298/014, de 16 de octubre de 2014.

ARTÍCULO 7.- Comuníquese, publíquese, etc.-

RAÚL SENDIC, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; EDUARDO BONOMI; JOSÉ LUIS CANCELA; PABLO FERRERI; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; MARÍA JULIA MUÑOZ; VÍCTOR ROSSI; GUILLERMO MONCECCHI; ERNESTO MURRO; JORGE BASSO; ENZO BENECH; LILIAM KECHICHIAN; ENEIDA de LEÓN; MARINA ARISMENDI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

2

Decreto 305/015

Ajústase el destino de los canales que se indican, para la prestación del servicio de radiodifusión de televisión en el país.

(1.962*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 13 de Noviembre de 2015

VISTO: la sentencia 455/2015 del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, de fecha 11 de junio de 2015;

RESULTANDO: I) que la referida sentencia dispuso la anulación del Decreto 153/012 de 11 de mayo de 2012 en función de que, en lo que se refiere a las empresas accionantes BERSABEL S.A. y VISIÓN SATELITAL S.A. se vulneró la garantía del debido procedimiento;

II) que, asimismo, la sentencia 416/2014 de 30 de setiembre de 2014 anuló por igual motivo el Decreto 73/012 de 8 de marzo de 2012, y lo propio realizó la sentencia 446/2014 de 30 setiembre de 2014 con relación al Decreto 231/011 de 1º de julio de 2011;

CONSIDERANDO: I) que el proceso contencioso administrativo de anulación uruguayo, conforme continua jurisprudencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, es un proceso dispositivo al acto, entre partes, que plasma una jurisdicción esencialmente subjetiva (artículo 309 inciso 3º de la Constitución), y que, por ende, de conformidad con el artículo 311 de la Carta, la sentencia despliega efectos ... *"únicamente en el proceso en que se dicte"*, no pudiendo afectar los derechos subjetivos o intereses legítimos de sujetos que no fueran parte en el proceso;

II) que, más allá de que ha sido la predicha una opción política del Constituyente, de conformidad con los principios generales de Derecho inherentes a la forma republicana de gobierno (artículo 72 de la Constitución) constituye una garantía básica de cada justiciable el no verse afectado por un proceso en que no ha tenido la posibilidad de desplegar sus defensas, articular sus argumentos, ofrecer prueba y, en definitiva, gozar de "su día ante el Tribunal";

III) que, conforme enseña Augusto DURÁN MARTÍNEZ ("Contencioso Administrativo", FCU, Mdeo. 2007, pág. 339), ... *"la ejecución de la sentencia no puede desconocer actos administrativos firmes y estables aunque ellos hayan sido dictados teniendo como presupuesto el acto anulado"*, ya que el derecho a la seguridad jurídica (artículo 7º de la Constitución) forma parte del haz de juridicidad al que debe ajustarse la Administración en el marco de un Estado de Derecho;

IV) que, desde su calidad de Secretario Letrado del propio Tribunal de lo Contencioso Administrativo, enseñaba Héctor GIORGI ("El Contencioso Administrativo de Anulación", pág. 293) que ... *"La afirmación pura y simple de que el acto debe considerarse no haber existido nunca cierra los ojos a una realidad: la producción por ese acto de variados efectos durante el lapso, a veces extenso, que va desde su formulación por la Administración hasta su anulación por el Tribunal encargado de juzgarlo. Y ciertos hechos consumados por la ejecución del mismo, se sobreponen al derecho, que se muestra impotente de destruir sus efectos pese al principio de retroactividad del fallo anulatorio"*, lo que lleva a la conclusión sensata y garantista que los llamados públicos y transparentes realizados para televisión abierta, no fueron afectados por la sentencia que nos ocupa, en tanto tutelan un interés perfectamente compatible con su pervivencia;

V) que la violación de una garantía adjetiva como la del caso, se ha visto subsanada por el dictado de dos Decretos (82 y 83/015 de 27 de febrero de 2015) que ejecutaron los fallos mencionados en el resultando II y que han quedado firmes;

VI) que, con referencia a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto anulado, que dispusiera la canalización de televisión digital, corresponde consignar que el artículo 5º del Decreto 82/015 de 27 de febrero de 2015 contempló todas las aspiraciones planteadas por las accionantes a punto tal que, debidamente notificadas, no fue impugnado por éstas por lo que corresponde ratificar lo dispuesto oportunamente;

VII) que en función de las asignaciones de canales realizadas a las accionantes en los artículos 6 a 9 del Decreto 82/015 de 27 de febrero de 2015, corresponde ajustar las reservas oportunamente realizadas por el Decreto anulado en tutela de las situaciones jurídicas de las empresas que lograran la anulación en cuestión y con estricto respeto a la regla establecida por el artículo 5º de la Ley 18.232 de 22 de diciembre de 2007;

VIII) que la cuota de 5 (cinco) canales de televisión comercial equivale a las adjudicaciones oportunamente realizadas en Montevideo

y Área Metropolitana de Montevideo, por lo que no se verá afectada en modo alguno la situación jurídica de sus legítimos titulares;

IX) que, del mismo modo, la reserva de 4 (cuatro) canales para la televisión pública cubre las adjudicaciones oportunamente efectuadas;

X) que no existe razón alguna para modificar la asignación de canales en el resto del país, incluyendo la asignación al Sistema Público de Radio y Televisión Nacional (SPRTN) para brindar servicios en las ciudades del Interior, ya que las empresas accionantes solo realizan su actividad en los departamentos de Montevideo, San José y Canelones;

XI) que la situación prevista en el artículo 17 del Decreto anulado nada tiene que ver con la situación de las empresas accionantes y refiere a titulares de servicios de comunicación audiovisual que no han sido parte en el juicio, por lo que, en virtud de las señaladas razones de seguridad jurídica, corresponde mantener el dispositivo habilitante oportunamente previsto;

XII) que el tiempo que ha insumido el necesario procedimiento administrativo previo al dictado del presente Decreto, que ha aproximado sensiblemente la fecha de su dictado al momento oportunamente fijado, y la razonable duda acerca del potencial de afectación que pueda tener lo dispuesto en el artículo 18 del Decreto anulado sobre la situación jurídica de las empresas beneficiadas por la anulación, determina que corresponda postergar la fecha de inicio efectivo de las trasmisiones de servicios de radiodifusión de televisión digital abierta;

XIII) que la autorización conferida por el artículo 20 del Decreto anulado a SPRTN y a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), individual o conjuntamente a brindar el servicio de transmisión y emisión a titulares de servicios de radiodifusión de televisión digital, ha sido elevada a rango legal por el artículo 89 de la ley 19.307 de 29 de diciembre de 2014.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la Ley 18.232 de 22 de diciembre de 2007, Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010, Ley 19.307 de 29 de diciembre de 2014, Decreto 114/003 de 25 de marzo de 2003, Decreto 77/011 de 17 de febrero de 2011 y Decretos 82/015 y 83/015 de 27 de febrero de 2015.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Confirmar el destino de los canales 21 al 36 (512 MHz a 608 MHz) y 38 al 41 (614 MHz a 638 MHz), de 6 MHz cada uno, en la banda de UHF exclusivamente para la prestación del servicio de radiodifusión de televisión digital abierta, gratuita y accesible en todo el país, con excepción de los canales 35 (596-602 MHz), 36 (602-608 MHz) y 38 al 41 (614-638 MHz) únicamente en el área geográfica que en su oportunidad le fuera autorizada, a BERSABEL S.A. y VISION SATELITAL S.A., los que se utilizarán exclusivamente para la prestación del servicio de televisión para abonados por el sistema UHF codificado.

Artículo 2º.- Reservar en el Área Metropolitana de Montevideo, de los canales mencionados en el artículo 1:

a) cuatro canales para titulares de servicios de radiodifusión de televisión públicos, de los cuales uno se reservará para el desarrollo de servicios de radiodifusión de televisión pública regionales.
b) cinco canales para asignar a titulares que brinden servicios de radiodifusión de televisión comerciales,
c) cinco canales para brindar servicios de radiodifusión de televisión comunitarios y otros sin fines de lucro.

Artículo 3º.- Reservar, de los canales mencionados en el artículo 1, en cada una de las localidades del resto del país y siempre que fuese técnicamente posible:

a) tres canales para titulares de servicios de radiodifusión de televisión públicos, de los cuáles uno se reservará para el desarrollo de servicios de radiodifusión de televisión pública regionales.
b) tres canales para titulares de servicio de radiodifusión de televisión comerciales y
c) tres canales para servicio de radiodifusión de televisión comunitarios y de otros sin fines de lucro.

Artículo 4º.- Confirmar la asignación al Sistema Público de Radio y Televisión Nacional (SPRTN) de uno de los canales mencionados en el literal a) del artículo 3 de este decreto, para la prestación del servicio de radiodifusión de televisión digital, abierta, gratuita y accesible, en cada una de las localidades del Interior del país.

Artículo 5.- Una vez que se produzca el cese de las emisiones de radiodifusión de televisión analógica de cada uno de los actuales titulares de servicios de radiodifusión de televisión comercial, cesará la correspondiente autorización y asignación otorgada para el uso de las frecuencias de la banda de VHF, para servicios de radiodifusión de televisión.

Artículo 6º.- Establecer que el inicio efectivo de las trasmisiones de servicios de radiodifusión de televisión digital abierta deberá realizarse:

a) en las Capitales departamentales, con anterioridad a Abril de 2016.
b) para el resto del país, con anterioridad a Abril de 2017.

Artículo 7º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; GUILLERMO MONCECCHI.

3

Resolución S/n

Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor (Laboratorio Reig S.A.), exportador (Capilatis S.A.) e importador (Galyfer S.A.).

(1.957)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 13 de Noviembre de 2015

VISTO: que el artículo 1º del Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011, establece que todo importador que haya sido exceptuado del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º del Decreto 473/2006 al amparo de lo dispuesto en el artículo 9º del citado decreto deberá presentar cada dos años un certificado emitido por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) de la República Argentina que establezca que no ha recibido beneficios tributarios al amparo del régimen de Zonas de Promoción Industrial en los últimos dos años para los productos clasificados en la misma partida arancelaria que el producto incluido en el régimen y/o productos que sean insumos o formen parte del producto final incluido en el régimen.

RESULTANDO: I) que la empresa Galyfer S.A. presentó constancia de inscripción, emitido por la AFIP de la República Argentina con fecha 14 de setiembre de 2015, de acuerdo a lo establecido en los artículos 1º y 3º del Decreto 367/011 ante la Dirección Nacional de Industrias;

II) que la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 1º del Decreto Nº 367/011;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/2006 de 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/2006 de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/2011 de 14 de octubre de 2011;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Prorrogar la excepción otorgada mediante Resolución

Ministerial de 4 de agosto de 2014 (a regir para los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 27 de enero de 2014 y hasta el 26 de enero de 2016) de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 en su Anexo I a los productos, productor, exportador e importador especificados a continuación:

NCM - Descripción	Productor	Exportador	Importador
3305.10.00.00: PREPARACIONES CAPILARES. Champúes.	Laboratorio Reig S.A	Capilatis S.A.	Galyfer S.A. RUT: 21 419 892 0019

2º.- Esta prórroga de la excepción arancelaria regirá para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 27 de enero de 2016 y hasta el 26 de enero de 2018 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto Nº 367/2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. GUILLERMO MONCECCHI.

4

Resolución S/n

Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (Algabo S.A.) e importador (Galyfer S.A.).

(1.958)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 13 de Noviembre de 2015

VISTO: que el artículo 1º del Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011, establece que todo importador que haya sido exceptuado del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º del Decreto 473/2006 al amparo de lo dispuesto en el artículo 9º del citado decreto deberá presentar cada dos años un certificado emitido por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) de la República Argentina que establezca que no ha recibido beneficios tributarios al amparo del régimen de Zonas de Promoción Industrial en los últimos dos años para los productos clasificados en la misma partida arancelaria que el producto incluido en el régimen y/o productos que sean insumos o formen parte del producto final incluido en el régimen;

RESULTANDO: I) que la empresa GALYFER S.A. presentó constancia de inscripción, emitido por la AFIP de la República Argentina con fecha 15 de octubre de 2015, de acuerdo a lo establecido en los artículos 1º y 3º del Decreto 367/011 ante la Dirección Nacional de Industrias;

II) que la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 1º del Decreto Nº 367/011.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/2006 de 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/2006 de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/2011 de 14 de octubre de 2011.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Prorrogar la excepción otorgada mediante Resolución Ministerial de 01 de setiembre de 2014 (a regir para los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 24 de febrero de 2014) de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 en su Anexo I a los productos, productor, exportador e importador especificados a continuación:

NCM - Descripción	Productor	Exportador	Importador
3305.10.00.00: PREPARACIONES CAPILARES. Champúes.	Algabo S.A.	Algabo S.A.	Galyfer S.A. RUT: 214198920019

2º.- Esta prórroga de la excepción arancelaria regirá para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 24 de febrero de 2016 y hasta el 23 de febrero de 2018 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto Nº 367/2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. GUILLERMO MONCECCHI.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE CERRO LARGO

5

Resolución S/n

Promúlgase el Decreto Departamental 25/015, que sanciona el Decreto Departamental 17/015, por el que se autoriza el otorgamiento de beneficios a contribuyentes buenos pagadores.

(1.959*R)

Junta Departamental de Cerro Largo

Of. 529/15

GR

Melo, 6 de noviembre de 2015

Sr. Intendente Departamental de Cerro Largo.

Ec. Luis Sergio Botana Arancet

Presente

De mi mayor consideración:

Remito en forma adjunta, Decreto 25/15, el cual fuera aprobado en Sesión del día 5 de noviembre de 2015, por unanimidad de 27 Ediles presentes en Sala, sancionando en forma definitiva el Decreto 17/15 (se adjunta) relacionado a autorización de beneficios a contribuyentes buenos pagadores.

Sin otro particular, lo saludan atentamente.
PROF. ARY NEY SORONDO, Presidente; NERY DE MOURA, Secretario.

DECRETO Nº 25/15

VISTO: La Resolución del Tribunal de Cuentas de la República de fecha 14 de octubre de 2015.

CONSIDERANDO: Que en esa oportunidad emitió su dictamen constitucional respecto al Decreto Nº 17/15 de la Junta Departamental de Cerro Largo, por la cual se exonera del pago del impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana y tributos conexos a determinados contribuyentes.-

RESULTANDO: Que esta modificación de recursos no mereció observaciones del Tribunal de cuentas de la República, por lo que resta ahora, sancionar definitivamente el referido Decreto Nº 17/15.-

ATENTO a lo precedentemente expuesto y a sus facultades Constitucionales y Legales

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO

DECRETA

Art. 1º) Sancionase definitivamente el Decreto Nº 17/15 dictado por la Junta Departamental de Cerro Largo en su Sesión de fecha 24 de setiembre de 2015.-

Art. 2º) Pase a la Intendencia de Cerro Largo a sus efectos.-

Art. 3º) Ofíciese con este tenor al Tribunal de Cuentas de la República.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO EL DÍA CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.-

PROF. ARY NEY SORONDO, Presidente; NERY DE MOURA, Secretario.

DECRETO 17/15

VISTO: El Oficio Nº 350/15 de la Intendencia Departamental de Cerro Largo, ejerciendo la iniciativa sobre autorización de beneficios a contribuyentes buenos pagadores.

CONSIDERANDO I): La necesidad de ejercer justicia tributaria por parte de la Intendencia de Cerro Largo.

CONSIDERANDO II): Que se han otorgado facilidades de pago y quitas de multas y recargos a quienes no estuvieren al día con los pagos de tributos de esta comuna.

CONSIDERANDO III): Que son los contribuyentes que pagan sus tributos al día los que permiten el desarrollo de las actividades de esta comuna, y que deben ser premiados por ello;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sus facultades constitucionales y legales, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO, DECRETA**:

Artículo 1: Exonerar por un ejercicio anual de Contribución Inmobiliaria Urbana, Suburbana y sus tributos conexos a quienes sin haberse acogido a régimen de congelamiento de tributos establecido por el Decreto 13/10, se encuentren al día en el pago de sus obligaciones al 31 de diciembre de 2014 y tengan la condición de buen pagador vigente en el ejercicio 2014.

Artículo 2: Otorgar una quita de dos cuotas de contribución urbana, suburbana y sus tributos conexos a quienes se han acogido al régimen de congelamiento de tributos establecido por el Decreto 13/10 y cumplido el mismo, se encuentren al día en el pago de sus obligaciones al 31 de diciembre de 2014.

Artículo 3: El beneficio consagrado en el artículo 1º se otorgara en el período 2016 a 2019, atendiendo al valor catastral de los inmuebles, de manera que los primeros en gozar del beneficio fueren los de menor valor catastral. En el caso de que el padrón se hubiere acogido al congelamiento referido, el beneficio consagrado en el artículo 2º será aplicado en el año 2019.

Artículo 4: Para otorgarse el beneficio antes mencionado, el contribuyente deberá estar al día con los pagos al 31 de diciembre del año anterior al que se aplique el beneficio.

Artículo 5: Pase al Tribunal de Cuentas para su dictamen y cumplido vuelva para su sanción definitiva.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO A LOS 24 DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO 2015

JACQUELINE HERNÁNDEZ, Presidenta; NERY DE MOURA, Secretario.

Melo, 09 de noviembre de 2015.

INTENDENCIA DE CERRO LARGO

VISTO: Las actuaciones cumplidas por la Junta Departamental de Cerro Largo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a sus facultades constitucionales y legales.

EL INTENDENTE DE CERRO LARGO
RESUELVE

Art. 1º) Cúmplase en un todo lo dispuesto por el Decreto Departamental Nº 25/15 de la Junta Departamental de Cerro Largo, que sanciona definitivamente el Decreto 17/15.

Art. 2º) Comuníquese, regístrese, insértese, y oportunamente archívese.

Ec. Luis Sergio Botana Arancet, INTENDENTE DE CERRO LARGO; Dr. Pablo Duarte Couto, SECRETARIO GENERAL; Dra. María D. Cardozo, SECRETARIA LETRADA.

6

Resolución S/n

Promúlgase el Decreto Departamental 26/015, por el que se declara de Interés Departamental a la Asociación Civil "Club Ciclista Cerro Largo".

(1.960*R)

Junta Departamental de Cerro Largo

Of. 530/15

GR

Melo, 6 de noviembre de 2015

Sr. Intendente de Cerro Largo.

Ec. Luis Sergio Botana Arancet

Presente

De mi mayor consideración:

Remito en forma adjunta Decreto 26/15, el cual fuera aprobado por unanimidad de 28 Ediles presentes en Sala, en Sesión del día 5 de noviembre de 2015, declarando de Interés Departamental a la Asociación Civil "Club Ciclista Cerro Largo".

Lo saludan atentamente.

Prof. Ary Ney Sorondo, Presidente; Nery De Moura, Secretario.

DECRETO 26/15

VISTO: El oficio Nº 411/15 de fecha 16 de octubre de 2015, por el cual se solicita se declare de Interés Departamental a la Asociación Civil "Club Ciclista Cerro Largo".

CONSIDERANDO: I) Que, se encuentra dentro de los objetivos del Gobierno Departamental el desarrollo del deporte en general.

CONSIDERANDO: II) Que, el propósito de este proyecto es la inserción social que promueva hábitos y prácticas saludables en los adolescentes y jóvenes a través del deporte, en este caso específicamente en el ciclismo.

CONSIDERANDO: III) Que, los logros deportivos que se vienen obteniendo, demuestran un trabajo profesional, pero por encima de esto mucho sacrificio y voluntad de superación.

RESULTANDO: Que, el mencionado Club tiene una importante masa social y representa al Departamento y a todos sus habitantes en

todo el territorio de la República, así como en el extranjero, siendo una Institución con un claro respaldo y adhesión popular.

ATENTO: A lo expuesto precedentemente y a sus facultades legales y constitucionales,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO,

DECRETA:

Art. 1) Declarase de **INTERES DEPARTAMENTAL** a la Asociación Civil **"Club Ciclista Cerro Largo"**, otorgándole el máximo apoyo dentro de los plantes inmediato del Gobierno Departamental de Cerro Largo, buscando el desarrollo del deporte del Ciclismo.

Art. 2) Facultase a la Intendencia Departamental de Cerro Largo, a adoptar las medidas que permitan el desarrollo del deporte antes citado.

Art. 3) Pase a la Intendencia Departamental de Cerro Largo, a sus efectos.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO, EL DIA CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

Prof. ARY NEY SORONDO, Presidente; NERY DE MOURA, Secretario.

Melo, 09 de noviembre de 2015.

INTENDENCIA DE CERRO LARGO

VISTO: Las actuaciones cumplidas por la Junta Departamental de Cerro Largo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a sus facultades constitucionales y legales.

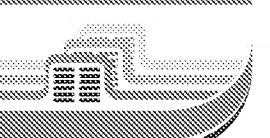
EL INTENDENTE DE CERRO LARGO
RESUELVE

Art. 1º) Cúmplase en un todo lo dispuesto por el Decreto Departamental Nº 26/15 de la Junta Departamental de Cerro Largo.

Art. 2º) Comuníquese, regístrese, insértese, y oportunamente archívese.

Ec. Luis Sergio Botana Arancet, INTENDENTE DE CERRO LARGO; Dr. Pablo Duarte Couto, SECRETARIO GENERAL; Dra. María D. Cardozo, SECRETARIA LETRADA.

AVISOS



Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIA MIRTA VERGARA SAIZ (EXPEDIENTE IUE 0002-44147/2015).
Montevideo, 16 de octubre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 33812 Nov 20- Dic 03

TOMAS AGUIRRE CALLEROS (EXPEDIENTE IUE 0002-48043/2015).
Montevideo, 4 de noviembre de 2015.
ESC. LUCÍA PIZZANI, ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 33783 Nov 20- Dic 03

ABRAHAM TEÓFILO DALMÁS FÉLIX y JUANA ALICIA MALÁN GEYMONAT (EXPEDIENTE IUE 0002-019955/2015).
Montevideo, 10 de junio de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 33750 Nov 20- Dic 03

SILVIO AUDEMAR SILVERA BENTANCOR y GLADYS MARIA PRALONG MASCAZINI o GLADIS MARIA PRALONG MASCAZINI (EXPEDIENTE IUE 0002-43491/2015).
Montevideo, 16 de octubre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 33595 Nov 19- Dic 02

LUBIA MARIUÇA NEDRIEYKO (EXPEDIENTE IUE 0002-38535/2015).
Montevideo, 21 de octubre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 33572 Nov 19- Dic 02

JOSE TOMAS KNUTH (EXPEDIENTE IUE 0002-45064/2015).
Montevideo, 29 de octubre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 33461 Nov 18- Dic 01

MAXIMO CAPUTO NAYA (EXPEDIENTE IUE 0002-48257/2015).
Montevideo, 4 de noviembre de 2015.
ESC. LUCÍA PIZZANI, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 33430 Nov 18- Dic 01

ADELFA GRISELDA MORALES CURBELO y RAUL MACARI ALANIS (EXPEDIENTE IUE 0002-42232/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 4 de noviembre de 2015.
ESC. LUCÍA PIZZANI, ACTUARIA PASANTE.
01) (Sin Costo) 10/p 33279 Nov 19- Dic 02

FERNANDO JAVIER LEIVAS LEGUIZAMO (EXPEDIENTE IUE 0002-44690/2015).
Montevideo, 14 de octubre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 33210 Nov 17- Nov 30

JUAN CARLOS MOREIRA ALMADA (EXPEDIENTE IUE 0002-46999/2015).
Montevideo, 29 de octubre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 33098 Nov 16- Nov 27

DARIO MACHADO VELAZQUEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-024981/2015).
Montevideo, 29 de junio de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 32977 Nov 13- Nov 26

MIRTHA SOFÍA ARRIAGA PRATI (EXPEDIENTE IUE 0002-42496/2015).
Montevideo, 11 de noviembre de 2015.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 32959 Nov 13- Nov 26

MIRIAM ELVA GALLEGO RIAÑO (EXPEDIENTE IUE 0002-43914/2015).
Montevideo, 14 de octubre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 32609 Nov 11- Nov 24

VICENTE CARBONARA VERNACCHIO (EXPEDIENTE IUE 0002-38997/2015).
Montevideo, 17 de septiembre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 32409 Nov 10- Nov 23

NELSON DE STEFANO MARTINI (EXPEDIENTE IUE 0002-46315/2015).
Montevideo, 23 de octubre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 32394 Nov 10- Nov 23

RAUL ELBIO LOUREIRO FERNANDEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-43140/2015).
Montevideo, 14 de octubre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 32358 Nov 10- Nov 23

JULIO CESAR CLAVIJO GALLO (EXPEDIENTE IUE 0002-46103/2015).
Montevideo, 23 de octubre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 32260 Nov 09- Nov 20

JORGE ELENBERG BRAITMAN (EXPEDIENTE IUE 0002-39623/2015).
Montevideo, 17 de septiembre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 32219 Nov 09- Nov 20

ANTONIA LEOPOLDINA SILVEIRA (EXPEDIENTE IUE 0002-15238/2015).
Montevideo, 19 de agosto de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 32154 Nov 09- Nov 20

SEGUNDO TURNO

CELESTE AIDA DIAZ VILLAR (FICHA 2-48833/2015).
Montevideo, 9 de noviembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 33794 Nov 20- Dic 03

ADRIANA MENEGHETTI FABRIS (FICHA 2-47201/2015).
Montevideo, 6 de noviembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 33781 Nov 20- Dic 03

MARIA HAYDEE LOZA DELGADO (FICHA 2-43696/2015).
Montevideo, 6 de noviembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 33621 Nov 19- Dic 02

LIRIA NIEVES RODRIGUEZ FERNANDEZ (FICHA 2-35501/2015).
Montevideo, 14 de septiembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 33620 Nov 19- Dic 02

MARIA AGUSTINA RABAZA TORRENS (FICHA 2-31471/2015).
Montevideo, 31 de agosto de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 33573 Nov 19- Dic 02

WHITNEY JUAN VELZ AGUILAR y ELEUTERIA CRICELDA o ELEUTERIA CRISELDA, NUÑEZ HERRERA (FICHA 2-31281/2015).
Montevideo, 31 de agosto de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 33433 Nov 18- Dic 01

HECTOR HOYOS BARROSO (FICHA 2-45663/2015).
Montevideo, 20 de octubre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 33393 Nov 18- Dic 01

JESUS ALBERTO GARCIA FUENTES (FICHA 2-39126/2015).
Montevideo, 9 de octubre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 33306 Nov 18- Dic 01

LAURA CLORINDA REGGIANI GOMEZ y SILVIO LANZOTTI LA PIETRA (FICHA 2-40086/2015).
Montevideo, 17 de septiembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 33134 Nov 16- Nov 27

ESTHER GLADYS PERDOMO CORREA (FICHA 2-39818/2015).
Montevideo, 28 de septiembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 33102 Nov 16- Nov 27

JOSE ALBERTO VARELA DONATTO (FICHA 2-46041/2015).
Montevideo, 21 de octubre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 32968 Nov 13- Nov 26

RODOLFO ENRIQUE LADRA FIEDLER (FICHA 2-29648/2015).
Montevideo, 11 de septiembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 32722 Nov 12- Nov 25

JOSEFINA CAVALLO PERRONE (FICHA 2-45794/2015).
Montevideo, 20 de octubre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 32611 Nov 11- Nov 24

ENRIQUE JULIO FELLER PAGALDAY (FICHA 2-45328/2015).
Montevideo, 20 de octubre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 32436 Nov 10- Nov 23

RAUL ENRIQUE MARTIN GIMENO (FICHA 2-41139/2015).
Montevideo, 24 de septiembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 32411 Nov 10- Nov 23

OMAR DANIEL MUÑOZ GONZALEZ (FICHA 2-44529/2015).
Montevideo, 20 de octubre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 32402 Nov 10- Nov 23

VICENTA NILDA ALONSO FERRER DE VEIGA y DANIEL VIEGA BACHINI (FICHA 2-41298/2015).
Montevideo, 19 de octubre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 32230 Nov 09- Nov 20

TERCER TURNO

HONORINA MARIA TOLFO CENTI (IUE 2-39325/2015).
Montevideo, 19 de octubre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 33790 Nov 20- Dic 03

CLAUDINA PERA FERREYRA o FERREIRA y HECTOR FLORENCIO GANDIN TEJERA (IUE 2-016274/2015).
Montevideo, 8 de octubre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 33726 Nov 20- Dic 03

ROSA FERNANDEZ RIVERA (IUE 2-43434/2015).
Montevideo, 30 de octubre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 33634 Nov 19- Dic 02

MARÍA HILDA PERAZA IRIGOYEN (IUE 2-26397/2015).
Montevideo, 28 de agosto de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 33303 Nov 18- Dic 01

ROBERTO MARIO LUCENTE o LUCENTE CHIODO (IUE 2-13949/2015).
Montevideo, 28 de octubre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 33218 Nov 17- Nov 30

LIDIA MAFFEI o MAFFEI VARELA (IUE 2-43154/2015).
Montevideo, 23 de octubre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 32765 Nov 12- Nov 25

MIRTHA MABEL CAMARGO FERNANDEZ (IUE 2-035400/2015).
Montevideo, 30 de septiembre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 32614 Nov 11- Nov 24

RODOLFO DOLDAN GOMEZ (IUE 2-023093/2015).
Montevideo, 22 de octubre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 32603 Nov 11- Nov 24

EVA DOMINGA SOSA BRUZZONI (IUE 2-031958/2015).
Montevideo, 20 de agosto de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 32445 Nov 10- Nov 23

AZUCENA ROSARIO LABANDEIRA YAÑEZ (IUE 0002-033165/2015).
Montevideo, 19 de octubre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 32413 Nov 10- Nov 23

JUAN CARLOS QUINTEIRO AGRELLO y ELBA MARTINEZ PEZZALI (IUE 2-34645/2015).
Montevideo, 20 de octubre de 2015.
Esc. Miguel Angel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 32371 Nov 10- Nov 23

CUARTO TURNO

NELLY MORALES SOLER (IUE 2-47482/2015).
Montevideo, 9 de noviembre de 2015.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 33614 Nov 19- Dic 02

RAFAEL OMAR PEREIRA CASTAÑON y LOURDES MARGOT PELLEJERO JARA (IUE 2-23075/2015).
Montevideo, 8 de septiembre de 2015.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 33566 Nov 19- Dic 02

LUIS EDUARDO ó LUIS EDUARDO JESÚS HONORIO PARODI (IUE 2-26712/2015).
Montevideo, 1 de octubre de 2015.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 33565 Nov 19- Dic 02

VERA BERTOLOTTI, ANTONIO ALEJO (IUE 2-053612/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 12 de noviembre de 2015.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 33524 Nov 20- Dic 03

MARÍA YOLANDA GARCÍA SENCIÓN y JUAN LUIS CUNEO SAONA (IUE 2-40725/2015).
Montevideo, 28 de octubre de 2015.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 33392 Nov 18- Dic 01

MANUEL DE LA FUENTE GOMEZ (IUE 2-046004/2015).
Montevideo, 9 de noviembre de 2015.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 33238 Nov 17- Nov 30

JOSE OMAR BERMUDEZ ESPEJO (FICHA 2-7983/2015).
Montevideo, 7 de abril de 2015.
ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 33099 Nov 16- Nov 27

HEBER ROBERTO RUFFA GONZALEZ (IUE 2-043036/2015).
Montevideo, 28 de octubre de 2015.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 32978 Nov 13- Nov 26

BRUN, ORTENSIA u HORTENCIA u HORTENSIA (IUE 2-033174/2015).
Montevideo, 17 de octubre de 2015.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 32702 Nov 12- Nov 25

CARLOS TEODORO DIAZ BONINI (IUE 2-34188/2015).
Montevideo, 2 de septiembre de 2015.
ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 32608 Nov 11- Nov 24

JOSÉ PEDRO MORA MORA (IUE 0002-039218/2015).
Montevideo, 29 de septiembre de 2015.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 32432 Nov 10- Nov 23

GOLDFARB BIBERSZTEJN, CHANA ó ANA (IUE 2-30.269/2015).
Montevideo, 28 de octubre de 2015.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 32412 Nov 10- Nov 23

DOMINGA ELENA URDAMPILLETA ARROQUI (IUE 2-060186/2013).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 32400 Nov 10- Nov 23

EULOGIA BUSCARONS GODOY (IUE 2-41155/2015).
Montevideo, 23 de octubre de 2015.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 32374 Nov 10- Nov 23

RODIÑO TAGLIAFERRO, ANA MARÍA (IUE 2-037940/2015).
Montevideo, 16 de octubre de 2015.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 32214 Nov 09- Nov 20

ESMERILDA SOUZA MENESES (IUE 2-52249/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 9 de octubre de 2015.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 32109 Nov 10- Nov 23

QUINTO TURNO

SARA GLADIS o SARA GLADYS MORALES de LEON y MARY OLGA MORALES de LEON (IUE 2-45276/2015).
Montevideo, 6 de noviembre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 33789 Nov 20- Dic 03

SOFIA GALAN SEOANE (FICHA IUE 2-047419/2015).
Montevideo, 5 de noviembre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 33457 Nov 18- Dic 01

DORA ESTHELA SALVATIERRA PERDOMO (IUE 2-41823/2015).
Montevideo, 11 de noviembre de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 33445 Nov 18- Dic 01

FANI AÍDA AJDELMAN SADOWNIK (IUE 2-41993/2015).
Montevideo, 23 de octubre de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 33367 Nov 18- Dic 01

ANITA TOMASA LUZARDO RUIZ (IUE 2-49204/2015).
Montevideo, 13 de noviembre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 33362 Nov 18- Dic 01

BISMARCK o BISMARK o BISMAR o BISMARCH HIGINIO SOSA CASTRO (IUE 2-035198/2015).
Montevideo, 30 de octubre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 33247 Nov 17- Nov 30

NOTAROBERTO BERNARDI ESTHER ZULMA (IUE 2-028505-2015).
Montevideo, 5 de noviembre de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 33239 Nov 17- Nov 30

ALBERTO PONCE DELGADO (IUE 0002-050209/2015).
Montevideo, 12 de noviembre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 33044 Nov 16- Nov 27

ROSINA MARIA DANERO PIZZORNO (IUE 0002-037866/2015).
Montevideo, 27 de octubre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 32769 Nov 12- Nov 25

CARMEN NOHEMI CORREAS RUBIO (IUE 2-48555/2015).
Montevideo, 3 de noviembre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 32618 Nov 11- Nov 24

ANA YOLANDA BUONOMO FLORES (IUE 2-43059/2015).
Montevideo, 28 de octubre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 32575 Nov 11- Nov 24

LUIS MARTÍN BARBE ALGORTA (IUE 2-47693/2015).
Montevideo, 4 de noviembre de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 32406 Nov 10- Nov 23

ENRIQUE QUADRI LAINO (IUE 2-47150/2015).
Montevideo, 3 de noviembre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 32256 Nov 09- Nov 20

MARIA DE LOS ANGELES CABALLERI CARABALLO, GABRIEL ALVARO RUIZ ZORRILLA CABALLERI y MANUEL ALVARO RUIZ ZORRILLA OLASCOAGA (IUE 2-34827/2015).
Montevideo, 20 de octubre de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 32225 Nov 09- Nov 20

SEXTO TURNO

ALBINO COSTAS PIÑEIRO (FICHA 2-47764/2015).
Montevideo, 12 de noviembre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 33787 Nov 20- Dic 03

FREDDY EDGARDO PÉREZ VIERA (FICHA 0002-042507/2015).
Montevideo, 12 de noviembre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 33571 Nov 19- Dic 02

ALICE MIRZA CASTIGLIONI ORSI (FICHA 2-42282/2015).
Montevideo, 8 de octubre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 33570 Nov 19- Dic 02

MARÍA de la FUENTE CAL (FICHA 2-38627/2014).
Montevideo, 14 de octubre de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 33300 Nov 18- Dic 01

MARÍA CELIA CAMACHO SCANZIANI (FICHA 2-42788/2015).
Montevideo, 22 de octubre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 33260 Nov 17- Nov 30

JUAN ALBERTO BREMBILE LEYES (FICHA 0002-039703/2015).
Montevideo, 21 de octubre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 33214 Nov 17- Nov 30

JORGE WALTER ACOSTA DOMINGUEZ (FICHA 2-40237/2010).
Montevideo, 21 de septiembre de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 32963 Nov 13- Nov 26

CELIA ESTER DELORENZI de ENRIQUEZ e ISOLINA MANZI DELORENZI de DELORENZI (IUE 2-43349/2015).
Montevideo, 29 de octubre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 32770 Nov 12- Nov 25

NESTOR CURBELO CARNICELLI (FICHA 2-21954/2015).
Montevideo, 25 de junio de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 32716 Nov 12- Nov 25

CARLOS ENRIQUE CIRINTANA FERNÁNDEZ (FICHA 2-33264/2015).
Montevideo, 22 de octubre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 32379 Nov 10- Nov 23

ÁLVARO LARRASCQ LEÓN (FICHA 2-38502/2015).
Montevideo, 29 de octubre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 32040 Nov 09- Nov 20

SÉPTIMO TURNO

TEODORO GENARO SUAREZ (FICHA 2-42352/2015).
Montevideo, 28 de septiembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 33806 Nov 20- Dic 03

CARMEN PIGURINA BAZZANO (FICHA 2-46221/2015).
Montevideo, 4 de noviembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 33793 Nov 20- Dic 03

ANA MARIA LAPETINA ALBINI (FICHA 2-48040/2015).
Montevideo, 29 de octubre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 33777 Nov 20- Dic 03

IRMA ROMANA SAGARIA ROJAS (FICHA 2-60610/2008).
Montevideo, 3 de diciembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 33641 Nov 19- Dic 02

JOSE o JOSE DOMINGO PARADA MENDEZ (FICHA 2-49033/2015).
Montevideo, 6 de noviembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 33619 Nov 19- Dic 02

GLADIS o GLADI RENE MAGNO GUTIERREZ (FICHA 2-47335/2015).
Montevideo, 26 de octubre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 33424 Nov 18- Dic 01

CESAR FERRARI CASTELLUCCIO (FICHA 2-42053/2015).
Montevideo, 28 de septiembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 33423 Nov 18- Dic 01

NILDA AMACILIA CARDOZO o CARDOSO GINI (FICHA 2-46902/2015).
Montevideo, 21 de octubre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 32746 Nov 12- Nov 25

SARA ESTHER PETRONE GARCIA (FICHA 2-34775/2015).
Montevideo, 20 de agosto de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 32407 Nov 10- Nov 23

ROBERTO BAZ ANDOLFATTO (FICHA 2-46537/2015).
Montevideo, 26 de octubre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 32377 Nov 10- Nov 23

JULIO ANTONIO FRAQUIA GRILLO (FICHA 2-44636/2015).
Montevideo, 9 de octubre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 32248 Nov 09- Nov 20

ROSENDO ANGEL YAÑEZ MARTINEZ (FICHA 2-46720/2015).
Montevideo, 21 de octubre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 32217 Nov 09- Nov 20

OCTAVO TURNO

TOMASA MAURICIA VIERA MARRERO (EXPEDIENTE IUE 2-36755/2015).
Montevideo, 7 de septiembre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 33618 Nov 19- Dic 02

ANDRES ERNESTO MACHADO PLANNERTH (EXPEDIENTE IUE 2-47184/2015).
Montevideo, 29 de octubre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 33453 Nov 18- Dic 01

MARCOS CRISTOBAL COLOMBO FERRERO (EXPEDIENTE IUE 2-46511/2015).
Montevideo, 23 de octubre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 33452 Nov 18- Dic 01

SANTIAGO TERMESANA (EXPEDIENTE IUE 2-48401/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 5 de noviembre de 2015.
ESC. LUCÍA PIZZANI, ACTUARIA PASANTE.
01) (Sin Costo) 10/p 33401 Nov 19- Dic 02

EDITH PENELOPE BERMUDEZ MACIEL (EXPEDIENTE IUE 2-41325/2015).
Montevideo, 16 de octubre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 33389 Nov 18- Dic 01

MARIA TILMAN HERMAN (EXPEDIENTE IUE 2-46275/2015).
Montevideo, 23 de octubre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 33201 Nov 17- Nov 30

VITO LANGONE MURO (EXPEDIENTE IUE 2-42262/2015).
Montevideo, 16 de octubre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 33131 Nov 16- Nov 27

LUIS ALBERTO GIACOMELLI BASSANI (EXPEDIENTE IUE 2-47788/2015).
Montevideo, 5 de noviembre de 2015.
ESC. LUCÍA PIZZANI, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 32757 Nov 12- Nov 25

EDUARDO DANIEL TORRES SANGUINETTI (EXPEDIENTE IUE 2-45800/2015).
Montevideo, 23 de octubre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 32744 Nov 12- Nov 25

ELSA ESTHER DE ARMAS PEREZ (EXPEDIENTE IUE 2-47234/2015).
Montevideo, 29 de octubre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 32600 Nov 11- Nov 24

ALBERTO GISMERO BENABEN (EXPEDIENTE IUE 2-44716/2015).
Montevideo, 21 de octubre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 32595 Nov 11- Nov 24

MANUELA NARCISA AGRELO SOUTO (EXPEDIENTE IUE 2-40829/2015).
Montevideo, 16 de octubre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 32398 Nov 10- Nov 23

ISAAC CHERTOK SZNAJDER (EXPEDIENTE IUE 2-30289/2015).
Montevideo, 29 de octubre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 32359 Nov 10- Nov 23

NELLY SUSANA MORALES OSIMANI (EXPEDIENTE IUE 2-32700/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 32259 Nov 09- Nov 20

NESTOR MARIA ARBILLA ROCHA y NELLY LARDINO BLANCO (EXPEDIENTE IUE 2-27058/2015).
Montevideo, 16 de octubre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 32156 Nov 09- Nov 20

TELMA o TELMA TERESA PAREJA LEON (EXPEDIENTE IUE 0002-055770/2014).
Montevideo, 17 de marzo de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 32155 Nov 09- Nov 20

NOVENO TURNO

CELINA EMILIA SUAREZ RIGALI (FICHA 2-48546/2015).
Montevideo, 6 de noviembre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 33809 Nov 20- Dic 03

JUAN PEDRO PEREYRA SAUANE (FICHA 2-41504/2010).
Montevideo, 10 de septiembre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 33784 Nov 20- Dic 03

DUILIO OMAR PERNA MARTINEZ (FICHA 2-41474/2015).

Montevideo, 19 de octubre de 2015.
Esc. CINTHYA K. FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 33269 Nov 17- Nov 30

ANA GRACIELA SARTI RUSSOMANNO (FICHA 2-27301/2013).
Montevideo, 24 de julio de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 33141 Nov 16- Nov 27

MARCELINO LEAL RAMOS (FICHA 2-44500/2015).
Montevideo, 30 de octubre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 33128 Nov 16- Nov 27

MARIA ANGELES o MARIA DE LOS ANGELES o ANGELA ORJALES FARALDO y ROGELIO ARIAS GARCIA (FICHA 2-39103/2015).
Montevideo, 28 de septiembre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 32932 Nov 13- Nov 26

OSMAR CHAPARRO GONZALEZ (FICHA 2-17934/2015).
Montevideo, 20 de julio de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 32873 Nov 13- Nov 26

MARIA CERQUEIRO PENSADO (FICHA 2-46551/2015).
Montevideo, 30 de octubre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 32872 Nov 13- Nov 26

LUIS ALBERTO BORGUES (FICHA 2-43254/2015).
Montevideo, 23 de octubre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 32776 Nov 12- Nov 25

SALUSTINO GARCIA DIAZ (FICHA 2-33734/2015).
Montevideo, 27 de agosto de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 32699 Nov 12- Nov 25

NELSON MARGARITO PATRON D'ABILA o DABILA o DAVILA (FICHA 2-35385/2014).
Montevideo, 4 de septiembre de 2014.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 32604 Nov 11- Nov 24

JOSE ENRIQUE REYES GARCIA (FICHA 2-45612/2015).
Montevideo, 16 de octubre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 32589 Nov 11- Nov 24

NELSON FRANCISCO SOSA (FICHA 2-39254/2015).
Montevideo, 6 de octubre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 32405 Nov 10- Nov 23

BASILIO DOMENICO MORELLI RENZO (FICHA 2-39717/2015).
Montevideo, 30 de septiembre de 2015.
Esc. CINTHYA K. FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 32264 Nov 09- Nov 20

DÉCIMO TURNO

DOMINGO RUBEN RASCHELLA BORZOMI o BORZONI (IUE 2-40757/2015).
Montevideo, 2 de octubre de 2015.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 33815 Nov 20- Dic 03

JOSE LEMA RAMA (IUE 2-22568/2015).
Montevideo, 20 de octubre de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 33729 Nov 20- Dic 03

MARIO LUIS CALANDRIA GENISANS (IUE 02-42083/2015).
Montevideo, 5 de noviembre de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 33305 Nov 18- Dic 01

EMILIO SARAVIA (IUE 2-041136/2015).
Montevideo, 28 de octubre de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 33132 Nov 16- Nov 27

JOSE MARIA GONZALEZ PITA y NELLY ILDA o HILDA GONZALEZ DE BUONOMO o SPINELLI (IUE 2-035980/2015).
Montevideo, 9 de octubre de 2015.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 32774 Nov 12- Nov 25

RAMÓN PÍO PIREZ o PIRIZ LIMA y ALBA ESTHER GONZALEZ GUTIERREZ o GURIERREZ (IUE 2-37261/2015).
Montevideo, 16 de octubre de 2015.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 32434 Nov 10- Nov 23

HERMINIO SOUTO MOURO (IUE 2-47498/2015).
Montevideo, 3 de noviembre de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 32372 Nov 10- Nov 23

TEODORA GIANNINI GARRIDO (IUE 2-38543/2015).
Montevideo, 22 de septiembre de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 32234 Nov 09- Nov 20

MARIA RUTH LAUREIRO VILLANUEVA y YAMIL o IANIEL o IAMIL KNAEBER o KNACHER o KANEBER o KNASBER CABRERA (IUE 2-028537/2015).
Montevideo, 28 de octubre de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 32233 Nov 09- Nov 20

DECIMOPRIMER TURNO

MOISES OSCAR KAHN LEGACH (IUE 2-47524/2015)
Montevideo, 10 noviembre de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 33730 Nov 20- Dic 03

WALTER GONZÁLEZ MARIANI (IUE 2-044685/2015).
Montevideo, 9 de noviembre de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 33728 Nov 20- Dic 03

MARÍA ADELA MUTTER BERRO (IUE 2-45942/2015).
Montevideo, 11 de noviembre de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 33672 Nov 20- Dic 03

DALILA MARIA ALZUGARAY DA COSTA (IUE 2-58.035/2014).
Montevideo, 27 de octubre de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 33640 Nov 19- Dic 02

JAIME OLIVEIRA GARCIA (IUE 0002-046213/2015).
Montevideo, 4 de noviembre de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 33455 Nov 18- Dic 01

CARLOS BRUNO ROSTRO (IUE 2-46920/2015).
Montevideo, 3 de noviembre de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 33264 Nov 17- Nov 30

LEONARDO FLORENCIO TRAVIESO LOTITO (FICHA 2-33159/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 33202 Nov 17- Nov 30

GREGORIA MELBA ACUÑA CALCAGNO (IUE 2-44576/2014).
Montevideo, 16 de octubre de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 32874 Nov 13- Nov 26

MARÍA INES MANCCINI GALLO (IUE 2-44184/2015).
Montevideo, 20 de octubre de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 32772 Nov 12- Nov 25

BEATRIZ GUERRA BRUN (IUE 0002-041525/2015).
Montevideo, 26 de octubre de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 32759 Nov 12- Nov 25

ALCIDES SUAREZ (FICHA 2-29239/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 32427 Nov 10- Nov 23

CARLOS HÉCTOR AMORIN MONTANS (IUE 0002/045818/2015).
Montevideo, 22 de octubre de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 32408 Nov 10- Nov 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA JULIA PEREZ BENTANCOR (IUE 2-2745/14).
Montevideo, 3 de abril de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 33622 Nov 19- Dic 02

AURORA GARCÍA SALVANELLI (IUE 2-49255/2015).
Montevideo, 6 de noviembre de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 33462 Nov 18- Dic 01

FERNANDEZ RAMIL, DONATO (IUE 002-37648/2013).
Montevideo, 17 de septiembre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 33459 Nov 18- Dic 01

JOSÉ MARÍA PONCE DE LEON MARTINEZ (IUE 2-037356/2015).
Montevideo, 23 de septiembre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 33024 Nov 16- Nov 27

GRACIA MARIA POLI BIANCHINI y DUILIO BENEDICTO POLI BORRINI (IUE 2-048456/2015).
Montevideo, 9 de noviembre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 32983 Nov 13- Nov 26

GRACIELA VIRGINIA BASSO LONGO ó GRACIELA BASSO LONGO ó GRACIELA BASSO (IUE 2-43.260/2015).
Montevideo, 3 de noviembre de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 32613 Nov 11- Nov 24

IRMA ISIDRA INMEDIATO TEJERA (FICHA 2-52005/2010).
Montevideo, 21 de diciembre de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 32607 Nov 11- Nov 24

NUÑEZ RODRIGUEZ, IGNACIO (IUE 2-47027/2015).
Montevideo, 3 de noviembre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 32576 Nov 11- Nov 24

MAURELLI SILVA, ANGEL FAUSTINO (IUE 2-39687/2015).
Montevideo, 5 de noviembre de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 32383 Nov 10- Nov 23

NIEVES ANASTASIA (IUE 2-29.535/2015).
Montevideo, 19 de agosto de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 32378 Nov 10- Nov 23

MABEL SANTORO MOIZO (IUE 2-45269/2015).
Montevideo, 5 de noviembre de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 32375 Nov 10- Nov 23

OLGA RODRÍGUEZ BERRO (IUE 2-40822/2015).
Montevideo, 8 de octubre de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 32236 Nov 09- Nov 20

DELIA MENDEZ FARAONE (IUE 2-45948/2015).
Montevideo, 3 de noviembre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 32231 Nov 09- Nov 20

OSCAR OMAR SOSA VALVERDE (IUE 2-45847/2015).
Montevideo, 19 de octubre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 32158 Nov 09- Nov 20

JAIME GUILLERMO COLAZO SOGLIANO (IUE 2-33231/2015).
Montevideo, 28 de septiembre de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 32157 Nov 09- Nov 20

DECIMOTERCER TURNO

ELVA LIRIA ZEBALLOS NACIMIENTO (IUE 2-45909/2015).
Montevideo, 12 de noviembre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 33795 Nov 20- Dic 03

NELY SOTO VAZQUEZ (IUE 2-44391/2015).
Montevideo, 9 de noviembre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 33785 Nov 20- Dic 03

JULIO CONSTITUYENTE RODRÍGUEZ SCARRONE y TERESITA NOEMI VARESE MARQUEZ o MARQUES (FICHA 2-42088/2015).
Montevideo, 30 de octubre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 33724 Nov 20- Dic 03

JUAN ANDRÉS HERNÁNDEZ LAMANCHA (FICHA 0002-035941/2015).
Montevideo, 7 de octubre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 33593 Nov 19- Dic 02

PEDRO ALBERTO INSUA CAPPELETTI (FICHA 2-47392/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 12 de noviembre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 33523 Nov 20- Dic 03

HUGO ALBERTO ALFONSÍN AROCENA (FICHA 2-38951/2014).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 33396 Nov 18- Dic 01

MIRYAM LEONOR PIZZANI HERNÁNDEZ (IUE 2-041448/2015).
Montevideo, 27 de octubre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 33045 Nov 16- Nov 27

MARGARITA MARÍA POPELKA PEREIRA (FICHA 2/046285/2015).
Montevideo, 9 de noviembre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 32962 Nov 13- Nov 26

DE LOS SANTOS AMARAL, RUTH (IUE 02-044684/2015).
Montevideo, 9 de noviembre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 32864 Nov 13- Nov 26

ANIBAR CASTIGLIONI LORDON (FICHA 036566/2015).
Montevideo, 28 de octubre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 32750 Nov 12- Nov 25

MARÍA del ROSARIO TORRES MÉNDEZ (IUE 2-38064/2015).
Montevideo, 23 de septiembre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 32430 Nov 10- Nov 23

BLANCA ELIDA QUINTAS (FICHA 2-36737/2015).
Montevideo, 18 de septiembre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 32113 Nov 09- Nov 20

CASIMIRO FARRAPEIRA LOPEZ (IUE 2-34735/2015).
Montevideo, 10 de septiembre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 29831 Nov 09- Nov 20

DECIMOCUARTO TURNO

NELSON VICENTE PARRILLA GARCIA (FICHA 2-49558/2015).
Montevideo, 6 de noviembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 33802 Nov 20- Dic 03

HORACIO MATTURRO o MATURRO o MATURRO SOTES (FICHA 2-49040/2015).
Montevideo, 11 de noviembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 33626 Nov 19- Dic 02

MARIA ESTHER TONSO ALVARES (FICHA 2-43272/2015).
Montevideo, 6 de octubre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 33623 Nov 19- Dic 02

NEBER FELIX LOPEZ IBARRA (FICHA 2-47293/2015).
Montevideo, 28 de octubre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 33597 Nov 19- Dic 02

ATILIA BERNASCONI MERLO (FICHA 2-48685/2015).
Montevideo, 3 de noviembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 33575 Nov 19- Dic 02

TERESA REY PONTE y JOSE OLIVEIRA BASOCO (FICHA 2-48249/2015).
Montevideo, 28 de octubre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 33443 Nov 18- Dic 01

DOMINGO RAUL SANCHEZ RODRIGUEZ y MARIA DEL PILAR SANCHEZ RUBERE (FICHA 2-45121/2015).
Montevideo, 21 de octubre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 33394 Nov 18- Dic 01

ALBERTO COIRA BOUZA (FICHA 2-38122/2015).
Montevideo, 7 de septiembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 33268 Nov 17- Nov 30

MARIA AMPARO o MARIA AMPARO JOSEFINA DA VILA DOMINGUEZ (FICHA 2-32468/2015).
Montevideo, 11 de agosto de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 33265 Nov 17- Nov 30

IRMA PEREIRA ANDRADE (FICHA 2-45819/2015).
Montevideo, 26 de octubre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 33211 Nov 17- Nov 30

BLANCA THUSNELDA ARTEGOYTIA NOBRE (FICHA 2-46230/2015).
Montevideo, 21 de octubre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 33046 Nov 16- Nov 27

ELBIO RUBEN SOUSTUYO COSTABILE (FICHA 2-47190/2015).
Montevideo, 26 de octubre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 33021 Nov 16- Nov 27

DANIEL EDUARDO POMBO PARRILLO (FICHA 2-46821/2015).
Montevideo, 22 de octubre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 32920 Nov 13- Nov 26

HILDA IRMA MOHR GROMANDI (FICHA 2-47539/2015).
Montevideo, 26 de octubre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 32863 Nov 13- Nov 26

AVEDIS CARLOS SABOUNDJI KHACHADOURIAN (FICHA 2-36179/2015).
Montevideo, 1 de septiembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 32215 Nov 09- Nov 20

UBELIA GLADIS PEREZ RIERA (FICHA 2-37945/2015).
Montevideo, 7 de septiembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 32159 Nov 09- Nov 20

DECIMOQUINTO TURNO

JUAN JOSÉ ANGERIZ PAREDES (EXPEDIENTE IUE 2-043344/2015).
Montevideo, 10 de noviembre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 33803 Nov 20- Dic 03

SILVIA MELY PRIETO CARDOZO (EXPEDIENTE IUE 2-49719/2015).
Montevideo, 10 de noviembre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 33720 Nov 20- Dic 03

MARTA ALICIA LÓPEZ (IUE 2-50667/2015).
Montevideo, 17 de noviembre de 2015.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 33642 Nov 19- Dic 02

MARÍA RENEE MENÉNDEZ HERNÁNDEZ (EXPEDIENTE 2-041438/2015).
Montevideo, 11 de noviembre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 33635 Nov 19- Dic 02

RAMON FEDERICO ALONSO LEGUISAMO (EXPEDIENTE 0002-048748/2015).
Montevideo, 13 de noviembre de 2015.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 33212 Nov 17- Nov 30

MIRIAM ALBA SOSA ROSAS (EXPEDIENTE IUE 0002-024473/2015).
Montevideo, 29 de junio de 2015.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 33116 Nov 16- Nov 27

MARÍA CELIA PARODI FERREÑO (EXPEDIENTE 2-47786/2015).
Montevideo, 4 de noviembre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 33035 Nov 16- Nov 27

CARLOS DEMETRIO LINARI RONCO y JUANA ELVIRA SPINELLI FERNANDEZ (IUE 2-33281/2015).
Montevideo, 19 de octubre de 2015.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 33034 Nov 16- Nov 27

HÉCTOR ARIEL GOGGIA REY (EXPEDIENTE 0002/39927/2015).
Montevideo, 16 de octubre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 32980 Nov 13- Nov 26

ALBERICO OMAR PORLEY PORLEY (EXPEDIENTE 2-36789/2015).
Montevideo, 26 de octubre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 32961 Nov 13- Nov 26

NELIDA LACUESTA MARTIRENA (EXPEDIENTE IUE 2-42706/2015).
Montevideo, 23 de octubre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 32931 Nov 13- Nov 26

ALFREDO o ALFRED GRUNBAUM SILBERMANN (EXPEDIENTE 2-043243/2015).
Montevideo, 29 de octubre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 32583 Nov 11- Nov 24

ROBERTO PEREZ TARRAT (FICHA 2-46922/2014).
Montevideo, 4 de noviembre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 32577 Nov 11- Nov 24

MIGUEL ANGEL LUGO (FICHA 2-27371/2015).
Montevideo, 14 de octubre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 32551 Nov 11- Nov 24

CARLOS ROGELIO SOUTO MARROZOS (EXPEDIENTE 2-47538/2015).
Montevideo, 30 de octubre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 32521 Nov 11- Nov 24

ROBERTO MAURICIO FOURCADE MONTORO (EXPEDIENTE 2-20808/2015).
Montevideo, 18 de agosto de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 32370 Nov 10- Nov 23

NORMA ESTELA SUAREZ FERRARI y HÉCTOR MARCELO LÓPEZ SUÁREZ (FICHA IUE 2-46558/2015).
Montevideo, 6 de noviembre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 32368 Nov 10- Nov 23

DECIMOSEXTO TURNO

ANGELA QUARTINO SAAVEDRA (EXPEDIENTE 0002-034172/2015).
Montevideo, 22 de septiembre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 33630 Nov 19- Dic 02

ELIBERTO ENRIQUE GONZALEZ ACOSTA (EXPEDIENTE 2-46583/2015).
Montevideo, 4 de noviembre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 33627 Nov 19- Dic 02

MARIA CARLA GARELLA GIORZA (EXPEDIENTE 2-45253/2015).
Montevideo, 28 de octubre de 2015.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 33613 Nov 19- Dic 02

JULIO CARLOS RODRIGUEZ GALVAN (EXPEDIENTE 2-043844/2015).

Montevideo, 30 de octubre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 33363 Nov 18- Dic 01

RICARDO RUBINSTEIN ALTMARK (EXPEDIENTE 2-42035/2015).
Montevideo, 13 de octubre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 33240 Nov 17- Nov 30

MÁXIMO ANDRÉS MOSCATELLI LUTZEN (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-42248/2015).
Montevideo, 15 de octubre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 33237 Nov 17- Nov 30

NIDIA OLGA SCILINI GARRE (EXPEDIENTE 0002-045052/2015).
Montevideo, 13 de noviembre de 2015.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 33203 Nov 17- Nov 30

TASSANI MIGUEZ, FREDDIS ROBERTO (EXPEDIENTE FICHA IUE 02/046463/2015).
Montevideo, 6 de noviembre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 33133 Nov 16- Nov 27

MARIA ESTELA JAUMANDREU BERRUETA (EXPEDIENTE 2-045620/2015).
Montevideo, 6 de noviembre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 32972 Nov 13- Nov 26

MARIA ELIDA DE LEON ACUÑA (EXPEDIENTE 2-034200/2015).
Montevideo, 2 de octubre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 32957 Nov 13- Nov 26

MANUEL ILLANES CRUZ y PILAR FARIÑA DANS (EXPEDIENTE IUE 2-43048/2015).
Montevideo, 4 de noviembre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 32927 Nov 13- Nov 26

JOSE FERNANDO ECHENIQUE GERELLI y SABINA CAROLINA GERELLI BERGERO (EXPEDIENTE 2-36516/2015).
Montevideo, 22 de octubre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 32923 Nov 13- Nov 26

ESILDA HAIDE VIERA PEREIRA y AQUILES MARIA de los SANTOS VIERA (EXPEDIENTE 2-034983/2015).
Montevideo, 4 de noviembre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 32717 Nov 12- Nov 25

PERFECTO MACIAS PINTADO (EXPEDIENTE 2-37654/2015).
Montevideo, 22 de octubre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 32705 Nov 12- Nov 25

MIRTA TERESA MARTINEZ SOAREZ (EXPEDIENTE 002-041397/2015).
Montevideo, 22 de octubre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 32686 Nov 12- Nov 25

LOURDES LILIAN ORTIZ ARRIZABALAGA (IUE 02-031289/2015).
Montevideo, 22 de octubre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 32552 Nov 11- Nov 24

EMILIO ROS JIMENEZ (IUE 2-045956/2015).
Montevideo, 29 de octubre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 32443 Nov 10- Nov 23

FELIPE HUMBERTO FERREIRA GOMEZ (EXPEDIENTE IUE 2-31.585/2015).
Montevideo, 28 de octubre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 32395 Nov 10- Nov 23

MARIA DEL CONSUELO RIAL TORREIRA (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-46197/2015).
Montevideo, 30 de octubre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 32360 Nov 10- Nov 23

NUÑEZ, CARLOS MARÍA (EXPEDIENTE 2-42691/2015).
Montevideo, 23 de octubre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 32224 Nov 09- Nov 20

DECIMOSÉPTIMO TURNO

JOSE PEDRO ARIAS LLOSAS, ADELA ZULMA PARARD GARCIA, HECTOR GERARDO ARIAS PARARD, MARIO ENRIQUE ARIAS PARARD o MARIO ARIAS, JORGE OSVALDO ARIAS PARARD y JOSE PEDRO ARIAS PARARD (IUE 2-40357/2015).
Montevideo, 11 de noviembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 33721 Nov 20- Dic 03

GERARDO EMILIO HORVATH MARTINEZ (IUE 2-52060/2014).
Montevideo, 21 de noviembre de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 33625 Nov 19- Dic 02

MOISES PEDROZO e ILDEFONSO PEDROZO (IUE 2-46082/2015).
Montevideo, 5 de noviembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 33592 Nov 19- Dic 02

ALBERTO OVIDIO POLETTI MARTOS (IUE 2-36870/2015).
Montevideo, 8 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 33591 Nov 19- Dic 02

MARIA ANITA SOSA GARCIA (IUE 2-44336/2015).
Montevideo, 19 de octubre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 33420 Nov 18- Dic 01

DORA JOSEFINA RODRIGUEZ AGUILAR (IUE 2-46555/2015).
Montevideo, 29 de octubre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 33204 Nov 17- Nov 30

ELBIO IAFRATE o YAFRATE ZANELATTO (IUE 2-41140/2015).
Montevideo, 19 de octubre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 33135 Nov 16- Nov 27

LAURA MARIA FANTIN FERNANDEZ (IUE 2-45564/2015).
Montevideo, 22 de octubre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 32771 Nov 12- Nov 25

INES COMA SPANO (IUE 2-47690/2015).
Montevideo, 5 de noviembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 32719 Nov 12- Nov 25

BLANCA ADELFA ARIAS LLOSAS (IUE 2-40369/2015).
Montevideo, 26 de octubre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 32718 Nov 12- Nov 25

CELIKA ALBINA TEJERA CERNADA (IUE 2-43536/2015).
Montevideo, 16 de octubre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 32440 Nov 10- Nov 23

ANDREA GLADYS CANEPA FRAIGOLA (IUE 2-44639/2015).
Montevideo, 19 de octubre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 32257 Nov 09- Nov 20

DECIMOCTAVO TURNO

JUAN CARLOS HERNANDEZ SOTELO (IUE 2-40285/2015).
Montevideo, 28 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 33589 Nov 19- Dic 02

LILIAN VASQUE DA ROSA (IUE 2-45595/2015).
Montevideo, 30 de octubre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 33390 Nov 18- Dic 01

MARIANO CAMEJO, DORA SABINA GUILLEMET PESTAÑA y MARIA CRISTINA CAMEJO GUILLEMET (IUE 2-27327/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 5 de noviembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 33310 Nov 19- Dic 02

MARIA SISTA y/o SIXTA ESTRAMIN BENTANCOR (IUE 2-24387/2015).
Montevideo, 31 de agosto de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 33126 Nov 16- Nov 27

ETHEL EMILIA DI BONA DEL VECCHIO (IUE 2-45118/2015).
Montevideo, 26 de octubre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 33037 Nov 16- Nov 27

ALTIERI BARBOZA PINTOS (IUE 2-44178/2015).
Montevideo, 21 de octubre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 32764 Nov 12- Nov 25

RUBEN DANIEL FIRPO CALLERO (IUE 2-52253/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 6 de noviembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 32706 Nov 13- Nov 26

PEDRO OMAR FERRER OLIVERA (IUE 2-43371/2015).

Montevideo, 15 de octubre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 32361 Nov 10- Nov 23

LUCY ETEL SUSENNA GIORELLO (IUE 2-42626/2015).
Montevideo, 7 de octubre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 32258 Nov 09- Nov 20

ANA BEATRIZ COIROLO BUELA (IUE 2-30231/2015).
Montevideo, 11 de agosto de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 32237 Nov 09- Nov 20

DECIMONOVENO TURNO

MANUELA REY LEIS (FICHA 2-44239/2015).
Montevideo, 19 de octubre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 33442 Nov 18- Dic 01

EMILIO VICTOR CASTRO LEPERA (FICHA 2-37671/2015).
Montevideo, 3 de noviembre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 33263 Nov 17- Nov 30

ELISEO BOUZAS MIRA (FICHA 2-48068/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 6 de noviembre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 33178 Nov 18- Dic 01

SANTOS RAMOS MENDEZ BENTANCUR (FICHA 2-48284/2015).
Montevideo, 28 de octubre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 33111 Nov 16- Nov 27

ANA MARIA CETENICH o CETINIC o CETINICH CABALLERO (FICHA 2-49130/2015).
Montevideo, 4 de noviembre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 33109 Nov 16- Nov 27

JOSE ROBERTO GARCIA PREGO (FICHA 2-49008/2015).
Montevideo, 3 de noviembre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 32956 Nov 13- Nov 26

JULIO ALFREDO LEIVA GARCIA (FICHA 2-32715/2015).
Montevideo, 26 de agosto de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 32952 Nov 13- Nov 26

ORTEMIA BAEZ BERTALMIO (FICHA 2-40535/2015).
Montevideo, 27 de octubre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 32930 Nov 13- Nov 26

ERNESTO EDUARDO DE LOS SANTOS (FICHA 2-46422/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 29 de octubre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 32882 Nov 16- Nov 27

HAROLDO OSCAR MARTINEZ CHAPARRO y LILIA PERCOVICH PEREYRA (FICHA 2-32551/2015).
Montevideo, 27 de octubre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 32867 Nov 13- Nov 26

MALIBA GONZALEZ IBARRA y PEDRO ALBERTO CABRERA GONELLA (FICHA 2-23912/2015).
Montevideo, 23 de octubre de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 32720 Nov 12- Nov 25

AURA NELLY RINALDI GUERRA (FICHA 2-45322/2015).
Montevideo, 19 de octubre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 32362 Nov 10- Nov 23

PABLO DOMINGO PEREZ CRUZ (FICHA 2-30825/2015).
Montevideo, 5 de agosto de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 32321 Nov 10- Nov 23

ELSA AURORA GOIMIL MACHIN (FICHA 2-45049/2015).
Montevideo, 19 de octubre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 32160 Nov 09- Nov 20

VIGÉSIMO TURNO

ROGELIA SEQUEIRA IGLESIAS (FICHA 2-45904/2015).
Montevideo, 20 de octubre de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 33788 Nov 20- Dic 03

EUSEBIO WALTER HERNANDEZ FUNGI (FICHA 2-43666/2015).
Montevideo, 30 de octubre de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 33586 Nov 19- Dic 02

ISABEL REGALO SANCHEZ (FICHA 2-31743/2015).
Montevideo, 14 de septiembre de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 33577 Nov 19- Dic 02

MARIA EMILIA PERUJO PITA (FICHA 2-48274/2015).
Montevideo, 28 de octubre de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 33576 Nov 19- Dic 02

JUSTA DE LEON HERNANDEZ (FICHA 2-39704/2015).
Montevideo, 14 de septiembre de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 33117 Nov 16- Nov 27

MARIA ELIZABETH BEHREND CACERES (FICHA 2-45649/2015).
Montevideo, 19 de octubre de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 33038 Nov 16- Nov 27

CARLOS ERNESTO FERRAZ (FICHA 2-37668/2015).
Montevideo, 7 de septiembre de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 32868 Nov 13- Nov 26

BLANCA PAULA RODRIGUEZ (FICHA 2-46941/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 6 de noviembre de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 32833 Nov 16- Nov 27

ELSA AMELIA BOURREAU BERAZATEGUI (FICHA 2-45832/2015).
Montevideo, 19 de octubre de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 32549 Nov 11- Nov 24

ROSARIO NERIZ PEREZ UMPIERREZ (FICHA 2-46549/2015).
Montevideo, 27 de octubre de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 32403 Nov 10- Nov 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

NELSON BAUTISTA MIRANDA RIVERO (IUE 2-21292/2015).
Montevideo, 9 de noviembre de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 33804 Nov 20- Dic 03

EVER DEHLCER LAVEGA (IUE 2-38899/2015).
Montevideo, 26 de octubre de 2015.
Esc. Alma Maldonado, Act. Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 33778 Nov 20- Dic 03

EUSEBIA YOLI ALVAREZ DO NACIMENTO o NASCIMENTO (IUE 2-44.053/2015).
Montevideo, 6 de noviembre de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 33639 Nov 19- Dic 02

GLADYS MARIA MARTINEZ FERRO (IUE 2-35050/2014).
Montevideo, 31 de octubre de 2014.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 33578 Nov 19- Dic 02

JULIO CÉSAR BEARES VEGA (FICHA IUE 2-029883/2015).
Montevideo, 30 de octubre de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 33441 Nov 18- Dic 01

LUIS CARRAL DOMINGUEZ (IUE 2-36911/2015).
Montevideo, 5 de noviembre de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 33113 Nov 16- Nov 27

LILY RONDAN CALLEROS (IUE 2-41339/2015).
Montevideo, 5 de noviembre de 2015.

Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 32755 Nov 12- Nov 25

ERODITA DE MORA y GLADYS ETHEL CACERES DE MORA (IUE 2-039608/2013).
Montevideo, 21 de septiembre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 32724 Nov 12- Nov 25

ROSA ROMERO MARTINEZ (IUE 2-36329/2015).
Montevideo, 8 de octubre de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 32723 Nov 12- Nov 25

JULIA ARIZTEGUI ARBURUA (IUE 2-45789/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 3 de noviembre de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 32483 Nov 12- Nov 25

MARIA DEL CARMEN LOPEZ SIERRA (IUE 0002-045332/2015).
Montevideo, 26 de octubre de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 32376 Nov 10- Nov 23

JULIO BARREIRA EIRIN (IUE 2-43084/2015).
Montevideo, 28 de octubre de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 32253 Nov 09- Nov 20

MARIA AMANDA MARRERO VIERA y LUCIO CELESTINO MESA CLAVIJO (IUE 2-35055/2015).
Montevideo, 23 de septiembre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 32220 Nov 09- Nov 20

ATILIO IRINEO VELÁZQUEZ TERRA y ARANCELI CARDOZO de CUADROS (IUE 2-32320/2015).
Montevideo, 9 de septiembre de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31700 Nov 12- Nov 25

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDUARDO FIORANI SANCHEZ e IRMA SANCHEZ CASTIÑEIRAS (IUE 2-37041/2015).
Montevideo, 30 de octubre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 33811 Nov 20- Dic 03

NELSON HUGO MOLINA FERNANDEZ (IUE 2-45627/2015).
Montevideo, 10 de noviembre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 33798 Nov 20- Dic 03

JULIO MARÍA DIAZ BERTA (IUE 2-43597/2015).
Montevideo, 12 de noviembre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 33779 Nov 20- Dic 03

MARGARITA o MARGOT BLANCA BARRIOLA ORDEIG (IUE 2-26319/2015).
Montevideo, 20 de octubre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 33719 Nov 20- Dic 03

RAMIRO MOLDES RUIBAL (IUE 0002-001792/2015).
Montevideo, 16 de noviembre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 33707 Nov 20- Dic 03

LIRIA ESTHER FERNÁNDEZ CANO y JULIO CESAR BARLOCCO BERGES (IUE 63/611/1994).
Montevideo, 20 de octubre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 33628 Nov 19- Dic 02

LUCIA TEODORA CHAPARRO PEREZ (IUE 2-043839/2015).
Montevideo, 3 de noviembre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 33368 Nov 18- Dic 01

DAISY MOURE GOMEZ (IUE 0002-035076/2015).
Montevideo, 22 de septiembre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 32951 Nov 13- Nov 26

FERNANDO PEÑA RODRIGUEZ (IUE 2-37229/2015).
Montevideo, 3 de noviembre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 32922 Nov 13- Nov 26

PEDRO EDILBERTO SINGLET ECHENIQUE (IUE 0002-039977/2015).
Montevideo, 27 de octubre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 32773 Nov 12- Nov 25

MARTHA CONCEPCIÓN RIVADULLA GARCIA (IUE 0002-045035/2015).
Montevideo, 28 de octubre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 32767 Nov 12- Nov 25

ISAIAS DUWING FONSECA GADEA (IUE 2-21555/2015).
Montevideo, 2 de octubre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 32725 Nov 12- Nov 25

HUGO FAUSTINO QUINTEROS CORREA y GLADYS MIRTHA PEÑA MARTINEZ (FICHA IUE 2-043074/2015).
Montevideo, 3 de noviembre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 32548 Nov 11- Nov 24

JOSÉ RODRIGUEZ OTERO (IUE 2/42501/2015).
Montevideo, de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 32431 Nov 10- Nov 23

ALBERTO LURAGHI FILIPPINI ó ALBERTO LURAGHI FILLIPPINNI ó ALBERTO LURAGHI FILIPINI (IUE 2-23.861/2015).
Montevideo, 15 de octubre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 32216 Nov 09- Nov 20

ELIA HUCHA LOPEZ o ELIA HUCHA HUCHA LOPEZ (IUE 2-30540/2015).
Montevideo, 3 de noviembre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 32161 Nov 09- Nov 20

VIGESIMOTERCER TURNO

CELESTE LUZ GARCIA MIQUEIRO (FICHA 2-38370/2015).
Montevideo, 4 de noviembre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 33579 Nov 19- Dic 02

ANDRES JOSE FERNANDEZ SANCHEZ (FICHA 2-44273/015).
Montevideo, 23 de octubre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 33369 Nov 18- Dic 01

CELIA GONZALEZ PAREDES (FICHA 2-36040/2015).
Montevideo, 18 de septiembre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 33248 Nov 17- Nov 30

HEBER LUIS OGUES DAMICO o D'AMICO (FICHA 2-44097/2015).
Montevideo, 14 de octubre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 33246 Nov 17- Nov 30

IVONNE ELBA LOPEZ MOHR (FICHA 2-46177/2015).
Montevideo, 3 de noviembre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 33205 Nov 17- Nov 30

TYLER URQUHART LOPEZ (FICHA 2-45195/2015).
Montevideo, 23 de octubre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 32954 Nov 13- Nov 26

SIMON JUAN LICHTIG FUCHS (FICHA 2- 34211/2015).
Montevideo, 2 de septiembre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 32929 Nov 13- Nov 26

OLGA AROCHA CABRERA (FICHA 2-47954/2015).
Montevideo, 27 de octubre de 2015.

Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 32919 Nov 13- Nov 26

RUBEN JACOB SORIANO HIRITIER o HERITIER (FICHA 2-46510/2015).
Montevideo, 28 de octubre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 32869 Nov 13- Nov 26

ALVARO MARTIN VIERA OLIVERA (FICHA 2-47586/2015).
Montevideo, 27 de octubre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 32599 Nov 11- Nov 24

MARTA GANDINI (FICHA 2-39368/2015).
Montevideo, 27 de octubre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 32550 Nov 11- Nov 24

FELICIANO MODESTO ORTIZ GARES (FICHA 2-23967/2015).
Montevideo, 28 de octubre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 32363 Nov 10- Nov 23

CARLOS DANIEL CHAVARRIA MARQUEZ (FICHA 2-23358/2015).
Montevideo, 16 de julio de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 32226 Nov 09- Nov 20

MANUEL LOBATO ALVAREZ (FICHA 2-42865/2015).
Montevideo, 16 de octubre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 32163 Nov 09- Nov 20

MARIA DOLORES FERNANDEZ LOMBARDIA (FICHA 2-44780/015).
Montevideo, 23 de octubre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 32162 Nov 09- Nov 20

VIGESIMOCUARTO TURNO

WALKER LIMA VIGANICO y DELIA VENUS RODRIGUEZ VILLAGRAN (FICHA 2-35480/2015).
Montevideo, 28 de agosto de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 33633 Nov 19- Dic 02

GLORIA MARINA ELVIRA TUNEU SALA (FICHA 2-44695/2015).
Montevideo, 6 de noviembre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 33447 Nov 18- Dic 01

FRANCISCA ALVARIÑO DEL RIO de LOPEZ, ANTONIO LOPEZ VARELA y ANTONIO LOPEZ ALVARIÑO (FICHA 2-43314/2015).
Montevideo, 6 de noviembre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 33259 Nov 17- Nov 30

DINO CAYETANO PINI DAMIANI (FICHA 2-17395/2015).
Montevideo, 14 de octubre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 33207 Nov 17- Nov 30

FRANK ENRIQUE de FUENTES FAGUNDEZ (FICHA 2-47013/2015).
Montevideo, 9 de noviembre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 33206 Nov 17- Nov 30

EDSON FERNANDO D'OLIVEIRA CARTELLE (FICHA 2-50548/2012).
Montevideo, 9 de noviembre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 33142 Nov 16- Nov 27

DIEGO NESTOR ROSATI O'BRIEN (FICHA 2-41627/2015).
Montevideo, 11 de noviembre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 33036 Nov 16- Nov 27

FRANCISCO ANTONIO ROSIQUE VEIGA (FICHA 2-43834/2015).
Montevideo, 14 de octubre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 32928 Nov 13- Nov 26

MANUEL ORIBE MEDEIROS TECHERA (FICHA 2-40143/2015).
Montevideo, 3 de noviembre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 32752 Nov 12- Nov 25

OLGA GEOMAR OTERO OLMINI u OLMINE (FICHA 2-45380/2015).
Montevideo, 30 de octubre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 32745 Nov 12- Nov 25

JOSE IGLESIAS LOSADA (FICHA 2-43175/2015).
Montevideo, 14 de octubre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 32726 Nov 12- Nov 25

GENARO ROSENDO LAGO BLANCO (FICHA 2-45633/2015).
Montevideo, 26 de octubre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 32606 Nov 11- Nov 24

ELIAS JOSE ALBERTO SIVORI (FICHA 2-46332/2015).
Montevideo, 21 de octubre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 32435 Nov 10- Nov 23

ADELA GULLY HANS de SAENZ, ARTURO SAENZ GULLY, CARLOS SAENZ GULLY, ANA SAENZ GULLY, ADELA SAENZ GULLY, ISABELINO MAXIMO o MAXIMO ISABELINO SAENZ GULLY, REMIGIO SAENZ GULLY, ELSA SAENS o SAENZ GULLY y SILVIA BARBOZA SAENZ (FICHA 2-41088/2015).
Montevideo, 21 de octubre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 32404 Nov 10- Nov 23

VERA WORNIKOV WORNIKOV ó WORNICOV NOVACHLI ó WORNICOV WORNICOV (FICHA 2-19384/2015).
Montevideo, 1 de octubre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 32373 Nov 10- Nov 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

FRANCISCO ANTONIO ZUNINO BARRAGAN (FICHA 2-43246/2015).
Montevideo, 5 de octubre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 33629 Nov 19- Dic 02

MANUEL GILBERTO REY RIO (FICHA 2-48536/2015).
Montevideo, 9 de noviembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 33587 Nov 19- Dic 02

JULIO ELSO STRATTA DRICH (FICHA 2-33733/2015).
Montevideo, 16 de septiembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 33236 Nov 17- Nov 30

MANUEL PENCO MUÑOZ (FICHA 2-47917/2015).
Montevideo, 6 de noviembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 33025 Nov 16- Nov 27

EDISON RODOLFO GOICOECHEA SILVA o EDISON RODOLFO GOYCOECHEA SILVA e IRMA ELENA SOTO SOTO (FICHA 2-43393/2015).
Montevideo, 5 de octubre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 32782 Nov 12- Nov 25

MARTIN ADOLFO MARTINEZ RODRIGUEZ (FICHA IUE 2-44980/2015).
Montevideo, 13 de octubre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 32768 Nov 12- Nov 25

RAMON CAAMAÑO REY (FICHA 2-48763/2015).
Montevideo, 6 de noviembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 32756 Nov 12- Nov 25

WASHINGTON CHOCHO GARCIA (FICHA 2-37040/2015).
Montevideo, 22 de octubre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 32591 Nov 11- Nov 24

RAMONA AMANDA UBALDE PEREIRA y JULIO MARCOS QUINTERO UBALDE (FICHA 2-39711/2015).
Montevideo, 16 de septiembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 32581 Nov 11- Nov 24

ELBIO TEODORO STEPANIUK FIGUEROA (FICHA 2-41832/2015).
Montevideo, 29 de septiembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 32574 Nov 11- Nov 24

OLGA MARY REBOIRAS SCARZELLA o REBOIRAS CASEROS (FICHA 2-40106/2015).
Montevideo, 18 de septiembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 32399 Nov 10- Nov 23

JUAN CARLOS CAPURRO RIVEIRO (FICHA 2-45679/2015).
Montevideo, 22 de octubre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 32232 Nov 09- Nov 20

NIEVES RUVEN o NIEVE RUBEN SANCHEZ CRUZ y MARIA NELL ROSA CALLERO (FICHA 2-47114/2015).
Montevideo, 28 de octubre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 32112 Nov 09- Nov 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

ROSALIA ALVAREZ CORREA (FICHA 2-49885/2015).
Montevideo, 11 de noviembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 33386 Nov 18- Dic 01

RUBEN ELISEO SOSA JAUNARENA (FICHA 2 37691/2015).
Montevideo, 5 de noviembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 33217 Nov 17- Nov 30

GUSTAVO DANIEL GRASSO SOLER (FICHA 2-17742/2015).
Montevideo, 5 de noviembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 33208 Nov 17- Nov 30

MARIA ANGELICA MILISCOVICH CARDONE (FICHA 2-46907/2014).
Montevideo, 31 de octubre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 33140 Nov 16- Nov 27

RUBEN GAMBOA APOLO (FICHA 2-36067/2015).
Montevideo, 17 de septiembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 32965 Nov 13- Nov 26

ROBERTO LAGO BENITEZ (FICHA 2-48660/2015).
Montevideo, 5 de noviembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 32953 Nov 13- Nov 26

NOEMI GARCIA ZORRON (FICHA 2-48417/2015).
Montevideo, 4 de noviembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 32703 Nov 12- Nov 25

GIOVANNI CATRINI CASELLA (FICHA 2-47239/2015).
Montevideo, 28 de octubre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 32587 Nov 11- Nov 24

CARLOS ALBERTO IÑIGUEZ BARTIBAS (FICHA 2-47094/2015).
Montevideo, 28 de octubre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 32580 Nov 11- Nov 24

YOLANDA GARRETTE HERRERA (FICHA 2-45994/2015).
Montevideo, 20 de octubre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 32263 Nov 09- Nov 20

NELLY SAN MARTIN SALA (FICHA 2 43040/2015).
Montevideo, 1 de octubre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 32239 Nov 09- Nov 20

MILTON KLEVER FERNANDEZ RODRIGUEZ (FICHA 2 42084/2015).
Montevideo, 21 de octubre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 32235 Nov 09- Nov 20

CARLOS HILARIO BERRA SECCO y BLANCA DOLORES POU (FICHA 2-18835/2013).
Montevideo, 30 de mayo de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 32222 Nov 09- Nov 20

JULIO CESAR CASTIGLIONI BARTET (FICHA 2-45098/2015).
Montevideo, 14 de octubre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 32221 Nov 09- Nov 20

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

MARIA NELIDA SIMON RODRIGUEZ (IUE 2-40817/2015).
Montevideo, 24 de septiembre de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 33588 Nov 19- Dic 02

LUIS ADOLFO MORENA BENTANCOR (IUE 2-24155/2015).
Montevideo, 16 de septiembre de 2015.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 33429 Nov 18- Dic 01

ANTONIO CARNEIRO CASTRO (IUE 2-47476/2015).
Montevideo, 9 de noviembre de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 33360 Nov 18- Dic 01

ALBERICO ISMAEL BARES SOSA, ROSA DELFA DE LEON PIAGGIO, PERLA GLADYS BARES y ALBERICO ROQUE BARES (IUE 2-25288/2015).
Montevideo, 21 de julio de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 33304 Nov 18- Dic 01

ELSA ANTONIA PARODI SCIVETTI (IUE 2-41985/2015).
Montevideo, 16 de octubre de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 33100 Nov 16- Nov 27

ROSSANA LUJANITA IBARRA ACOSTA (IUE 2-45392/2015).
Montevideo, 20 de octubre de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 33027 Nov 16- Nov 27

BENIGNO PALACIO (IUE 2-26988/2015).
Montevideo, 21 de julio de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 32970 Nov 13- Nov 26

BLANCA LERA INSUA (IUE 2-38792/2015).
Montevideo, 16 de septiembre de 2015.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 32958 Nov 13- Nov 26

HILDA VIOLETA MARMO (IUE 2-48332/2015).
Montevideo, 5 de noviembre de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 32921 Nov 13- Nov 26

MARTA GRACIELA LOPEZ PAULOS (IUE 2-43759/2015).
Montevideo, 21 de octubre de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 32918 Nov 13- Nov 26

TOMAS AQUINO BONILLA PEÑA (IUE 2-41742/2015).
Montevideo, 8 de octubre de 2015.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 32610 Nov 11- Nov 24

SIXTO FORTUNATO CASTRO DELGADO (IUE 2-45969/2015).
Montevideo, 21 de octubre de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 32590 Nov 11- Nov 24

ISOLINA LAMAS PARADA (IUE 2-44277/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 21 de octubre de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 32332 Nov 11- Nov 24

VIGESIMOCTAVO TURNO

HUGO ANTONIO BORAGNO MOSCHETTI (IUE 2-48988/2015).
Montevideo, 9 de noviembre de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 33805 Nov 20- Dic 03

RAUL BLANCO ROIBAL (IUE 2-45517/2015).
Montevideo, 27 de octubre de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 33768 Nov 20- Dic 03

ARADI MARIA ESCUDERO CAMERONI y WALTER MANUEL FREIRIA LOPEZ (IUE 2-48741/2015).

Montevideo, 9 de noviembre de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 33507 Nov 19- Dic 02

ANGEL ROBERTO PEREZ THEOPHILE (IUE 2-47789/2015).
Montevideo, 11 de noviembre de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 33439 Nov 18- Dic 01

LORENZO VICENTE MANCO SOUTO (IUE 2-35951/2015).
Montevideo, 7 de septiembre de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 33334 Nov 18- Dic 01

MARCELINO RAMON GONZALEZ TORRES (IUE 2-46404/2015).
Montevideo, 27 de octubre de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 33115 Nov 16- Nov 27

FILADELFO CARDOZO GOMEZ y LUZ ELENA CORONEL RIBEIRO (IUE 2-42698/2015).
Montevideo, 14 de octubre de 2015.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 33110 Nov 16- Nov 27

MILZA ZULMA LAGAZETA CALERO (IUE 2-47365/2015).
Montevideo, 3 de noviembre de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 32694 Nov 12- Nov 25

AMELIA HERNANDEZ MACHIN y JORGE ANTONIO RODRIGUEZ HERNANDEZ (IUE 2-46576/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 3 de noviembre de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 32667 Nov 13- Nov 26

ALTANEA ALFONSO (IUE 2-36201/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 3 de noviembre de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 32626 Nov 13- Nov 26

HORACIO ADOLFO u HORACIO ADOLFO FRANCISCO GARCIA PASTORI (IUE 2-46932/2015).
Montevideo, 27 de octubre de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 32617 Nov 11- Nov 24

JOSE EDUARDO VIERA CACERES (IUE 2-39653/2015).
Montevideo, 16 de septiembre de 2015.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 32596 Nov 11- Nov 24

WALTER FLORENCIO FIANZA CLAVIJO (IUE 2-45802/2015).
Montevideo, 21 de octubre de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 32250 Nov 09- Nov 20

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ISAURA LOPEZ DA SILVA (FICHA 461-426/2015).
Artigas, 17 de septiembre de 2015.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 32891 Nov 13- Nov 26

OMAR DE LOS SANTOS FRAGA (FICHA 156-603/2015).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 26 de octubre de 2015.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 32884 Nov 13- Nov 26

TERCER TURNO

MILDRED LILIANA BARCELOS FERNANDEZ (FICHA 461-598/2015).
Artigas, 26 de octubre de 2015.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 33435 Nov 18- Dic 01

ELIDA BLANCA GARDELA TOLOSA (FICHA 461-639/2015).
Artigas, 26 de octubre de 2015.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 33013 Nov 17- Nov 30

VICTOR FOCCO CUEVAS y DELMA RIBERO (FICHA 461-627/2015).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 26 de octubre de 2015.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 32528 Nov 11- Nov 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

NIDIA MARGOT AMARO OLIVERA (IUE 157-268/2015).
Bella Unión, 10 de noviembre de 2015.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 33569 Nov 19- Dic 02

JUAN IGNACIO ALVEZ DA SILVEIRA (IUE 157-320/2015).
Bella Unión, 12 de noviembre de 2015.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 33491 Nov 19- Dic 02

SEGUNDO TURNO

ELSA ESTHER BRAZEIRO BESIL (IUE 444-330/2015).
Bella Unión, 3 de noviembre de 2015.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 32303 Nov 10- Nov 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARTIN CONFESOR SOTTO GRANADA y JUANA PAULA NIEVA o NIEVES CASA o CASAS (IUE 168-502/2014).
Canelones, 27 de octubre de 2015.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 33328 Nov 18- Dic 01

HUBER ANIBAL MARICHAL HERNANDEZ (IUE 168-482/2015).
Canelones, 13 de octubre de 2015.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 33220 Nov 17- Nov 30

TERCER TURNO

OSCAR ESPINDOLA RODRIGUEZ (IUE 459-364/2015).
Canelones, 1 de septiembre de 2015.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 33594 Nov 19- Dic 02

TORRES ARBELO, NESTOR WELLINGTON (IUE 459-413/2015).
Canelones, 1 de octubre de 2015.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 32816 Nov 13- Nov 26

SORBARA ROSSI, MICHELE (IUE 459-402/2015).
Canelones, 1 de octubre de 2015.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 32555 Nov 11- Nov 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

SILVANO SUFFIA FACELLI (IUE 526-870/2015).
Atlántida, 20 de octubre de 2015.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 33106 Nov 16- Nov 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

JOSEFA DORIS ARISTIMUÑO DURÁN (IUE 179-559/2015).
Ciudad de la Costa, 19 de octubre de 2015.

ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 32422 Nov 10- Nov 23

CUARTO TURNO

NELIDA LOPEZ ACUÑA (IUE 180-546/2015).
Ciudad de la Costa, 28 de septiembre de 2015.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 32865 Nov 13- Nov 26

ALBERTO ISAAC LATORRE TAMON (IUE 180-442/2015).
Ciudad de la Costa, 21 de agosto de 2015.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 32676 Nov 12- Nov 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDELIES CIRIACO ROSA GARCÍA (FICHA IUE 440-1454/2012).
Las Piedras, 20 de diciembre de 2012.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 32943 Nov 13- Nov 26

JULIO CESAR NOCELLI BENTANCOR (FICHA IUE 440-552/2015).
Las Piedras, 22 de octubre de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 32939 Nov 13- Nov 26

SEXTO TURNO

TERESA ORIETA FALERO MAGUIRRE (FICHA IUE 458-487/2015).
Las Piedras, 12 de noviembre de 2015.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 33755 Nov 20- Dic 03

EUSEBIO MARTINEZ BENTANCUR (FICHA IUE 458-389/2015).
Las Piedras, 26 de octubre de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 33605 Nov 19- Dic 02

LUISA ENEIDA MARTINEZ FITTIPALDI (FICHA IUE 458-426/2015).
Las Piedras, 26 de octubre de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 32941 Nov 13- Nov 26

SÉPTIMO TURNO

CARMELO CUELLO ó CARMELO CUELLO RODRIGUEZ y MARIA DE LURDE PIÑEIRO ESCOBAR ó MARIA DE LOURDES PIÑEYRO ó MARIA DE LURDES PIÑEIRO ó MARIA DE LOURDES PIÑEIRO ó MARIA DE LOURDES PIÑEYRO ESCOBAR ó MARIA DE LURDES PIÑEIRO ESCOBAR ó MARIA DE LOURDES PIÑEIRO ESCOBAR (FICHA IUE 533-1229/2015).
Las Piedras, 22 de octubre de 2015.-
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 33603 Nov 19- Dic 02

NICANOR MUNIZ LARROSA (FICHA IUE 533-757/2015).
Las Piedras, 10 de junio de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 33235 Nov 17- Nov 30

DARIO YAMANDU SCARZELA PIZZATTI (FICHA IUE 533-1018/2015).
Las Piedras, 26 de octubre de 2015.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 33234 Nov 17- Nov 30

EDELMA ARAUJO LOPEZ y HECTOR EDUARDO SANTURIO OROÑO (FICHA IUE 533-939/2015).
Las Piedras, 26 de agosto de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 33232 Nov 17- Nov 30

DORA FRANCISCA RODRIGUEZ GONZALEZ (FICHA IUE 533-1258/2015).
Las Piedras, 7 de septiembre de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 32940 Nov 13- Nov 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JUANA NELLY TURRI TRACOGNA (FICHA 175-616/2015).
Pando, 6 de octubre de 2015.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 32677 Nov 12- Nov 25

ALBERTINA REINA MERLO BRANDA (FICHA 175-603/2015).
Pando, 29 de septiembre de 2015.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 32175 Nov 09- Nov 20

MARIA BLADIS BARRERA (FICHA 175-371/2015).
Pando, 26 de junio de 2015.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 32173 Nov 09- Nov 20

CUARTO TURNO

HUGO MARTINEZ NUÑEZ (FICHA 176-407/2015).
Pando, 7 de octubre de 2015.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 33182 Nov 17- Nov 30

ENRIQUE SANTOS CASANOVA RIERA (FICHA 176-344/2015).
Pando, 4 de septiembre de 2015.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 32678 Nov 12- Nov 25

JORGE LUIS VIDAL PRADO (FICHA 176-744/2014).
Pando, 5 de octubre de 2015.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 32674 Nov 12- Nov 25

EDISON MORALES NUÑEZ (FICHA 176-471/2015).
Pando, 2 de octubre de 2015.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 32179 Nov 09- Nov 20

LEANDRO BARRIOS GANDIN (FICHA 176-409/2015).
Pando, 15 de septiembre de 2015.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 32178 Nov 09- Nov 20

DELMIRA SATURNINA GIACCOSA ó GIACOSSA, ó GIACOSA FALERO (FICHA 176-182/2015).
Pando, 19 de octubre de 2015.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 32177 Nov 09- Nov 20

MARIA SECUNDINA NUÑEZ y CARMELO FACELLI HERNANDEZ (FICHA 176-448/2015).
Pando, 15 de septiembre de 2015.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 32176 Nov 09- Nov 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CELEDINA SILVA MOREIRA (IUE 207-432/2015).
Melo, 31 de julio de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 33713 Nov 20- Dic 03

CIRILO WALDER ROCHA BENTANCOR (IUE 207-632/2015).
Melo, 26 de octubre de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3960 10/p 33171 Nov 17- Nov 30

JOSÉ IRINEO SOSA VIERA (IUE 207-657/2015).
Melo, 3 de noviembre de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3960 10/p 32631 Nov 12- Nov 25

MARY TERESITA GUERENDIAIN (IUE 207-631/2015).
Melo, 26 de octubre de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3960 10/p 32477 Nov 11- Nov 24

HENRY CASTO LUCAS MELGAREJO (IUE 207-651/2015).

Melo, 27 de octubre de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3960 10/p 32296 Nov 10- Nov 23

MARIA MAGDALENA JUAREZ y AVELINO FLEITAS JUAREZ (IUE 207-628/2014).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 19 de agosto de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 32267 Nov 10- Nov 23

CUARTO TURNO

WALTER ALVAREZ LAUZ (IUE 208-607/2015).
Melo, 10 de noviembre de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3960 10/p 33172 Nov 17- Nov 30

NERÚ ESTEBAN GIANI VESCIA (IUE 208-588/2015).
Melo, 3 de noviembre de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 32125 Nov 09- Nov 20

QUINTO TURNO

CELIA BENERANDA ROLDAN DIAZ (IUE 468-596/2015).
Melo, 4 de noviembre de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3960 10/p 33354 Nov 18- Dic 01

ALEXIS NOVELKY SOUZA SILVA (IUE 468-607/2015).
Melo, 26 de octubre de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3960 10/p 33353 Nov 18- Dic 01

MARÍA TERESA NUÑEZ VAZ (IUE 468-586/2015).
Melo, 22 de octubre de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3960 10/p 33173 Nov 17- Nov 30

HORTENSIA AIDA MURGUIA AZPIROZ (IUE 468-593/2015).
Melo, 23 de octubre de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3960 10/p 32838 Nov 13- Nov 26

ENECILDA GUILLERMA DA FONSECA ALEMAN (IUE 468-628/2015).
Melo, 4 de noviembre de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3960 10/p 32808 Nov 13- Nov 26

ALCIRA CAMPOS GULARTE (IUE 468-595/2015).
Melo, 23 de octubre de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 32140 Nov 09- Nov 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

YAMANDU HERNANDEZ DUARTE (IUE 488-468/2015).
Río Branco, 5 de noviembre de 2015.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 33355 Nov 18- Dic 01

IRMA ALVAREZ DUTRA PEREIRA DAS NEVES (IUE 488-361/2015).
Río Branco, 11 de noviembre de 2015.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 33170 Nov 17- Nov 30

GLADYS VILMA SOUZA FERNANDEZ (IUE 488-448/2015).
Río Branco, 20 de octubre de 2015.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 32810 Nov 13- Nov 26

AZUCENA PEREIRA COSTA (IUE 488-459/2015).
Río Branco, 4 de noviembre de 2015.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 32809 Nov 13- Nov 26

JOSE MARIA VELAZQUEZ DUARTE (IUE 488-443/2015).
Exoneración Ley Nº 18087.
Río Branco, 9 de noviembre de 2015.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 32639 Nov 12- Nov 25

MARIA ELENA BORDON SILVEIRA (IUE 488-321/2015).
Río Branco, 14 de agosto de 2015.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 32365 Nov 11- Nov 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ZULMA EVA CLARA CABRERA y LUIS ALBERTO CABRERA SAAVEDRA (IUE 223-531/2015).
Colonia, 12 de noviembre de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 33703 Nov 20- Dic 03

SUSANA RAQUEL PEÑA TRINIDAD (IUE 223-509/2015).
Colonia, 5 de noviembre de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 33702 Nov 20- Dic 03

JUAN ALBERTO FERNANDEZ (IUE 223-574/2015).
Colonia, 12 de noviembre de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 33701 Nov 20- Dic 03

ADOLFO PABLO BOUVIER BERNARDI (IUE 223-528/2015).
Colonia, 12 de noviembre de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 33700 Nov 20- Dic 03

ABEL ERNESTO SELLANES GARCÍA (IUE 223-543/2015).
Colonia, 5 de noviembre de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 32996 Nov 16- Nov 27

ELENA FRANCESCHINI (223-558/2015).
Colonia, 5 de noviembre de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 32182 Nov 09- Nov 20

TERCER TURNO

HECTOR DOMINGO PERINI (IUE 223-469/2015).
Colonia, 12 de noviembre de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 33698 Nov 20- Dic 03

FRANCISCO RAMON FERNANDEZ (IUE 508-550/2015).
Colonia, 9 de noviembre de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 33697 Nov 20- Dic 03

RUBEN DARIO PERAZA LABAT (IUE 508-527/2015).
Colonia, 12 de noviembre de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 33695 Nov 20- Dic 03

JULIA ELBA GOMEZ ECHEGARAY (IUE 508-522/2015).
Colonia, 13 de noviembre de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 33408 Nov 18- Dic 01

LUZ OFELIA ETCHEVERRY MARTINI y CAMILO VILLA CASTRO (IUE 508-538/2015).
Colonia, 9 de noviembre de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 32524 Nov 11- Nov 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

HORTENCIA u HORTENSIA ARGENTINA MUSSO DOMINI (IUE 227-769/2015).
Carmelo, 9 de Noviembre de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 33696 Nov 20- Dic 03

MARIA EVELIA POCHELLU FRANSINELLI o FRANCINELLI (IUE 227-907/2014).
Carmelo, 9 de marzo de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 33346 Nov 18- Dic 01

ESTELA YOLANDA GAY SALVAGIOT (IUE 227-801/2015).
Carmelo, 9 de noviembre de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 33344 Nov 18- Dic 01

NELSON JUAN BATTO GHIGLIA (IUE 227-781/2015).

Carmelo, 9 de noviembre de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 33227 Nov 17- Nov 30

ALFREDO KEUYLIAN ZAROUGUIAN (IUE 227-721/2015).
Carmelo, 8 de octubre de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 32679 Nov 12- Nov 25

FORTUNATO ARMANDO POLVORA RUELLA (IUE 227-765/2015).
Carmelo, 30 de octubre de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 32341 Nov 10- Nov 23

ROQUETA VIGNIOLO ROTONDALE (IUE 227-764/2015).
Carmelo, 30 de octubre de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 32340 Nov 10- Nov 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ALBERTO ARMAND HUGON MOURGLIA (IUE 225-220/2015).
Rosario, 5 de junio de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 33762 Nov 20- Dic 03

JACINTO FUENTES (IUE 225-579/2015).
Rosario, 10 de agosto de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 33761 Nov 20- Dic 03

GRETEL LILYAN GUTIERREZ TORRES (IUE 225-567/2015).
Rosario, 10 de agosto de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 33760 Nov 20- Dic 03

LUIS GILBERTO STABLE y MIRTA HORTENCIA CONSTANTIN LONG (IUE 225-758/2015).
Rosario, 8 de octubre de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 32638 Nov 12- Nov 25

NELSON ELSO BONJOUR TRAVERS (IUE 225-757/2015).
Rosario, 8 de octubre de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 32637 Nov 12- Nov 25

PEDRO CABRERA GARCÍA y ELSA NERY SOLARI SUAREZ (IUE 225-748/2015).
Rosario, 8 de octubre de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 32636 Nov 12- Nov 25

HOMERO JAIME BENTANCOR (IUE 225-739/2015).
Rosario, 8 de octubre de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 32526 Nov 11- Nov 24

MARÍA FROILA PEILE CABRERA y GERMAN ALBERTO MULLER MARFURT (IUE 225-673/2015).
Rosario, 2 de septiembre de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 32184 Nov 09- Nov 20

MARÍA YOLANDA MARTÍNEZ CARRANZA (IUE 225-362/2015).
Rosario, 8 de junio de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 32183 Nov 09- Nov 20

MATILDE SANTANA PÉREZ (IUE 225-459/2015).
Rosario, 21 de julio de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 32181 Nov 09- Nov 20

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARTA CAROLINA, AGUIRRE ABERO (IUE 241-639/2015).
Durazno, 7 de octubre de 2015.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 33327 Nov 18- Dic 01

CLEMENTE BERNABÉ, MEDINA RODRIGUEZ y BLANCA ROSA, CARRASCO (IUE 241-668/2015).
Durazno, 14 de octubre de 2015.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 32536 Nov 11- Nov 24

MARÍA, GARAY (IUE 241-667/2015).
Durazno, 14 de octubre de 2015.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 32170 Nov 09- Nov 20

GUSTAVO JULIO CARMELO TOMEO IBARRA; MARÍA MAGDALENA FERNANDEZ TINETTO; RAMIRO FERNANDO TOMEO FERNANDEZ y ANA MARÍA TOMEO FERNANDEZ (IUE 241-671/2015).
Durazno, 14 de octubre de 2015.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA
01) $ 3960 10/p 32118 Nov 10- Nov 23

TERCER TURNO

GILBERTO, ANTUNEZ RUIZ (IUE 242-647/2015).
Durazno, 28 de septiembre de 2015.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 33325 Nov 18- Dic 01

LILIANA ISABEL, FERNANDEZ GONZALEZ (IUE 242-615/2015).
Durazno, 29 de octubre de 2015.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 33308 Nov 19- Dic 02

JUAN PEDRO, SAMANIEGO y LORENZA, LAUREANO (IUE 242-715/2015).
Durazno, 27 de octubre de 2015.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 32119 Nov 10- Nov 23

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS o JUAN CARLOS FELIPE MONTES DE OCA PEREIRA (IUE 254-261/2015).
Trinidad, 11 de junio de 2015.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 33488 Nov 19- Dic 02

ILDA o HILDA GONZALEZ ALFONSO o ALFONZO (IUE 254-552/2015).
Trinidad, 13 de noviembre de 2015.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 33487 Nov 19- Dic 02

JUANA ADELA DIAZ FAGALDE (IUE 254-251/2015).
Trinidad, 27 de mayo de 2015.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 33163 Nov 17- Nov 30

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA ELENA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (FICHA 260-660/2015).
Florida, 9 de septiembre de 2015.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 33552 Nov 19- Dic 02

MARTÍN MARIÑELARENA GRAJIRENA o GRAGIRENA (FICHA 260-779/2015).
Florida, 15 de octubre de 2015.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 33550 Nov 19- Dic 02

TERCER TURNO

ANTONIO FELIPE BARRIOS PIAR y ALBA ISABEL ALBARENGA PEREZ (FICHA IUE 261-433/2015).
Florida, 21 de julio de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 33551 Nov 19- Dic 02

ANA MARIA PARARD MASAGUEZ (FICHA IUE 261-635/2015).
Florida, 22 de octubre de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 33549 Nov 19- Dic 02

NELDA IRIDEZ RODRIGUEZ CANZANI (FICHA IUE 261-702/2015).
Florida, 21 de octubre de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 33548 Nov 19- Dic 02

MARCELINA OLGA ALONZO (FICHA IUE 261-653/2015).
Florida, 30 de octubre de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 33370 Nov 18- Dic 01

BISMARK SOBRERA SOBRERA (FICHA IUE 261-701/2015).
Florida, 22 de octubre de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 32935 Nov 13- Nov 26

ANIBAL HECTOR FLORES GASTAN (FICHA IUE 261-643/2015).
Florida, 20 de octubre de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 32738 Nov 12- Nov 25

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDUARDO ANSELMO SOLDINI CARRIL (IUE 274-586/2015).
Minas, 13 de octubre de 2015.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 33536 Nov 19- Dic 02

ANAHIR GRACIELA GIMENEZ ROSADO (IUE 274-619/2015).
Minas, 29 de octubre de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 33535 Nov 19- Dic 02

RAMONA CEJAS ROTELA (IUE 274-606/2015).
Minas, 29 de octubre de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 33533 Nov 19- Dic 02

MARIA RAMONA PEÑA DE LA LLANA (274-524/2015)
Minas, 19 de octubre de 2015.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 33049 Nov 16- Nov 27

ANTONIO AMADO DELGADO (IUE 274-506/2015).
Minas, 4 de septiembre de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 32944 Nov 13- Nov 26

ANTONIO MARTINIANO GONZALEZ y ELADIA OFELIA FERRADA (IUE 274-603/2015).
Minas, 29 de octubre de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 32657 Nov 12- Nov 25

MACARIO RUFINO ALONZO DE LEON (IUE 274-561/2015).
Minas, 1 de octubre de 2015.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 32148 Nov 09- Nov 20

TERCER TURNO

ESTELLA MARIS VAZQUEZ MARTINEZ (432-570/2015).
Minas, 30 de octubre de 2015.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 33734 Nov 20- Dic 03

ANTONIO ESTEBAN MARTIN O MARTINEZ RODRIGUEZ (432-434/2015).
Minas, 20 de agosto de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 33733 Nov 20- Dic 03

EDELMIRA MARIA GONZALEZ PEREZ y FEDERICO TORIBIO CABRERA MAGUNA (IUE 432-601/2015).
Minas, 11 de noviembre de 2015.
Esc. Mª JOSE MORENO, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 33534 Nov 19- Dic 02

HORTENCIA U HORTENSIA STOPINGE RODRIGUEZ o STOPINGI RODRIGUEZ (432-476/2015).
Minas, 1 de septiembre de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 33316 Nov 18- Dic 01

HADA GENOVEVA GUTIERREZ REYES (IUE 432-366/2015).
Minas, 17 de julio de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 32561 Nov 11- Nov 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

YOLANDA ARGENCIO TRIAS (FICHA 284-507/2015).
Maldonado, 31 de julio de 2015.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 32913 Nov 13- Nov 26

ADAN VICENTE GUEVARA OLMEDO (FICHA 284-593/2015).
Maldonado, 18 de septiembre de 2015.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 32598 Nov 11- Nov 24

ANGELA ILDA GAGGIONI CHOCHO (FICHA 284-672/2015).
Maldonado, 26 de octubre de 2015.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 32369 Nov 10- Nov 23

TERCER TURNO

RUBEN WASHINGTON ARIEL LUACES PEREZ y NORMA MARIA NARTALLO HAMILTON (IUE 285-504/2015).
Maldonado, 27 de julio de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 32778 Nov 12- Nov 25

ANGELA HERMINIA ó HERMINA MUNIZ PASTORINI (IUE 285-634/2015).
Maldonado, 27 de octubre de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 32777 Nov 12- Nov 25

ALFREDO ANTONIO FERNANDEZ BEYRO (FICHA 285-851/2014).
Maldonado, 24 de octubre de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 32733 Nov 12- Nov 25

ZULEMA SUSANA RODRIGUEZ GONZALEZ (FICHA 285-679/2015).
Maldonado, 10 de septiembre de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 32730 Nov 12- Nov 25

OCTAVO TURNO

ENRIQUE MARTINEZ ACOSTA y BLANCA ZULMA MACHADO PIZZANI (IUE 286-824/2015).
Maldonado, 29 de septiembre de 2015.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 32910 Nov 13- Nov 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

OLEGARIO RITO LUZARDO RODRIGUEZ y DOROTEA MARCELINA PEÑA FERNÁNDEZ (FICHA 503-278/2014).
San Carlos, 14 de octubre de 2015.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 33226 Nov 17- Nov 30

SEGUNDO TURNO

ZULEMA ó SULEMA CELINA PIRIZ PEREIRA (FICHA 505-115/2015).
San Carlos, 10 de noviembre de 2015.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 33448 Nov 18- Dic 01

GLADIMIRO ó BLADIMIRO AQUINO MORENO y ZULEMA MESSANO BETATO (FICHA 505-208/2015).
San Carlos, 24 de septiembre de 2015.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 32104 Nov 10- Nov 23

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LUIS EDUARDO CHALELA PEREIRA (IUE 300-785/2015).
Paysandú, 29 de octubre de 2015.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 33341 Nov 18- Dic 01

ANDREA YANET COELHO PEREIRA (IUE 300-773/2015).
Paysandú, 26 de octubre de 2015.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 33089 Nov 16- Nov 27

ANTONINA TERESA BATTISTUTTA NADALUTTI (IUE 300-739/2015).
Paysandú, 29 de octubre de 2015.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 33080 Nov 16- Nov 27

IDILIO ALBERTO ILHARREGUY SANCHEZ o ILARREGUY SANCHEZ (IUE 300-558/2015).
Paysandú, 1 de septiembre de 2015.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 32852 Nov 13- Nov 26

VICTOR ALVAREZ MARTINEZ (IUE 300-595/2015).
Paysandú, 8 de septiembre de 2015.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 32493 Nov 11- Nov 24

JOSE LUIS HITATEGUY AYRES (IUE 300-697/2015).
Paysandú, 19 de octubre de 2015.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 32204 Nov 09- Nov 20

TERCER TURNO

TERESA MARIA RUELLA MACCAGNO (IUE 301-695/2015).
Paysandú, 28 de octubre de 2015.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 33683 Nov 20- Dic 03

ANIBAL ROQUE CENTURION (IUE 301-530/2015).
Paysandú, 1 de septiembre de 2015.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 33682 Nov 20- Dic 03

ALDA RUTH SCONAMIGLIO ILLESCAS (IUE 301-266/2015).
Paysandú, 26 de mayo de 2015.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 33340 Nov 18- Dic 01

SHIRLEY ALEXANDRA MUNTZELL CHAPPUIS (IUE 301-571/2015).
Paysandú, 10 de septiembre de 2015.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 33094 Nov 16- Nov 27

MARIA TERESA BAZZINI FALLINI (IUE 301-552/2015).
Paysandú, 21 de septiembre de 2015.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 33093 Nov 16- Nov 27

JOSE MAURO FIALLO VIERA (IUE 301-528/2015).
Paysandú, 1 de septiembre de 2015.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 33086 Nov 16- Nov 27

ARIEL SOCRATES CASTELLI (IUE 301-681/2015).
Paysandú, 21 de octubre de 2015.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 33082 Nov 16- Nov 27

ESTELA NANCY CIRAUDO CODESIDO (IUE 301-651/2015).
Paysandú, 15 de octubre de 2015.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 32851 Nov 13- Nov 26

ANGELA PANINI MILANO (IUE 301-653/2015).
Paysandú, 15 de octubre de 2015.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 32494 Nov 11- Nov 24

HECTOR RUBEN VENTURINO ALVAREZ (IUE 301-643/2015).
Paysandú, 15 de octubre de 2015.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 32122 Nov 09- Nov 20

SÉPTIMO TURNO

ANGELITA IRIS ROMERO BERNATE (IUE 501-758/2015).
Paysandú, 26 de octubre de 2015.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 33684 Nov 20- Dic 03

JULIA MARIA AREVALO o AREVALOS MUZZIO (IUE 501-763/2015).
Paysandú, 30 de octubre de 2015.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 33096 Nov 16- Nov 27

OSCAR MARÍA PEREYRA ORDIOZOLA y RITA ESILDA CARDOZO (IUE 501-693/2015).
Paysandú, 14 de octubre de 2015.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 33095 Nov 16- Nov 27

GABINO o GABINO CESINALDO GÓMEZ COSTA y MARÍA AURORA BAPTISTA (IUE 501-754/2015).
Paysandú, 19 de octubre de 2015.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 33092 Nov 16- Nov 27

EDUARDO MARÍA OYHENART FEIJOO (IUE 501-753/2015).
Paysandú, 19 de octubre de 2015.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 33083 Nov 16- Nov 27

PEDRO NÉSTOR CAREAC LEMOS (IUE 501-721/2015).
Paysandú, 7 de octubre de 2015.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 32565 Nov 11- Nov 24

NEMENCIA GENOVEVA BATISTA (IUE 501-574/2014).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 7 de agosto de 2015.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 32500 Nov 11- Nov 24

ANGEL MARÍA COQUET BINNEWIES o BINNEWIS y RINA DALIA FORTUNATO o FORTUNATTO PINTOS (IUE 501-667/2015).
Paysandú, 8 de octubre de 2015.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 32203 Nov 09- Nov 20

BERNARDO SARAVIA, ANGELA PETRONA SARAVIA LIESEGANG, LUDOVINA o LODUVINA o LUDORINA LILI LIESEGANG y MABEL SARAVIA LIESEGANG (IUE 501-636/2015).
Paysandú, 15 de septiembre de 2015.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 32123 Nov 09- Nov 20

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

BERON CRUZ, SANDRA MABEL (FICHA 317.846/2015)
Fray Bentos, 26 de octubre de 2015.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 3960 10/p 33385 Nov 18- Dic 01

BONETTI DE MACIEL, PIERINA o BONETTI BONETTI, PIERINA y MACIEL MACIEL, ENRIQUE ALBARO (FICHA 317.886/2015).
Fray Bentos, 4 de noviembre de 2015.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 33384 Nov 18- Dic 01

CICHERO STEINHARDT, ANA MARIA (FICHA 317.852/2015).
Fray Bentos, 26 de octubre de 2015.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 3960 10/p 32888 Nov 13- Nov 26

TIMOTE, ANGEL MARIA (FICHA 317.793/2015).
Fray Bentos, 5 de octubre de 2015.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 32887 Nov 13- Nov 26

TISCORNIA VUILLE, BUENAVENTURA (FICHA 317,533/2015).
Fray Bentos, 27 de julio de 2015.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 3960 10/p 32886 Nov 13- Nov 26

CASTILLO FRIPP, LILIAN RAQUEL (FICHA 317.853/2015).
Fray Bentos, 26 de octubre de 2015.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 3960 10/p 32632 Nov 12- Nov 25

CASTROMAN SORIA, DANIEL MARIA (FICHA 317.844/2015).
Fray Bentos, 26 de octubre de 2015.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 3960 10/p 32472 Nov 11- Nov 24

MARCOS RAÚL ACEVEDO PICASSO, MARCOS RAMÓN ACEVEDO ELUSTONDO y ALBA TERESA PICASSO CASARETTO (FICHA 317-1067/2014).

Fray Bentos, 13 de noviembre de 2014.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 3960 10/p 32471 Nov 11- Nov 24

CORONEL PIÑEIRO, LUIS RODO (FICHA 317.782/2015).
Fray Bentos, 1 de octubre de 2015.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 3960 10/p 32470 Nov 11- Nov 24

IRENE ETCHESAR o ETCHEZAR (FICHA 317.799/2015).
Fray Bentos, 5 de octubre de 2015.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 32165 Nov 09- Nov 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

JOSE LUIS LOITEY y PETRONA FELICIANA DIAZ (IUE 318-217/2015).
Young, 20 de agosto de 2015.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 33751 Nov 20- Dic 03

ESCOLASTICA CARMEN DÍAZ (IUE 445-196/2015).
Young, 6 de noviembre de 2015.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 33383 Nov 18- Dic 01

JULIO RAMON PEIRANO MORALES (IUE 318-154/2015):
Young, 17 de julio de 2015.
Esc. Luisa Ma Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 33192 Nov 17- Nov 30

WALTER ALVEZ (IUE 318-15/2013).
Young, 4 de marzo de 2013.
Esc. LUISA MARIA VICO DE BENEDETTI, Actuaria adjunta.
01) $ 3960 10/p 33177 Nov 17- Nov 30

MILKA DINORAH RESTANO MARRONI (IUE 318-266/2015).
Young, 30 de septiembre de 2015.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 32885 Nov 13- Nov 26

SEGUNDO TURNO

ENRIQUE HOLSTEIN ULRICH e HILDA WEBER MERTINZ (IUE 445-268/2015).
Young, 3 de noviembre de 2015.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 3960 10/p 33522 Nov 19- Dic 02

ANA MARIA OLIVERA FERREIRA (IUE 445-255/2015).
Young, 3 de noviembre de 2015.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 33520 Nov 19- Dic 02

MARIA ALICIA ELDUAYEN SAN EMETERIO (IUE 445-258/2015).
Young, 3 de noviembre de 2015.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 33213 Nov 17- Nov 30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HUGO SILVEIRA COSTA o SUAREZ COSTA, LUIS ENRIQUE CABRERA MOREIRA y ANA MARIA CABRERA MOREIRA (FICHA IUE 329-529/2015).
Rivera, 19 de octubre de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 32897 Nov 13- Nov 26

FERMIN JAVIER ALVARENGA (FICHA IUE 329-334/2015).
Auxiliado de pobreza.
Rivera, 28 de septiembre de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 32318 Nov 10- Nov 23

CUARTO TURNO

PRUDENCIO DOMITILIO RODRIGUEZ LEIVAS (FICHA IUE 330-450/2014).
Rivera, 22 de septiembre de 2015.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 33758 Nov 20- Dic 03

DENIZ LOPEZ (FICHA IUE 330-565/2015).
Rivera, 6 de noviembre de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 33410 Nov 18- Dic 01

MARIA ELENA DUFRECHOU MACHADO o DOUFRECHOU MACHADO (FICHA IUE 330-366/2015).
Rivera, 6 de noviembre de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 32899 Nov 13- Nov 26

CIPRIANO MARQUEZ BAEZ y ODI ESTEVES MARTINEZ (FICHA IUE 330-536/2015).
Rivera, 28 de septiembre de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 32713 Nov 12- Nov 25

QUINTO TURNO

ANGELA LEONOR VALDOMIR VERGEZ (FICHA IUE 462-476/2015).
Rivera, 15 de octubre de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 33411 Nov 18- Dic 01

EVONINE ALVEZ LOTITO y TABARÉ BARNECHE RIVERA (FICHA IUE 462-507/2015).
Rivera, 23 de octubre de 2015.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 32900 Nov 13- Nov 26

CELIA MABEL CAMARGO LIMA y ORIBE QUINTANA SOSA (FICHA IUE 462-376/2015).
Rivera, 3 de septiembre de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 32898 Nov 13- Nov 26

JOSE PEDRO da SILVA (FICHA IUE 462-449/2015).
Rivera, 5 de octubre de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 32711 Nov 12- Nov 25

LECIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (FICHA IUE 462-452/2015).
Rivera, 5 de octubre de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 32299 Nov 10- Nov 23

SEXTO TURNO

LUIZ PEDRO HAUBRICH BRAVO MEDEIROS (FICHA IUE 477-476/2015).
Rivera, 6 de noviembre de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 33416 Nov 18- Dic 01

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

IMBERT AMADO GARAZA MOLINA (IUE 341-433/2015).
Rocha, 6 de noviembre de 2015.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 33653 Nov 20- Dic 03

LUZ BRENDA DUPOSO VIRRIEL (IUE 341-429/2015).
Rocha, 30 de octubre de 2015.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 33314 Nov 18- Dic 01

CUARTO TURNO

MAGDLE SUSANA BIURRUN PEREYRA (IUE 342-75/2015).
Rocha, 6 de abril de 2015.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 32627 Nov 12- Nov 25

QUINTO TURNO

JULIO CESAR SERNA SILVERA (IUE 525-381/2015).
Rocha, 5 de octubre de 2015.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 32310 Nov 10- Nov 23

NELDA CABRERA MENDEZ (IUE 525-392/2015).
Rocha, 9 de octubre de 2015.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 32199 Nov 09- Nov 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EGLIX ROCHA AMARILLA (IUE 343-141/2015).
Chuy, 22 de octubre de 2015.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 33399 Nov 18- Dic 01

CLARO CLOVIS PEREZ DECUADRA (IUE 343-238/2015).
Chuy, 21 de octubre de 2015.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 33166 Nov 17- Nov 30

AMADA PEREIRA RODRIGUEZ o AMADA PEREYRA RODRIGUEZ y RODOLFO ANTONIO STABILE PEREYRA (IUE 343-169/2015).
Chuy, 14 de octubre de 2015.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 32629 Nov 12- Nov 25

SEGUNDO TURNO

EVERTON RUSBELT RODRIGUEZ GOMEZ (IUE 448-283/2015).
Chuy, 11 de noviembre de 2015.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 33398 Nov 18- Dic 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MENONI BARATTA, MARÍA del CARMEN (FICHA IUE 352-1373/2007).
Salto, 19 de octubre de 2015.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 32814 Nov 13- Nov 26

TERCER TURNO

JARDIM ALVEZ, SERGIO SEVERO (IUE 353-1100/2015).
Salto, 3 de noviembre de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 33489 Nov 19- Dic 02

CAYETANO ALDERETTE, LIBIA (IUE 353-1041/2015).
Salto, 22 de octubre de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 32999 Nov 16- Nov 27

PEREIRA FERREIRA, ENRIQUE MARÍA y da COSTA CORREA, ADELMA (IUE 353-875/2015).
Salto, 15 de septiembre de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 32813 Nov 13- Nov 26

GOMEZ OROÑO, ROBERTO MARIO (IUE 353-1016/2015).
Salto, 21 de octubre de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 32309 Nov 10- Nov 23

SÉPTIMO TURNO

HERNÁNDEZ MACHADO, WALTER (FICHA IUE 509-557/2015).
Salto, 25 de julio de 2015.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 32998 Nov 16- Nov 27

BIDART BENÍTEZ, BLANCA (FICHA IUE 509-1032/2015).
Salto, 23 de octubre de 2015.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 32633 Nov 12- Nov 25

DE PAULA FREITAS, JOSÉ LUIS (FICHA IUE 509-964/2015).
Salto, 19 de octubre de 2015.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 32307 Nov 10- Nov 23

FURTADO DOMINGUEZ RUBEN DARCIS (IUE 509-975/2015).
Salto, 23 de octubre de 2015.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 32306 Nov 10- Nov 23

VISENT DA ROSA, CARMELO GUALBERTO (FICHA IUE 509-976/2015).
Salto, 19 de octubre de 2015.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 32304 Nov 10- Nov 23

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SILVIO AGUSTIN PISTON BRITOS (FICHA 370-455/2015).
San José, 3 de noviembre de 2015.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 3960 10/p 33057 Nov 16- Nov 27

FRANCISCA DEL CARMEN GARCIA, DANTE GARCIA BOZZOLASCO y MARIA DAMIANA PETRULLO (IUE 370-377/2015).
San José, 27 de octubre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 32827 Nov 13- Nov 26

VILMA GRISELDA BENTANCOUR MARRERO (FICHA 370-436/2015).
San José, 20 de octubre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 32826 Nov 13- Nov 26

ITALO RAUL FERNANDEZ SILVA (FICHA 370-437/2015).
San José, 20 de octubre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 32822 Nov 13- Nov 26

TERCER TURNO

MARIA JUSTINA DIVERIO ROCHA (IUE 371-449/2015).
San José, 16 de noviembre de 2015.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA ACT. ADJ.
01) $ 3960 10/p 33532 Nov 19- Dic 02

CELINA LECCHINI o LECHINI MARTÍNEZ (IUE 371-523/2015).
San José, 27 de octubre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 33530 Nov 19- Dic 02

ZULMA NELLY CARBALLO o CARABALLO FERNANDEZ (IUE 371-37/2013).
San José, 11 de marzo de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 32828 Nov 13- Nov 26

ELENA MARCELINA RODRIGUEZ GARCIA (IUE 371-352/2015).
San José, 19 de agosto de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 32824 Nov 13- Nov 26

OSVALDO BECQUER CABRAL MAROTTI (IUE 510-173/2015).
San José, 26 de junio de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 32823 Nov 13- Nov 26

ESTEBAN ORLANDO GARCIA RODRIGUEZ (IUE 371-446/2015).
San José, 28 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 32200 Nov 09- Nov 20

CUARTO TURNO

OLGA ANASTASIA MOLINA OLIVERA y RUFINO ADAN PASCAL SOSA (IUE 510-168/2015).
San José, 3 de noviembre de 2015.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 33529 Nov 19- Dic 02

OLIVIO FERNANDEZ u OLIVIO ERNESTO FERNANDEZ PELAGGIO y TERESA DE JESUS BENTANCOR o BETANCOR o BETANCORT ABREU o ABREUT o TERESA o MARIA TERESA BENTANCOR o BETANCOR o BETANCORT ABREU o ABREUT (IUE 510-434/2015).
San José, 3 de noviembre de 2015.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 33528 Nov 19- Dic 02

EMILIO OSCAR WALLER SCHMIDT y DAISÍ o DAYSI PEREZ PEREZ (IUE 510-420/2015).
San José, 20 de octubre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 33295 Nov 18- Dic 01

ISMAEL RODRIGUEZ PÉREZ (IUE 510-424/2015).
San José, 3 de noviembre de 2015.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 33056 Nov 16- Nov 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

WASHINGTON RUBEN FRONTERA RAMÍREZ (IUE 471-776/2012).

Libertad, 15 de octubre de 2015.
Dra. Esc. Ma. del Carmen Roldán, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 33294 Nov 18- Dic 01

UBER HUMBERTO QUINTANA QUINTANA (IUE 530-643/2015).
Libertad, 26 de octubre de 2015.
Dra. Esc. Ma. del Carmen Roldán, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 33055 Nov 16- Nov 27

JUAN MIGUEL SAAVEDRA; ARACELI ADA MENDEZ VERA y ALVARO MIGUEL SAAVEDRA MENDEZ (IUE 530-590/2015).
Libertad, 20 de octubre de 2015.
Dra. Esc. Ma. del Carmen Roldán, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 32821 Nov 13- Nov 26

MODESTO JULIO o MODESTO JULIO CESAR GARCIA RAMENGHI (IUE 530-470/2015).
Libertad, 6 de octubre de 2015.
Dra. Esc. Ma. del Carmen Roldán, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 32820 Nov 13- Nov 26

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

LADIS o LADYS ESTHER ISNARDI ROSSI (IUE 382-285/2015).
Dolores, 28 de octubre de 2015.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 33290 Nov 19- Dic 02

LUCIA FRODELLA COCARO (IUE 382-287/2015).
Dolores, 29 de octubre de 2015.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 33071 Nov 16- Nov 27

SEGUNDO TURNO

DIVER YOLANDA AIZAGUER LEIZA (IUE 443-204/2015).
Dolores, 23 de octubre de 2015.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 33377 Nov 18- Dic 01

ISMAEL GUIGOU MONNET (IUE 443-228/2015).
Dolores, 6 de noviembre de 2015.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 33072 Nov 16- Nov 27

JUAN JOSE BARROSO o BARROZO y ROSALIA BAQUERO o VAQUERO (IUE 443-173/2015).
Dolores, 2 de septiembre de 2015.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 33010 Nov 17- Nov 30

LILIA ESTHER ALFONSO ALONZO (IUE 443-203/2015).
Dolores, 15 de octubre de 2015.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 32348 Nov 10- Nov 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARIA MAGDALENA FERNANDEZ BREITO DE BARONE y SERGIO ELBIO BARONE FERNANDEZ (IUE 381-787/2015).
Mercedes, 3 de noviembre de 2015.
Carla Lascalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 33073 Nov 16- Nov 27

LUIS MAXIMO PICA, ALBA VICTORIANA DIAZ DUARTE y LUIS ITALO PICA DIAZ (IUE 381-809/2015).
Mercedes, 9 de noviembre de 2015.
Esc. Carla Lascalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 33069 Nov 16- Nov 27

WALTER RAMON LOPEZ QUINTANA (IUE 381-655/2015).
Mercedes, 17 de septiembre de 2015.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 32532 Nov 11- Nov 24

BLANCA ELVIRA BALBUENA DAVILA (IUE 381-736/2015).
Mercedes, 26 de octubre de 2015.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 32347 Nov 10- Nov 23

LUCIA DEMETRIA DOGLIO GARRIDO (IUE 381-790/2014).
Mercedes, 29 de octubre de 2015.
Esc. Carla Lascalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 32346 Nov 10- Nov 23

TERCER TURNO

MARIA ADELA ALFONSO CARATTE (IUE 431-915/2015).
Mercedes, 6 de noviembre de 2015.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 33547 Nov 19- Dic 02

MIRIAM TAMAR VINCENT (IUE 431-935/2015).
Mercedes, 10 de noviembre de 2015.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 33378 Nov 18- Dic 01

MYRIAM LETICIA OTERO MUAPE (IUE 431-843/2015).
Mercedes, 9 de noviembre de 2015.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 33076 Nov 16- Nov 27

MARÍA AURELIA GUIMARAENS BONIFACIO (IUE 381-732/2015).
Mercedes, 21 de octubre de 2015.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 33075 Nov 16- Nov 27

MARIA ESTHER BIRRIEL CABRERA (IUE 431-557/2015).
Mercedes, 24 de julio de 2015.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 32715 Nov 13- Nov 26

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RODOLFO REGINO GADOLA RAMPINI (IUE 396-564/2015).
Tacuarembó, 3 de noviembre de 2015.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 33165 Nov 17- Nov 30

WALTER BENAVIDEZ ROCHA (IUE 396-611/2015).
Tacuarembó, 3 de noviembre de 2015.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 32915 Nov 13- Nov 26

ARANCIBI WERNER FERRON (IUE 396-288/2015).
Tacuarembó, 16 de julio de 2015.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 32819 Nov 13- Nov 26

IVO DUTRA BELANZARAN (IUE 396-488/2015).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 21 de octubre de 2015.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 32729 Nov 12- Nov 25

ARAMIS DUARTE COSTA y ODILIA dos SANTOS BARRETO (IUE 396-577/2015).
Tacuarembó, 3 de noviembre de 2015.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 32655 Nov 12- Nov 25

FRANCISCO BASILIO, URRUZUNO SEGUI (IUE 396-511/2015).
Tacuarembó, 17 de septiembre de 2015.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 32293 Nov 10- Nov 23

TERCER TURNO

MARIO VICTOR COSSATTI SILVA (IUE 397-777/2013).
Tacuarembó, 18 de noviembre de 2013.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 33650 Nov 20- Dic 03

MIGUEL ANGEL ORTIZ GONZALEZ (IUE 397-662/2015).
Tacuarembó, 4 de noviembre de 2015.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 32654 Nov 12- Nov 25

CUARTO TURNO

ARTURO CÉSAR ROMERO de LEÓN (IUE 469-761/2015).
Tacuarembó, 6 de noviembre de 2015.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 32818 Nov 13- Nov 26

HIPÓLITO OTONDO PEREIRA (IUE 469-662/2015).

Tacuarembó, 9 de octubre de 2015.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 32739 Nov 12- Nov 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

WASHINGTON BELTRAN TACORONTE FUELLIS (IUE 463-493/2015).
Paso de los Toros, 24 de septiembre de 2015.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 32388 Nov 10- Nov 23

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NEY BARRETO OLASCOAGA (FICHA 412-736/2015).
Treinta y Tres, 16 de noviembre de 2015.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 33585 Nov 19- Dic 02

BLANCA RENE TORRES ESCOTO (FICHA 412-665/2015).
Treinta y Tres, 4 de noviembre de 2015.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 33323 Nov 18- Dic 01

JOSE ALVAREZ SEGOVIA y BETTI TAPIA ORGA (FICHA 412-297/2015).
Treinta y Tres, 24 de junio de 2015.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 32504 Nov 11- Nov 24

TERCER TURNO

MARIA SALOME BARRETO FLEITAS (FICHA 449-694/2015).
Treinta y Tres, 13 de octubre de 2015.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 32945 Nov 13- Nov 26

JOSEFA PARENTE y EDILIO RODRIGUEZ (FICHA 449-469/2015).
Treinta y Tres, 11 de agosto de 2015.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 32830 Nov 13- Nov 26

ERNESTO DISEDERIO TERRA CHALAR (FICHA 449-248/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Treinta y Tres, 28 de abril de 2015.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 32508 Nov 11- Nov 24

HECTOR RODRIGUEZ GONZALEZ (FICHA 449-671/2015).
Treinta y Tres, 7 de octubre de 2015.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 32505 Nov 11- Nov 24

GLADIS ARTIGAS CAJARVILLE (FICHA 449-679/2015).
Treinta y Tres, 7 de octubre de 2015.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 32298 Nov 10- Nov 23

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

ROBERTO JORGE ARAOZ BANDIN (FICHA 2-46003/2015).
Montevideo, 12 de noviembre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 33612 Nov 19- Dic 02

DECIMOTERCER TURNO

ORLANDO RODOLFO CONTE (IUE 2-49007/2015).
Montevideo, 16 de noviembre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 33773 Nov 20- Dic 03

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSE MARIA ZURITA (FICHA 284-413/2015).
Maldonado, 21 de julio de 2015.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 32909 Nov 13- Nov 26

ALBERTO AUGUSTO DOGLIANI y MARTHA SUSANA GEREZ (FICHA 284-701/2015).
Maldonado, 26 de octubre de 2015.
Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 32775 Nov 12- Nov 25

PEDRO CZERNIKOWSKI y ROSA STEZOVSKY (FICHA 284-552/2015).
Maldonado, 18 de septiembre de 2015.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 32735 Nov 12- Nov 25

TERCER TURNO

MARIA ELENA CACCIA (FICHA 285-734/2015).
Maldonado, 19 de octubre de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 32908 Nov 13- Nov 26

GERARDO SANTIAGO EICHHORN (FICHA 285-379/2015).
Maldonado, 4 de junio de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 32734 Nov 12- Nov 25

ANA JULIA ELENA DOÑATE (IUE 285-595/2015).
Maldonado, 31 de agosto de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 32103 Nov 10- Nov 23

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 2º TURNO, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUZ PELÁEZ VEGA HERENCIA YACENTE Ficha 2-20973/2015, haciéndose saber a los interesados.-
Montevideo, 12 de Agosto de 2015.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 8910 30/p 28778 Oct 08- Nov 20

CUARTO TURNO

EDICTO:
La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4 Turno, dispuso la apertura de la sucesión Funes Fortunata Edelma I.U.E 2-2858/2005, emplazándose a la Sra. Graciela Evidel Funes la aceptación o repudio de la herencia de la causante FUNES FORTUNATA EDELMA, dentro del término de 90 días y bajo apercibimiento legal.
Montevideo, tres de noviembre Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 32766 Nov 12- Nov 25

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, dictada en autos caratulados: "ZUNKO REPSYTE, ANA -Sucesión", Expediente Nº 2-57094/2014, se cita y emplaza a Víctor Hugo NAYA ZUNKO y Charito NAYA ZUNKO a que dentro del plazo de 40 días manifieste si acepta o repudia la herencia de autos, bajo apercibimiento de que si no comparecen se les designe Curador de Bienes a fin de que los represente.
Montevideo, tres de noviembre de dos mil quince.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 5940 10/p 33615 Nov 19- Dic 02

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, se hace saber que en autos caratulados: "ESCAYOLA, OLGA EUGENIA HERENCIA YACENTE", EXPEDIENTE Nº 2-15258/2011, se dispuso la apertura de la sucesión de OLGA EUGENIA ESCAYOLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos. Se hace constar que se publicarán por el plazo de 30 días.
Montevideo, veintinueve de octubre de dos mil quince.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA.- Esc. Dra. Estela Rosa Alario, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 30/p 33180 Nov 17- Dic 29

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "HANZA VELÁZQUEZ, DALIA - SUCESIÓN", Expediente Nº 2-33434/2015, se CITA y EMPLAZA a CARLOS ALBERTO FERREYRA, por el plazo de 90 días a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, seis de noviembre de dos mil quince.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 33195 Nov 18- Dic 01

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "GALLINAL CASTELLANOS MAGDALENA.- SUCESION" Fa. 2-23840/2015 se citan a OMAR GELOS RODRIGUEZ, RODRIGO MARQUEZ ALVAREZ DE TOLEDO, MARIA LAURA SOTELO y a JUAN CARLOS BLANCO para la audiencia de apertura de testamentos cerrados de fechas 21/7/2000 y 22/4/2004 que se realizarán el día 9/12/2015 a las 13.15 hs. emplazándose por el término de 5 días.
Montevideo, diez de noviembre de dos mil quince ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2475 5/p 33105 Nov 16- Nov 20

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 18º Turno en los autos caratulados: "BORUCH MARDOQUEO, GOLC SOUFER" HERENCIA YACENTE- I.U.E. Nº 60-601/2003, haciéndose saber la apertura de la sucesión del GOLC SOUFER BORUCH MARDOQUEO O BORUCH MARDOQUEO GOLC SOUFER, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Art. 429.2 CGP). Publicándose por el término de treinta días.-
Montevideo, veintiocho de octubre de dos mil quince.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 30/p 31966 Nov 06- Dic 17

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 19º turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRACIELA DE LEONARDIS PACHECO - FICHA Nº 2-47024/2013, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de 60 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.-
Montevideo, cinco de octubre de 2015.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en lugar ut-supra.- Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 20/p 30797 Oct 28- Nov 25

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 20º turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCRECIA LEMA CUERVO.- FICHA Nº 2-61051/2005, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.-
Montevideo, cinco de octubre de 2015.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en lugar ut-supra.- Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 30798 Oct 28- Dic 09

VIGESIMOCUARTO TURNO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 24º. Turno, ha dispuesto la apertura de la Sucesión de "MIRANDA EUSEBIA" - HERENCIA YACENTE Ficha: 2-13324/2015, se decretó la apertura judicial de la sucesión de EUSEBIA MIRANDA DIAZ de COUTO, citándose y emplazandose a todos los interesados a deducir sus derechos por el término legal. (Art. 429.2 C.G.P.)
Montevideo, primero de octubre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 30284 Oct 23- Dic 04

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

La Sra, Juez Letrado de Familia de 25º turno, dispuso la apertura de la Sucesión de: MIRYAM POSSE CARBAJAL, Ficha: 2-9318/2015, y se ha denunciado la misma como herencia yacente, haciéndose saber a todos los interesados.
Montevideo, 30 de Setiembre de 2015. Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 30285 Oct 23- Dic 04

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTOS
Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "BOURDONCLE, MARÍA. HERENCIA YACENTE", IUE: 2-9211/2015, se dispuso la apertura de la sucesión de María Eugenia BOURDONCLE O María Eugenia BOURDONCLE DE CAUSSADE, emplazándose a los interesados a comparecer en el término de 90 días a deducir sus derechos.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, seis de noviembre de dos mil quince. - Esc. DORA ROBAINA CAMPO, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 30/p 33181 Nov 17- Dic 29

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "BERRA SECCO, CARLOS Y OTRO. SUCESION" IUE: 2-18835/2013, se dispuso por Decreto Nº 1978/2013 de fecha 23/05/2013 instar y emplazar a la Sra. Blanca Teresa BERRA POU a estar a derecho y manifestar si acepta o repudia la herencia de autos en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Curador de Bienes en caso de no comparecer.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, treinta de mayo de 2013 Esc. DORA ROBAINA, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4950 10/p 32218 Nov 09- Nov 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ FERNANDEZ, CESAR -SUCESION", ficha IUE: 458-1503/2013; se cita, llama y emplaza a JONATHAN AQUILES MARTINEZ GONZALEZ, ROSAMAR MARTINEZ TRIGO, JULIO CESAR MARTINEZ TRIGO Y ELENA MARTINEZ DURAN, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art 127.3 C.G.P.-
Las Piedras, 2 de Setiembre de dos mil quince.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 5940 10/p 33129 Nov 16- Nov 27

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SUCESION

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de las Sucesión testamentaria de: CESAR ARRECHE PERLAS- (432-529/2015), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que

comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 29 de setiembre de 2015. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 33050 Nov 16- Nov 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados "VIERA CURBELO, NICODEMO. SUCESION." IUE. 352-110/2015" EMPLAZAR A presunto heredero Juan Carlos Viera Yapur a que manifieste si acepta o repudia la herencia, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes que corresponda para la aceptación bajo beneficio de inventario. Se hace saber que el presente trámite se encuentra patrocinado por el Consultorio Jurídico de UDELAR (exoneración dada por la ley 18.078). A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día DIECISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.

Primera Publicación

01) (Sin Costo) 10/p 33657 Nov 20- Dic 03

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados "Figueroa Acosta, Cirino. Sucesión". IUE. 352-546/2014, HA DISPUESTO EMPLAZAR A Paola Leticia Figueroa Cruz, Milha Valerie Figueroa Cruz, Tanya Nataly Figueroa Cruz, Gian Franco Figueroa Cruz y Gonzalo Rodrigo Figueroa Cruz POR EL TÉRMINO LEGAL DE 90 DIAS, bajo apercibimiento de tenérseles por repudiantes de la herencia deferida. Se hace saber que el presente trámite está amparado por la Ley 18.078. A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE SALTO, República Oriental del Uruguay, el día CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 32535 Nov 11- Nov 24

Convocatorias

CONVOCATORIA

Montevideo, Noviembre de 2015
El Club Atlético RIVER PLATE convoca a todos sus socios para la participación en la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día martes 24/11/2015 en primer llamado a las 19.30 hrs y segundo llamado a las 20.30 hrs, a fin de tratar la Memoria y Balance Anual del presente ejercicio.
La misma se efectuará en la sede social ubicada en la Av. 19 de Abril 1145
COMISIÓN DIRECTIVA.

Única Publicación

03) $ 476 1/p 33746 Nov 20- Nov 20

COOPERATIVA POLICIAL AHORRO Y CRÉDITO
Convocatoria Acto Eleccionario

Melo, 10 de noviembre de 2015.
Acto Eleccionario- Convocatoria:
Atento a lo Establecido en los Artículos 64 del Estatuto Social, y a efectos del llamado a Elecciones para ocupar 3 (tres) cargos titulares y 3 (tres) cargos suplentes del Consejo Directivo (Artículo 33º); 2 (dos) cargos titulares y 2 (dos) cargos suplentes de la Comisión Fiscal (Artículo 45º) y 2 (dos) cargos titulares y 2 (dos) cargos suplentes de la Comisión Electoral, (Artículo 65º) y a la propuesta del Consejo Directivo de CO.POL.A.C. aprobada por unanimidad por la Asamblea General Ordinaria- Convocatoria Segunda Citación- llevada a cabo en el día 23 de octubre de 2015, Convocase a los Socios Habilitados para el Acto Eleccionario a llevarse a cabo el día viernes 4 de diciembre de 2015 próximo en el horario de 09.00 a 15.00 horas, con una mesa receptora de votos en el local Central Melo con ingreso por calle Aparicio Saravia Nº 948 de la ciudad de Melo Departamento de Cerro Largo, una mesa receptora de votos en el local de Filial Treinta y Tres con ingreso por calle Manuel Lavalleja Nº 1174 de la ciudad de Treinta y Tres Departamento de igual nombre, y una mesa receptora de votos con ingreso por calle Sarandí Nº 588 bis de la ciudad de Minas Departamento de Lavalleja, designándose el local central Melo hasta la hora 16.00' del día jueves 26 de noviembre de 2015 próximo, para la recepción de listas por parte de la Comisión Electoral actuante (Artículo 68º del Estatuto). Todos los miembros salientes pueden ser reelectos (Artículos 33º, 45º y 656º del Estatuto Social).
NEYKER BEJERES MELGAR, Presidente Consejo Directivo, C.I. Nº 4.081.669-1; ADAN DE SOUZA PAREJA, Secretario Consejo Directivo, C.I. Nº 3.752.568-7.

Primera Publicación

03) $ 8925 5/p 33732 Nov 20- Nov 26

=CA L CA R=
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
=CONVOCATORIA=

El Consejo Directivo de Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada Carmelo (CALCAR) de acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales artículo 44, convoca a los señores asociados para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día Jueves 10 de Diciembre de 2015, en el Local de C.A.L.CAR (Departamento de Extensión) EN PRIMERA CITACIÓN a la hora 19:00 y EN SEGUNDA CONVOCATORIA a la hora 20:00 para tratar el siguiente:

= ORDEN DEL DÍA =

1) Lectura del Acta anterior.
2) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Resultados del Ejercicio Nº 58 comprendido entre el 1º de Julio de 2014 y el 30 de Junio de 2015
3) Informe de la Comisión Fiscal
4) Proyecto Absorción de pérdidas del ejercicio económico finalizado el 30/06/2015
5) Elección de 3 (tres) miembros titulares y de 3 (tres) miembros suplentes para integrar el Consejo Directivo, de 2 (dos) miembros titulares y sus respectivos suplentes para integrar la Comisión Fiscal.
6) Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta correspondiente.
HUMBERTO MENDIVIL BIANCHI, PRESIDENTE
VENTURA REBORI SACHS, SECRETARIO
Artículo 48 (Quorum)
La Asamblea General sesionará en primera convocatoria con la presencia de la mayoría absoluta de los socios habilitados. La segunda convocatoria de la Asamblea podrá fijarse una hora más tarde que la primera y sesionar válidamente, en este caso, si la asistencia duplica la suma del número estatutario de integrantes titulares del Consejo Directivo y de la Comisión Fiscal. La Asamblea podrá pasar a cuarto intermedio y continuar dentro de los 30 (treinta) días corridos siguientes. Al levantamiento del cuarto intermedio podrán participar con voz todos los socios, no obstante, sólo tendrán derecho a voto los que se hubieran registrado en la primera sesión.

Primera Publicación

03) $ 5355 3/p 33699 Nov 20- Nov 24

COOPERATIVA DE PROMOCIÓN Y BIENESTAR DE AHORRO Y CRÉDITO (COOPROBIEN).

Convoca a Asamblea Social Extraordinaria para el día 14 de diciembre de 2015 en Avda. Rondeau 1440, Montevideo, en primera convocatoria a las 15 horas sesionará con la mitad más uno de los socios convocados y en segunda convocatoria a las 16 horas podrá hacerlo con el número de presentes, con el siguiente Orden del Día: Capitalización de cuenta ajustes al patrimonio. Se designarán 2 asambleistas para firmar el acta.
03) $ 1428 3/p 33624 Nov 19- Nov 23

COOPERATIVA DE PROMOCIÓN Y BIENESTAR DE AHORRO Y CRÉDITO (COOPROBIEN).

Convoca a Asamblea Social Ordinaria para el día 14 de diciembre de 2015 en Avda. Rondeau 1440, Montevideo, en primera convocatoria a las 17 horas, sesionará con la presencia de un número de socios no inferior al 10% (diez por ciento) de los socios activos o en segunda convocatoria a las 18 horas, podrá hacerlo con un quórum cuyo número no sea menor al 5% de los mismos o de 30 socios activos (el menor de ambos), con el siguiente Orden del Dia: a) Informe Comisión Fiscal, b) Informe de Auditoría Externa, c) Aprobación de la Memoria del Ejercicio 2014-2015, d) Aprobación de Estados Contables y Anexos correspondientes al ejercicio 2014-2015, e) Aprobación de proyecto de distribución de utilidades o absorción de pérdidas. f) Propuesta de plan y presupuesto anual de la Cooperativa para el ejercicio 2015- 2016. Se designarán 2 asambleístas para firmar el acta.
03) $ 2856 3/p 33611 Nov 19- Nov 23

ALBINCO S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día jueves 10 de diciembre de 2015, a celebrarse en Luis Alberto de Herrera 1042, Local 8, Edificio Panamericano, Montevideo, a las 17.00 horas en primer llamado y a las 17.30 horas en segunda convocatoria, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
I) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
II) Consideración de los Estados Contables y Memoria del ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2015.
III) Consideración de la gestión de Directorio.
IV) Varios.
V) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Comisión Directiva.

Primera Publicación

03) $ 2142 3/p 33543 Nov 20- Nov 24

SIAM S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día jueves 10 de diciembre de 2015, a celebrarse en Luis Alberto de Herrera 1042, Local 8, Edificio Panamericano, Montevideo, a las 16.00 horas en primer llamado y a las 16.30 horas en segunda convocatoria, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
I) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
II) Consideración de los Estados Contables y Memoria del ejercicio económico finalizado el 30 de setiembre de 2015.
III) Consideración de la gestión de Directorio.
IV) Varios.
V) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Comisión Directiva.

Primera Publicación

03) $ 2142 3/p 33542 Nov 20- Nov 24

Círculo de Bellas Artes

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria
Orden del día:
1) Memoria Anual
2) Balance
3) Elección parcial de autoridades
Lunes 30 de noviembre, primer llamado 18 hrs., segundo llamado 18.30 hrs.

Única Publicación

03) $ 238 1/p 33517 Nov 20- Nov 20

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE
Montevideo, 18 de noviembre de 2015.
CONVOCATORIA

La Dirección Nacional de Medio Ambiente convoca a audiencia pública a fin de habilitar la participación pública en relación a la solicitud de Autorización Ambiental Previa presentada por Nelson Pini González, para su proyecto de explotación de arena y posterior utilización como abrevadero de ganado, a ubicarse en el padrón Nº 1636 (p), de la 6ª Sección Catastral del departamento de Maldonado, localidad José Ignacio.
La audiencia pública se celebrará el día viernes 27 de noviembre de 2015, a las 17:00 horas, en el Club Oriental, ubicado en la calle Sarandí 802, de la localidad de San Carlos, departamento de Maldonado.

Única Publicación

03) (Cta. Cte.) 1/p 33469 Nov 20- Nov 20

FIDEICOMISO FINANCIERO CASASURU DE DESARROLLO DE VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL I
CONVOCATORIA

Convocase a los señores titulares del Fideicomiso Financiero CASASURU DE DESARROLLO DE VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL I para la asamblea a celebrarse el 16 de diciembre, a la hora 10:00 en primera convocatoria y a la hora 11:00 en segunda convocatoria, en Juncal 1392, Montevideo.
La Asamblea de Titulares se convoca a los efectos de discutir el siguiente orden del día:
* Análisis de eventuales modificaciones al Contrato de Fideicomiso y Contrato de Administración.
Sin otro particular, saluda a Uds. muy atentamente,
EF Asset Management AFISA.

Última Publicación

03) $ 1785 3/p 33460 Nov 18- Nov 20

ASVELY S.A.
Convocatoria

Convócase a los señores accionistas de ASVELY S.A. a una Asamblea General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad, a celebrarse el 3 de diciembre de 2015, a las 12:00 horas en primera convocatoria, y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en Juncal 1392, Piso 6, Montevideo, Uruguay, a los efectos de resolver el siguiente orden del día:
1. Designación del presidente de la Asamblea.
2. Compensación de las deudas mantenidas entre los accionistas de la Sociedad y la Sociedad.
3. Tomar conocimiento que con fecha 29 de enero de 2015, y de conformidad con las disposiciones de la Ley 19.288, ha operado la disolución de pleno derecho de la Sociedad.
4. Consideración de la gestión del actual directorio y designación del liquidador.
5. Consideración de la modificación de la denominación social agregando el aditamento "en liquidación".
6. Considerar y aprobar el balance e inventario inicial para liquidación de la Sociedad.
7. Autorización a miembros del estudio FERRERE Abogados, para realizar los actos necesarios para obtener la aprobación de la liquidación de la Sociedad.
8. Designación de las personas para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Se hace presente a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados de depósito en los términos del artículo 350 de la ley 16.060, en Juncal 1392, Piso 6, Montevideo, dentro de los 10 días previos a la celebración de la asamblea.
Montevideo, 18 de noviembre de 2015.
EL DIRECTORIO.

Última Publicación

03) $ 4641 3/p 33454 Nov 18- Nov 20

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO
COMAG
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

El Consejo Directivo de la Cooperativa Magisterial de Consumo convoca a la masa social para la Asamblea Gral. Ordinaria de Socios, que se realizará el día 30 de noviembre de 2015, en el Primer Piso de la sede social, Colonia 1730, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1º) Informe de la Comisión Fiscal.
2º) Memoria anual del Consejo Directivo.
3º) Estados Contables del ejercicio cerrado el 30/6/2015.
4º) Financiación de pérdidas, de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto 198/012 -Ley 18407.
5º) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
Primera convocatoria: 19:30 horas
Segunda convocatoria: 20:30 horas.

03) $ 4284 6/p 33432 Nov 18- Nov 25

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO
COMAG
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

El Consejo Directivo de la Cooperativa Magisterial de Consumo convoca a la masa social para la Asamblea Gral. Ordinaria de Socios, que se realizará el día 30 de noviembre de 2015, en el Primer Piso de la sede social, Colonia 1730, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Proclamación candidatos electos por acto eleccionario del 31/10/2015.
2) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
Primera convocatoria: 18:00 horas
Segunda convocatoria: 19:00 horas.

03) $ 3570 6/p 33431 Nov 18- Nov 25

UNION COOPERATIVA OBRERA DEL TRANSPORTE (U.C.O.T.)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por este medio se convoca a los socios de UNION COOPERATIVA OBRERA DEL TRANSPORTE (U.C.O.T.); a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA que se llevará a cabo el próximo 6 de DICIEMBRE de 2015 a la hora 08:00 en el local del CLUB LARRE BORGES, sito en José Villagrán 2554.
EL ORDEN DEL DIA SERÁ EL SIGUIENTE:
1- Autorizar, según art. 31.3 literal b del Estatuto Social, el gravamen real sobre veinte unidades automotoras a favor del Fideicomiso FONDES- INACOOP.
2- Designar dos socios para firmar el acta.
CONSEJO DIRECTIVO 11/11/2015.

Última Publicación

03) $ 1785 3/p 33422 Nov 18- Nov 20

MONTEVIDEO, 17 DE NOVIEMBRE DE 2015
RAPIDO INTERNACIONAL COOPERATIVO (RA.IN.COOP.)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CONVOCATORIA.

SE COMUNICA A LOS SOCIOS COOPERARIOS QUE EL CONSEJO DIRECTIVO HA DISPUESTO LA REALIZACIÓN DE UNA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA PARA EL DÍA 6 DE DICIEMBRE DE 2015 A LA HORA 07:00 COMO PRIMER LLAMADO Y A LA HORA 08:00, SI CORRESPONDIERA, COMO SEGUNDO LLAMADO.
LA MISMA SE LLEVARA A CABO EN EL CINE MATURANA, AGRACIADA 3178, TRATÁNDOSE EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:
1) DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE MESA.
2) DESIGNACIÓN DE DOS ASAMBLEÍSTAS PARA FIRMAR EL ACTA.
3) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
4) INFORME DE LA COMISIÓN NOMBRADA POR ASAMBLEA DE SOCIOS DEL 30 DE AGOSTO DE 2015, SOBRE LAS NEGOCIACIONES EMPRENDIDAS CON LAS EMPRESAS DE TUPCI.
5) INFORME SOBRE GESTIONES REALIZADAS EN EL BROU, IM, MTOP E INACOOP, TENDIENTES A OBTENER LINEAS DE CREDITO.
CONSEJO DIRECTIVO.

Última Publicación
03) $ 2856 3/p 33421 Nov 18- Nov 20

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS PORTUARIOS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

La Comisión Directiva de la Asociación de Funcionarios Portuarios, convoca a los socios, para la Asamblea General Ordinaria de Socios de acuerdo con lo preceptuado en el Estatuto Social en el Art. 13, para el día 25 de Noviembre de 2015, a la hora 16.30 en su Sede Social de la calle Piedras Nº 419, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.-
2) Designación de Socios Vitalicios, según Art. 6 inc. B.-
3) Consideración de la Memoria y Balance Anual correspondiente al Ejercicio Octubre 2014 a Setiembre/2015
4) Designación de dos Asambleístas para firmar el acta.-
En caso de no formarse el quórum reglamentario de acuerdo con lo estipulado en el Art. 16 del Estatuto Social (treinta por ciento de Socios hábiles), se fija un segundo y último llamado para una hora después (17.30 horas), la que sesionara con el número de socios Honorarios, Vitalicios y Activos que concurran.-
HECTOR ARGAIN Presidente; MIGUEL BARRIOS Secretario.

Última Publicación
03) $ 3213 3/p 33395 Nov 18- Nov 20

COOPERATIVA DE SERVICIOS SOCIALES

CONVOCA A SUS SOCIOS A LA ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL
FECHA: Lunes 30/11/2015
1ER LLAMADO: 18.00 HS
2DO LLAMADO: 19.00 HS
LUGAR: SORIANO 1153 - PLANTA BAJA (Montevideo)
TEMAS:
MEMORIA ANUAL BALANCE
PERSPECTIVAS
Consejo Directivo - Comisión Fiscal.
03) $ 2380 10/p 33190 Nov 17- Nov 30

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

CONO ANTONIO MACARIN AGUIAR y MARIANA RODRIGUEZ FERRAS (IUE 2-44457/2015).
Montevideo, 29 de octubre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 32925 Nov 13- Nov 26

CUARTO TURNO

ALBERTO FREDDY GARCÍA KLIEWER y STELLA MARIS CALIMARIS SENA (FICHA IUE 0002-040485/2015).
Montevideo, 12 de noviembre de 2015.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
05) $ 6750 10/p 33599 Nov 19- Dic 02

CARLOS DANIEL NUÑEZ y ESTHER ALICIA OLIVERA SILVA (FICHA IUE 2-57235/2012).
Montevideo, 18 de febrero de 2013.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
05) $ 6750 10/p 32971 Nov 13- Nov 26

SEXTO TURNO

KRISTINE HICKS LACA y HERNÁN LACA LUQUE (FICHA 2-31215/2015).
Montevideo, 9 de noviembre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación
05) $ 6750 10/p 33486 Nov 20- Dic 03

SÉPTIMO TURNO

NELSON CONRADO VELAZQUEZ y DORIS MIER (FICHA 2-52735/2012).
Montevideo, 23 de noviembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 33039 Nov 16- Nov 27

MONICA PATRICIA SCHWALB SILVA y ROBERTO ROO LEON (FICHA 2-44348/2015).
Montevideo, 19 de octubre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
05) $ 6750 10/p 32974 Nov 13- Nov 26

RUBEN HERNAN DA SILVA MELLO y SILVIA FABIANA FOCCO MONTES (FICHA 2-24440/2015).
Montevideo, 22 de octubre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
05) $ 6750 10/p 32588 Nov 11- Nov 24

OCTAVO TURNO

ANA KAREN PAN RODRÍGUEZ y WASHINGTON RICARDO CORREA GARCÍA (FICHA 43-59/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 29 de octubre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Sin Costo) 10/p 33284 Nov 19- Dic 02

ANA LAURA MERCADER ARAMBURU y ALFREDO ANDRÉS CARAMELLA STEMPHELET (IUE 2-33515/2015).
Montevideo, 16 de septiembre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación
05) $ 6750 10/p 32261 Nov 09- Nov 20

NOVENO TURNO

PABLO ANDRES SCHIAVI BORRELLI y ANA LAURA VARSI PANIZZA (FICHA 2-19308/2015).
Montevideo, 28 de agosto de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
05) $ 6750 10/p 33598 Nov 19- Dic 02

JULIO JESUS MAROTE CABRERA y MARIA FERNANDA LEIRA PERCOVICH (FICHA 2-19998/2015).
Montevideo, 10 de agosto de 2015
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 32685 Nov 12- Nov 25

DECIMOTERCER TURNO

NUBER WILLAMS FERREIRA DE LOS SANTOS y LURDES SUSANA MELLO SENA (FICHA 2-037784/2015).
Montevideo, 22 de octubre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 33209 Nov 17- Nov 30

JORGE CARLOS LARROSA SILVA y PATRICIA OLIVERA GUEVARA (FICHA 2-42019/2015).
Montevideo, 22 de octubre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 6750 10/p 32254 Nov 09- Nov 20

DECIMOCUARTO TURNO

GRACIELA MARGOT MARY GALLO y HECTOR RODRIGUEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-45858/2015).
Montevideo, 27 de octubre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
05) $ 6750 10/p 32751 Nov 12- Nov 25

DECIMOQUINTO TURNO

AUGUSTO JAVIER LANDO MUÑIZ y SOLEDAD VIERA PRATS (EXPEDIENTE 2-42296/2015).
Montevideo, 29 de octubre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
05) $ 6750 10/p 33631 Nov 19- Dic 02

VIGÉSIMO TURNO

VICTOR ADOLFO RECCHI BARREIRO y MARTHA RAQUEL RIBEIRO RIBEIRO (FICHA 2-39093/2015).
Montevideo, 19 de octubre de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 6750 10/p 32955 Nov 13- Nov 26

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ROXANA EDITH PORTAL PIANO y GIANNI MARIO FERRONATO PICHETTO (IUE 2-044003/2015).
Montevideo, 22 de octubre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
05) $ 6750 10/p 32356 Nov 10- Nov 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

ALBÉRICO TIBALDO COLINA RODRÍGUEZ o COLINA MÁRQUEZ y MARÍA LUISA ARRÚA UNZURRUNZAGA (IUE 2-26468/2015).
Montevideo, 9 de octubre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
05) $ 6750 10/p 32973 Nov 13- Nov 26

SILVIA LOURDES POSSE RIVAROLA y NÉSTOR GABRIEL SANGUINETTI ALVAREZ (IUE 2-36469/2015).
Montevideo, 23 de octubre de 2015.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 6750 10/p 32223 Nov 09- Nov 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

MAURICIO SANGUINETTI PONCE DE LEON y GLORIA ARBES NAVARRETE (IUE 2-47712/2015).
Montevideo, 30 de octubre de 2015.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 33567 Nov 19- Dic 02

ALDO ROBERTO GASGI ROMAN y SOLEDAD PASSARELLO MATTIAS (IUE 2-41867/2015).
Montevideo, 9 de noviembre de 2015.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 33241 Nov 17- Nov 30

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

JOSE ANTRANIK CALATZIAN KERIKIAN y JULIA PRISCILA BOYADJI GEDIKIAN (IUE 2-47257/2015).
Montevideo, 3 de noviembre de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 33040 Nov 16- Nov 27

LUIS FERNANDO DEMURO SOSA y ELIZABETH EILEEN SEGUNDO COCHRAN (IUE 2-54300/2014).
Montevideo, 9 de octubre de 2015.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 32753 Nov 12- Nov 25

ADRIANA DANIELA BENTANCOR LOPEZ y DANIEL KARPF SZAMES (IUE 2-43152/2015).
Montevideo, 16 de octubre de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 32438 Nov 10- Nov 23

GABRIEL EDUARDO SZTRYK FAIN y KARINA SASSON CHEBI (IUE 2-38116/2015).
Montevideo, 30 de septiembre de 2015.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 6750 10/p 32262 Nov 09- Nov 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

SERGIO HILARIO DELGADO DODERA y RITA VIRGINIA RESTUCCIA DELPRATO (IUE 2-46769/2015).
Montevideo, 5 de noviembre de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 33568 Nov 19- Dic 02

NICOLAS BARROS DE BELLIS y ANA LAURA AÑON AGUILERA (FICHA 2-13855/2014).
Montevideo, 6 de junio de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 33041 Nov 16- Nov 27

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

FELIPE FRANCISCO AGUILAR MASAGUEZ y ANA MARIA ANDINA OSVALDE (IUE 526-132/2014).
Atlántida, 8 de abril de 2014.
Dra. STELLA M. CHURY, Actuaria Pasante.
05) $ 6750 10/p 32938 Nov 13- Nov 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

MARTHA VANDA FABIANA ACOSTA PEREIRA y ALEX JOSÉ BLANC RODRIGUEZ (IUE 179-556/2015).
Ciudad de la Costa, 30 de octubre de 2015.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 33266 Nov 17- Nov 30

SEXTO TURNO

MARIELA CLAUDIA PEDROSO MACHIN y FERNANDO VIERA FERNANDES (IUE 493-649/2015).
Ciudad de la Costa, 20 de octubre de 2015.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
05) $ 6750 10/p 32924 Nov 13- Nov 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

VIRGINIA CIRIGLIANO y DANILO SIERRA (FICHA IUE 533-510/2014).
Las Piedras, 9 de noviembre de 2015.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
05) $ 6750 10/p 33233 Nov 17- Nov 30

MARTIN JAVIER OVALLE BARCELO y FANNY RAQUEL ROCA DAVERI (FICHA IUE 533-885/2015).
Las Piedras, 26 de agosto de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
05) $ 6750 10/p 32942 Nov 13- Nov 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

GERARDO ALEXIS DOSCHYN SPOSITTO y MARIA ANGEL ESTEVEZ COSTA (FICHA 175-342/2015).
Pando, 16 de octubre de 2015.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 6750 10/p 32174 Nov 09- Nov 20

CUARTO TURNO

ROBERT EDGARDO GASTELU RODRIGUEZ y MARISEL DIAZ (FICHA 176-394/2015).
Pando, 23 de octubre de 2015.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 33052 Nov 16- Nov 27

RAMON HEBER PEREIRA y ELSA MARLEGNE PIREZ PEREIRA (FICHA 176-771/2014).
Pando, 21 de octubre de 2015.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 6750 10/p 32172 Nov 09- Nov 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

GERARDO PEYROT y PATRICIA MARTINEZ (IUE 225-662/2014).
Rosario, 18 de agosto de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 33330 Nov 18- Dic 01

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HEBER ANTONIO, ETCHEVERRY MIRALDO y CARMEN, HERNANDEZ ANZOLA (FICHA 241-326/2015).
Durazno, 22 de septiembre de 2015.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
05) $ 6750 10/p 32414 Nov 10- Nov 23

TERCER TURNO

PAISAL GARCIA PEDRO PASCASIO y DIAZ RAMOS BLANCA GENOVEVA (IUE 242/554/2015).
Durazno, 2 de septiembre de 2015.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
05) $ 6750 10/p 32415 Nov 10- Nov 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VIVIANA BEATRIZ MARTINEZ DI SANTI y HUGO MANUEL CUÑA LIMA (IUE 260-809/2015).
Florida, 12 de noviembre de 2015.
DRA. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 33553 Nov 19- Dic 02

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SUSANA RUTH PEREIRA CRUZ Y SERGIO DAVID CORRALES COLMAN (IUE 274-548/2015).
Minas, 1 de octubre de 2015.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 32560 Nov 11- Nov 24

TERCER TURNO

LUIS EDUARDO BRIGNONI BONILLA y PAOLA QUINTERO GÓMEZ (IUE 432-428/2015).
Minas, 30 de octubre de 2015.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 33168 Nov 17- Nov 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOE DAMIÁN LOPEZ GARCIA y ZULMA del LUJÁN FIGUEROA GALLOSO (FICHA 284-119/2014).
Maldonado, 26 de marzo de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 32731 Nov 12- Nov 25

TERCER TURNO

HORACIO DANIEL BARRIOS DE LEON y NICOLE MARQUEZ BELTRAN (FICHA 285-731/2012).
Maldonado, 27 de agosto de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 6750 10/p 32912 Nov 13- Nov 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

DELCIO ORONIEL UMPIÉRREZ FONTES y ROSARIO CARBAJAL ROSA (FICHA 503-293/2015).
San Carlos, 24 de septiembre de 2015.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
05) $ 6750 10/p 33225 Nov 17- Nov 30

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LAURA JAQUELINE BRITOS FERRARI y RAMIRO ANDRES TOSCANINI ORTEGA (IUE 300-601/2015).
Paysandú, 7 de octubre de 2015.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
05) $ 6750 10/p 33085 Nov 16- Nov 27

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

WASHINGTON EDEN ATAHIDES DA SILVA y NELY RITA BARRIAL DOS SANTOS (FICHA IUE 329-386/2015).
Rivera, 14 de octubre de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 6750 10/p 33757 Nov 20- Dic 03

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

MARÍA MERCEDES MONTERO GARCÍA y JORGE MARCELO FREDES FELIX (IUE 525-437/2015).
Rocha, 11 de noviembre de 2015.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 33058 Nov 16- Nov 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

SUSANA ELIZABETH RODRIGUEZ IGARZABAL y NOBEL DELIS SILVERA LIMA SOSA (IUE 343-265/2015).
Chuy, 20 de octubre de 2015.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 6750 10/p 33315 Nov 18- Dic 01

WILLIAM EDUARDO OLIVERA RODRIGUEZ y MARIA CECILIA ORTEGA TECHERA (IUE 343-271/2015).
Chuy, 22 de octubre de 2015.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 6750 10/p 32628 Nov 12- Nov 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CLAUDIA JANET TEXEIRA CEBALLOS y ALVARO CASTILLO (FICHA 352-246/2014).
Salto, 9 de abril de 2014.
EDGARDO ARAMBURU, ACT ADJUNTO.
05) $ 6750 10/p 33490 Nov 19- Dic 02

TERCER TURNO

TORRENS, WALTER y BARBOZA OYHANARTE, ANA LUCÍA (IUE 353-962/2015).
Salto, 9 de octubre de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
05) $ 6750 10/p 32815 Nov 13- Nov 26

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ARTURO GREGORIO TASANDE y YOANA MAGDALENA FERRASANI HELGUERA (FICHA 370-438/2015).
San José, 27 de octubre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 6750 10/p 33531 Nov 19- Dic 02

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

WINGTON ALBERTO RAMOS SOSA y STELLA MARIS ALARCON ESCANDELL (IUE 443-172/2015).
Dolores, 7 de septiembre de 2015.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
05) $ 6750 10/p 33074 Nov 16- Nov 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ENRIQUE ALBERRO BOJREIBE y ALBA SUSANA MACHADO METEU (IUE 381-777/2015).
Mercedes, 3 de noviembre de 2015.
Carla Lascalla, Actuaria Adjunta.
05) $ 6750 10/p 32531 Nov 11- Nov 24

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CLAUDIA LETICIA OLIVERA y RUBEN DANIEL CASTRO MARTINEZ (IUE 396-490/2015).
Tacuarembó, 26 de octubre de 2015.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
05) $ 6750 10/p 32316 Nov 10- Nov 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

LUIS ENRIQUE BAEZ y NUBIA ROSA MONTESDEOCA MELO (IUE 463-468/2015).
Paso de los Toros, 28 de septiembre de 2015.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
05) $ 6750 10/p 32389 Nov 10- Nov 23

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SIXTO MACHADO CARABALLO y DINORA FERREIRA RODRIGUEZ (FICHA 449-861/2014).
Treinta y Tres, 20 de febrero de 2015.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
05) $ 6750 10/p 32297 Nov 10- Nov 23

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "REGGIARDO PESTAÑA, ANA MARIA CONTRA SOLA GALLO, FRANCO PIERO. MEDIDA CAUTELAR Y DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL" IUE 300-365/2015, se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre el Sr. FRANCO PIERO SOLA GALLO y la Sra. ANA MARIA REGGIARDO PESTAÑA, emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Paysandú, 22 de octubre de 2015.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
05) $ 8100 10/p 33088 Nov 16- Nov 27

Disoluciones de Sociedades Comerciales

Sociedad de hecho Costa Testa

(Leonardo Costa y Andrea Testa)
Disolución y liquidación
Contrato de disolución: 13/10/2015.
Única Publicación
06) $ 744 1/p 33769 Nov 20- Nov 20



Divorcios

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "MONTIEL, WALTER C/ OVIEDO MARIN, SILVANA. DIVORCIO POR CAUSAL" Fa: 2-39589/2015 se cita, llama y emplaza a la Sra. Silvana o Sylvana Oviedo Marín, por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por el Consultorio Jurídico Barrial de Piedras Blancas, dependiente del Centro de Estudiantes de Derecho, UDELAR.
Montevideo, 5 de octubre de 2015.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 32645 Nov 13- Nov 26

QUINTO TURNO

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "TRILLO PICOS, VÍCTOR C/ NÚÑEZ CAMBA, SONIA -DIVORCIO POR CAUSAL", Expediente Nº 2-47733/2015, se cita y emplaza a SONIA MIRTA NÚÑEZ CAMBA por el plazo de 90 días a estar a derecho en estos auto bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, cinco de noviembre de dos mil quince.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 33556 Nov 20- Dic 03

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "DIAZ FERNÁNDEZ, DANIEL C/ OLDOINE WONDRAK, SILVINA -DIVORCIO POR CAUSAL" Expediente Nº 2-42916/2015, se cita y emplaza a SILVINA ELISABETH OLDOINE WONDRAK por el término de 90 días a estar a derecho en estos auto bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Montevideo, dos de octubre de dos mil quince. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
07) $ 3060 10/p 32380 Nov 10- Nov 23

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en los autos caratulados "CHAVES FAGUNDEZ SECUNDINO C/ PONCE LANDRI GRACIELA - DIVORCIO POR CAUSAL" Fa. 2-45451/2015 se cita, llama y emplaza a GRACIELA CELESTE PONCE LANDRI a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos
Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078
Montevideo, veintinueve de octubre de dos mil quince ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 32857 Nov 16- Nov 27

NOVENO TURNO

CERTIFICO HABER EXPEDIDO DOS EJEMPLARES DEL PRESENTE EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "RIOS GONZALEZ, FELICIA C/ VELAZQUEZ, MIGUEL - DIVORCIO POR CAUSAL- Ficha 2-43925/2015", se cita, llama y emplaza a NELSON FAVIO LOPEZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Defensoria de Oficio de Familia.
Montevideo, 12 de mayo de 2015. Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 33583 Nov 20- Dic 03

DÉCIMO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10MO. Turno en autos caratulados "GONZALEZ CABRERA, ROSA C/ BROWN, NOEL - DIVORCIO POR CAUSAL - IUE 2-40483/2015" SE HACE SABER QUE: por auto Nº 3728/2015 de fecha 21/09/2015, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. NOEL PETER BROWN, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P. y 1124 del C.C.).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 29 de setiembre de 2015. ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
07) $ 3060 10/p 33814 Nov 20- Dic 03

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "RODRIGUEZ DIAZ, ENEIDA C/ VERGARA SCARANO, MIGUEL - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD-" FICHA Nro. 0002-027980/2015, por Providencia Nro. 3365/2015 de fecha 20/07/2015, se emplaza mediante edictos a el Sr. MIGUEL ALFONSO VERGARA SCARANO, a comparecer en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, 11 de Setiembre de 2015.
Se efectua el trámite por consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 33526 Nov 20- Dic 03

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "RODRIGUEZ HORNOS, ANA C/ GONZALVEZ SUAREZ, JUAN" - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD, I.U.E.: 2-19575/2014 - se cita, llama y emplaza a JUAN MARCELO GONZALVEZ SUAREZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, veintiséis de octubre de dos mil quince.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 32527 Nov 12- Nov 25

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ ALBARENGA, ALEJANDRO C/ MONTESDEOCA, GLADYS.- DIVORCIO POR CAUSAL" Ficha 2-37864/2015 emplazáse a la Sra. GLADYS LILIAN MONTESDEOCA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.
Patrocinado por la Facultad de Derecho y CIENCIAS SOCIALES. Ley 18.078.
Montevideo, catorce de octubre de dos mil quince.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha ut-supra.- Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 33494 Nov 20- Dic 03

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "GUEX, ZULLY C/ SÁNCHEZ, WILTON- DIVORCIO POR CAUSAL IUE 2-23867/2014" se cita, llama y emplaza al Sr. Wilton Sánchez a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Ley 18078- Tramitado por consultorio jurídico gratuito
Montevideo, 27 de octubre del 2015.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 32124 Nov 10- Nov 23

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCÍA DELGADO, ELENA C/ SILVEIRA, JULIO - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-49341/2015, se dispuso a emplazar por edictos a JULIO CÉSAR SILVEIRA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Se deja Constancia que la parte actora es patrocinada por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho.
Montevideo, nueve de novimebre de dos mil quince. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 33356 Nov 19- Dic 02

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "ARAUJO SILVA, MARÍA C/ BROGGI SUAREZ, FEDERICO - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-46508/2015, se dispuso a emplazar por edictos a FEDERICO BROGGI SUAREZ a estar derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho.
Montevideo, veintidós de octubre de dos mil quince. Dra. Mª Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 32142 Nov 10- Nov 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "GARCIA, CESAR C/ DE LAS NIEVES, MARIA - DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA", ficha IUE 440-543/2015; se cita, llama y emplaza a la Sra. MARIA ROSARIO DE LAS NIEVES, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es tramitado por DEFENSORIA DE OFICIO por lo que goza de la exoneración prevista por la Ley Nº 18.078.-
Las Piedras, 19 de Octubre de 2015.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 32105 Nov 09- Nov 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos: "SPINELLI, CLAUDIO RONALDO C/A BATISTA MONTERO, MAYBEL. DIVORCIO (Sola Voluntad). IUE. 207-541/2015", se cita y emplaza a la Señora MAYBEL BATISTA MONTERO, para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. Melo, 4 de noviembre de 2015. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA CERRO LARGO.

07) $ 2550 10/p 32839 Nov 13- Nov 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Pirmera Instancia de Colonia de Segundo Turno, en autos caratulados: "CARBAJAL DE LA QUINTANA, DOLORES C/ CUELLO ALMADA, ALFREDO -DIVORCIO SOLA VOLUNTAD- IUE 223-588/2015, se cita y emplaza al Sr. ALFREDO CUELLO ALMADA a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de que si no compareciere se designará Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. Se autoriza a publicar solo en el Diario Oficial de acuerdo a lo dispuesto por el art. 89 del CGP en la redacción dada por la Ley 19.090, dado que la actora actua representada por la Defensoría de Oficio.-

Colonia, 13 de noviembre de 2015.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 33669 Nov 20- Dic 03

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Pirmera Instancia de Colonia de Tercer Turno, en autos caratulados: "CAPO CACERES, VANESSA PAOLA C/ CAMARGO FIGUEREDO, ERICO BERISSIMO: DIVORCIO SOLA VOLUNTAD", IUE 508-534/2015, se notifica y emplaza al Sr. ERICO BERISSIMO CAMARGO FIGUEREDO, a que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio a los efectos de proseguir el trámite.

Se deja constancia que la parte actora litiga patrocinada por Defensoría de Oficio, al amparo de lo establecido en la ley 18.078 y se dispone que las publicaciones en el Diario Oficial serán gratuitas, exonerándose a la promotora de la publicación en diario particular (Articulo 89.2 del CGP).

Colonia, 5 de noviembre de 2015.- Escribano Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.

07) (Sin Costo) 10/p 33118 Nov 16- Nov 27

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "ALBANO HERNÁNDEZ, Betina Renée C/ Álvaro Favián DELGADO HERNÁNDEZ - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD - F/ 260-473/2014"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. Álvaro Favián DELGADO HERNÁNDEZ, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que la gestionante Sra. Betina Renée ALBANO HERNÁNDEZ, se encuentra exonerada del pago de la publicación del presente edicto, por estar patrocinado el presente juicio por el Consultorio Jurídico dependiente del Centro de Estudiantes de Derecho de la Universidad de la República de asistencia gratuita en convenio con MIDES, amparado a la Ley 18.078.- Florida, setiembre 17 de 2015.- DRA. NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO - ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Sin Costo) 10/p 33537 Nov 19- Dic 02

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado Subrogante de la ciudad de Chuy, de 2º turno, en autos caratulados: "SENA CABRERA, MARIA DEL ROSARIO C/ CAMEJO MIRAPALHETE, SERGIO. DIVORCIO" IUE: 448-192/2015 se hace saber que por decreto Nº 1610/2015 de fecha 28 de Julio de 2015 (EL CUAL SE TRANSCRIBE), se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. SERGIO CAMEJO MIRAPALHETE; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia. "AUTO Nº 1610/2015. CHUY, 28 DE JULIO DE 2015: POR PRESENTADA, DENUNCIADO EL DOMICILIO REAL Y CONSTITUÍDO EL PROCESAL Y EL ELECTRÓNICO. DECRÉTASE LA SEPARACIÓN PROVISIONAL DE LOS CÓNYUGES. DE LA DEMANDA TRASLADO, POR EL TÉRMINO DE 30 DÍAS, EMPLAZANDOSE POR EDICTOS. A LOS DEMÁS, TÉNGASE PRESENTE. DRA. MARÍA NOEL TONARELLI. JUEZ LETRADO SUBROGANTE".-

SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-

Chuy, 26 de Agosto de 2015.

EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. ROSA BEATRIZ LÓPEZ, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Sin Costo) 10/p 33607 Nov 19- Dic 02

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Cuarto Turno, dictada en autos "SILVA CEJAS, MIGUEL ANGEL C/A FORMOSO CASTILLO, MYRIAM JENIFFER - DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA" I.U.E. 469-609/2015, SE CITA Y EMPLAZA por el término legal a: MYRIAM JENIFFER FORMOSO CASTILLO, para que comparezca a estar a DERECHO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 21 de Octubre de 2015. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para gozar del mismo en esta litis. Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.

07) (Sin Costo) 10/p 32829 Nov 13- Nov 26

Emplazamientos

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE CATASTRO

EMPLAZAMIENTO

La Dirección Nacional de Catastro emplaza a notificarse de los Valores Reales fijados por Resolución No. 40/2015, a los propietarios o poseedores de los inmuebles urbanos y suburbanos de todas las Localidades Catastrales del departamento de Rocha y que se detallan: "BARRA DE VALIZAS", "AGUAS DULCES", "CALIFORNIA", "MONTECARLO" y "VUELTA DEL PALMAR", en la Oficina Sede sita en la Avenida General Rondeau No. 1437, del departamento de Montevideo y en la Oficina Delegada de Catastro de Rocha, sita en Gral. Artigas 153. Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 280 de la Ley 12.804 de 30 de noviembre de 1960, 116 de la Ley No. 13.695 de 24 de octubre de 1968 y 2 del Decreto - Ley No. 14.351 de 19 de marzo de 1975, por el término de diez (10) días y a partir del día inmediato siguiente al

último del emplazamiento comenzará a regir un nuevo plazo de treinta (30) días, vencido el cual se tendrá por notificados a los titulares.
LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CATASTRO
NOTA: Dichos valores que entrarán en vigencia a partir del 1º de enero de 2016 podrán consultarse, en el sitio www.catastro.gub.uy/notificación.htm desde el 27 de noviembre de 2015.
08) (Cta. Cte.) 10/p 32812 Nov 16- Nov 27

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

Se cita, íntima y emplaza a la SRA. SABRINA ANAHI DA SILVA SANTOS (C.I. 4.662.637-3) para que, el día hábil inmediato siguiente a esta notificación se presente en la Sub Gerencia de Asuntos Laborales Disciplinarios (Palacio de la Luz - Paraguay 2431 - 2º Piso - Oficina 237) entre las 10:00 y las 16:00 horas, a efectos de NOTIFICARLA Y RECABARSELE DECLARACIÓN EN EL SUMARIO Nro. 3979, tramitado en el expediente 15006904. En caso de no concurrir se le tendrá por notificada, admitidos los hechos y se seguirán los trámites de estilo.

Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 33473 Nov 20- Nov 24

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se emplazan por 10 días hábiles para comparecer en Montevideo - Sección Notificaciones Colonia, 1851, 2º piso, para evacuar la vista o notificación conferida, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se proyectará Resolución contraria a sus pretensiones. (Art. 69 y 78 RD 40-2 de 10/12/1997).
TITULAR, DOCUMENTO;
MIGUEL TALALLER, 1.397.281-0;
JESUS TECHERA, 1.119.027-4;
VICTOR PERNAS, 1.669.991-8;
ELVIRA GADEA, 1.863.955-5;
EDITH IRUSTA, 4.221.134-0;
ALICIA BARRERA, 1.150.224-5;
HECREN RODRIGUEZ, 1.343.866-8;
SUSANA BENITEZ, 1.348.516-6;
MARIA AUSCARRIAGA, 1.726.890-2.
Gerencia de Servicios de Pasividades.
08) (Cta. Cte.) 3/p 33381 Nov 19- Nov 23

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 2º Turno, dictada en autos "GARCIA POUME, MARÍA c/ CASTAGNA BARTFAY, HECTOR -ESCRITURACIÓN FORZADA- IUE 2-25053/2014", según providencia Nº 1265/2015 de fecha 15/06/2015 y 2477/2015 de fecha 13/10/2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a HECTOR GERONIMO CASTAGNA BARTFAY y/o SUCESORES A TITULO UNIVERSAL O SINGULAR, por el término de NOVENTA DIAS a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y a los efectos legales, se realizan estas publicaciones. Montevideo, veintitrés de Octubre de 2015- ANA GUTIERREZ VELAZQUEZ, ACTUARIA de JDOS. PAZ.
08) $ 7140 10/p 32748 Nov 12- Nov 25

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de 9º Turno, en autos caratulados INTENDENCIA DE MONTEVIDEO C/ Sucesores de Eduviges Carrasco, Ficha 2-114153/2011, se cita, llama y emplaza a estar a derecho a los sucesores de Eduviges Antonio Carrasco, de Rosa de Lima Alvarez y a Carlos Alberto Carrasco Alvarez, y/o a sus sucesores a cualquier título, así como aquellos que se consideren con derechos en el inmueble sito en Pasaje C, No. 4591 en Barrio Municipal La Paloma, padrón 43071/076 de Montevideo, a que comparezcan a estar a derecho, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio, con quién se continuarán las actuaciones.
Montevideo, 04 de noviembre de 2015. Dra. Esc. Andrea Ferrari Caetano, Actuaria Adjunta.
08) (Cta. Cte.) 10/p 33079 Nov 17- Nov 30

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos caratulados: "EDIFICIO NACIONES UNIDAS C/ KLAMAR JUAN y OTROS - Crédito Hipotecario", IUE: 2-2243/2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores de Juan o John Klamar Schenell a cualquier título, a que comparezcan a estar a derecho en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones. En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en Montevideo, nueve de octubre de dos mil quince.- Dra. Esc. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA.

Última Publicación
08) $ 7140 10/p 32255 Nov 09- Nov 20

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz Departamental de 14to. Turno en autos caratulados ROLANDO DEVERA, Oscar Cesar, c/ CORA TRAPOLINI, Alfredo y otros, escrituración judicial IUE 2-7675/2005, según decreto 975/2015 del 4/5/15 se cita llama y emplaza por el término de 90 días a los herederos de CARLOTTA MARIA TRAPOLINI: Susana María Cora Gante, Omar Santiago, Alfredo, Amelia Renee, y Haiden Cora Trapolini a los herederos de ALFREDO CORA TRAPOLINI a saber: Walter, Alfredo, Eduardo, Fernando y Hugo Cora Díaz y a los herederos de HUMBERTO CORA TRAPOLINI: Alba Beatriz y Humberto Daniel Cora Ghan, a comparecer a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se expide el presente el doce de agosto de dos mil quince.- Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
08) $ 8330 10/p 32866 Nov 13- Nov 26

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 15º. Turno, según providencia No. 2637/2015 del 28.09.15. recaída en autos caratulados "RIVERO AGRELO, WASHINGTON- CANCELACIÓN TITULO VALOR-", Exp: 2-19548/2015, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren tenedores de la letra de cambio número 28355295 emitida por el B.R.O.U. el 11.05.15. a nombre de Washington Nelson Rivero Agrelo por la suma de U$S 27.600, para que comparezcan dentro del plazo de 60 días a deducir en forma sus derechos. Montevideo 30 de octubre de 2015. PAOLA HERSCOVITS, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación
08) $ 1785 3/p 33425 Nov 18- Nov 20

EDICTOS: Por disposición de la Señora Juez de Paz departamental de la capital de 15º turno en autos caratulados Intendencia de Montevideo c/ Maria del Carmen Pérez Saavedra, Intimación de pago IUE 2-59219-2010 por decreto 2044/2015 de fecha 11 de agosto de 2015, se cita llama y emplaza a los sucesores o eventuales interesados a cualquier titulo sobre la finca de autos cita en Edrulfo Olivera 4096 padrón 413587, condominio 4 solar 6 manzana E, a estar a derecho por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos
Montevideo quince de octubre de 2015- PAOLA HERSCOVITS, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 33063 Nov 17- Nov 30

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 16º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ Sucesores de Marina Martínez "Intimación de pago" IUE 2-36011/2015 por decreto 3159/2015 del 20 de octubre de 2015 se cita, llama y emplaza a herederos y sucesores a cualquier titulo de Marina Martínez a estar a derecho dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuaran estos procedimientos Montevideo, 26 de octubre de dos mil quince. Esc. MARILIN MORALES, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 5950 10/p 33042 Nov 16- Nov 27

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Juez de Paz Departamental de la Capital de 23º Turno, en autos caratulados "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO C/ SUCESORES DE OCLIDES CARDOZO Y AMÉRICA SIERRA. INTIMACIÓN" IUE 2-18602/2015, se CITA,

LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho a los sucesores a cualquier título de Oclides CARDOZO y América SIERRA, a Elbio Agapito CARDOZO SIERRA, Claudia, Miguel y Elena o Raquel Elena CARUSSO CARDOZO, Graciela Genoveva, Cristina Loreley, Miguel Angel, Aída Lilián y Nancy RODRIGUEZ CARDOZO; por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Montevideo, 22 de octubre de 2015. Esc. Dra. ANA LAURA DEMARIA, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Cta. Cte.) 10/p 33066 Nov 17- Nov 30

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTOS por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 27 Turno, en autos: "Confort S.A. c/ Gonzalez Balbi, Raul Francisco Juicio Ejecutivo No. Exp. 140-543/1999. Se ordena el emplazamiento por edictos a los Sres. Marisa y Sergio González Ranielle y demás herederos y/o sucesores del demandado Raul Francisco González Balbi, y de todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón No. 79022 sito en la calle Con. Possolo No. 3757 y por el plazo de noventa días y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos para el caso que no comparezcan. Montevideo, 22 de marzo de 2010. Esc. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

08) $ 7140 10/p 32211 Nov 09- Nov 20

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 31º Turno, dictado en los autos caratulados: "LA POSTA DEL CANGREJO SOCIEDAD ANÓNIMA. CANCELACIÓN DE ACCIONES, TÍTULO DE DEUDA PÚBLICA, TÍTULO VALOR" IUE: 2-13257/2015, por decreto 2469 de fecha 9 de noviembre de 2015, se libra el presente a fin de publicar que se presentó Ana María Bozzo, en represntación de "LA POSTA DEL CANGREJO S.A.", manifestando el extravío de la totalidad del paquete accionario de dicha SA, por lo que dando cumplimiento al art. 109 a 115 de la Ley 14.701, se dispuso: la cancelación de la totalidad de las acciones al portador de la sociedad, por un valor nominal total de $ 100.000. SE CITA Y EMPLAZA A TODO INTERESADO a deducir oposición dentro del término de 60 días a partir de la última publicación del presente Edicto. Montevideo, 13 de noviembre de 2015.- Esc. Graciela Torello Forchari, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

08) $ 2856 3/p 33799 Nov 20- Nov 24

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 31º Turno, en autor caratulados "Intendencia de Montevideo c/ Santana Lourdes y otro - diligencia preparatoria, IUE 0002-22362/2015", por Decreto 896/2015 de 5/6/15, cita, llama y emplaza a estar a derecho por el termino de 90 días, a los sucesores a cualquier titulo del Sr. Alfredo Díaz, y hacer el pago reclamado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (arts. 89 y 127 del C.G.P). Montevideo 25 de setiembre de 2015. Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.

08) (Cta. Cte.) 10/p 33064 Nov 17- Nov 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "ECHEVESTE PONS, MARCELO C/SUCESORES De W. ECHEVESTE BERDIAS Y OTRO. CONTESTACION DE LEGITIMIDAD" Fa: 2-40375/2015 se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier titulo de Francisco Echeveste Berdías, de Gladys Aurora Pons Camaño y de Marcos Alberto Cogan López, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Montevideo, 2 de octubre de 2015.- Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.

08) $ 5950 10/p 33446 Nov 18- Dic 01

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "NOGUEIRA RODRIGUEZ, BASILIO - RECONOCIMIENTO Y DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA - FICHA: 2-41004/2015", se cita, llama y emplaza a los sucesores de la Sra. AIDE MACHADO PERDOMO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 06 DE NOVIEMBRE DE 2015.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

Primera Publicación

08) $ 2040 10/p 33807 Nov 20- Dic 03

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno en autos caratulados "INDART, GLADYS - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA - FICHA 2-25271/2014", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 5225/2014 de fecha 29 de setiembre de 2014, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a TOMASITA URÁN CABRERA para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que el presente trámite es patrocinado por Defensoria de Oficio de Familia y Menores.
Montevideo, 3 de octubre de 2014. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

08) (Sin Costo) 10/p 32285 Nov 11- Nov 24

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ PIZZELLO HUMBERTO Y OTRO"- RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA FICHA: 2-38268/2015, cítese y emplácese a interesados en el reconocimiento judicial de la presente unión concubinaria, por el máximo término legal, a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de seguir estas actuaciones, con Defensor de Oficio que se le designará.-
SE CONCEDIÓ AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN LO DISPUESTO POR LA LEY 18.078.-
Montevideo, 1 de octubre de 2015.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 32016 Nov 09- Nov 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

VIGÉSIMO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Trabajo de la Capital de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "BLANCO SOSA, JUANITA C/ SUCESORES DE DINORA MAYAYA ROSAS LINCH. PROCESO LABORAL ORDINARIO. LEY 18.572" IUE 2-49927/2015, se cita, llama y emplaza a los sucesores de DINORA MAYAYA ROSAS LINCH, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término legal, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. Se deja constancia de la gratuidad de la inscripción tal cual lo establece el Art. 28 de la Ley 18.572. EN FE DE ELLO extiendo el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el cinco de noviembre de dos mil quince.- ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Sin Costo) 10/p 32664 Nov 12- Nov 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2do. Turno, en autos "Maresca, Luis y otros-Cancelación de Acciones", IUE 2-108738/2011, por providencia Nº 2390/2015 del 19/10/2015, se cita llama y emplaza por el término de 60 días a todos los que se consideren con derecho a los certificados provisorios y acciones de Compañía Nacional de Cementos S.A. que se detallan: Certificados Provisorios Nº 5, 6, 7, 8, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 110, 111, 152, 153, 154, 155, 157, 158, 159, 160, 202, 203, 204, 206, 214, 215, 216, 217, 302, 303, 304, 305, 307, 309, 310, 311, 313, 314, 315, 402, 403, 404, Acciones Nº del 700.001 al 880.000, del 4.100.001 al 7.100.000, del 11.700.001 al 12.000.000, a comparecer a deducir sus derechos bajo apercibimiento de que vencido dicho plazo los mismos quedarán cancelados. Montevideo, diez de noviembre del dos mil quince.- Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.

Última Publicación

08) $ 2856 3/p 33299 Nov 18- Nov 20

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 10mo. Turno en cumplimiento del decreto 1560/2015 de 4 de agosto de 2015 dictado en autos caratulados "GOAL SPORT SRL c/ CEQUIEL MESA, BEATRIZ - Exclusión de socio/s", IUE 2-771/2015, se dispuso emplazar a quienes tengan interés en coadyuvar con la sociedad o la socia Beatriz Cequiel para que comparezcan dentro del plazo de 15 dias a deducir en forma sus derechos (art. 369 Ley 16.060).
Montevideo, 13 de octubre de 2015. Esc. CLAUDIA ANTONINI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

08) $ 5950 10/p 32227 Nov 09- Nov 20

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

DÉCIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de la Capital de 10º Turno, dictada en autos "Rodríguez, Maris c/ Fajardo, Washington y otro" IUE: 2-14988/2015, se dispuso el emplazamiento a los herederos, acreedores y demás interesados de María Elena Castro para que comparezcan a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos. Se hace constar que conforme a lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley 18572 rige la gratuidad respecto a las publicaciones en el Diario Oficial. Montevideo, veintisiete de octubre de dos mil quince. Esc. Graciela Fernández Moratorio, ACTUARIA.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 32191 Nov 09- Nov 20

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNIÓN

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Bella Unión en autos caratulados "MEVIR C/ BREMERMANN GAUTHIER, WILLIAM Y/O HEREDROS DE WILLIAM BREMERMANN GAUTHIER Y TRINDADE DIAZ MARISA" IUE 159-116/2015, se cita, llama y emplaza a los Sres. William Bremermann Gauthier y/o Herederos de William Bremermann Gauthier, a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término de noventa (90) días a deducir en forma sus derechos. Bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. EN FE DE ELLO: de mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella unión, el día 28 de Setiembre del dos mil quince.- Dr. Gerardo M. Villalba, Juez de Paz Departamental.

08) $ 8330 10/p 32295 Nov 10- Nov 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "BELLON, ANA MARIA -RECONOCIMIENTO DE LA UNIÓN CONCUBINARIA", Ficha 175-48/2015, por auto Nº 5662/2015 de fecha 08/10/2015 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a SILVIA BARCELO por el término legal de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
Pando, 16 de Octubre de 2015. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.

08) $ 2040 10/p 32936 Nov 13- Nov 26

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Carlos, en autos "CORDOBA, LUIS Y OTRO C/ CALLEROS, FABRICIO. DEMANDA REIVINDICATORIA. FA. 503-228/2015", se cita y emplaza a los herederos del SR. FABRICIO CALLEROS, a estar a derecho en estos autos, por un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. San Carlos, 9 de noviembre de 2015. Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 4760 10/p 33276 Nov 19- Dic 02

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. juez de Paz de la 4ta. Sección de Rocha Dra. Marcela Sena, dictada en autos: ACOSTA, Paola Esther C/ SENA PASCAL, Wilma Amelia =JUICIO LABORAL= IUE 348/144/2015, según providencia No. 591 de fecha 21/9/2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de diez días a los sucesores de Wilma Amelia SENA PASCAL a cualquier titulo. Confiriéndosele traslado de la demanda por le término de 10 días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se seguira el proceso con las consecuencias establecidas en la Ley (art. 123, 35.1 del C.G.P. Y art. 21 de la ley 18572) Se hace constar que la parte actora es patrocinada por la Defensoria de Oficio del Poder Judicial.
Castillos 14 de octubre de 2015 DRA. GLADYS MARCELA SENA MACHADO, JUEZ DE PAZ.

08) (Sin Costo) 10/p 33160 Nov 17- Nov 30

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz departamental de Treinta y Tres por decreto Nº 2105 de fecha 21 de Julio de 2015 dictada en Autos "ACOSTA PISSO, MANUEL MEDARDO C/ VAZQUEZ MONZÓN WALTER RENE Y OTRA.- EJECUCIÓN HIPOTECARIA.- FICHA 413-146/2006.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos aquellos que se consideren sucesores a cualquier título del Sr. Walter René VAZQUEZ MONZÓN, en especial a Julia Marcela y Leticia María VÁZQUEZ MEDEROS, así como a todos aquellos que se consideren sucesores a cualquier título, a estar a derecho en estos obrados, por el término de (90) NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de que de no comparecer se les designará Defensor de Oficio con el cual se seguirán estas actuaciones. Asimismo, se notifique la cesión de credito hipotecario a los Sres. Daniela Carolina ACOSTA COTTO, Richard Eduardo ACOSTA COTTO y a Gerardo Manuel ACOSTA COTTO. Treinta y Tres, tres de Noviembre de dos mil quince.- (Fdo.) Dr. Paulo César Aguirre Palma. JUEZ DE PAZ SUBROGANTE DE TREINTA Y TRES.

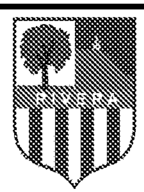
Primera Publicación

08) $ 10710 10/p 33715 Nov 20- Dic 03

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE RIVERA



Se cita y emplaza a propietarios, poseedores, titulares de derechos reales y/o sucesores a cualquier título de los inmuebles y muebles, cuyos datos individualizantes se detallan en el presente, para que concurran a notificarse de la liquidación debidamente aprobada, de los adeudos que por concepto de Tributos que mantienen con la Intendencia, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y de promover el cobro en vía Judicial (ley 13.892, Art. 428, Arts. 51 y 91 del Código Tributario). A tal efecto deberán concurrir ante la oficina de Gestión y Cobro, calle Agraciada 570 Planta Baja del Edificio Comunal.

NOMBRE	PAD.CONT PAT.	EXP. RES.	EJERCICIO	MONTO
Jacqueline da Costa Pereira, Tania Beatriz Acosta Pereira, Alvarito Acosta Pereira, Alba Pereira Maciel y Gladys Pereira Maciel	AA 7740	2592 5475	1era. cta. ej. 1996 a 2da. cta. ej. 2014	$ 98.681,93
Luis Alberto Olivera y Aida Esther Zaballa Nuñez	1262 06	3464 4205	2da. cta. ej. 2006 a 2da. cta. ej. 2015	$ 187.137,43
Antenor Grisoste da Silva, Luis Alberto Grisoste Rodriguez, Esther Grisoste Rodriguez, Heber Ney Grisote Rodriguez, Teresa Grisoste da Silva, Julieta Grisoste da Silva, Luis Alberto Grisoste da Silva, Maria Angela Grisoste da Silva y Rene Grisoste Rodriguez	AA 8738	3561 4677	12da.cta. ej. 1995 a 2da. cta. ej. 2015	$ 192.029,70
Castro Nogueira y Maria Helena Kalinasky	AA 3906	3564 4678	1era. cta. ej. 1995 a 2da. cta. ej. 2015	$ 187.416,15
Hortencia Olivera Puentes, Maribel Olivera Puentes, Bradamante Olivera Puentes y Maria Francisca Puentes	AA 7914	3589 5105	2da. cta. ej. 1991 a 3era. cta. ej. 2015	$ 195.805,31
Inocencia Pinto Castillo	AA 593	3574 4808	1era. cta. ej. 1999 a 3era. cta. ej. 2015	$ 194.889,52
Juan Morales Silva	AA 10600	3575 4809	5ta. cta. ej. 1993 a 3era. cta. ej. 2015	$ 190.235,30
OndinaSoaresde Lima	AA 3332	3596 5784	1era. cta. ej. 1997 a 3era. cta. ej. 2015	$ 189.292,25
Milka Brasil Nuñez, Jose Maria Brasil Nuñez, Gloria Brasil Nuñez, Cleber Jesus Brasil Nuñez y Maura Guiazul Brasil Nuñez	AA 7612	3600 5814	2da. cta. ej. 1993 a 3era. cta. ej. 2015	$ 172.997,14
Santiago Ercindo Coitiño Gutierrez, Petrona Nelly Coitiño Gutierrez, Juan Elias Coitiño Gutierrez, Ema Coitiño Gutierrez, Mario Elias Coitiño Gutierrez, Lilia Coitiño Gutierrez, Olinto Coitiño Gutierrez, Nelda Coitiño Gutierrez, Maria Nery Coitiño Gutierrez y Gabriel Elvari Coitiño Gutierrez	AA 9526	3601 5815	1era. cta. ej. 1999 a 3era. cta. ej. 2015	$ 177.539,64
Alejandro Quinteros Cavalheiro	AA 238	3616 6242	4ta. cta. ej. 2011 a 3era. cta. ej. 2015	$ 175.119,22
Clemente Echevesti	AA 3828	3618 6280	4ta. cta. ej. 1999 a 3era. cta. ej. 2015	$ 162.179,01

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 33337 Nov 18- Nov 20

Expropiaciones

PODER JUDICIAL

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno Dra. Natalia Gallardo Fulco, en los autos caratulados: "O.S.E. CONTRA. OVIEDO MUSSIO FRANCISCA Y OTROS. EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION." IUE 304-184-2015, cumpleme en dirigir a Ud. el presente en atención a la providencia Nro. 2829 de fecha 14 de octubre de 2015, se dispuso, CITAR LLAMAR Y EMPLAZAR a los sucesores de Pedro Vinculo Esquivel Rodriguez y a Francisca Hilda Oviedo Mussio o sus sucesores, a estar a derecho, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien proseguirán las presentes actuaciones. (articulos 127 y 89 del C.G.P.-

EN FE DE ELLO: Sello, signo y firmo la presente en la ciudad de Paysandú a los veintiun dias del mes de octubre del año dos mil quince.- Carolina Vercellino, Actuaria.

09) (Cta. Cte.) 10/p 32861 Nov 16- Nov 27

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO EMPLAZAMIENTO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del departamento de Treinta y Tres, en autos caratulados "INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES - EXPROPIACION" Fa. 449-928/2014, decreto Nro. 184/2015 de fecha 05/02/2015, se dispuso el emplazamiento de los PROPIETARIOS DEL PADRÓN 5207 DE LA CIUDAD DE TREINTA Y TRES, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen a estar a Derecho en el término indicado, se les nombrará Defensor de Oficio con el que se seguiran los procedimientos. Treinta y Tres, 25 de mayo de 2015. Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

09) (Cta. Cte.) 10/p 32680 Nov 12- Nov 25

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos "SAN ROCHA, GEORJE - INCAPACIDAD - FICHA 2-111441/2011, se libra a usted el presente según lo dispuesto por auto No. 3136/2012 de fecha 16 de julio de 2012, se declaró en estado de incapacidad al SR. GEORJE SAN ROCHA y se nombró curadora a la SRA. EMELI JAMBERLI ROCHA, quien aceptó el cargo el día 10 de agosto de 2012. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los diez días del mes de JUNIO del año dos mil CATORCE.- Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3060 10/p 32584 Nov 11- Nov 24

SEXTO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instacia de Familia de 6º turno en autos caratulados: "CHAGAS AMOROS, EMELI EVELYN-INCAPACIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA-" Ficha 52-47/1998, se libra a Ud. el presente, en cumplimiento de la Providencia Nro. 1462/2015 de fecha 09/04/2015, a fin de comunicarle que se designó CURADORA a la Sra. YENNY MARGARET CHAGAS, en lugar de la Sra. MIRNA LIBIA AMOROS, de la incapaz de autos Sra. EMELI EVELYN CHAGAS, declarada incapaz por Providencia Nro. 2144/1998 de fecha 16/09/1998.
Se deja constancia que los presentes autos son trámitados por la DEFENSORIA DE OFICIO DE FAMILIA.
Montevideo, 04 de junio de 2015. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 33407 Nov 19- Dic 02

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 6º Turno, en autos caratulados: "CHAGAS AMOROS, SILVIA LILIA - INCAPACIDAD, NOMBRAMIENTO DE CURADOR, AUXILIATORIA DE POBREZA-", Fa. Nro. 52-8/1999, en cumplimiento de la Providencia Nro. 1237/2015 de fecha 24/03/2015, comunica a Ud. que en sustitución de la Sra. MIRNA LIBIA AMOROS, se ha designado curadora interina de la incapaz de autos, la Sra. SILVIA LILIA CHAGAS AMOROS, declarada incapaz por Providencia Nro. 561/2000 de fecha 16/03/2000, (HIJA DE MIRNA AMOROS Y ORALIO CHAGAS), a JENNY MARGARET CHAGAS, cuya aceptación jurada del cargo se comete y quedando investida de las facultades y sujeta a las responsabilidades que la ley impone.
Se deja constancia que los presentes autos son trámitados por la Defensoría de Oficio de Familia.
Montevideo, 10 de junio de 2015 Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 33404 Nov 19- Dic 02

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "PONS ORTELLI MARCOS - INCAPACIDAD" Fa. 2-57980/2014 por auto Nº 3903/2015 de fecha 6/8/2015 se declaró en carácter de Curadora Interina del presunto incapaz MARCOS NICOLAS PONS ORTELLI a GLORIA DE LOS ANGELES ORTELLI.
Montevideo, tres de setiembre de dos mil quince ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
Primera Publicación
10) $ 2040 10/p 33813 Nov 20- Dic 03

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "ALVAREZ ROSANO CRISTIN-INCAPACIDAD" Fa. 2-33737/2015 por auto Nº 4587/2015 de fecha 3/9/2015 se declaró en carácter de Curadora Interina del presunto incapaz CRISTIN RAMON ALVAREZ ROSANO a NANCY GRACIELA ALVAREZ.
Montevideo, cinco de octubre de dos mil quince. ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
Primera Publicación
10) $ 2040 10/p 33708 Nov 20- Dic 03

DÉCIMO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo., Turno, dictada en autos caratulados "PELUFFO DUARTES, XAVIER - INCAPACIDAD - FICHA 2-14354/2014", se hace saber que según lo dispuesto por auto Nº 4898/2014 de fecha 27/10/2014, se declaró en estado de incapacidad a XAVIER LUIS PELUFFO DUARTES y se designó curador a el SR. LUIS ALBERTO PELUFFO.
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.
Montevideo, ocho de DICIEMBRE del año dos mil catorce. ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2550 10/p 32327 Nov 10- Nov 23

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 11er. Turno, en autos caratulados: DEL RIO ROMANO, NELSON. Incapacidad. IUE. 49-543/1997, se hace saber que por Resolución Nº 5361/2014 de fecha 01/09/2014, se designó al Sr. JOSE LUIS DEL RIO ROMANO, como nuevo curador del incapaz de autos, NELSON DEL RIO ROMANO, quien aceptó el cargo el dia 05/09/2014.
Montevideo, 11 de diciembre de 2014. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
10) $ 2040 10/p 32975 Nov 13- Nov 26

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do. Turno, en autos caratulados: "CURBELO GARCÍA, JULIO Incapacidad", Expediente Nº 2-31799/2013, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a JULIO CÉSAR CURBELO GARCÍA y se designó curadora a Gladys FALERO.
Montevideo, dos de setiembre de dos mil quince.
EN FE DE ELLO, EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
10) $ 2550 10/p 32704 Nov 12- Nov 25

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado de Primera Instancia de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "UGARTE TABARES, MARCELA -INCAPACIDAD-" Fa. Nº 2-20496/2014, por Providencia Nº 5106/2015 de fecha 21/09/2015, se ha declarado en estado de INCAPACIDAD a la Sra. MARCELA UGARTE TABARES, nacida el día 09/06/1990, e inscripto el día 15/06/1990, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina Nº 10 de Montevideo, Acta Nº 995, designándose CURADORA a su madre, la Sra. MARTA TABARES BECERRA.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS SON TRAMITADOS POR DEFENSORIA PUBLICA.
Montevideo, 13 de Octubre de 2015. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 32881 Nov 16- Nov 27

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "ALVAREZ GOMEZ, SHEILA GIMENA - INCAPACIDAD - IUE: 2-57292/2013, se hace saber que por resolución Nº 3214/2015 de fecha 30/07/2015, se declaró en estado de incapacidad a SHEILA GIMENA ALVAREZ GOMEZ y por el mismo auto se designó Curadora Propietaria a la Sra. María de los Angeles Alé Garza, quien aceptó el cargo el 13/08/2015.
Amparado en la ley Nº 18078.
Montevideo, veintiocho de setiembre de dos mil quince. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 32482 Nov 12- Nov 25

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: YLIEFF ANDRIEU, CHRISTIAN -INCAPACIDAD IUE 2-51474/2014, se hace saber que por resolución Nº 6800/2014 de

fecha 21.11.2014, se designó curadora interina del denunciado incapaz Sr. Christian Ylieff Andrieu, a la Sra. Marta Jeaneth Andrieu.- Tramitado por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 11 de agosto del 2015.- Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 32188 Nov 10- Nov 23

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 23 to. Turno, en autos caratulados "SCAFIEZZO DO NACIMENTO, JOEL - INCAPACIDAD-" FICHA: 2-49885/2014, se hace saber que por AUTO Nº 3402/2015 de fecha veintitrés de octubre de dos mil quince, se declaró en estado de incapacidad a JOEL LEONARDO SCAFIEZZO DO NACIMENTO, designándose curadora definitiva a YOANNA ISABEL DO NACIMENTO PIÑEYRO.-
SE CONCEDIÓ EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN LO DISPUESTO POR LA LEY 18.078.-
Montevideo, veintiseis de octubre de dos mil quince. Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 32534 Nov 12- Nov 25

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "DOTTI FACIO ELBIO. INCAPACIDAD" IUE: 2-11650/2013 por Decreto Nro 5245/2013 de fecha 21,11,2013 se declaró en estado de incapacidad a la Sr. ELBIO DANIEL DOTTI FACIO, designándose curadora propietaria a la Sra. GLADYS RODRIGUEZ.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Oficio. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 11 de febrero de 2014 Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 32635 Nov 13- Nov 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno en autos: "FUENTES MACHIN, Santiago Nicolás. -INCAPACIDAD-" I.U.E. Nº 168-323/2012 se hace saber que por Resolución Nº 3233/2015 de fecha 22 de julio de 2015 se declaró en estado de incapacidad a Santiago Nicolás FUENTES MACHIN; designándose CURADORA DEFINITIVA del mismo a Dana Ines FUENTES MACHIN, quien quedó discernida en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 22 de julio de 2015. Canelones, cinco de octubre de dos mil quince. Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
10) $ 2550 10/p 33329 Nov 18- Dic 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos "KROGER LARRIERA, EDUARDO ALBERTO. INCAPACIDAD. IUE 2-51585/2009" se hace saber que por Decreto Nº 3803/2014 de fecha 03/11/2014, se designó curador del incapaz EDUARDO ALBERTO KROGER LARRIERA al Sr. MIGUEL KROGER LARRIERA, quien aceptó el cargo el día 27 de noviembre de 2014, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Ciudad de la Costa, dos de febrero de dos mil quince.- Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
10) $ 2550 10/p 32697 Nov 12- Nov 25

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to. turno, dictada en autos: "AFFONSO, JORGE MARCELO. INCAPACIDAD." IUE 55-102/1996, se hace saber que por Resolución No. 807/2014 de fecha 20/03/2014, se designó como curadora definitiva del incapaz JORGE MARCELO AFFONSO a la Sra. Gabriela Marina OBISPO AFFONSO, quien aceptó el cargo el día 4/04/2014. Ciudad de la Costa, a los quince días del mes de setiembre de dos mil quince.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE EXPEDIENTE ES TRAMITADO POR DEFENSORIA PUBLICA.- Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 32121 Nov 10- Nov 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "NACIMENTO, MIRTHA SUSANA - INCAPACIDAD", ficha IUE: 171-605/1991, se hace saber que por auto Nº 9323/2014 de fecha 08 de Setiembre de 2014, se designó nueva curadora definitiva de la incapaz Mirtha Susana NACIMENTO, a la Sra. Nelly NACIMENTO PAULO, en sustitución del anterior curador; habiendo aceptado el cargo con fecha 09 de Octubre de 2014.- Se deja constancia que los presentes gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Las Piedras, 15 de Setiembre de 2015. Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 33608 Nov 19- Dic 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "ENRIQUEZ TECHERA, BLANCA CAMELIA -INCAPACIDAD", Ficha 175-720/2014, se hace saber que por auto Nº 5392/2014 de fecha 01/10/2014 se decretó por formulada declaración de incapacidad de BLANCA CAMELIA ENRIQUEZ TECHERA, habiéndose designado Curador Interino a GRACIELA ELIZABETH SOBRERA ENRIQUEZ C.I. Nº 1.907.542-8, quien aceptó el cargo el 27/10/2014, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
Pando, 16 de julio de 2015. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
10) $ 2550 10/p 32675 Nov 12- Nov 25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos caratulados "DIRCEO LARA. INCAPACIDAD" IUE 329-133/1992, se hace saber que por Decreto Nº 1345/2013 de fecha 04/04/2013, se designó curador definitivo del incapaz DIRCEO LARA, al Sr. ALCEU RODRIGUEZ LARA. Rivera, 06 de Setiembre de 2013. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1530 10/p 32714 Nov 12- Nov 25

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6 Turno, en autos caratulados "SOARES ROSA BLANCA. INCAPACIDAD" IUE 477-380/2010, se hace saber que por Decreto Nº 2748/2010 de fecha 23/08/2010, se designó curador interino de la presunta incapaz ROSA BLANCA SOAREZ, al Sr. JOSE MARIA SOAREZ. Rivera, 3 de Noviembre de 2014. DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2040 10/p 33413 Nov 18- Dic 01

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, se hace saber que por Decreto Nº 968/2015 de fecha 27/03/2015, se declaró en estado de Incapacidad a TOMAS ISRAEL VIERA SILVA, (Ficha IUE 477-459/2014), habiendose designado curador del mismo a SUSANA RAQUEL SILVA SUAREZ. Exonerado Ley 18.078. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 32492 Nov 11- Nov 24

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo de 2º

Turno, en los autos: "DIAZ, OSMARINA - INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA" IUE 396-188/2015, se hace saber que por decreto Nº 5757/2015 de fecha 20/10/2015 se declaró en estado de incapacidad a OSMARINA DIAZ designándose CURADORA DEFINITIVA del incapaz a IVONE NUÑEZ DIAZ, quién aceptó el cargo con fecha 29/10/2015. Tacuarembó, 29 de OCTUBRE de 2015. Se deja constancia que este trámite goza del beneficio de auxiliatoria de Pobreza para gozar en esta litis.- Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 33580 Nov 19- Dic 02

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, en los autos: "PEREZ GODOY, MAURO GABRIEL - INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA" IUE 396-86/2013, se hace saber que por decreto Nº 1873/2014 de fecha 29/04/2014 se declaró en estado de incapacidad a MAURO GABRIEL PEREZ GODOY designándose CURADORA definitiva del incapaz a LEOVELGILDA GODOY DE SILVA, quién aceptó el cargo con fecha 10/06/2014. Tacuarembó, 21 de OCTUBRE de 2015. Se deja constancia que este trámite goza del beneficio de auxiliatoria de Pobreza para gozar en esta litis.- Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 32736 Nov 12- Nov 25

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, en los autos: "DE LOS SANTOS PAZ, RAMON - INCAPACIDAD" IUE 396-524/2011, se hace saber que por decreto Nº 4551/2015 de fecha 01/09/2015 se declaró en estado de incapacidad a RAMON DE LOS SANTOS PAZ designándose CURADORA DEFINITIVA del denunciado incapaz a GLADYS AURORA DE LOS SANTOS PAZ, quién aceptó el cargo con fecha 23/10/2015. Tacuarembó, 29 de OCTUBRE de 2015. Se deja constancia que este trámite esta patrocinado por DEFENSORIA DE OFICIO.- Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 32290 Nov 10- Nov 23

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, en los autos: "YASUIRE IPARRAGUIRRE, BRAIAN - INCAPACIDAD" IUE 469-644/2014, se hace saber que por decreto Nº 4472/2015 de fecha 25/09/2015 se declaró en estado de incapacidad a BRAIAN NICOLAS YASUIRE IPARRAGUIRRE designándose CURADORA del incapaz a DELYS IPARRAGUIRRE PIREZ, quién aceptó el cargo con fecha 21/10/2015. Tacuarembó, 3 de noviembre de 2015. Se deja constancia que este trámite goza del beneficio de auxiliatoria de Pobreza para gozar en esta litis.- Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 33252 Nov 17- Nov 30



Licitaciones

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO - BSE



LLAMADO A INTERESADOS N° 9

* **OBJETO: VENTA CON BASE DE INMUEBLES DESOCUPADOS, CON FINANCIACIÓN.**
* **PLIEGOS**: Los interesados podrán adquirir los pliegos de Condiciones Particulares en el Sector Inversiones Inmobiliarias del Banco, Av. Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1464 piso 12. Apto. 121, los días hábiles de 12:00 a 17:00 horas y en las Sucursales del Banco.
* **COSTO DE LOS PLIEGOS**: $ 2.000 (pesos uruguayos, dos mil). Deberán acreditar su pago al presentar la oferta.
* **CONSULTAS**: Se podrán formular hasta el día 8 de diciembre de 2015 al teléfono 29030875, de lunes a viernes, de 12:00 a 17:00 horas o al correo: inversionesinmobiliarias@bse.com.uy
* **VISITAS**: Las fincas ubicadas en el Dpto. de Montevideo, podrán ser visitadas, sin necesidad de coordinación previa, desde el lunes 23/11 hasta el domingo 06/12 inclusive, de lunes a viernes, en el horario de 10:00 a 17:00 horas; sábados y domingos de 10:00 a 14:00 horas, con excepción de:
    * Item 16 - Antonio Serratosa 3961, se mostrará el miércoles 25/11 de 10 a 12 hs, el domingo 29/11 de 11 a 12 hs, el miércoles 02/12 de 14 a 16 hs y el domingo 06/12 de 11 a 12 hs.
    * Item 17- Gral. Freire 1286, se mostrará el martes 24/11 de 10 a 12 hs, el sábado 28/11 de 11 a 12 hs, el martes 01/12 de 14 a 16 hs y el sábado 05/12 de 11 a 12 hs.

Mercedes: Dirigirse a la Sucursal del Banco de Seguros del Estado en el horario de 12:00 a 17:00 horas.

APERTURA: La apertura de ofertas se realizará el día 9 de diciembre de 2015, a las 14 horas, en el Salón de Actos del edificio sito en Av. Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1464, 1er. Piso.

Por más información visite la web: www.bse.com.uy

LISTADO DE INMUEBLES

Ítem	PM	Dirección	Orient.	Destino	Sup. M² aprox.	Comodidades	Barrio o Ciudad	Base USD
1	935	18 de Julio 1516 Piso 3 PH 306	S	Local	204	Local C SSHH	Cordón	171.000
2	3763	Rep. de Francia 291 PH SS 102	S	Local	193	Local c SSHH	C.Vieja	161.500
3	3763	Reconquista 280 Ap.10 PH 306	S	Vivienda	73	LC,C,2D,1B,T	C.Vieja	114.000
4	3763	Reconquista 294 Ap.5 PH 201	S	Vivienda	76	LC,C,2D,1B,2T	C.Vieja	90.250
5	3763	Reconquista 256 Ap.7 PH 215	N	Vivienda	77	LC,C,2D,1B,2t	C.Vieja	100.700
6	4755	Cerrito 726 Ap.245 PH 015		Vivienda	51	4 HABIT,C;1B	C.Vieja	44.650
7	4755	Cerrito 726 Ap.258 PH 111		Vivienda	51	4 HABIT,C,1B	C.Vieja	48.450
8	4755	Cerrito 726 Ap.259 PH 118		Vivienda	51	4 HABIT,C,1B	C.Vieja	49.400
9	4755	Cerrito 726 Ap.260 PH 110		Vivienda	51	4 HABIT,C,1B	C.Vieja	47.500
10	4755	Cerrito 726 Ap.301 PH 323		Vivienda	52	4 HABIT,C,1B	C.Vieja	55.100
11	23132	Juan Paullier 1076		Casa habitación	258	10 HABIT,2B	Cordón	228.000
12	92812	Dr. Luis Piera 1825 Ap.28 PH B 604	S	Vivienda	96	LC,C,2D,1B,DS,BS,2T	Parque Rodó	185.250
13	92812	Dr. Luis Piera 1825 Ap.11 PH B 203	S	Vivienda	94	LC,C,2D,1B,DS,BS,1T	Parque Rodó	161.500
14	92812	Dr. Luis Piera 1835 Ap.04 PH D 104	S	Vivienda	107	LC,C,3D,1B,DS,BS,1T	Parque Rodó	190.000
15	92812	Dr. Luis Piera 1841 Ap.16 PH C 304	S	Vivienda	96	LC,C,2D,1B,DS,BS,2T	Parque Rodó	149.150
16	409799	Antonio Serratosa 3961 C 305 PH A 305		Casa Habitación	67	LC,C,3D,1B,1T	Villa Española	49.400
17	10093	Freire 1286 Ap.3 PH 102		Vivienda	72	LC,C,2D,1B,1T	Aguada	82.650
18	1584	Castro y Careaga 758 PH 003 (Mercedes - Soriano)		Local	126	Local c SSHH	Mercedes	118.750

Última Publicación
12) (Cta. Cte.) 2/p 33387 Nov 19- Nov 20

PERSONAS PÚBLICAS NO ESTATALES

DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES - IMPO

IMPO

LICITACIÓN ABREVIADA Nº 06/ 2015

OBJETO: Convocatoria a interesados en prestar servicios de: a) asesoramiento, desarrollo y mantenimiento permanente en informática a efectos de optimizar sus sistemas de computación y b) mantenimiento de los sistemas de software instalados y a instalarse en el Organismo.
ACTO DE APERTURA: 8 de diciembre de 2015, hora 14:00, en Sala de Reuniones, 1er. Piso del local de IMPO, Avda. 18 de Julio 1373.
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y DEPÓSITO DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS: Hasta una hora antes de la hora indicada para la apertura, en el Área Administración, Sector Adquisiciones y Suministros de IMPO, planta baja del local de IMPO, Avda. 18 de Julio 1373.

12) (Sin Costo) 3/p 33474 Nov 19- Nov 23

VARIOS



Alcoholes del Uruguay S.A. (ALUR) llama a la presentación de ofertas a transportistas para el servicio de transporte de productos marca "Bella Unión", insumos y otros materiales.
Estará disponible una versión impresa para consultas previas a la compra del pliego en su oficina ubicada Doroteo Enciso 585, Capurro - Montevideo. (Consultas y compras del pliego: Agustín Ibarburu y Adrián Pilone). Teléfonos de contacto: 2309 02 42 - 2309 02 46.
El costo de dicho pliego es de $ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) + IVA y se entregará en formato electrónico (CD) contra presentación de comprobante de pago y la persona que lo retira deberá firmar un documento, indicando nombre de oferente por el que lo retira y dejando constancia de contacto telefónico y email.
El plazo para la recepción de ofertas comienza a las 10:00 hs del 21 de diciembre de 2015 y finaliza indefectiblemente a las 15:00 hs del 30 de diciembre de 2015. Las mismas deberán ser entregadas en las oficinas de ALUR localizadas en Doroteo Enciso 585, Capurro - Montevideo. El horario de recepción de las propuestas será de 10:00 hs a 17:00 hs excepto el día 30 de diciembre que será hasta las 15:00hs indefectiblemente.

Única Publicación

12) $ 1547 1/p 33714 Nov 20- Nov 20

Edictos Matrimoniales

Montevideo, noviembre 20 de 2015
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

HILARIO JACINTO AZAMBULLO MONTIEL, 79 años, divorciado, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio MARIANA PINEDA 3544 BLOCK 7/204 y EVA AURORA GUILLÉN, 65 años, soltera, JUBILADA, ORIENTAL, lugar de domicilio MARIANA PINEDA 3544 BLOCK 7/20.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 33694 Nov 20- Nov 24

ALEJANDRO MARTIN ALVAREZ, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RECONQUISTA 234 y MARIA XIMENA PIÑON, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RECONQUISTA 234.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 33690 Nov 20- Nov 24

RAUL DURQUET, 49 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TALCAHUANO 3547 y LAUARA GABRIELA AMARILLO, 42 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 33687 Nov 20- Nov 24

ROMINA ACOSTA ZAPATA, 19 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio ANGEL ZANELLI 3517 y GUSTAVO DANIEL MOREIRA TORRES, 20 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio LEANDRO GÓMEZ 1127 C.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 33679 Nov 20- Nov 24

JUAN ALBERTO DALL'ORTO, 49 años, divorciado, COMERCIO, ORIENTAL , lugar de domicilio JUAN RAMON GOMEZ 3281 y ROSSANA ANDREA STRATA, 47 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL , lugar de domicilio MONTE CASEROS 2685/4.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 33656 Nov 20- Nov 24

GABRIEL ALVEZ, 26 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio GUAYAQUI 3333/803 y FLORENCIA BEIRO, 26 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 33655 Nov 20- Nov 24

FABIO RAFAEL DUTRIA, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio P. MAÑE 2628 y MARIA PAOLA CUCCHI, 32 años, soltera, PELUQUERA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 33654 Nov 20- Nov 24

MAURO ALISKEVICH MAGARIÑOS, 31 años, soltero, CONTADOR PÚBLICO, ORIENTAL, lugar de domicilio 21 DE SETIEMBRE 2686/101 y PERLA CINTHIA ELIAZER KOHEN, 28 años, soltera, LICENCIADA EN ESTUDIOS INTERNACIONALES, ORIENTAL, lugar de domicilio 21 DE SETIEMBRE 2686/101.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 33647 Nov 20- Nov 24

OFICINA No. 2

DIEGO JAVIER BONIFACINO BARRETO, 25 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS LINNEO 5100 y JULIAN FIGUEROA SILVERA, 23 años, soltera, ESTUDIANTE Y EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio VERDI 4655.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 33668 Nov 20- Nov 24

OFICINA No. 3

GONZALO FABIAN CHAVES MARTINEZ, 25 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio VERDUN 2015 y KARINA BEATRIZ FAGUNDEZ DIAZ, 29 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio VERDUN 2015.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 33741 Nov 20- Nov 24

RODRIGO INZAURRALDE, 34 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio AVDA GARIBALDI APTO 006 y MARIANA VIDAL, 34 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio AVDA GARIBALDI APTO 006.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 33659 Nov 20- Nov 24

OFICINA No. 4

JOSÉ ARTURO LUCAS MACHADO , 43 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio REP. FRANCESA 680/3 y REBECA ELIZABETH TECHERA ÁLVAREZ, 35 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio REP. FRANCESA 680/3.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 33688 Nov 20- Nov 24

RICHARD EDUARDO LÓPEZ FERREIRA, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ESPUELITAS 4782 BIS/2 y ROSANA GISSEL VETTORELLO PESCE, 34 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio ESPUELITAS 4782 BIS/2.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 33667 Nov 20- Nov 24

PABLO MARTÍN GONZÁLEZ DÍAZ, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO,

lugar de domicilio ANDRÉS AGUIAR 1727 APTO. 103 y CINDY NATALIA GARRIDO VICENCIO, 31 años, soltera, PROFESORA DE EDUCACIÓN FÍSICA, CHILENA, lugar de domicilio ANDRÉS AGUIAR 1727 APTO. 103.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 33658 Nov 20- Nov 24

LEODANIS LEME CARRIÓN, 32 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio CHISSONY 3671 y ROSSANA PAOLA PEREIRA YANDRE, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS DE LA ROSA 5111.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 33651 Nov 20- Nov 24

OFICINA No. 5

PABLO DANIEL TELIZ SILVA, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAPITÁN TULA 4381 BIS y GABRIELA EMILIA SILVA SILVA, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CAPITÁN TULA 4381 BIS.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 33677 Nov 20- Nov 24

MATÍAS SEBASTIÁN OTERO CUENCA, 19 años, soltero, MECÁNICO, URUGUAYO, lugar de domicilio DÁMASO A. LARRAÑAGA 4556 y ANDREA LOURDES ROVEGNO TRILLO, 26 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio BVAR. ARTIGAS 1997/801.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 33646 Nov 20- Nov 24

DIEGO MENÉNDEZ DEBERNARDI, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PEDRO OLMIDA 2689 y VIRGINIA LETICIA VILLA LÓPEZ, 36 años, soltera, ARQUITECTA, URUGUAYA, lugar de domicilio PEDRO OLMIDA 2689.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 33645 Nov 20- Nov 24

ALEJANDRO JAVIER TAPIA MENA, 40 años, soltero, DOCENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio CAP. OSORIO 3934 y JOANNA DANIELA ODELLA CARABALLO, 36 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio CAP. OSORIO 3934.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 33643 Nov 20- Nov 24

OFICINA No. 6

JOSÉ LUIS RODRIGUEZ VAZQUEZ, 48 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CANSTATT 2874/1 y MIREL MARÍA REYES OCAMPO, 62 años, divorciada, JUBILADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CANSTATT 2874/1.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 33816 Nov 20- Nov 24

NICOLAS GONZALO RUBINO TOURNE, 24 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio GRAL. FLORES 2957 y CARLA SABRINA VIDAL LEMOS, 28 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL , lugar de domicilio GRAL FLORES. 2957.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 33796 Nov 20- Nov 24

REYNALDO ADRIÁN RUFFONI RODRIGUEZ, 36 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ANTONIO CARAVIA 4671 y ANA VERONICA TELLI MACHADO, 32 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio ANTONIO CARAVIA 4671.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 33766 Nov 20- Nov 24

LEONARDO JAVIER RODRÍGUEZ CABRERA, 31 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio LUIS LASAGNA 6545 y VANESSA DAYAN RODRÍGUEZ CÉSAR, 30 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio LUIS LASAGNA 6545.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 33756 Nov 20- Nov 24

MONSERRAT RODRIGUEZ ELHORDOY, 34 años, soltera, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio PLAZA INDEPENDENCIA 838/404 y JUAN PABLO GALLARZA IZQUIERDO, 37 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio PLAZA INDEPENDENCIA 838/404.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 33748 Nov 20- Nov 24

CHRISTIAN GUSTAVO ROCHÓN GARCÍA, 31 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ARÉCHAGA 3492/1 y ALEJANDRA ANTONELLA SUÁREZ VALENTÍN, 32 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio ARÉCHAGA 3492/1.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 33747 Nov 20- Nov 24

LAURA PAOLA ROJAS MARTINEZ, 28 años, soltera, ESTILISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio FLORIDA 1276/906 y ANDRES MAURICIO JAIME CASTRO, 39 años, divorciado, COMERCIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio FLORIDA 1276/906.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 33678 Nov 20- Nov 24

OFICINA No. 7

FREDDY ANDRÉS VARGAS, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SOLIDARIDAD 2378 y MARÍA LAURA GONZÁLEZ, 27 años, soltera, EMPLEADA, MONTEVIDEO, lugar de domicilio SOLIDARIDAD 2378.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 33740 Nov 20- Nov 24

LUIS ALBERTO PERÉ MARTÍNEZ, 48 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JULIO AMADEO ROLETTI 3637 y ANDREA NATALIA MIRANDA MÁRQUEZ, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JULIO AMADEO ROLETTI 3637.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 33644 Nov 20- Nov 24

Montevideo, noviembre 19 de 2015

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LUIS ALFREDO ARISTEGUIETA BOVER, 28 años, soltero, ESTUDIANTE, ECUATORIANO NACIONAL URUGUAYO, lugar de domicilio QUIJOTE 2523/801 y ANALÍA ISANEL AMADO GONZÁLEZ, 28 años, soltera, DISEÑADORA, ORIENTAL, lugar de domicilio GRAL. URQUIZA 3267.

14) $ 362 3/p 33471 Nov 19- Nov 23

RICARDO DANIEL AMUEDO MORAN, 26 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio AUSTRIA 2333 y MARIA FERNANDA OGDI MAZZONI, 25 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio AUSTRIA 2333.

14) $ 362 3/p 33466 Nov 19- Nov 23

OFICINA No. 2

BETANIA IVONE BENTANCOR RAMOS, 30 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL , lugar de domicilio PAYSANDU 1600 y BERNARDO MIGUEL ROMERO NEGRIN, 45 años, soltero, ELECTRICISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio GDOR.VIANA 2959.

14) $ 362 3/p 33468 Nov 19- Nov 23

OFICINA No. 3

LEONARDO FABIAN CAMMARANO FERNANDEZ, 42 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio FRANCISCO MEDINA 1448 y MARIA CECILIA PRESTE ARNAUD, 34 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio FRANCISCO MEDINA 1448.

14) $ 362 3/p 33472 Nov 19- Nov 23

VALERYA ELIANA CASTRO CASTRO, 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GABOTO 1418/1 y ALEXANDER ALBERTO RIVERO RODRÍGUEZ, 26 años, soltero, BOMBERO, URUGUAYO, lugar de domicilio GABOTO 1418/1.

14) $ 362 3/p 33464 Nov 19- Nov 23

OFICINA No. 4

OLGA ALEJANDRA GONZÁLEZ OLIVERA , 36 años, divorciada, LABORES, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. LA BOYADA 2180 y GABRIEL EDUARDO SUÁREZ MÉNDEZ , 39 años, divorciado, POLICIA, URUGUAY0, lugar de domicilio CNO. LA BOYADA 2180.

14) $ 362 3/p 33519 Nov 19- Nov 23

OFICINA No. 5

TERRELL DONNIE MOODY, 32 años, soltero, EMPLEADO, ESTADOUNIDENSE, lugar de domicilio 26 DE MARZO 1125 y JOHANA LISBET RAMOS DÍAZ, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio 26 DE MARZO 1125.

14) $ 362 3/p 33477 Nov 19- Nov 23

ANDRÉS MAURICIO MARTINS RÍOS , 38 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FRANCISCO LECOCQ 448 y CLAUDIA JACQUELINE RAMIREZ LAGUNA, 28 años, soltera, EMPLEADA, ARGENTINA , lugar de domicilio FRANCISCO LECOCQ 448.
14) $ 362 3/p 33467 Nov 19- Nov 23

OFICINA No. 6

SANTIAGO STEFFANO FONT, 30 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio MENDEZ NUÑEZ 2739/1 y VALENTINA ANDREA PUIG GÓMEZ, 29 años, soltera, DECORADORA DE EVENTOS, ORIENTAL, lugar de domicilio SANTIAGO VÁZQUEZ 1056.
14) $ 362 3/p 33609 Nov 19- Nov 23

JIM ROBERT SILVA de los SANTOS, 56 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio FAMAILLA 3289 BIS y LILIAN BEATRIZ SIERRA MAZZOLI, 54 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio FAMAILLA 3289 BIS.
14) $ 362 3/p 33538 Nov 19- Nov 23

OFICINA No. 7

ANDRÉS RICARDO PAGANI GANDOLFI, 31 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio GUAYAQUÍ 2983 y MARÍA de los MILAGROS SÁNCHEZ GARCÍA, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SANTIAGO DE CHILE 1228 APTO. 602.
14) $ 362 3/p 33601 Nov 19- Nov 23

DIONISIO EBER PIMIENTA MANEIRO, 50 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS SACARELLO 4648 y MARÍA ROMANA RODRÍGUEZ, 47 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS SACARELLO 4648.
14) $ 362 3/p 33546 Nov 19- Nov 23

RODRIGO ANTONIO VÁZQUEZ PEPE, 30 años, soltero, ABOGADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CÁDIZ 3077 APTO. 002 y CAROLINA COSTAS MARTINEZ, 29 años, soltera, ABOGADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CÁDIZ 3077 APTO. 002.
14) $ 362 3/p 33545 Nov 19- Nov 23

MARÍA UBERTI CUMMINS, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CÉSAR CORTINAS 1950 APTO. 001 y NICOLÁS RIENZI AGOSTI, 36 años, soltero, CONTADOR PÚBLICO, URUGUAYO, lugar de domicilio CÉSAR CORTINAS 1950 APTO. 001.
14) $ 362 3/p 33465 Nov 19- Nov 23

Montevideo, noviembre 18 de 2015
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

HUMBERTO CÉSAR AGUILAR MOLINA, 74 años, viudo, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio SANTIAGO DE CHILE 1276/503 y LAURA RENÉE MARRANGHELLO LAPORTA, 65 años, divorciada, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio SANTIAGO DE CHILE 1276/503.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 33321 Nov 18- Nov 20

ESTEBAN FEDERICO DARDANELLI, 31 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio LUIS PEDRO CANTÚ 3497 y MARÍA de los ANGELES DE LEÓN, 29 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 33298 Nov 18- Nov 20

GERARDO ALEXANDRO AGUILAR, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AP. SARAVIA 5805 G y NOELIA MARIANA COSTA, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 33288 Nov 18- Nov 20

OFICINA No. 2

IAN BUCHTIK EFIMENCO, 23 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio VICTOR HAEDO 2272 y SARA ISABEL RODRIGUEZ GHILARDI, 21 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio VICTOR HAEDO 2272.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 33274 Nov 18- Nov 20

OFICINA No. 3

AGUSTÍN ARMEN KARSACLIAN FERRARI, 28 años, soltero, ING. INDUSTRIAL, URUGUAYO, lugar de domicilio ARAZATÍ 1065 BIS/803 y SOFÍA AROCENA MORALES, 28 años, soltera, MÉDICO, URUGUAYA, lugar de domicilio ARAZATÍ 1065 BIS/803.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 33417 Nov 18- Nov 20

JAVIER CARDOSO MATTOS, 33 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio GUAYAQUÍ 3323/902 y CAROLINA ROIG CÁNEPA, 31 años, soltera, ECONOMISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio GUAYAQUÍ 3323/902.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 33348 Nov 18- Nov 20

NELSON FABIAN CHUY CARTAGENA, 29 años, soltero, JORNALERO, ORIENTAL, lugar de domicilio PASAJE PEREZ Y CURIS SOLAR 17 APTO 4 y YESSICA JACQUELINE CARDOZO BORGES, 28 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio PASAJE PEREZ Y CURIS SOLAR 17 APTO 4.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 33291 Nov 18- Nov 20

EFRAIN EFRAIMSKY CAMPOS, 42 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ANZANI 1609 / APTO 304 y LETICIA VANESSA TORRES SILVA, 34 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio ANZANI 1609 / APTO 304.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 33286 Nov 18- Nov 20

OFICINA No. 4

VÍCTOR HUGO GARCÍA BEGUIRISTAIN, 27 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. MALDONADO KM 21 y FLORENCIA CAROLINA CORREA SORIA, 25 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. MALDONADO KM 21.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 33322 Nov 18- Nov 20

BRUNO MAXIMILIANO LÓPEZ FERREIRA, 26 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio RUTA 8, KM. 21,VILLA GARCÍA y MARÍA VICTORIA CHICO ESPINOSA MIRANDA, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RUTA 8, KM. 21, VILLA GARCÍA.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 33320 Nov 18- Nov 20

OFICINA No. 5

CÉSAR GUSTAVO MARTÍNEZ MEYER, 43 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DR. VÍCTOR CONSTANT 2347 y MARÍA VIRGINIA FRIBERT NICOLINI, 45 años, divorciada, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio DR. VÍCTOR CONSTANT 2347.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 33281 Nov 18- Nov 20

OFICINA No. 6

IRINEO GILBERTO RODRÍGUEZ ANDREOLI, 43 años, divorciado, ELECTRICISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio CAPITÁN TULA 4788 P y MARCELA DEL PINO CAMMAROSANO, 46 años, divorciada, COMERCIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio CAPITÁN TULA 4788 P.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 33418 Nov 18- Nov 20

DIEGO NICOLÁS RODRÍGUEZ FERREIRA, 36 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio PABLO PODESTÁ 1352 y ANA CLAUDIA APOLARO MAIDANA, 32 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio PABLO PODESTÁ 1352.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 33358 Nov 18- Nov 20

CARLOS MANUEL SEQUEIRA DE FURIA, 34 años, soltero, COMERCIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio TAMBOR 105 y ROMINA MARICEL MORENO VALERIO, 24 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio TAMBOR 105.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 33273 Nov 18- Nov 20

OFICINA No. 7

JAVIER FERNANDO PRADO CABREJOS, 42 años, soltero, EMPLEADO, PERUANO, lugar

de domicilio JOSÉ CASTRO 4386 y AMANDA SOLEDA VERA BERRIOS, 51 años, soltera, LABORES, PERUANA, lugar de domicilio JOSÉ CASTRO 4386.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 33309 Nov 18- Nov 20

AVIAD YARMEK, 33 años, soltero, INGENIERO, ISRAELÍ, lugar de domicilio MIGDAL YAM 4/132 MODIIN-ISRAEL y RAQUEL GABRIELA ZIVOV, 36 años, soltera, LIC. HISTORIA DEL ARTE, URUGUAYA, lugar de domicilio RBLA. GANDHI 463 APTO. 201.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 33282 Nov 18- Nov 20

Prescripciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MATTOS AMADO, MARGARITA SUSANA Contra ALMANY S.A. -PRESCRIPCION - IUE 2-7192/2009" y según providencia Nº 2409/2009 del 27 de Agosto de 2009, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular ALMANY S.A. sobre el VEHICULO AUTOMOTOR SEDAN 4 puertas; A NAFTA; Marca: DAEWOO, Modelo: TICO SE, Matrícula SAR 9317 (Matrícula anterior 973859) MOTOR Nº F8C- 067972 y PADRÓN 437473, Año 1994 del Departamento de Montevideo, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se deja constancia que la parte Actora se encuentra amparada por la ley 18.078 por lo cual deberá realizarse publicaciones únicamente en el Diario Oficial, estando exonerada del costo de las mismas.- Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo el cuatro de Noviembre de 2015.- ANA GUTIERREZ VELAZQUEZ, ACTUARIA de JDOS. PAZ.

16) (Sin Costo) 10/p 32554 Nov 12- Nov 25

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 33º Turno, dictado en autos caratulados "WALTER PIGNATTA, PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE (FICHA: 2-104352/2011), y según providencia número 580/2013, se cita y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble solar de terreno con mejoras, enclavado, sito en la Localidad Catastal de Montevideo, empadronado con el número CUATROCIENTOS DIEZ MIL VEINTISEIS (410.026), que según Plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Ignacio Rivero de Julio de 2011, consta de una superficie de CIENTO VEINTIDOS METROS QUINCE DECIMETROS (122 m 15 m), y se deslinda así: 17 metros 59 decímetros al Noreste lindando con padrón 148006 y con parte de los padrones 148005 y 148007; 1 metro 52 decímetros al Norte lindando con el padrón 148009; 2 rectas al Este de 6 metros 32 decímetros y 6 metros 68 decímetros al Este lindando con el padrón 148010; 13 metros 85 decímetros al Sur lindando con el padrón 148011; y 2 metros 50 decímetros al Suroeste lindando con Área triangular de 3 metros 85 decímetros que se encuentra identificada con el mismo número de padrón y en posesión del propietario del padrón 148007; para que comparezcan a deducirlos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones, en especial a Asis Guarisco Alves, Rubén Daniel, Eduardo Marcelo y Lorena Guarisco Hernández y/o sus sucesores a cualquier título. MONTEVIDEO dieciséis de octubre del año dos mil quince. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.

Primera Publicación

16) $ 15470 10/p 33808 Nov 20- Dic 03

EDICTO

Por Disposición de la Sra Juez de Paz Departamental Capital 33 Turno, en los autos caratulados Carbonell Borges Mario y otro Prescripción Aquisitiva Bien Inmueble ficha 2-47485/2014, según providencia 2412/2014 de fecha 20 de octubre del 2014 se cita llama y emplaza a los eventuales herederos de los señores Felix Garrido y Generosa Rama los señores Maria Carmen Rama Garrido, Josefa Rama Garrido, Dolores Garrido Varela, Maria Visitación Rama Garrido, Genoveva Rama Garrido, y Manuela Rama Garrido, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón 154503 de la localidad catastral Montevideo el cual según plano agrimensor Armando Fros de septiembre de 1936, inscripto en Topografía con el número 952 el 12 de octubre de 1936, superficie 442 m2 40 dm2, con 10 m 80 cm de frente al SE a la calle Baltasar Montero Vidauretta 464 para que comparezcan a deducir sus derechos en estos procedimientos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien seguirán estas actuaciones, en especial al último titular y/o sucesores a cualquier título Esc. Carlos D'Andrea, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

16) $ 11900 10/p 32249 Nov 09- Nov 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 1º Turno, en autos rotulados "Intendencia de Montevideo c/ Hauret, Pablo - Acción reivindicatoria" Ficha Nº 2-53038/2014, se hace saber que Pablo Daniel Hauret Ghemi promovió prescripción adquisitiva sobre el inmueble empadronado en Montevideo con el Nº 88.084, localidad catastral Montevideo, contando con una superficie de 451,28 metros, lindante con los padrones 88.062, 88.063 y 88.085.-
En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Montevideo, 06 de Octubre de 2015. Dra. CECILIA CASTELLAZZI, ACTUARIA PASANTE.

16) $ 8330 10/p 32605 Nov 11- Nov 24

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado en lo Civil de 4to Turno, en autos caratulados "PERALTA MOREIRA JUAN Y OTROS" PRESCRIPCION Ficha Nº 0002-002952/2015, y según Providencia Nº 1719/2015 de 30 de julio de 2015, se presentaron Juan Esteban Peralta Moreira y Mariana Joaquina Vargas Silva, promoviendo prescripción adquisitiva del siguiente bien: Padrón 175.152, señalado con el número 53 en el plano del Agrimensor José S. Meier de diciembre de 1940, aprobado por Resolución municipal del 21 de abril de 1941, en expediente 1754, e inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el número 5587 el 2 de mayo de 1941, y el Plano de Prescripción del Ingeniero Agrimensor Alberto Di Leoni Sirtori, de julio de 2014, cotejado y registrado en la Dirección Nacional de Catastro con el número 1676 de fecha 5 de agosto de 2014, el cual consta de una superficie de mil ciento veintiocho metros noventa decímetros (1.198 mts 90 dms) que se deslinda así: al Noreste 12 metros de frente a la calle Florencia, al Sureste 93 metros 81 centímetros lindando con solar Nº 54, al Suroeste 12 metros lindando con padrón 88.800 y al Noroeste 94 metros 34 centímetros, lindando con los solares 52 44, 45 y 46, todos del mismo plano y En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que consideren con derechos al Padrón 175.152 del citado plano, especialmente a las últimas titulares, registrales Mabel Renée y Miriam Lilián PEREZ NAVARRO, y sus sucesores a cualquier titulo así como a los titulares o sucesores de los padrones linderos números 175.151, 175.143, 175144 y 175.145, solares 52, 44, 45 y 46 respectivamente, para que comparezcan a deducirlo bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, Octubre 8, 2015. Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 19040 10/p 33104 Nov 16- Nov 27

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de 20 turno, dictada en autos "Herrera Paredes, Luis y otra. Prescripción Adquisitiva Bien Inmueble" IUE 2-24530/2014, SE HACE SABER que en esta Sede se inició acción de

Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones, ubicado en Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el numero 148.309 que según plano de mensura del Ing. Agr. Tulio Patella de fecha 27 de agosto de 2013, inscripto el 29 de agosto de 2013 en la Dcion. Nal de Catastro con el No. 1568 se compone de una superficie de 5927 mts, 64 dm, y se deslinda así: 55 mts 93 dms de frente al Suroeste a la Avenida Lezica, 106 mts 16 dms al noroeste lindando con padrón 405885, 55 mts 88 dms al noreste lindando con parte del padrón 421132 y con padrones 421133, 421134, 421135 y 105 mts 92 dcms al sureste con parte del padrón 41693 y padrón 47869. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien y/o sus sucesores a cualquier titulo para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. EN FE DE ELLO, a los efectos de las publicaciones legales, expido el presente en Montevideo, el cuatro de noviembre de dos mil quince. ANA SOLIMANO GORI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

16) $ 15470 10/p 32164 Nov 09- Nov 20

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DÉCIMA SECCIÓN

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Canelones, Dra. Victoria Abraham, en autos "CAPOBIANCO HERNÁNDEZ, MARÍA -PRESCRIPCIÓN TREINTENARIA" Ficha 194-39/2013, tramitados ante esta Sede, se hace saber que se presentó MARÍA LAURA CAPOBIANCO HERNÁNDEZ promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble padrón Nº 1246, sito en la décima sección judicial de Canelones, Localidad Catastral ciudad de Tala, zona urbana, que según plano de Mensura de la Ingeniera Agrimensora Liliana Barreto Marrero, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 72, de fecha 14 de agosto de 2012, cuya superficie es de 436 metros, 77 y se deslinda así: 30 metros 47 centímetros de frente al norte a calle Oficial 2; al sur 33 metros 76 centímetros limitando con Padrón 1245; al oeste 13 metros con Padrón 1247 y al este 9 metros 23 centímetros a calle Luis Alberto de Herrera. En consecuencia SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien que se pretende prescribir para que comparezcan en autos, y en especial a su último propietario y/o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá este procedimiento. EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Tala, a los veintiún días del mes de octubre de dos mil quince.- Fdo. Dra. María Victoria Abraham Banchero, Juez de Paz.

16) $ 15470 10/p 32322 Nov 10- Nov 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno- Dr. Héctor Ricardo IRIARTE ESPINO-, en autos: "MORAN SOCA, ADRIAN MARCELO Y TORT MARTINEZ, MARISA BEATRIZ - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA-" Ficha I.U.E.: 459-433/2014, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Adrian Marcelo MORAN SOCA y Marisa Beatriz TORT MARTINEZ promoviendo Prescripción Adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble:
1- Solar de terreno, con las cosntrucciones y mejoras que le acceden, sito en la manzana 151 de la zona urbana de la Localidad Catastral de San Ramón, 11era. Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado actualmente con el número DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE (2549), antes padrón 1564 en mayor área, que según plano de mensura-prescripción del Agrimensor Guillermo Mullin Wensel, inescripto el 1 de noviembre del 2013, en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Canelones, con el número 454.
Antecedente Gráfico: Plano de mesura del agrimensor Lonel Lema registrado en Dirección General de Catastro el 11/06/1973 con el Nº 6371.
Consta de una superficie de Cuatrocientos sesenta metros cuadrados, y se deslinda así: Noreste 22 metros 60 centímetros frente a la calle Arapey, Sureste 20 metros con el Padrón 1562, al Suroeste 23 metros 40 centímetros con el Padrón 1563 y al Noroeste 20 metros 02 centímetros con el Padrón 1564.
EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a: a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto: Padrón Nº 2549, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Canelones, 30 de junio de 2015.- Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.

16) $ 17850 10/p 33351 Nov 18- Dic 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras 4to. turno, en autos: "FALERO RUBEN FREDY - PRESCRIPCION" IUE 183-21/2014, y según lo dispuesto por providencia Nº 1111/2015 de fecha 21/8/2015, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos quienes se consideren con derechos, así como los sucesores a cualquier título a que se presenten a deducir sus derechos en un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos con respecto al bien Inmueble padrón Nº 117 de la Localidad Catastral de Sauce, señalado con el Nº 8 en el plano del Agrimensor Isaac Diaz de marzo de 1924, inscripto en la Dirección de Topografía el 1º de Abril de 1924, que consta de una superficie de 429 metros cuadrados con 40 decímetros cuadrados y se deslinda: al Noroeste 20 mt. de frente a la calle Carmen, entre calles Lavalleja y Treinta y Tres, al Noreste 21.47 mt., lindando con el solar 9, (padrón 118), al Sureste 20 mt. limitando con parte del solar 10 (padrón 119) y al Suroeste 21.47 mt., confinando con el solar 7 (padrón 116), estando todos los solares referidos en el mismo plano. Dra. Aurora Larramendi. Juez Letrado. Esc. Silvia Geovanesián - Actuaria.- Las Piedras, 28 de Agosto de 2015.- Esc. Silvia Geovanesian, ACTUARIA.

16) $ 14280 10/p 33602 Nov 19- Dic 02

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra Jueza de Paz de la Novena Sección Judicial de Durazno, Dra Alma Susana Mattos, en autos caratulados "DESCHENAUX RODRIGUEZ, Jorge Gustavo - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" IUE 242-176/2015, se hace saber que se presentó Jorge Gustavo DESCHENAUX RODRIGUEZ, C.I. 3.131.221-2, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre el inmueble, padrón urbano Nº 1114, manzana catastral 79, ubicada en la localidad catastral Sarandí del Yí, Novena Sección Judicial de Durazno, área 1000 mts2 según plano del Agrimensor Ariel Cabrera, inscripto con el Nº 317 el 24/07/1943. Deslinde: Al Noroeste 20 mts frente a calle Pereyra. Al Noreste 50 mts, 50 mts con sucesiones de Luciana Gómez, Josefa Milán y parte de propiedad de Manuel Suárez. Al Sureste 20 mts con solar 12 del mismo plano y al Suroeste 50 mts con parte del solar 3 y con solares 1 y 2 del mismo plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares y a los sucesores a cualquier título de los padrones linderos, así como también a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto, durante el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se continuarán los procedimientos. A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Sarandí del Yi, ocho de octubre de dos mil quince. Dra. Alma Susana Mattos- Juez de Paz.

16) $ 14280 10/p 32562 Nov 11- Nov 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "MEDINA, Walter - PRESCRIPCION ADQUISITIVA." IUE. 243-660/2014, se hace saber que en este Juzgado se presentó Walter MEDINA promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva sobre el automotor marca Volkswagen, modelo GL 1.8, año 1994, padrón 204542, de la Intendencia Departamental de Maldonado, matrícula B 703232, motor Nº UD 348473.

En consecuencia se cita, llama y emplaza al último titular registral Raul Santiago MORIN ARRIOLA y a todos los que se consideren con derecho al vehículo a prescribir, para

que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Durazno, 28 de mayo de 2015. Dra. Xenia Pedrozo, Juez de Paz Departamental.
16) $ 8330 10/p 32537 Nov 11- Nov 24

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "BOLOGNINI LEAL, Hugo - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." IUE. 243-625/2013, se hace saber que en este Juzgado se presentó: Hugo Bolognini Leal, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el Padrón Urbano Nº 8422, sito en la manzana 526, Localidad Catastral Durazno, que según plano de mensura del Ing Agrimensor Marcelo Aljas de octubre de 2013, inscripto provisoriamente en la Oficina Delegada de Catastro de Durazno con el Nº 327 el día 29 de octubre de 2013, consta de un área de 430 m2, 55 dm2 y su deslinde es el siguiente: Al Suroeste, 12 m de frente a calle Cnel. Andres Latorre; al Noroeste recta de 36 m lo separa de padrones 8410, 8411 y 8412, al Noreste recta de 12 m lo separa de parte del padrón 8413 y al Sureste recta de 35 m 76 dm, separa de parte del padrón 8421. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares y/o a sus sucesores a cualquier título, a linderos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Durazno, 2 de Octubre de 2015. Dra. Xenia Pedrozo, Juez de Paz Departamental.
Última Publicación
16) $ 14280 10/p 32171 Nov 09- Nov 20

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra Jueza de Paz Séptima Sección Judicial de Florida, Dra Alma Susana Mattos en autos caratulados "PEREIRA TUCUNA, Nieves Mercedes - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" IUE 269-35/2015, se hace saber que se presentó Nieves Mercedes PEREIRA TUCUNA, C.I. 3.325.583-0, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre el inmueble, padrón urbano 117, manzana 20, ubicado en la localidad catastral Capilla del Sauce, Séptima Sección Judicial de Florida, área 730 mts2, según plano del Agrimensor Marcelo Aljas, inscripto con el Nº 286 el 19/08/2014.
Deslinde: Al Suroeste 20 mts de frente a Avenida Centenario. Al Sureste 36,50 mts lindando con padrón 428. Al Noreste 20 mts lindando con padrón 462 y al Noroeste 36,50 mts lindando con padrón 118. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los últimos titulares y a los sucesores a cualquier título de los padrones linderos, 118, 462 y 428 de la misma localidad catastral, así como tambien a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto durante el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se continuarán los procedimientos. A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Sarandí del Yí, ocho de octubre de dos mil quince. Dra. Alma Susana Mattos-Jueza de Paz.
16) $ 13090 10/p 33324 Nov 18- Dic 01

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de Segundo Turno se hace saber que en autos caratulados: "CAMEJO MARTINEZ, Jose Alberto - PRESCRIPCION DE BIEN INMUEBLE -" IUE 274-482/2013, se ha dispuesto EMPLAZAR a: URSULA HILARIA; JUANA PAULA, MARCELINA y MARIA MARTINA MOSSO MELO y a sus sucesores a cualquier título y a los titulares de los inmuebles linderos del bien empadronado con el Nº 5897 de la localidad catastral Minas, empadronados con los nros. 4670, 5891, 5895, 6191, 6229, 6637, 7556, 12550, 12551, 12552, 13802, y 13803 por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de Oficio.
Minas, 16 de julio de 2015 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
16) $ 21420 30/p 28858 Oct 09- Nov 23

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Se cita y emplaza por el término de 90 días, a estar a derecho en autos y, si tuvieren interés en este juicio, a contestar la demanda, a todos los posibles interesados en el proceso declarativo de prescripción, que se tramita en este Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, (Piriápolis), en autos números 298-326/2013 iniciado por el Sr. Juan LARROSA, C.I. 1.439.980-7 Y por la Sra. Maria Julia OKROY, C:I: 4.148.179-2, respecto del inmueble padrón 1136, localidad catastral Piriápolis-Departamento de Maldonado. Y cítase y emplácese al último titular del mencionado padrón y sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, se les designará defensor de oficio que les represente en este juicio. Piriápolis, 5 de octubre de 2015.-
Se expiden dos ejemplares de este mismo tenor Dra. PAULA MARCH, Juez de Paz.
16) $ 9520 10/p 32612 Nov 11- Nov 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "FERNANDEZ, GLADYS PADRONES 12.797 Y 12.798 = PRESCRIPCION ADQUIISITIVA" I.U.E.: 294-515/2015; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los interesados en los bienes inmuebles a prescribir en estos autos: Terrenos con las mejoras incorporadas situados en el Balneario El Tesoro, zona urbana, 6ª Seccion Judicial del departamento de Maldonado, empadronados con los números 12.797 y 12.798, plano del Agr. Hebel Barrios inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado el día 19/9/1969 con el Nº 5368; y que según plano de Prescripción del Agrimensor Alejandro Fernández Tabeira de abril de 2015 se compone de una superficie de 600 mts.2 cada uno y deslindan así:
Padrón Nº 12.797: al Norte 15 mts. Con calle Samuel Linnig, al Noroeste 40 mts. Con Padrón Nº 12.778, al Oeste 15 mts. Con Padrón Nº 12.778.
Padrón Nº 12.798: al Norte 15 mts. Con la calle Samuel Linnig, al Este 40 mts. Con el Padrón Nº 12.799, al Suroeste 15 mts. Con el Padrón Nº 12.778. así como al último titular registral de los mismos y/o sus sucesores a cualquier titulo, a que comparezcan a deducir los derechos en el plazo de NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Maldonado, 28 de agosto de 2015.- Dra. ROSSANA MARTINEZ FERNANDEZ, JUEZ DE PAZ DPTAL.
16) $ 14280 10/p 33590 Nov 19- Dic 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de de San Carlos, en autos "VARELA FERNANDEZ, GABRIEL IGNACIO. PRESCRIPCION TREINTENARIA. FA. 503-307/2014", se hace saber que se con fecha 29.8.2014 se presenta ante esta Sede el Sr. Gabriel Ignacio Varela Fernández iniciando acción de Prescripción Treintenaria respecto de los padrones contiguos y linderos empadronados con los Nos. 891 y 892, sitos en la localidad catastral Eden Rock, zona urbana, anterior 6ª Sección Judicial de Maldonado, los que según plano del Agr. Antonio Asuaga de diciembre de 1953, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 465 el 29.3.1954, se describen de la siguiente manera: 1) Padrón Nº 891, con una superficie de dos hectáreas y que se señalan como las fracciones Nos. 20 y 21 de dicho plano y se describen: fracción 20, tiene una superficie de una hectárea y se deslinda así: 73 metros 26 centímetros al noroeste de frente a la calle Nº 10, 136 metros 56 centímetros al noreste lindando con la fracción Nº 21, 73 metros 26 centímetros al suroeste, lindando con la fracción número 19 y b) fracción 21, tie3ne

una superficie de una hectárea y se deslinda: 73 metros 26 centímetros al noroeste de frente a calle Nº 10, 158 metros 56 centímetros al noreste de frente a la calle Nº 18, 73 metros 26 centímetros al suroeste lindando con la calle 9 y 136 metros 56 centímetros al suroeste lindando con la fracción Nº 20. 2) Padrón Nº 892 el que tiene una superficie de 30.012 metros 97 decímetros, y que se señala como las fracciones 23, 24 y 27, las que se describen así: a) Fracción 23, la que tiene una superficie de 10.000 metros y se deslinda así: 83 metros 12 centímetros al noroeste de frente a la calle Nº 10, 141 metros 18 centímetros al noreste indando con la fracción Nº 24, 58 metros 54 decímetros al sureste de frente a la calle Nº 9 y 143 metros 30 centímetros al sur de frente a calle Nº 18. b) Fracción 24 la que tiene una superficie de 10.002 metros 20 decímetros y se deslinda así: 72 metros 97 centímetros al noroeste de frente a la calle Nº 10.132 metros 63 centímetros al noreste lindando con la fracción 27, 72 metros 30 centímetros al sureste de frente a la calle Nº 9 y 141 metros 18 centímetros al suroeste lindando con la fracción Nº 23. c) Fracción 27, la que tiene una superficie de 10.010 metros 67 decímetros, y se deslinda así: 127 metros 63 centímetros al norte de frente a la calle Nº 10, 107 metros 22 centímetros al noreste lindando con el padrón Nº 893, 71 metros 26 centímetros al sureste de frente a la calle Nº 9, y 132 metros 63 centímetros al suroeste lindando con la fracción Nº 24. Atento a ello se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con interés sobre dichos padrones, en especial al SR. MARCELO YANES ZEBALLOS, KATIA GHYSELEN Y ERIC CLERMONT, por un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.
San Carlos, 30 de setiembre de 2015. Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 33320 10/p 32779 Nov 12- Nov 25

RÍO NEGRO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Quinta Sección de Río Negro Don Luis Alberto Chávez Perera dictada en los autos caratulados: FANS RODRIGUEZ, WALTER FABIAN.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- Ficha 320-163/2013 mediante providencia No. 120 del 25 de junio de 2015 en estos autos de Prescripción Adquisitiva Treintenaria iniciada por el actor, SE CITA Y EMPLAZA por el término de 90 días (Art. 127 del CGP) a todos quienes se consideren con derechos y especialmente a los sucesores de José María Picos y Luis Cetrorio o Bitraro así también a Oscar Eduardo Guichón Cardozo y/o sucesores según surgen de autos, sobre fracción de campo con sus mejoras, padrón 803 ubicado en el Departamento de Río Negro, novena Sección Catastral, Paraje Palmar, zona rural que consta de una superficie de siete hectáreas, tres mil setecientos ochenta y ocho metros, que linda al Norte línea recta de doscientos veinticinco metros, con frente a Camino Vecinal; al Este dos líneas rectas de 148 metros y 160 metros 10 centímetros respectivamente, lindando con el padrón no. 802; Al Sur dos líneas rectas de 169 metros, y 49 metros 80 centímetros, respectivamente de frente a Camino Vecinal; Al Sur - Oeste octava de 7 metros de frente a Camino Vecinal y al Oeste línea recta de 307 metros 90 centímetros, de frente a Camino Vecinal según plano del Ingeniero Agrimensor Teresa Sorondo de agosto de 2013 inscripto en la Dirección de Catastro Oficina Delegada de Río Negro con el No. 165, el tres de agosto de 2013, para que comparezcan a deducirlos en estos procedimientos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán las actuaciones. Se hace constar que al actor se le concedió el beneficio de la auxiliatoria de pobreza.
Pueblo Algorta, 25 de junio de 2015.- LUIS A. CHAVEZ PERERA, JUEZ DE PAZ.

Última Publicación

16) (Sin Costo) 10/p 32143 Nov 09- Nov 20

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de 1er Turno de Rivera, dictada en autos: "MEVIR- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", I.U.E: 331-306/2011, según providencia Nº 1999/2015 de fecha 04/09/2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 DIAS a comparecer y estar a derecho en estos autos a ESTEVAN MARCOS GARCIA PALLARES Y HERMINIA DIAS LARRABERTY Y SUCESORES DE AMBOS, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rivera, 23 de setiembre de 2015. Dra. Maria Noelia Sánchez Ruiz - Juez de Paz Dptal de 1º Turno de Rivera.
16) $ 5950 10/p 32901 Nov 13- Nov 26

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 2do Turno de Rivera, dictada en autos: "DAVILA, ELVIRA- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", I.U.E: 332-339/2015, según providencia Nº 1985/2015 de fecha 13 de octubre de 2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 DIAS a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble padrón Nº 4579 de la localidad Catastral de Rivera, sito en José E. Rodó 1670 de la ciudad de Rivera el cual tiene un área de 312 m2 82 dm2 según plano del agrimensor Pedro Alvez Camps; cuya prescripción se solicita, y en especial a Wilmar Tabarez y sus sucesores a cualquier título; bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio y continuar con los procedimientos. Y a Florencio Silveira Castillo y Mercedes Abreu o sucesores, como titulares registrales del derecho de usufructo.
Rivera, 26 de Octubre de 2015. Dr. Ruben Etcheverry Maneiro, Juez de Paz Dptal de 2do. Turno de Rivera.
16) $ 9520 10/p 33557 Nov 19- Dic 02

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 4ta. Sección de Rocha, en autos "LOPEZ TAYLOR CRISTINA - LOPEZ TAYLOR ANA ISABEL - Demanda de Prescripción Adquisitiva" IUE 348-365/2014 se hace saber que se presentaron ante esta Sede Cristina y Ana Isabel López Taylor, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente inmueble: Solar de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en la cuarta Sección catastral del departamento de Rocha, balneario Barra de Valizas, empadronado con el número 61.765, que según plano del Agrimensor César Quintana inscripto en el registro provisorio de la Oficina delegada de Rocha de la Dirección Nacional de Catastro con el número 447 el 23.12.2008, se compone de una superficie de 984,90 mts. y se deslinda así: 22 metros con frente al Sur a Avenida de acceso número 10; al Oeste 46 metros 06 cm con padrón 61766; al Norte 20 metros 51 cm separando de parte del padrón 61753 y por el Este 46 metros 64 cm con parte del padrón 61762 y con el padrón 61764. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todo interesado que tenga derechos sobre el inmueble indicado; así como sus sucesores a título universal y/o singular, a que comparezcan en autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Se emplaza asimismo a estar a derecho en autos a los últimos titulares del inmueble padrón 61762 lindero al de autos. Castillos, 22 de octubre de 2015. DRA. GLADYS MARCELA SENA MACHADO, JUEZ DE PAZ.
16) $ 15470 10/p 33499 Nov 19- Dic 02

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Salto de 1º Turno se hace saber que los autos caratulados "BERMUDEZ DORA-PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" en ficha IUE 358-183/2010 se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón 28015, manzana catastral 1003,, Localidad Catastral Salto el que según Plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Agr. Rodolfo Margall inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 363 el 10 de mayo de dos mil diez y consta de una superficie de 196 metros cuadrados con 60 decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE: 10 metros con 03 centímetros lindando con el padrón 15167; AL ESTE: 19 metros con 67 centímetros de frente a pasaje peatonal G; AL OESTE: 19 metros con 69 centímetros lindando con el padrón 13805; AL SUR: 9 metros con 95 centímetros lindando con el padrón 15190.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos

sobre el referido bien, especialmente a sus últimos titulares y/o sus sucesores a cualquier título a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones, especialemte. Ley 18.078 (Consultorio Jurídico de la UDELAR) Salto 4 de noviembre de dos mil quince. Dra. Maria Jesús Albin Juez de Paz Dptal. de Salto de 1º Turno (subrogante).

16) (Sin Costo) 10/p 33186 Nov 17- Nov 30

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno se hace saber que los autos caratulados "AGUILERA JAVIER Y OTROS. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" seguidos en ficha IUE 359-18/2011, se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón Nº 17886 sito en Localidad Catastral Salto, el que según Plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Agr. Guillermo Minutti inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Salto con el Nº 392 el 1/11/2010, consta de una superficie de 423 metros cuadrados con 47 decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE: 43 metros con 03 centímetros lindando con el padrón 17853. AL ESTE: 9 metros 86 centímetros lindando con padrón 31190, AL SUR: 42 metros 90 centímetros lindando con el padrón 18528. AL OESTE: 9 metros con 86 centímetros lindando con la calle Osimani y Llerena. En consecuencia y de acuerdo a lo dispuesto por Decreto Nº 945 de 4/5/2012 de fs. 41 y 265 de 24/2/15 de fs 118; se cita, llama y emplaza a AMORIN MACHADO DA COSTA por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE LITIGA ASISTIDA POR DEFENSORIA PUBLICA. LEY 18.078 Salto veintitres de octubre de dos mil quince. Dra. Grecia Gonzálvez Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno.

16) (Sin Costo) 10/p 32688 Nov 12- Nov 25

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Salto de 2º Turno se hace saber que en los autos caratulados SOUTO LEONARDO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 360-283/2015 se ha iniciado el referido trámite sobre el automóvil marca RENAULT, modelo CLIO RI. 1.6, año 1998, Motor a NAFTA AB83607, chasis 8A1357TLZWS017709, matrícula de Montevideo SAE 8509 padrón 503255, en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos cobre el bien referido y especialmente a Sr. JUAN IGNACIO DE CARA CASALEIZ y/o sus sucesores a cualquier título de acuerdo a lo dispuesto por decreto 2761/2015; a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL EL GESTIONANTE ES ASISTIDO POR DEFENSORIA PUBLICA LEY 18.078. Salto veintitrés de octubre de dos mil quince, Dra. Grecia Gonzalvez, Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno.

16) (Sin Costo) 10/p 32385 Nov 10- Nov 23

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de la Tercera Sección Judicial de San José, Dra. Valeria Curbelo Perdomo, dictado en autos: "ACOSTA CURBELO, VIRGINIA MIRIA C/ MARTINEZ GARCIA, AIBE RAÚL- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE: 375-52/2015, y según providencia Nº 734 de 05/08/2015, y se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Aibe Raúl Martinez Garcia, del inmueble sito en la actual tercera sección judicial del departamento de San José, localidad Catastral Playa Pascual, zona suburbana, empadronado en mayor área con el 1973, que según plano de mensura para Prescripción del Ingeniero Agrimensor Ignacio Rivero de fecha 20 de noviembre de 2014, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de San José, el día 10 de diciembre de 2014 con el número 668, se señala como el solar número 12 y consta de una superficie de 696, se deslinda así: 12 metros al Suroeste de frente a calle Aurora, entre Ruta 1 distando 146 metros de la esquina que forma la calle Aurora y Avenida Rio de la Plata; 58 metros al Noroeste lindando con el solar número 11 del padrón Nro. 1973; 12 metros al Noreste lindando con parte del padrón Nro. 401; y 58 metros al Sureste lindando con el padrón número 2372, todos del mismo plano, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Ciudad del Plata, a los veintidós días del mes de octubre del dos mil quince. Dra. VALERIA CURBELO, JUEZ DE PAZ.

16) $ 15470 10/p 33054 Nov 16- Nov 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Libertad, en autos "GARCÍA ALALLÓN, GUILLERMO ROSA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA. I.U.E. 473-172/2015", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia nº 1053 de fecha 07/10/2015, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, especialmente al último titular registral del cual no surge información registral y/o sus sucesores a cualquier título, a la Sra. Mónica Alayón, así como también a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón nº 288 sito en la localidad catastral Km. 56 Ruta 1 del departamento de San José y que según plano del Ingeniero Agrimensor José A. Calvo Rojo inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro de San José con el nº 700 el día 12/06/2015, el mismo consta de una superficie de mil metros cuadrados con cuarenta decímetros y se deslinda de la siguiente manera: al este tramo recto de 24 metros con frente a la calle 17 metros; al sur: tramo recto de 40,5 metros lindando en su totalidad con el padrón 8573 rural; al oeste tramo recto con 26,2 metros lindando en su totalidad con el padrón 277; y al norte: tramo recto de 40 metros lindando en su totalidad con el padrón 287. Asimismo se emplaza al último titular del padrón lindero nº 287 el cual no registra información y/o sucesores a cualquier título. Todos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Libertad, 20 de Octubre de 2015 .- Dra. Andrea Aita Suárez, Juez de Paz Subrogante.

16) $ 16660 10/p 32825 Nov 13- Nov 26

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO JUDICIAL.

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz de la 2da. Sección Judicial de Tacuarembó, dictada en autos caratulados: "ESPINOSA María Hilda y RAMOS ESPINOSA Emilia Isabel, María Inés, María Marta Elbio Andrés y José Eduardo, en calidad de sucesores de RAMOS MARQUEZ Elbio. Prescripción adquisitiva treintenaria", I.U.E: 399-94/2014. Por este medio se hace saber que el día 03/04/2014 se presentaron, ante el Juzgado de Paz Departamental de Tacuarembó de 1º Turno, la Sra. María Hilda Espinosa y el Sr. Elbio Ramos Márquez, promoviendo acción de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA sobre los bienes inmuebles padrones Nros. 172 y 173 ubicados en la localidad catastral de Curtina, departamento de Tacuarembó, Manzana 41, que según plano de mensura elaborado por el Ingeniero Agrimensor Pablo H. Da Rosa Juliani, Mat. 955, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina de Tacuarembó el día 12 de Setiembre de 2013, con el número 484, el PADRÓN Nro. 172 consta de una superfiecie de 1.229 metros cuadrados con 66 dm cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: al NORTE en una extensión de 42.95 metros con la calle Emilio Mungay, por el SUR en una extensión de 42.95 metros con el padrón Nro. 173, por el ESTE con una extensión de 28.63 metros con la calle Pedro Omar Estéves, y por el OESTE con una extensión de 28.63 metros con el padrón Nro. 169, el PADRÓN Nro. 173 consta de una superficie de 1.229 metros cuadrados con 66 dm cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: al NORTE en una extensión de 42.95 metros con el padrón número 172, por el SUR en una extensión de 42.95 metros con padrón número 174, al ESTE en una extensión de 28.63 metros con calle Pedro Omar Estéves, al OESTE en una extensión de 28.63 metros con padrón Nro. 170.- Según decretos Nro. 350 de fecha 03 de Octubre de 2014, Nro. 323/2015 de fecha 01 de Octubre de 2015, Nro. 346/2015 de fecha 15 de Octubre de 2015: SE CITA LLAMA Y EMPLAZA al último titular, y especialmente al Sr. Alfaro Baraibar y sus sucesores a cualquier título, a los padrones linderos, y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien objeto de autos, a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hace esta

publicación. EN FE DE ELLO, Se extiende el presente que sello y firmo a los dieciséis días del mes de Octubre de dos mil quince.
Se informa que dicho expediente se tramita actualmente ante el Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial de Tacuarembó, en los autos indicados. Se deja constancia que el presente trámite es patrocinado por la Defensoría Pública de Tacuarembó. Dra. Naama Cóccaro Calcerrada, Jueza de Paz.

Primera Publicación

16) (Sin Costo) 10/p 33686 Nov 20- Dic 03

NOVENA SECCIÓN

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 9ª Sección Judicial de Tacuarembó, dictada en autos caratulados "PEREZ, Hugo Ariel. Prescripción Adquisitiva Treintenaria padrones 4694, 4696, 4697, 4698 y 4700. IUE. 409-26/2015". Por este medio se hace saber que el día 21/05/2015 se presentó en ésta Sede el Sr. Hugo Ariel Pérez, promoviendo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA sobre los inmuebles padrónes Nº 4694, 4696, 4697, 4698 y 4700 ubicados en la localidad catastral 9ª del departamento de Tacuarembó, que según plano de mensura elaborado por el Ing. Agrimensor Marcos Alonso. Mat. 731 fue inscripto en la Dir. Nacional de Catastro, Oficina de Tacuarembó el día 26 de noviembre de 2013, con el Nº 490 consta de una superficie total de 23 hectáreas 4176 mc y se deslinda de la siguiente manera: al NORTE con el padrón 8834 en una extención lineal de 317,7 metros: por el OESTE, lindan con los padrones 4699 y 9923 en una extensión lineal de 517,3 metros (este último padrón, también linda por el NORTE con el padrón 4699 en una extensión de 180,40 metros) y por el SUR con el padrón 9838 en una extensión de 568,7 metros. Según decreto Nº 288 de fecha 25 de mayo de 2015: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien objeto de autos, a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hace esta publicación. EN FE DE ELLO. Se extiende el presente que sello y firmo a los cinco días del mes de noviembre de dos mil quince.- Dra. María Andrea La Paz, Juez de Paz.

16) $ 17850 10/p 32740 Nov 12- Nov 25

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Lorena Inés Nieto Acosta, solicita la inscripción de la obra titulada: "SI TE ENFERMAS ES TU CULPA, SI TE SANAS TAMBIÉN", (autoayuda), de la cual se declara autora.
Montevideo, 18 de noviembre 2015.
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 136 1/p 33541 Nov 20- Nov 20

Eduardo García, solicita la inscripción de la obra titulada: "VESTIDO DE ARLEQUÍN", (Cuentos), de la cual se declara autor.
Montevideo, 18 de noviembre 2015.
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 136 1/p 33476 Nov 20- Nov 20

VULTICOR S.A, solicita al inscripción de la obra titulada: "CURSO DE CONSTRUCCIÓN EN SECO- STEEL FRAMING", (Curso), de la cual se declara editora y propietaria.
Montevideo, 18 de noviembre 2015.
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 136 1/p 33475 Nov 20- Nov 20

Procesos Concursales

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por resolución Nº 1853/2015 de fecha 04 de noviembre de 2015 dictada por el Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno en los autos caratulados: "EL CIMARRAU SRL- CONCURSO LEY 18.387.- INCIDENTE DE CALIFICACIÓN. IUE: 41-54/2015", se dispuso: Proceder a la publicación del auto No. 1730/2015 de fecha 21/10/2015 dictada en los autos caratulados: "EL CIMARRAU SRL- CONCURSO LEY 18.387.- INCIDENTE DE CALIFICACIÓN. IUE: 41-54/2015" que ordena la formación de la pieza por Incidente de Calificación del Concurso a los efectos de lo dispuesto por el artículo 197 de la Ley Nº 18.387, que se transcribe: "Decrétase la liquidación de la masa activa de EL CIMARRAU S.R.L.
Suspéndese la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso, nombrándose Síndico a la LIGA DE DEFENSA COMERCIAL.
Decrétase la disolución de EL CIMARRAU S.R.L. y el cese de sus administradores.
Ofíciese al Registro Nacional de Actos Personales, Sección Interdicciones a los efectos de la inscripción inmediata de la Sentencia, SIN COSTO, en virtud de no existir recursos disponibles para cubrir las tasas registrales y al Diario Oficial para la publicación de un extracto de la misma, de inmediato, SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para su realización, todo en el plazo de 24 horas (artículos 20 y 21 de la Ley Nº 18.387), cometiéndose a la Oficina Actuaria.
Con testimonio de la solicitud de declaración del concurso, los documentos adjuntos, la Sentencia que lo hubiera declarado y de la presente resolución fórmese pieza por Incidente de Calificación.
Presente la Sindicatura informe justificativo (artículo 174 numeral 1) de la Ley Nº 18.387) en el plazo de 5." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, sin costo, por no existir recursos disponibles para su realización EN FE DE ELLO y de mandato judicial, se extiende el presente que sello y firmo en Montevideo, el trece de noviembre dos mil quince. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

18) (Sin Costo) 3/p 33343 Nov 19- Nov 23

Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, dictada en los autos caratulados "GRAÑA Mónica -RECTIFICACION DE PATIDA" IUE: 2-45129/2014, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MATEO PILAVJIAN GRAÑA, en el sentido que donde dice que su apellido es PILAVJIAN debe decir PILAVDJIAN. Montevideo 5 de octubre de 2015.
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA DE SU EXTENSION Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 32673 Nov 12- Nov 25

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "MARTINEZ, ADRIANA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-32853/2015, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de GUZMAN TORRES MARTINEZ registrada con el Nº A-1218 el día 9/01/1976 por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 5, en el sentido que cuando refiere a ADRIANA MARTINEZ FAGUAGA donde dice: "soltera" debe decir: "divorciada", por así corresponder.-
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Montevideo, 16 de Octubre de 2015.- Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 33319 Nov 18- Dic 08

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "PITA MAGNOU, ANA- RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 2-43830/2015, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
de NACIMIENTO de ALICIA TERESA MAGNOU ARGENZIO, inscripta el día 10/1/1952 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina Nº 15 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 7, en el sentido que donde dice al texto "MAGNON" debe decir "MAGNOU", por así corresponder.
Montevideo, 9 de Noviembre de 2015.- Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 32902 Nov 13- Nov 26

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "MARQUEZ DUCHE, ROSSANA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-46699/2014, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de ROSANA BEATRIZ MARQUEZ DUCHE, inscripta el dia 29/04/1968 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 1 del Dpto. De Treinta y Tres, Acta Nº 306, en el sentido que donde dice al texto "NELLY DUCHE" debe decir "NELIDA DUCHE", por así corresponder.-
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Se deja constancia que el presente juicio esta patrocinado por Defensoria de Oficio de Familia
Montevideo, 2 de Setiembre de 2015.- Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 32186 Nov 10- Nov 30

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Jueza Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Van Assenderp, Henry Mathieu y Saraleguy, María Eureka, Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-13366/2015, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Francisco Gabriel Saraleguy, Acta Nº: 143, de fecha 23 de enero de 2009, Inscripta en la Oficina de Estado Civil Nº 6 de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto donde dice "Francisco Gabriel Saraleguy" debe decir "Francisco Gabriel Van Assenderp Saraleguy", por así corresponder.-
Montevideo, 27 de octubre de 2015.-
EN FE DE ELLO, y de Mandato Judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados "ut supra".- Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 33693 Nov 20- Dic 03

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno en autos caratulados "PÉREZ DEL CASTILLO ALGORTA, PAULINA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" Fa. 2-44935/2015 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de PAULINA PÉREZ DEL CASTILLO ALGORTA inscripta el 06/08/1957 en la SÉPTIMA sección de MONTEVIDEO -Acta Nª 459 en el sentido de que donde figura PÉREZ DEL CASTILLO debe figurar PÉREZ DEL CASTILLO ALGORTA tanto en la nota marginal como en el cuerpo de la partida, por así corresponder.
Montevideo, 23 de octubre de dos mil quince Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 32108 Nov 09- Nov 20

DECIMOSEXTO TURNO

CERTIFICO HABER EXPEDIDO DOS EJEMPLARES DEL MISMO TENOR DEL SIGUIENTE EDICTO:
Por disposición de la Señora Jueza Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MINETTI BARREDA, RODOLFO. RECTIFICACION DE PARTIDA", Expediente Nº 2-031806/2015, se ha solicitado la rectificación de la Partida de "Defunción" de nombre Cirila BARREDA Da CONCEPCION, Acta A-314 de fecha primero de marzo de 2013, inscripta en la Oficina de Estado Civil Nº 2 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto donde dice "DA CONCEPCION" debe decir "Da CONCEPCION", por así corresponder.-
Montevideo, quince de octubre de 2015.-
EN FE DE ELLO, y de Mandato Judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo en el lugar y fecha indicados ut-supra.- EDUARDO ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 33250 Nov 17- Nov 30

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "ARFIL CARDOSO MARIA y otro.- RECTIFICACION DE PARTIDA". I.U.E. 2-26230/2015", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de ANA MARIA ARFIL CARDOSO Acta Nº 1680, del año 1945 Sección 18ª, del departamento de Montevideo, y la rectificacion de la Partida de Nacimiento de MARIA DEL CARMEN ARFIL CARDOSO, Acta Nº 1601 del año 1948, Sección 18ª del departamento de Montevideo,, en el sentido que donde dice CARDOSO debe decir CARDOZO por así corresponder.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.-
Montevideo, treinta de octubre de dos mil quince.-
EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha ut-supra.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 32728 Nov 13- Nov 26

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "ESTEVEZ SANTIAGO, WALTER. RECTIFICACION DE PARTIDA, I.U.E. 2-45521/2015", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de GUILLERMO WALTER ESTEVEZ SOSA de fecha 29 de diciembre de 2014, Oficina Nº 3 del departamento de Montevideo, Acta Nº A-2017, fallecida el día 15 de diciembre de 2014, en el sentido que en el estado civil donde dice: "DIVORCIADO" debe decir "CASADO", por así corresponder.-
Montevideo, veinte de octubre dos mil quince.-
EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha ut-supra.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 32192 Nov 09- Nov 20

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "ZOLESSI AVILA- RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA: 2-43058/2015, se hace saber que en ésta Sede se solicitó la rectificación de la siguiente partida de:
DEFUNCION: ACTA Nº 1654 de fecha veintiuno de setiembre de dos mil doce de la Oficina Nº 1º del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice en el cuerpo de la partida, "VIUDA" debe decir "DIVORCIADA", por así corresponder.-
Montevideo, quince de octubre de dos mil quince.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 32115 Nov 09- Nov 20

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno en autos caratulados "FERRARI PEREZ, OLGA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA.", IUE: 2-41026/2015, se libra a Ud. el presente según lo dispuesto por auto Nº 3924/2015, de fecha 18/09/2015, a fin de hacerle saber que se solicitó la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE DEFUNCIÓN de: WASHINGTON MILBIO FERRARI PÉREZ, labrada el día 17/04/1959, Acta Nº 434, ante el Oficial de Estado Civil de la 10ª Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido que, en el cuerpo de la partida, donde dice: "del día de ayer", debe decir: "del día 13/04/1959"; donde dice: "Hospital Pasteur", debe decir: "Sanatorio Casa de Galicia"; donde dice: "se ignora", debe decir: "la 18va Sección Judicial

de Montevideo"; donde dice: "sesenta y dos años", debe decir: "trece años"; donde dice: "de estado casado", debe decir: "de estado soltero" y donde dice: "profesión marinero", debe decir: "profesión (sin especificar)".
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es tramitada por Consultorio Jurídico de Facultad de derecho. Según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Montevideo, 21 de Setiembre de 2015. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 33048 Nov 17- Nov 30

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados "RECHO LOPEZ, MARIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 2-40937/2015, por resolución Nº 4138/2015 de fecha 29/09/2015, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARÍA ANGÉLICA RECHO LÓPEZ, registrado con el Nº 6109 el 11/12/1973 por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Adj D sección del departamento de Montevideo, debiéndose hacer constar en ella donde dice "RECHO" debe decir "REHO", por así corresponder.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Defensoría de Oficio de Familia.
Montevideo, diecinueve de septiembre de dos mil quince. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 32905 Nov 16- Nov 27

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, en autos caratulados "SANTA CRUZ CASTAÑÉ, MARINA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 2-48054/2015, por resolución Nº 5268/2015 de fecha 04/11/2015, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARINA BIANCA PEREZ POMPILIO, registrado con el Nº 735 el 30/04/2007 por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 7 del departamento de Montevideo, debiéndose hacer constar en ellas donde dice "Marina Bianca PEREZ POMPILIO" debe decir "Marina Bianca SANTA CRUZ CASTAÑÉ", por así corresponder.
Se deja constancia que la parte actora es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho - Universidad de la Empresa.
Montevideo, nueve de noviembre de dos mil quince. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 33527 Nov 20- Dic 03

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do turno de Artigas. En autos caratulados "Jimenez, Myrna; Araujo Jimenez, Horacio; Araujo Jimenez Sabrina S/ Rectificación de Partida" I.U.E 156-530/2015, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado los Sres. Myrna Jimenez, Horacio Araujo Jimenez y Sabrina Araujo Jimenez, promoviendo Rectificación de Partida. En los siguientes términos: según partida de nacimiento de la Señora Myrna Jimenez fue inscripta con el apellido GIMENEZ con G siendo que su apellido es Jimenez con J, número de acta 266 de la primera sección de Artigas. Horacio Araujo Jimenez en su partida de nacimiento su madre figura como Myrna Gimenez y debería decir Jimenez, y sus abuelos por línea materna también se le asigna con G siendo Jimenez con J, acta 445 en la primera sección de Artigas.- Sabrina Araujo Jimenez, en su partida de nacimiento dice es nieta por línea paterna de José Roberto Jimenez y María Esther González; debiendo decir es nieta por línea paterna de José Roberto Araujo y María Esther González. En la línea materna dice es nieta por línea materna de Lindolfo Jimenez y Luis Focco, debiendo decir es nieta por línea materna de Lindolfo Jimenez y Luisa Focco. Acta de 623 de la Primera Sección de Artigas. Artigas 14 de octubre de 2015. CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 32473 Nov 11- Nov 24

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO TURNO de Artigas, en autos "MORAES RODRIGUEZ LUIS MARIA S/ RECTIFICACION DE PARTIDA (Ficha 461-53/2015), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. LUIS MARIA MORAES RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de partida de su nacimiento, ocurrido el día 30 de marzo del año mil novecientos sesenta y siete, Acta Nº 259, en la 1era. Sección Judicial del departamento de Artigas en la siguiente forma: "en el cuerpo del acta: donde dice: "LUIS MORAES" debe decir: "LUIS LEITES DE MORAES y al márgen donde dice: "MORAES" debe decir: "LEITES DE MORAES". Se deja constancia que se encuentra amparado al Art. Nº 340 de la ley Nº 16.170.
Artigas 27 de Octubre de 2015.- Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 32893 Nov 13- Nov 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Pordisposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "DA SILVA DIAS, María Luisa - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" - IUE: 444-235/2015 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de Nacimiento de Maria Luisa Da Silva Dias, acta Nº 124 de la Dirección General del Registro de Estado Civil de Montevideo del día 13 de Octubre de mil novecientos ochenta y tres, en la línea 17 donde dice: ".... y doña Izolina Dias", debe decir: "... y doña Isolina Diaz"; asimismo en la anotacion marginal donde dice: "DA SILVA DIAS", debe decir "DA SILVA DIAZ". Por ser lo correcto. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión el dia quince de octubre de dos mil quince. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 32501 Nov 11- Nov 24

EDICTO

Pordisposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "CARVALHO CALFALLONERI, Carlos Eduardo y CARVALHO COLFALLONERI, Daniel Alejandro - RECTIFICACION DE PARTIDAS" - IUE: 444-152/2015 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de Nacimientos de: 1) Carlos Eduardo Carvalho, acta Nº 52 del Registro deEstado Civil de la 1º Sección del Departamento de Artigas del día 16 de Enero de mil novecientos ochenta y nueve, en la línea 12 donde dice: "...Sandra Beatriz Calfalloneri", debe decir: "...Sandra Beatriz Confalloneri" y en la línea 19 donde dice: "...Silvio Calfalloneri", debe decir "...Silvio Confalloneri..."; asimismo en la anotacion marginal donde dice: "Carvalho Calfalloneri", debe decir "Carvalho Confalloneri". 2) Daniel Alejandro Carvalho, acta Nº 509 del Registro de Estado Civil de la 7º Sección del Departamento de Artigas del día 19 de setiembre de mil novecientos noventa y uno, en la línea 12 donde dice: "...Sandra Beatriz Colfalloneri...", debe decir: "Sandra Beatriz Confalloneri..." y en la línea 19 donde dice: "...Silvio Calfalloneri...", debe decir: "Silvio Confalloneri..."; asimismo en la anotación marginal donde dice: "Carvalho Calfalloneri.." debe decir: "Carvalho Confalloneri". En ambos casos por ser lo correcto. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión el dia veinticuatro de Julio de dos mil quince. Se deja constancia que la parte tramita por Defensoria de Oficio, por lo que el presente edicto debe ser publicado bajo el amparo de la ley Nº 18.078. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 32335 Nov 10- Nov 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º turno de Atlántida, en autos caratulados "PARNAS IBORRA GUSTAVO NIELS Y VIGLIOLA ACOSTA ESTER, RECTIFICACION DE PARTIDAS

I.U.E. 526-715/2015, se hace saber que se solicito la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO celebrado entre GUSTAVO NIELS PARNAS IBORRA Y ESTER VIGLIOLA ACOSTA el día 5 de enero de 1995, acta Nº 7 de la Oficina nº 7 de Montevideo; en lo que refiere a donde dice "Ester Acosta" debe decir ESTER VIGLIOLA ACOSTA; y donde dice en el marginal "Acosta Ester debe decir VIGLIOLA ACOSTA ESTER; así corresponder. Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430) Atlántida, 20 DE OCTUBRE de DOS MIL QUINCE.- Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 15/p 32246 Nov 09- Nov 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "DE LEON, DANILO Y OTRAS - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 458-299/2015, se hace saber que ante esta Sede se presentaron: DANILO LENIN, LEDA MARILA y ANDREA MILDRED DE LEON SIERRA, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su padre JULIO CESAR DE LEON FEBLE, acaecido el día 10 de Marzo de 2013, e inscripto el día 12 de Marzo de 2013 ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 15 del departamento de Canelones, Acta Nº 149, en el sentido que, en el texto, donde dice: "de estado civil Viudo", debe decir: "de estado civil Divorciado", por así corresponder.-
Publíquese por el término de 15 días, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430-
Las Piedras, 6 de Octubre de dos mil quince.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 32107 Nov 09- Nov 27

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "TECHEIRA, AMELIA - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE: 533-1339/2015, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. Amelia Margot TECHEIRA CORREA, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su cónyuge el Sr. Longino Ulises BAUTE CLAVIJO, acaecido el día 17 de Enero de 2015, e inscripto el día 21 de Enero de 2015, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la 17ª Sección del Departamento de Canelones. Acta Nº 03, en el sentido que en el cuerpo de la misma, en cuanto al estado civil, donde dice: "VIUDO", debe decir "CASADO", por así corresponder.- LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS.-Las Piedras, 19 de Octubre de 2015.-
EN FE DE ELLO: y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los diecinueve días del mes de Octubre del año dos mil quince.- Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 33339 Nov 18- Dic 08

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "AROCENA, MARTA - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE: 533-746/2015, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. Marta AROCENA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Erika Sofía, acaecido el día 11 de Noviembre de 2006, e inscripto el día 20 de Noviembre de 2006, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 15 Sección del Departamento de Canelones. Acta Nº 1631, en el sentido que en el cuerpo de la misma, en relación a la filiación, donde dice "NATURAL", debe decir "LEGITIMA", y en el margen debe corregirse los apellidos, donde dice: "AROCENA PRESENTADO", debe decir "AGUIAR AROCENA", por así corresponder.- LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS. Se deja constancia que el presente trámite es realizado por DEFENSORIA DE OFICIO.- Las Piedras, 19 de Octubre de 2015.-
EN FE DE ELLO: y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los diecinueve días del mes de Octubre del año dos mil quince.- Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 33254 Nov 17- Dic 07

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "SUAREZ, ADRIANA - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE: 533-1445/2015, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. ADRIANA MARIA SUAREZ CAMPI, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su tía NORMA INES SUAREZ REYES, acaecido el dia 23 de Enero de 2010 en Canelones, e inscripto ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 15 del departamento de Canelones. Acta Nº 55, en el sentido que en el cuerpo de la misma en donde dice "de estado civil Viuda" debe decir "de estado civil Soltera", por asi corresponder.- Publiquese por el término de 15 dias, según lo previsto por el art. 74 de laLey Nº 1430.
Las Piedras, 03 de Noviembre de 2015.- Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 32384 Nov 10- Nov 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 3er. Turno de Pando, en autos "CARLI ITHURBIDE, PABLO ANTONIO -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha 175-492/2015, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento expedida por el Registro de Estado Civil de Montevideo, de: PABLO ANTONIO CARLI ITHURBIDE C.I. Nº 3.968.907-7, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "Se decloro al inscripto hijo natural de Juan Carlo Soria" deberá decir "Se declaró al inscripto hijo natural de Juan Carlos Carli Soria"".
Pando, 19 de Octubre de 2015. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Ultima Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 32196 Nov 09- Nov 20

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 4er. Turno de Pando, en autos "FUENTES DE LOS SANTOS, SILVIA PATRICIA -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA, AUX DE POBREZA", Ficha 176-573/2015, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del menor: MATIAS EZEQUIEL PROFUMO FUENTES, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "C.I. Nº 5.826.546-4" deberá decir" C.I. Nº 5.826.541-4", por así corresponder.-
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 6 de Noviembre de 2015. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 32903 Nov 13- Nov 26

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 4º Turno de Pando, en autos "CUSTIEL TRIAS, OLGUITA, BUSQUETS CUSTIEL, FELIX DANIEL Y ANDRES PEDRO -RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS", Ficha 176-391/2015, se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio de: OLGUITA CUSTIEL y FELIX BUSQUETS y las partidas de nacimiento de los hijos de dicho matrimonio de los Sres. PEDRO ANDRES y FELIX DANIEL BUSQUETS CUSTIEL, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "OLGA" deberá decir "OLGUITA".
Pando, 23 de Octubre de 2015. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 32666 Nov 12- Nov 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Toledo, dictado en autos caratulados "GUILLOMA DE PAULA YAMILA GIMENA" -Rectificación de Partida "IUE 534-283/2015 se hace saber que solicitó Rectificación de Partida de nacimiento de su hijo JOSE MANUEL PIREZ DE PAULA, nacido el dia 9 de diciembre de dos mil nueve, registrado el dia 18 de diciembre de dos mil nueve ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 11 de Montevideo, Acta Nº 3692, en el sentido que donde dice "JOSE MANUEL PIREZ DE PAULA "debe decir" JOSE MANUEL PIREZ GUILLOMA" por así corresponder. Se deja constancia que este tramite es patrocinado por defensoria publica. Toledo, dieciseis de junio de 2015.- Actuaria Titular: Esc. Graciela Campos.- Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 32907 Nov 13- Nov 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, dictada en autos: "SOSA, MARIA ROSA- SOSA, MARIA CRISTINA- ESLABAO VIERA, VANIR/

RECTIFICACION DE PARTIDA/ IUE 488-193/2015", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de MARIA ROSA SOSA VIERA en la partida inscripta el día 15/11/1978 Acta Nº 14 y de MARIA CRISTINA SOSA VIERA en la partida inscripta el día 15/11/1978 Acta Nº 15 ambas ante el Oficial del Registro Estado Civil de la 2da, sección de Cerro Largo, donde dice en el acta de la misma que es hija de "Ivanir Viera" debe decir VANIR VIEIRA por así corresponder.-
Trámite patrocinado por Def. de Oficio Ley 18087.-
Rio Branco, nueve de Noviembre de 2015.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 33689 Nov 20- Dic 03

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos: "DEL PINO INZAURRALDE, María Esther - Rectificación de Partida" - IUE 274-583/2015 se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de MARIA ESTHER DEL PINO INZAURRALDE (acta Nº 159) inscripto ante la Dirección General del Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Lavalleja el dia 25 de mayo de 2015 en el sentido que donde dice "casada" debió decir "viuda" por así corresponder.
Minas, 13 de octubre de 2015
SE HACE SABER QUE DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR ART. 74 DE DECRETO-LEY 1430 SE DEBE PUBLICAR POR 15 DIAS. Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 15/p 31648 Nov 04- Nov 24

TERCER TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDAS

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3º turno, en autos: "BORGES PEREIRA ANTONELLA Y BORGES PEREIRA ILIANA - Rectificación de Partidas IUE 432-503/2015 se ha solicitado - la rectificación de la partida de NACIMIENTO de Antonella Borges Pereira nacida en Minas el día dos de junio de 1988, Acta Nº 422, de la Oficina de Estado Civil de la 1ª sección de Lavalleja, en el sentido de donde dice: "Pereira.." debió decir "Pereyra", por así corresponder.
- y la rectificación de la partida de NACIMIENTO de Iliana Borges Pereira nacida el día 17 de octubre de 1983 en Montevideo, Acta Nº 1492, de la Oficina de Estado Civil Nº 2 de Montevideo, en el sentido de donde dice: "Pereira.." debió decir "Pereyra", por así corresponder.
Minas, 10 de noviembre de 2015 Esc. Mª JOSE MORENO, ACT. ADJUNTA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 33663 Nov 20- Dic 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en los Autos caratulados: "PEREYRA, ANGEL DENIS.- RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 284-296/2014, se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de Defunción de Angel Luis PEREIRA, correspondiente a la Dirección General del Registro de Estado Civil, Acta Nº 15 del 03/02/1959, de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, en el sentido que en el cuerpo de la partida donde dice: "..Angel Luis Pereira...." debe decir: ...Angel Denis Pereyra, y en el marginal, donde dice "Pereira, Angel Luis", debe decir "Pereyra, Angel Denis" por así corresponder.
Maldonado, 27 de junio de 2014. Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT.ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 33162 Nov 17- Nov 30

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado Dra. Ma. Eugenia Ferrer Sugo, en autos caratulados: "MOREIRA ASTESIANO, ADRIANA YICELA. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 286-882/2015, se hace saber que se presentó ante esta sede Adriana Yicela MOREIRA ASTESIANO solicitando la RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO de fecha 31/07/1986 de la 7ª Secc. Jud. del Dpto. de ARTIGAS, nacida el 28 de julio de 1986, Acta Nº 366, en el sentido que donde dice en el cuerpo de la misma: "... Asteciano", DEBE DECIR: "Astesiano", por así corresponder.- TRAMITE AMPARADO POR LA LEY 18.078.-
Maldonado, 03 de Noviembre de 2015.- NELSON RICHART, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 32338 Nov 10- Nov 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

Rectificación de Partida

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia del Juzgado Letrado Letrado de San Carlos, en autos caratulados: "MARMO SILVERA, GRISELDA ALICIA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 505-227/2013, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de la partida de matrimonio, inscripta ante el Oficial de Estado Civil de la Octava Sección Judicial del Departamento de Maldonado (actual 4ª Sección), el día 1 de octubre de 1970, Acta Nº 25, en el sentido que: donde dice: "Miguel Angel Tabeira", debe decir: "Miguel Toribio Tabeira", por así corresponder.
San Carlos, 2 de octubre de 2015.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Defensoría de Oficio. Dra. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 33403 Nov 18- Dic 01

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "RIBERO PERTUSATTI, ROQUE JESUS. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 300-163/2015, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de ROQUE JESUS MARIA RIBERO PERTUSATTI, extendida el 01/09/1961 en la 10º Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 36, en el sentido que en el texto y en el margen del acta donde dice "RIVERO" debe decir "RIBERO" por ser lo correcto..- Paysandú, 10 de abril de 2015.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 33018 Nov 16- Nov 27

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno, en autos: "FIGUEROA FERREIRA MARIA ROSA. RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha IUE: 477-417/2014, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de: Rosa María Figueroa Ferreira, Acta Nº 601 de fecha 16/07/1974 de la Oficina de Estado Civil de la 1º Sección del Dpto. de Rivera, en el siguiente sentido: donde dice en el cuerpo de la partida "Alcira Ferreira", debe decir: "Alzira Ferreira", por así corresponder. Exonerado Ley 18078. Rivera, 16 de Setiembre de 2014. DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 32530 Nov 11- Nov 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO.

Por Resolución Nº 2442/2015 de fecha 02/09/2015 dictada por la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha de Quinto Turno, Dra. Dionisia Paganini, en autos caratulados: "VERA MARTINEZ NESTOR JAVIER. ALTEZ RODRIGUEZ FLAVIA MAYLEN. VERA NESTOR FABIAN - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE: 525-69/2015, SE HACE

SABER: que se solicita la Rectificación de las partidas de NACIMIENTO de: NESTOR FABIAN VERA RODRIGUEZ, registrado el 28/12/1994 en la Oficina de Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de San José, según surge del Acta Nº 955 de la referida oficina, en el sentido que donde dice: "VERA RODRIGUEZ NESTOR FABIAN" debe decir "VERA ALTEZ NESTOR FABIAN"; MARIA ALEJANDRA VERA RODRIGUEZ, registrada el 09/05/1996 en la Oficina de Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Rocha, según surge del Acta Nº 294 de la referida oficina, en el sentido que donde dice: VERA RODRIGUEZ MARIA ALEJANDRA" debe decir "VERA ALTEZ MARIA ALEJANDRA"; LORENA PAOLA VERA RODRIGUEZ, registrada el 23/04/1997 en la Oficina de Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Rocha, según surge del Acta Nº 255 de la referida oficina, en el sentido que donde dice: "VERA RODRIGUEZ LORENA PAOLA" debe decir "VERA ALTEZ LORENA PAOLA"; DIEGO MARTIN VERA RODRIGUEZ, registrado el 30/10/1998 en la Oficina de Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Rocha, según surge del Acta Nº 719 de la referida oficina, en el sentido que donde dice: "VERA RODRIGUEZ DIEGO MARTIN" debe decir "VERA ALTEZ DIEGO MARTIN". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los ocho días del mes de octubre del año dos mil quince.
TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 32343 Nov 10- Nov 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer TURNO de SALTO, en autos caratulados: "Rodríguez, Jorge, Gumercindo, GASTON y Hargain Cabrera, Gabriela. Rectificación de partida" IUE 352-912/2015 hace saber que Gumercindo Gastón Rodríguez Jorge y Gabriela Soledad Hargain Cabrera,, se presentó ante esta Sede, solicitando la Rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de Alexi Gastón Rodríguez Hargain, Acta número 1346, de la Oficina 1a Sección del Departamento de Salto, de fecha 4 de julio de 2014. En el sentido de que, el error surge por haberse escrito en forma erronea el apellido materno, se anotó Argain y debió decir Hargain.. Corresponde por tanto rectificar la partida a efectos de que corrijan el apellido materno, donde dice Argain debe decir Hargain por así corresponder. Se hace saber que el presente trámite está Auxiliado de pobreza. A los efectos legales y al amparo del Art. 340 de la Ley 16.170, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día dieciseis de octubre de dos mil quince. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 32509 Nov 11- Nov 24

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SÉPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados: "Curvello, Luis Alberto y de la Quintana, Estela. En representación de su menor hija Rocío Milagros. Rectificación de partidas" IUE 509-341/2015 hace saber que Luis Alberto Curvello, C.I 3.716.328-5 y Estela de la Quintana, C.I 3.366.831-6, en representación de su menor hija Rocío Milagros, se presentó ante esta Sede, solicitando la Rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de Rocío Milagros, Acta número 3874, de la Oficina 10 de la Sección del Departamento de Montevideo, de fecha 22 de diciembre de 2009. En el sentido de que, el error surge por haberse escrito en forma erronea los apellidos maternos De la Quintana Suna al margen y en el cuerpo del mismo y como hija natural cuando en realidad los padres son de estado civil casados. Corresponde por tanto rectificar la partida a efectos de que corrijan los apellidos de Rocío Milagros, donde dice De la Quintana Suna debe decir Curvello De la Quintana Suna por así corresponder. Se hace saber que el presente trámite está patrocinado por Defensoría de Oficio. A los efectos legales y al amparo del Art. 340 de la Ley 16.170, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día diez de junio de dos mil quince. Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 32352 Nov 10- Nov 23

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 4to. Turno en autos: "CURBELO MORALES JULIO CESAR Y OTRA" RECTIFICACIÓN DE PARTIDA- IUE 510-352/2015 se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de defunción de la 3ra. Sección del departamento de San José, de fecha 9 de Julio de 2012, acta Nro. 74, de ALICIA MABEL PEVERONI MORALES, en el sentido que dónde dice "estado civil soltera" debe decir "estado civil casada", por así corresponder a la realidad.-
San José, 27 de octubre de 2015.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 33222 Nov 17- Nov 30

Remates

ENTES AUTONOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNÁNDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 01/12/15- HORA: 13:15 BASE 577,46 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 481.973 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gerardo Alegresa - MAT. 6147- R.U.T 216647010010 venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 6218/302, con una superficie de 37 Mts. 86 dm. sita en el departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo con frente a la calle Wilson Ferreira Aldunate (antes Rio Branco) Nº 1295, y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en Hipoteca identificada con la Clase 071 Serie 700 Número 12023 a nombre de SERGIO DANIEL FORETS CARA Y LILIANA ESTELA IRURTIA GONZALEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15/10/15 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 62.299 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Noviembre de 2015 es de $ 834,64. En caso de variar su equivalencia,

se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste cuando sea contado o por transferencia bancaria. En caso de abonar a través de documentos (letra de cambio, cheque certificado, etc), se tomará el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mismos en el sistema.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.629,98 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. 6) Se previene a los compradores que el día del remate deberán presentar la correspondiente constancia de haber sufragado en el Acto Eleccionario realizado en Mayo de 2015, cumpliendo así con lo dispuesto en la Ley 16.017 artículos 9, 10 y 11. Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo 13 de noviembre de 2015.
20) $ 20926 5/p 33289 Nov 19- Nov 25

01/12/15- HORA: 14:00
BASE 344,99 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 287.941
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Walter Arce - MAT. 6349- R.U.T 217087970012 venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 317/001, con una superficie de 112 Mts. 82 dm. sita en el departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo con frente a la calle Carlos Roxlo Nº 1636, y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en Hipoteca identificada con la Clase 076 Serie 150 Número 649000, Clase 076 Serie 150 Número 649001 a nombre de ELIDA ESTHER MARTINEZ GHISI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/10/15 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 45.494 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Noviembre de 2015 es de $ 834,64. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste cuando sea contado o por transferencia bancaria. En caso de abonar a través de documentos (letra de cambio, cheque certificado, etc), se tomará el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mismos en el sistema.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.006,13 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. 6) Se previene a los compradores que el día del remate deberán presentar la correspondiente constancia de haber sufragado en el Acto Eleccionario realizado en Mayo de 2015, cumpliendo así con lo dispuesto en la Ley 16.017 artículos 9, 10 y 11. Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo 13 de noviembre de 2015.
20) $ 20251 5/p 33287 Nov 19- Nov 25

01.12.2015- HORA: 14:45
BASE UNIDADES REAJUSTABLES 469,25 EQUIV. A $ 391.651
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Andrea Pezzutto (MAT. 6199 R.U.T. 21 360809 0012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la Unidad 004 empadronada individualmente con el Nº 98.827/004, con una superficie de 41 m 98 dm sita en el departamento de MONTEVIDEO, con frente a la calle Chamizo 4206 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en Hipoteca 076-600-79085, 076-600-10515, ID 68613, a nombre de JOSE LUIS DURAN MAUVEZIN, TERESA ANILOSI RODRIGUEZ MEDEIROS y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 04/11/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 51.061 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de NOVIEMBRE de 2015 es de $ 834,64. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio, se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste cuando sea contado o por transferencia bancaria. En caso de abonar a través de documentos (letra de cambio, cheque certificado, etc), se tomará el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mismos en el SISTEMA.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.466,99 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado. Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. 6º) Se previene a los compradores que el día del remate deberán presentar la correspondiente constancia de haber sufragado en el Acto Eleccionario realizado en Mayo de 2015, cumpliendo así con lo dispuesto en la Ley 16.017 artículos 9, 10 y 11. - Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Planta Baja. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 12 de noviembre de 2015.
20) $ 20251 5/p 33285 Nov 19- Nov 25

01-12-2015- HORA: 15: 30
BASE UNIDADES REAJUSTABLES 755,00 EQUIV. A $ 630.153., CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Patricia Stella Perez Modernel (MAT. 6175, R.U.T.216648280011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad 102, empadronada individualmente con el número: 3957/102, con una superficie de 71 mts, 52 dms mts, sita en el departamento de Montevideo, con frente a la calle Buenos Aires número 362 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en Hipoteca 076-600-90491, ID 55037, a nombre de: UMBERTO GASTON SANCHEZ ANADON y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/08/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.

- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 1.042.107 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la, solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2015 es de $ 834,64. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio, se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste cuando sea contado o por transferencia bancaria. En caso de abonar a través de documentos (letra de cambio, cheque certificado, etc), se tomará el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mismos en el SISTEMA.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.978,20 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado. Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. 6º) Se previene a los compradores que el dia del remate deberán presentar constancia de haber sufragado en las elecciones departamentales y municipales del corriente año, cumpliendo asi con lo dispuesto en la ley 16.017, artículos 9, 10 y 11. Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Planta Baja. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 13 de noviembre de 2015.

20) $ 20251 5/p 33283 Nov 19- Nov 25

01.12.2015- HORA: 16:00
BASE UNIDADES REAJUSTABLES
868,95 EQUIV. A $ 725.264
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario Molina Alonso (MAT. 5148 R.U.T. 21 300524 0012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la Unidad 001 empadronada individualmente con el Nº 405.647/001, con una superficie de 77 m 49 dm sita en el departamento de MONTEVIDEO, con frente a la calle Dr. Alberto Zubiría 931 y 934 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en Hipoteca 059-537-278, 059-536-172, 059-536-1, 059-536-2, 059-536-3, ID 024072, a nombre de VICTOR HUGO CEBEY MACHADO, RUTH ETHEL PRELIASCO, ANGEL MENODI CABRERA, OLGA MORELLI O MORELES, ERNESTO MURIAS ARMAND, ALIDA ANTONIA ACOSTA, HECTOR PAULINO CALCAGNO, MARIA ESMERALDA PAZOS, LUIS IGNACIO SANTOS, NELIDA RENEE O NELIDA RENHE FAGUNDEZ, JUAN LEOPOLDO APPA NOCCITA, DOMINGA PRIFALDINA SANCHEZ, ANA ESTHER APPA SANCHEZ, MARÍA JOSEFA APPA SANCHEZ, OSCAR YAÑEZ VIAZZI, CLARO ORESTES APPA SANCHEZ, SUSANA RODRIGUEZ GARCIA, TILDE YOLANDA APPA SANCHEZ, EDUARDO HEREDIA CASTRO, HILDA O NILDA RENNE APPA SANCHEZ, RICHARD CESAR LACUESTA BALLESTEROS, ANDRES FRANCISCO APPA BARLA O BARBA, HILDA LUISA RODRIGUEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 04/11/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 107.096 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de NOVIEMBRE de 2015 es de $ 834,64. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio, se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste cuando sea contado o por transferencia bancaria. En caso de abonar a través de documentos (letra de cambio, cheque certificado, etc), se tomará el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mismos en el SISTEMA.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.886,39 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado. Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. 6º) Se previene a los compradores que el día del remate deberán presentar la correspondiente constancia de haber sufragado en el Acto Eleccionario realizado en Mayo de 2015, cumpliendo así con lo dispuesto en la Ley 16.017 artículos 9, 10 y 11. - Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Planta Baja. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 12 de noviembre de 2015.

20) $ 22951 5/p 33280 Nov 19- Nov 25

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL CARMELO DE LA AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - DEPARTAMENTO DE COLONIA- 19 DE ABRIL 2491
02.12.2015- HORA: 14.00 HS
BASE UNIDADES REAJUSTABLES
928,27 EQUIV. A $ 819.841
CON FACILIDAD,ES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jose Luis Banchero Noaian (MAT. 5866, R.U.T.040328550018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble padrón: 2138, con una superficie de 360 mts sito en el departamento de COLONIA, con frente a la calle Tomas Nuñez número 431 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en Hipoteca: 100/100/7395; 100/100/1; 100/100/4, ID 45770, a nombre de CARLOS ALBERTO ESTRADAS VITALIS, MARIA MERCEDES PARDO AGUIAR y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 05/11/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. - 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 200.831 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (ley 12.700); b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2015 es de $ 834,64. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio, se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste cuando sea contado o por transferencia bancaria. En caso de abonar a través de documentos (letra de cambio, cheque certificado, etc), se tomará el valor de

la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mismos en el SISTEMA.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.638,70 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado. Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. 6o) Se previene a los compradores que el dia del remate deberán presentar la correspondiente constancia de haber sufragado en los Actos Eleccionarios realizados en mayo de 2015, cumpliendo asi con lo dispuesto en la ley 16.017, artículos 9, 10 y 11. Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Planta Baja. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 12 de noviembre de 2015.

20) $ 21601 5/p 33278 Nov 19- Nov 25

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL CIUDAD DE LA COSTA - COSTA URBANA SHOPPING - NIVEL 3 - LOCAL 209 - 02/12/15 - HORA 15:30 BASE 110,76 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 92.443 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gerardo Vanerio Balbela (MAT. 4431 R.U.T. 21 209737 0017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la Unidad 001 empadronada individualmente con el número 43.532/001, con una superficie de 64 m 64 dm sito en la localidad catastral de Ciudad de la Costa antes El Pinar, departamento de CANELONES, con frente a Los Cedros (Antes Calle Nº 9 y Antes Calle Nº 2) manzana G, solar 12, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en Hipoteca 023-171-501, ID 24601, a nombre de CARLA VERONICA ORPI NIETO, ANDRES LEONEL PERUJO RAMOS, MARIO OSVALDO LLAMBI NIEVES y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 06/11/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 51.197 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto además deberá pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de NOVIEMBRE de 2015 es de $ 834,64. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio, se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste cuando sea contado o por transferencia bancaria. En caso de abonar a través de documentos (letra de cambio, cheque certificado, etc), se tomará el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mismos en el SISTEMA.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.883,82 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado. Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. 6º) Se previene a los compradores que el día del remate deberán presentar la correspondiente constancia de haber sufragado en el Acto Eleccionario realizado en Mayo de 2015, cumpliendo así con lo dispuesto en la Ley 16.017 artículos 9, 10 y 11. Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Planta Baja. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 12 de noviembre de 2015.

20) $ 22276 5/p 33277 Nov 19- Nov 25

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL URUGUAY 499, Ciudad de Salto, DEPARTAMENTO DE SALTO 03.12.2015- HORA: 15:00 BASE 697,35 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 582.033 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alfredo Pablo Berretta Chiara (MAT. 5331 R.U.T. 160170700011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble la Unidad 602 empadronada individualmente con el número 5078/602, con una superficie de 70 m 84 dm sito en la localidad catastral de Salto, departamento de SALTO, con frente a la calle Artigas y también de frente a la calle Lavalleja, sin número, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en Hipoteca 101-500-320 ID 074832, a nombre de DANIEL DANILO GONCALVES SPINATELLI, ISABEL MARIA PEREIRA HOUSKA, y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 05/10/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 41.991 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto además deberá pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados, gastos comunes y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de NOVIEMBRE DE 2015 es de $ 834,64. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio, se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste cuando sea contado o por transferencia bancaria. En caso de abonar a través de documentos (letra de cambio, cheque certificado, etc), se tomará el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mismos en el SISTEMA.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3.197,28 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado. Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- 6º) Se previene a los compradores que el día del remate deberán presentar la correspondiente constancia de haber sufragado en el Acto Eleccionario realizado en Mayo de 2015, cumpliendo así con lo dispuesto en la Ley 16.017 artículos 9, 10 y 11. Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Planta Baja. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 13 de noviembre de 2015.

20) $ 21601 5/p 33275 Nov 19- Nov 25

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - ANV

EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO – CERRITO 400 PISO 1 27/11/2015 - HORA: 14.30 BASE: 552,11 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 460.810 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Luis Eduardo

Camejo (MAT. 6204 - R.U.T. 110372820011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, sita en la localidad catastral de Ciudad de la Costa del departamento de Canelones, empadronada individualmente con el Nº 34.149/002, con una superficie de 75 mts. 78 dms., con frente a la calle Nortazo s/n esquina Rambla Costanera (Tomás Berreta) casa 002, Manzana 41 Solar 5 del Balneario Solymar y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 023 Serie 150 Nº 593 a nombre de ALVARO MARCELO MARTINEZ SANCHEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 03/06/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 32.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700), abonar también el día del remate el 30% de la oferta a cuenta del precio.- Todos los pagos son en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 10; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18.840), contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2015 es de $ 834,64. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 3.966 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400 División Gestión Legal de Cartera de Crédito Montevideo, 05/11/2015.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 33006 Nov 16- Nov 20

EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL ROCHA – 18 DE JULIOS Nº 120 27/11/2015 - HORA: 15:00 BASE: 444,09 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 368.913 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Ernesto Birriel (MAT. 2778 - R.U.T. 150027630016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1202, que integra el edificio, sito en la décima sección judicial del departamento de Rocha, localidad catastral La Paloma, empadronada individualmente con el Nº 217/1202, área total 56 m., 36 dm., con frentes a la Avenida Nicolás Solari S/Nº y a calle La Virgen, por ser esquina, Mz. 041, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 79239 a nombre de NIVIA OLIVA MARTINEZ NEME Y ARTEMIO FELIX MARTINEZ DIAZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/10/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 30.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700) y el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio. Todos los pagos son en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 10; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18840), Contribución Inmobiliaria, tributos de cobro conjunto e Impuesto de Enseñanza Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2015 es de $ 830,72. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.823,90 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito (Cerrito 400) y en la Sucursal Rocha.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 29/10/2015.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 33005 Nov 16- Nov 20

EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 27/11/2015 - HORA: 13:15 BASE: 135,95 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 112.939 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero FELIX ABADI (MAT. 4990 - R.U.T. 212501070016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 004, sita en la cuarta sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 66.457/004, superficie 49 mts. 13 dms., con frente a la calle Isla de Gaspar Nº 2475 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 89130 a nombre de TERESITA RODRIGUEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/10/15 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 90.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A.. Todos los pagos son en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 10; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la tasa de saneamiento, si corresponde (Ley 18.840), impuestos, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos:

contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal, e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), e Impuesto de Enseñanza Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2015 es de $ 830,72. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.793,62 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 28/10/2015.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 33004 Nov 16- Nov 20

EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 30/11/2015 - HORA: 13:45 BASE: 499,36 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 414.834 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Stephanie Araujo (MAT. 6081 - R.U.T. 216615230015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 302, sita en la quinta sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 74139/G/302, consta de una superficie de 48 metros 23 decímetros, con frente a la calle Dr. J. Irureta Goyena y a la Avenida Costanera y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 86 Serie 001 Nº 1928 a nombre de JOSÉ PEDRO VIDELA USUCA y MARÍA DE LOS ANGELES COLLADO AFFONSO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/10/15 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 95.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador más el I.V.A. Todos los pagos son en efectivo y en el acto. b) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor y d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión al saneamiento si corresponde (Ley 18.840), impuestos y gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo, hasta la fecha del remate, del pago exclusivamente de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria, tarifa de saneamiento y tasa general municipal e impuesto de enseñanza primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2015 es de $ 830,72. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.796,63 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 28/10/2015.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 33003 Nov 16- Nov 20

EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 30/11/2015 - HORA: 14:15 BASE: 525,46 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 436.514 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero CARLOS ALBARRACIN (MAT. 6255 - R.U.T 217093920013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 709, del Block B del Conjunto Habitacional Malvín Alto, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo empadronada individualmente con el Nº 61477/709/B, área total 49 mts. 82 dms., con frente a Camino Carrasco Nº 4680 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 28762 a nombre de MARIA CRISTINA GUIDO FERNANDEZ Y HOMERO ORIBE GULARTE RODRIGUEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/10/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 63.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador más el I.V.A., abonar también el día del remate el 30% de la oferta a cuenta del precio.- Todos los montos al contado, en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión al saneamiento si corresponde (Ley 18.840), impuestos, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo, hasta la fecha del remate, del pago exclusivamente de los siguientes tributos: Contribución Inmobiliaria, Tasa General, Tasa de Saneamiento e impuesto de enseñanza primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2015 es de $ 830,72. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate - El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.201,45 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 28/10/2015.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 33002 Nov 16- Nov 20

PODER JUDICIAL

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

REMATE JUDICIAL.-

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Juzgado de Paz Departamental de 2º Turno de Paysandú, en Autos "BANCO BANDES URUGUAY S.A. Hoy CONAFIN AFISA c/ CORREA MIÑO, Juan Gustavo y ABREU MOTTA, Griselda Nieves (JUICIO EJECUTIVO)" IUE 307-220/2013, se hace saber que el día Viernes 11 de Diciembre de 2015, a las 16:00 horas, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín Nº 942, Planta Baja), por intermedio del MARTILLERO JUAN CARLOS MÜNTZELL, Matrícula Nº 4572, Rut 211295480015, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en pública subasta, en dólares americanos, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con construcciones y demás accesiones dominiales, ubicada en la primera sección judicial del departamento de Artigas, manzana número 344 de la zona suburbana de

la ciudad del mismo nombre, empadronada con el número cinco mil quinientos, señalada con el número 12 de la manzana 10 del plano del Agrimensor Rosendo de Mello, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el número 1445, el 2 de agosto de 1957, según el cual se compone de una superficie de trescientos un metros cuadrados, y se deslinda así: 12 metros al suroeste, de frente a prolongación de la calle Paraguay; 25 metros 80 centímetros, al sureste, con calle Proyectada; 25 metros 55 centímetros al noroeste, con solar 13; y 11 metros 45 centímetros al noreste, con solar 11 de la misma manzana y plano.-
SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del remate en carácter de seña, más el 3,66% de impuestos y comisión del Rematador al contado; 2) Que el saldo de precio, deberá ser abonado a los veinte días corridos a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate; 3) Se desconoce el estado ocupacional del bien, la regularidad de las construcciones y las deudas por tributos que pudieran existir; 4) El mejor postor podrá descontar Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza primaria del precio a integrar.-
EN FE DE ELLO: Siento el presente que sello signo y firmo en la Ciudad de Paysandú, 30 de Octubre de 2015.- DRA. LUCIA GRANUCCI, JUEZ DE PAZ.

Única Publicación

20) $ 2565 1/p 33685 Nov 20- Nov 20

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE DURAZNO

La Intendencia Departamental de Durazno en cumplimiento con el procedimiento establecido en la Ley Nº 18.791 del 11 de agosto del año 2011 y lo dispuesto por el Decreto de la Junta Departamental Nº 2116/2009 fija para el día 27 de noviembre de 2015 a la hora 11 en el local del Ex Abasto municipal, sito en el kilómetro 182.500 de la Ruta 5, pegado al Zoológico municipal, el Remate Oficial de los bienes que a continuación se detallarán, el cual estará a cargo del Rematador Sr. Nicolás Rodríguez El Helou, Matrícula 6565, R.U.T 050182130017, todo ello según Expediente municipal 2014-10189.
Condiciones:
La chatarra de motos sin clasificar se rematará al contado, en pesos uruguayos, sin base y al mejor postor, en un solo lote. Se subastará al kilo, determinándose un peso total aproximado de 35.000 kilogramos; el cual se ajustará luego de la subasta.
El comprador tendrá bajo su cargo la destrucción (compactación) total de las motos, procedimiento para el cual contará con el plazo de 45 días corridos.
El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta y la comisión del rematador (11,5% del total) al bajarse el martillo.
La entrega del lote subastado, se realizará en coordinación con el comprador cuando este último se encuentre en condiciones de destruir el mismo, siempre dentro del plazo establecido previamente.
Se detallan los datos disponibles correspondiendo a marcas, modelos, matrículas y números de motor o chasis.
1) YASUKI- 125- NEGRA- 57FMIII04060459
2) YUMBO- 125- AZUL Y NEG.- 156FMI07006679
3) VINCE- QAS 466- 110- VERDE Y BLAN- 1P52FMH*9K052411
4) YAMAHA- 50- AZUL Y NEG.- 3L5905944
5) HONDA- 125- BORDEAU- YHA03D171972
6) BACCIO- QAQ 420- 110- AZUL Y NEG.- 152FMH07011709
7) YUMBO- 110- NEGRA- ZS152FMH5A105003
8) YUMBO- ROJA- ZS152FMH25101316
9) YUMBO- DAKAR- 125- ROJ Y BLAN- ZS156FMI59700668
10) WINNER- 110- NEGRA- 152FMHXJ100978
11) KIN- (CORTADA)516- 125- VIOLETA- LH157FMI6F100134
12) WINNER- 110- NEGRA- 152FMHDJ004299
13) YAMAHA- 80- ROJA- CJ8093133042
14) WINNER- 125- NEGRA- 157FMI0101001530
15) YASUKI- 125- NEGRA- ZS156FMI02106728
16) YAMAHA- 125- NEGRA- NY1E56FMI0107010051
17) WINNER- 125- NEGRA- 157FMIPEL0609007463
18) WINNER- 110- ROJA- 152FMHDJ123592
19) WINNER- 125- NEGRA- 156FMI2BB050286
20) HONDA- BAV 484- 125- BLANCA- CG125E1358496
21) SUZUKI- QAB 821- 110- GRIS- TH103276
22) YUMBO- QAY 101- 70- NEGRA- 147FMD8A600153
23) YUMBO- 125- AZUL Y NEG.- 156FMI08003322
24) YUMBO- 200- ROJA- 156FMI08004083
25) YUMBO- DAKAR- QAL 306- 125- NEGRA- ZS156FMI237908240
26) VINCE- 200- NEGRA- 156FMI288A00149
27) YUMBO- IAY 122- C110CG- ROJA- ZS152FMH56117209
28) YUMBO- QAB 627- C110CC- ROJA- ZS152FMH36401912
29) YUMBO- QAA 266- 110- VERDE- 152FMH06090507
30) HERO PUCH- QA 10044- ROJA- EB428928
31) WINNER- 100-ROJA Y NEG.- 1P47FMD05020820
32) WINNER- QAX 576- 110- AZUL- 152FMHDJ004601
33) WINNER- QAA 196- 110- NEGRA- 152FMHXJ093458
34) WINNER- ROJA Y BLAN.- 1P50FMG9L050769
35) BACCIO- QAS 531- 110- ROJA- ZS152FMH36706220
36) YUMBO- ECO 70- ROJA- ZS150FM99000279
37) YUMBO- 110- GRIS- ZS152FMH25400177
38) VINCE- 110- AZUL- 1P52FMH51398065
39) YASUKI- 125- ROJA- 157FMIDC151571
40) WINNER- FAIR 110- QAA 390- ROJA- PEL0402001516
41) YUMBO- ECO 70- QAM 996- AZUL- 147FMD08011836
42) HERO PUCH- QAU 678- 50- VIOLETA- 410853
43) YASUKI- 110- ROJA- 1P39FMG10068007
44) WINNER- QAQ 859- 110- NEGRA- 1P52FMI7AM28434
45) BACCIO- 70- GRIS- 147FMD08050239
46) WINNER- 110- NEGRA- 125FMHXJ093268
47) YUMBO- 110- NEGRA- 139FMIB057510
48) HERO PUCH- 50- ROJA- MD399F2BRXC718003
49) YUMBO- QAR 864- 110- ROJA- 152FMH06020727
50) YUMBO- ECO 70- QAM 252- 70- ROJA- 147FMD07060346
51) YUMBO- QAN 874- 125- ROJA- 153FMI08011175
52) YAMAHA- 80- ROJA- CI8095002751
53) WINNER- QAC 803- 125- ROJA- 156FMIXJ59972
54) WINNER- QAA 723- 110- NEGRA- 152FMHC1057641
55) YASUKI- QAV 476- 125- VERDE- 156FMI70001351
56) YASUKI- QAK 489- 125- ROJA- LF1P52FMI71022251
57) WINNER- QAB 175- 125- AZUL- 153FMIDJ157880
58) YUMBO- C110- ROJA- ZS152FMH5A913634
59) HEROPUCH- 50- BLANCA EB551227
60) WINNER- 125- ROJA- 156FMI00410471
61) WINNER- 125- BLANCA- 156FMI29G056046
62) WINNER- QAM 872- 125- ROJA- 157FMIPEL0708006021
63) JIALING- 125- VERDE- IH70BB74480
64) WINNER- QAD 890- ROJA- 1P53FMH6K050031
65) WINNER- 125- AZUL- Nº MOTOR LIMADO
66) WINNER- QAB 639- 125- VERDE- 156FMI6E058656
67) YUMBO- C110- NEGRA- ZS152FMH25103683
68) ZANELLA- 125- GRIS- 1P52FMHA1184207
69) YUMBO- 110- BLANCA- 147FMD07010614
70) HONDA- QA3483- 125- NEGRA- JC18E4050096
71) YUMBO- ECO 70- QAR 198- NEGRA- 147FMD0904176
72) YUMBO- QAN 942- 125- AZUL- 156FMI281282642
73) YUMBO- DAKAR- QAP 320- 125- AMARILLA- ZS156FMI37302939
74) WINNER- 125- ROJA- 156FMI64053156
75) WINNER- QAB 101- 110- ROJA- 1P52FMH200508064
76) YUMBO- DAKAR- 125AMARILLA- ZS156FMI25800129
77) YUMBO- KRB 077- 125- ROJA- HD150FM98230642
78) WINNER- QAS 241- 110- ROJA- 1P152FMH2005070149
79) YUMBO- NAM 168- 125- NEGRA- 169FML12B07752
80) YUMBO- ECO 70- QAO 146- NEGRA- 147FMD07100004
81) SUZUKI- SDY 184- 110- NEGRA- IES01M6P0054885
82) YASUKI- QAK 138- 110- GRIS- LF1P52FMH71151985
83) WINNER- FAIR- QAM 145- 110- ROJA- 152FMHFJ152595
84) QINGQUI- QAF 784- 157FMI0101001335
85) SONIK- QAS 355- AZUL NEG.- 153FMH08507472
86) YUMBO- QAD 654- NEGRA- ZS156FMI36807513
87) YUMBO/ WINNER- QAV- 780- NEGRA- 157FMIPEL0708007243
88) WINNER- NEGRA- 156FMI2AB063605
89) WINNER- QAM 713- ROJO Y BLAN.- -156FMIFS174200
90) WINNER- EXPLORER- QAL 571- 156FMI6C057517
91) WINNER- QAJ 890- ROJA- 156FMI27A059820
92) BACCIO- QAF 647- NEGRA- 147FMD06010458

93) WINNER- SHARA- QAF 933- ROJA- 156FMIB1189957
94) WINNER- NEGRA- 156FMIC1165181
95) YUMBO- ROJA- 152FMH06010462
96) YASUKI- NEGRA- LF1P52FM71442300
97) LIFAN- VINCE- NEGRA- 08EBL04159
98) YUMBO- NEGRA- ZS152FMH5B203953
99) YUMBO- NEGRA- ZS152FMH25900756
100) YUMBO- NEGRA Y AZ.- 156FMI08000867
101) YUMBO- QAK 513- ROJA- ZS150FMG81058181
102) YUMBO- VIOLETA- ZS152FMH5A406565
103) BACCIO- QAM 129- NEGRA- ZS156FMI2A57902097
104) JINCENG- NEGRA- JINCHENG- 50006565
105) YAMAHA- QAL- 549- 80- ROJA- D78E96215266
106) YAMAHA- QA 9312- BLAN. Y NEG.- 3V9001729
107) WINNER- EXPLORER- ROJA- 156FMI8E061246
108) ASHYDA- QAR 405- NEGRA- 1P52FMH91095123
109) WINNER- AZUL- 156FMIFJ073765
110) YUMBO- DAKAR- AZUL Y BLAN.- ZS156FM37908351
111) WINNER- QAS 897- 125- ROJA- 156FMI09901404
112) YUMBO- QAK 104- NEGRA- 147FMD07050121
113) ZANELLA- ROJA- 50AH18915
114) MONDIAL- NEGRA- 156FM2B5001829
115) YASUKI- GRIS- AZUL- 1P52FMH051000100938
116) YUMBO- QAP 813- NEGRA- 153FMI08012725
117) BACCIO- QAM 418- NEGRA- 152FMH60821382
118) WINNER- QAK 703- AZUL- 1P53FMH5E054800
119) HONDA- ROJA- C70EG344250
120) CHUNGQING- QA 2041- 80- ROJA- CY8094299210
121) WINNER- QAN 729- VERDE- 1P52FMH8A099644
122) KIMCO- K 27279- GRIS- KY5F105700166
123) YASUKI- QAQ 343- ROJA- 156FMI81645807
124) YUMBO- ECO 70- QAO 121- NEGRA- 147FMD07090244
125) MONDIAL- QAO 592- NEGRA- YG1P52FMH99001269
126) BACCIO- NEGRA- Nº MOTOR 056153
127) WINNER- QAA 168- 200- BLANCA- 169FML6D051674
128) YASUKI- QAQ 205-AZUL- QH152FMH04010065
129) WINNER- QAP 843- NEGRA- 156FMI7H061154
130) HONDA- QA 9560- ROJA- PC50EDD58788T
131) WINNER- ROJA- LH157FMI6F10016
132) WINNER- QAU 702- BLANCA- 152FMHFJ162752
133) WINNER- NEGRA- 152FMHFJ085891
134) WINNER- ROJA Y BLAN.- 156FMIFJ074612
135) TVS- QAK 850- AZUL- OD1K61819234
136) YASUKI- QAP 438- NEGRA- 157FMIII04023207
137) YUMBO- NEGRA- ZS156FMI225100198
138) YASUKI- VERDE- 157FMI05050053
139) YUMBO- QA 13784- TOP 125- NEGRA- ZS154FMI525500052
140) BACCIO- NEGRA- 156FMI09D03530
141) ASHYDA- QAU 760- GRIS- 1P52FMH91095002
142) WINNER- ORION- NEGRA- LC1P52FMHB1018355
143) YASUKI- BBZ 740- AZUL- 156FMI70001247
144) YASUKI- QAM 673- ROJA- 156FMI10211598
145) WINNER- NEGRA- 1P47FMD2004010128
146) ZANELLA- NEGRA- 50AH24004
147) BAJAJ- ROJA- 08EBL04159
148) WINNER- QAC 454- ROJA- M150FMGD0105004442
149) WINNER- VERDE y NEG.- P52FMH09813154
150) WINNER- QAQ 425- AZUL- 156FMIC5525087
151) LIFAN- VINCE- GRIS- 163FML2A1323072
152) ASAKI- NEGRA- 156FMIXC253935
153) HERO PUCH- QA 5344- BLANCA- EE11907
154) YUMBO- QAN 882- GRIS- 156FMI07005353
155) YAMAHA- QAL 485- MARRON- 3X2002981
156) BACCIO- QAJ 130- ROJA y NEGRO- ZS156FMI2A57906147
157) WINNER- IAB 805- VERDE- PEL0508008847
158) SUZUKI- ROJA- 1811M203758
159) WINNER- QAM 354- ROJA- 1P52FMI7A045832
160) WINNER- NEGRA- 152FMHFJ162857
161) YUMBO- ROJO y BLANCA- ZS150FM98035133
162) YUMBO- QAP 742- NEGRA- 156FMI08009264
163) YUMBO- QAI 924- AZUL y NEGRA- 156FMI0700226
164) WINNER- NEGRA- 157FMIPEL0607005852
165) BACCIO- QAP 981- ROJO y GRIS- ZS156FMI2AB7B00006
166) HONOR- QAD 433- AZUL- QJ150FMD300100480
167) WINNER- EXPLORER- QAO 208- ROJA- 156FMI28E056222
168) YUMBO- CELESTE- 147FMD06021338
169) WINNER- AÑQ 662- ROJA- M150FMGD0105005458
170) WINNER- NEGRA- 156FMI09901473
171) YUMBO- QAD 916- AZUL- 147FMD07011997
172) WINNER- QAU 489- ROJA- PEL0508008864
173) YUMBO- ROJA- 156FMI10B09039
174) WINNER- GRIS- 156FMI09501543
175) BACCIO- QAS857- NEGRA- ZS152FMH17512152
176) YUMBO- ECO 70- QAP 216- GRIS- 147FMD08050740
177) WINNER- QAK 393- ROJA- 156FMI00411226
178) WINNER- FAIR- QAK 184- NEGR y GRIS- 152FMHFJ074202
179) YUMBO- MAJ 324-VERDE- ZS152FMH24800689
180) YUMBO- ROJA- 147FMD06012621
181) BACCIO- QAQ 376- NEGRA- ZS152FMH18712160
182) HERO PUCH- QA 9095- NEGRA- EO16359
183) WINNER- QA 132291- NEGRA- 152FMHDJ004600
184) WINNER- QA 14104- NEGRA- 152FMHDJ163537
185) YASUKI- VERDE y NEGR- 150FMG81005049
186) HONDA- TIANHONG- ROJA- HA03C143572
187) WINNER- QAB 346- GRIS- 156FMI00411428
188) YUMBO- NEGRA- 147FMD06012587
189) YASUKI- QAN- 294-MOSTAZA- 156FMI750899
190) ZANELLA- AZUL- 50AJ27374
191) HERO PUCH- QA 8605-AZUL- EE020930
192) WINNER- LHA- 467-NEGRA- 156FMI00410458
193) YASUKI- QA 13483- NEGRA- 1P52FMH04106513
194) SUZUKI- ROJA- 950502199
195) HERO PUCH- QAD 843- BLANCA- EB503219
196) HERO PUCH- BLANCA- EB269739
197) YUMBO- DAKAR- AMARILLA- ZS156FMI22560035
198) KIN ROAD- QAF 220- NEGRA- 150FMG05120344
199) YAMAHA- QAS 259- AZUL- 3FX- 000148
200) HONDA- BLANCA- Nº MOTOR ILEGIBLE
201) YUMBO- QAF 947- NEGRA y GRIS- ZS152FMH35112264
202) WINNER- AZUL- 1350FMG6E059536
203) ROCKET- VERDE- 156FMI06100055
204) BACCIO- AZUL- Nº CHASIS- AX10089903011112
205) YUMBO- 24349- QAY 467- VERDE- ZS152FMHB8818780
206) HONDA- 20577- NEGRA- JC48E1B012154
207) HONDA- 23916- MOSTAZA- CD70E1142690
208) YUMBO- QAM 814- AMARILLA- ZS156FMI237301886
209) WINNER- NEGRA- 157FMIPEL12C1200809
210) YUMBO- 11765- QAK 385- ROJA- ZS152FMH37110387
211) ATALA- CHASIS38563 MOTOR011895
212) VITAL- QAY 469- LF1P52FMHA1348079
213) WINNER- 11672- QAO- 165- NEGRA- 157FMIPEL0712009501
214) WINNER- QAJ 925- AZUL- 152FMHDJ137065
215) VITAL- ROJA- KTP152FMH11011429
216) WINNER- 25452- AZUL- 157FMIPEL11BB915112
217) YUMBO- QAW- 415- NEGRA- 147FMD8A600073
218) YASUKI- 7212- RBD- 274- NEGRA- 156FMI70050878
219) YUMBO- 25343- QAR- 614- VERDE- 156FM09802450
220) YUMBO- 25344- QAR 332- 152FMH09B00785
221) BACCIO- QAJ- 917- AZUL- ZS152FMH3704523
222) YUMBO- QAA- 891- NEGRA- ZS156FMI236403181
223) YUMBO- AZUL- 156FMI11B03750
224) YUMBO- QAD 921- GRIS- ZS152FMH37110214
225) BACCIO- AZUL- ZS152FMH24600868
226) YUMBO- CELESTE- ZS152FMH36807258
227) YUMBO- OF. POL. 2214/13- ROJA- 152FMH12A13704
228) YUMBO- QAQ 927- 110- AMARILLA- 147FMD09040114
229) BACCIO- QAN 187- ZS152FMH17917336
230) ATALA- ROJA 50- QA10864- 201559
231) ATALA- QAB 174- 110- 152FMH06003153
232) WINNER- GRIS- 110- 152FMHJ222707
233) YUMBO- AZUL- 70- QAA 117- 147FMD06090933
234) YUMBO- ROJO- 110- 152FMH85800486

235) WINNER- NEGRO AZUL- 110- QAX985- LF1P52FMHA1255579
236) YUMBO- AZUL125- QAR 465- 156FMI07004464
237) YASUKI- NEGRA- 125- QAN 546- 156FMI70015671
238) BACCIO- NEGRO110- 152FMH2C005021
239) YUMBO- BORDEAUX- 110- QAW 171- 147FMD8A600446
240) WINNER- NEGRO- 110- QAA 399- 152FMHXJ100951
241)WINNER- NEGRO- 110- KT1P52FMI12022164
242) WINNER- NEGRA- 110- QAX 305- 152FMHXJ176911
243) WINNER- NEGRO- 110- SEQ 837- 1P52FMH8E050248
244) WINNER- ROJO- 110- 152FMHJ3101137
245) WINNER- ROJA- 110- QAD 889- 152FMHDJ267670
246) HONDA- BLANCO NEGRO- 125- HA03E280836
247) BACCIO- NEGRA- 110- QAR 343- 147FMD09040195
248) YASUKI- ROJA- 125- JD156FMI360300112
249) YUMBO- ROJA AZUL- 110- QAL 346- ZS152FMH17916693
250) WINNER- NEGRA- 110- 156FMI2BG053739
251) YUMBO- AZUL- 110- QAV 536- ZS152FMH5B118777
252) WINNER- 110- 156FM16E058562
253) YUMBO- DAKAR- QAK 615- 200- NEGRA- ZS169FML37405187
254) WINNER- BIS PRO- NAC 742- 125- ROJA- 1P52FMI0A012409
255) MONDIAL- TD- QAE 166- 125- NEGRA- 156FMI2BC058952
256) YUMBO- ECO 70- NEGRA- 147FMD8A600472
257) KAWASAKI- WIND- 125- ROJA- BR125BE002147
258) HONDA- BROS- 150- NEGRA
259) WINNER- SUPER X- 100- ROJO y NEGRO- M1507MGD021240808
260) HONDA- TITAN- 125- ROJA- JC25EX701264
261) WINNER- ORION- 110- ROJA- 1P52FMH0A011683
262) WINNER- SAHARA- 125- AZUL- 156FMI8D053155
263) YUMBO- 125- NEGRA- ZS152FMH5A106365
264) YUMBO- ROJA- ECO 70- 147FMD07040257
265) YASUKI- SPORT- 125- ROJA- 156FMI10190266
266) YUMBO- 125- BLANCA- 156FMI10B06496
267) YUMBO- QAK 983- 110- NEGRA- ZS152FMH21004491
268) YASUKI- GY- 100- AMARILLA- 1E50FMGA20000785
269) HERO- ROJA- EB367922
270) YUMBO- 125- ROSADA- ZS156FMI225300179
271) WINNER- FAIR- QAC 255- 110- NEGRA- 152FMHXJ093631
272) KINGER/KASEA- NEGRA- M1507MGD011241269
273) YUMBO- QAS 701- 110- NEGRA Y GRIS- ZS152FMH37108513
274) WINNER- NEGRA- 156FMI29G056131
275) WINNER- AZUL- PELO407003108
276) YUMBO- NEGRA- ZS169FML37507454
277) WINNER- SAHARA- AZUL- 156FMI2CA217830
278) WINNER- ROJA- 1P53FMH5A051313
279)) YUMBO- GRIS- ZS152FMH37108484
280) YAMAHA- ROJA- CY8096322883
281) WINNER- NEGRA- 152FMHXJ222633
282) YASUKI- NEGRA Y ANARANJADA- FMI60001420
283) YASUKI- AZUL Y NEGRA- FMH08612954
284) WINNER- POLICIAL- QAG233- FAIR AZUL BLANCA- 1P53FMH5A051385
285) YUMBO- MAX NEGRA- 152FMH12A04384
286) BACCIO- NEGRA- ZS152FMH17512523
287) VINCE- 110- NEGRA- 156FMI41682851
288) YUMBO- DAKAR125- NEGRO- ZS156FMI25C990087
289) YUMBO- NEGRA- 125- KY154FMICA255699
290) WINNER- NEGRA 110- QAM 778- PEL0601000426
291) BACCIO- AZUL- 110- ZS156FMI2A87C00354
292) WINNER- OPER.- NEG.VERD.- 110- 156FMIXJ161657
293) BACCIO- GRIS- 110- 147FMD07040569
294) YASUKI- NEGRA- 110- 156FMI11040101
295) WINNER- NEGRA- 110- QAR 882- 157FMIPEL0908000731
296) YUMBO- NEGRA- 110- 153FMI10B02352
297) MONDIAL- NEGRA-110- YE1P52FMH890001028
298) YUMBO- NEGRA- QAQ 568- 200- 156FMI09000887
299) BACCIO- NEGRA- QBA 386- ZS152FMH5C303666
300) WINNER- VERDE- QAQ- 819- 5014/2013
301) WINEER- NEGRA- QAM 731- 152FMHFJ01149
302) BACCIO- NEGRAQBA 149- ZS152FMH5A610634
303) YUMBO- NEGRA- QAN 635- 153FMI08012114
304) WINEER- NEGRA- QAJ 972- 162FME111100141
305) PEUGEOT- NEGRA- 110- 10946531PMF90
306) BACCIO- AZUL- QAQ- 494- 152FMH60821322
307) VINCE- GRIS- QAJ- 442- 157FMI0B100450
308) YAMAHA- NEGRA- RBD- 048- 8K2002122
309) JUMBO- VERDE- QAJ- 708- ZS156FMI237404836
310) WINEE- ROJA- QAQ- 104- 100- M150FMGD021240889
311) YUMBO- NEGRA- QAS- 747- 152FMH10A05474
312) WINEER- ROJA- QAE-538- 156FMIB11899936
313) JUMBO- ROJA- QAD- 937- 152FMH2B005733
314) WINEER- NEGRA- QBA-727- LF1P52FMHB1267562
315) ROCKER- NEGRA- QAS 537- 152FMHHA133585
316) YUMBO- ROJA- KMI- 100- 156FMI07011519
317) YASUKI- NEGRA- 156FMI70001273
318) JUMBO- ROJA- QAK- 920- ZS152FMH17512841
319) WINEER- GRIS- QAS971- 1P52FMI6A053361
320) WINEER- NEGRA- 1P52FMI6C058460
321) WINEER- AZUL- QAQ 396- 157FMIPEL0712009215
322) ZANELLA- ROJA- RBE- 033- 163FML82014959
323) YUMBO- ROJA- QAR- 648- OF POL 546/14- ZS156FMI18502159
324) JUMBO- AZUL- 147FMD11A01870
325) JIANSHE- AZUL- JS156FM299304410
326) JUMBO- ROJA- 156FMI10B18179
327) YUMBO- NEGRO- 110- QAV 532- 152FMH5B120308
328) YUMBO- NEGRA- 110- ZS152FMH18508556
329) VINCE- GRIS- 110- 157FMIHA055240
330) WINNER- ROJO NEGRA- QAK 966110- M150FMGD021240828
331) WINNER- NEGRA- 110- 1P53FMH6K050394
332) WINNER- GRIS- RBE612125- 1P52FMI080003491
333) YUMBO- ROJA- 110- ZS156FMI226100204
334) YUMBO- NEGRO- 110- 147FMD11AO1004
335) QJIANG- BORDEAU- QAL 283- QJ153FMH20509998
336) YASUKI- NEGRA- QAA 144-110- 156FMIXC101421
337) YUMBO- NEGRA- QAO- 807- 110- 153FMI08030291
338) KIM- AZUL- 110- 147FMD06060249
339) WINNER- NEGRA- QAM 604- 110- 157FMIPELO703003537
340) WINNER- NEGRA- 110- KT1952FMI12023880
341) YUMBO- NEGRA- QAR 720- 125- ZS156FMI238503411
342) WINEER- AZUL- 110- 1P50MFG7E 55580
343) YUMBO- ROJ.NEG.- 110- 163FML2B1370218
344) SUZUKI- NEGRA- QA 11662- 110- IE50FM121301823
345) ASHYDA- ROJO- QAS 929- 110- 1P52FMH91009S159
346) YUMBO- NEGRA- QAU 984- 110- 147FMD06090883
347) YUMBO- GRIS- QAY 903- 110- 156FMI12B01877
348) YASUKI- NEGRO- QAU 622- 110- 156FMI91082579
349) YUMBO- CELESTE- QAU 943- 110- 147FMD8A400085
350) HERO PUCH- AZUL- QAR 498- 75- EB350459
351) HONDA- NEGRA- QAB 370- 110- 94J10E02994
352) YUMBO- NEGRA- 110- 163FML2B1091456
353) YUMBO- NEGRO- 110- ZS152FMHD8511266
354) YUMBO- NEGRA- 110- 153FMI08012536
355) ATALA- NEGRA- 50- 105741
356) WINNER- NEGRA- 110- 157FMDPPELO6070005972
357) YUMBO- VIOLETA- QAO 363- 110- 156MFI08001077
358) YUMBO- ROJA- 110- 147FMD11A02016
359) YUMBO- NEGRA- QAB 660- 110- ZS152FMH36605229
360) BACCIO- 110- ZS152FMH251300335
361) WINNER- NEGRA- 110- QAW335- 1P52FMI0A033355
362) YUMBO- NEG.BOR.- QAW 522-110- 147FMD8A400122
363) YUMBO- VIOLETA- QAQ 109- 110- ZSI5081058228
364) YASUKI- NEGRA- QAM 964- 110- LF1P52FMI71685566
365) YUMBO- GRANATE- 110- QAL875- ZS152FMH37111235
366) WINNER- GRIS- 110- EAD290- 1P52FMH200508515
367) WINNER- NEGRO- 110- QAX542- 156FMI2BA116473
368) WINNER- NEGRA- QAV902- 110- LC1P52FMHB1017819
369) YUMBO- GRIS- QAF 627- 110- HD150FM9869983

370) HAKER- NEGRO- QAW 180- 110-KY154FMICA255717
371) YUMBO- VERDE- QAU 179- 110-1P54FMI88500048
372) YUMBO- AZUL- QAW 396- 110-ZS156FMI25A102076
373) VINCE- GRIS- LBJ 500- 110-163FML2A1323160
374) WINNER- NEGRO- 110-KT1P52FMI11002742
375) WINNER- ROJABLA- 110- QAX396-156FMIXJ189365
376) ASHIDA- NEGRA- QAX 208- 110-163FML81541279
377) YUMBO- NEGRA- 110-ZS156FMI02028040
378) HEROPUCH- ROJA- 110- EB969759
379) ZANELLA- BLANCA- QAV 374- 110-1P52FMH0B010656
380) ROCKET- NEGRO- QAD 895- 110-152FMHXJ195869
381) WINNER- VERDE- QA 13588- 110-156FMIDJ207554
382) WINNER- VIOLETA- QAT 752- 110-LF1P52FMHA1250330
383) WINNER- GRIS- 110-157FMIPEL0608006445
384) WINNER- NEGRA- QAN- 753-110-1P50FMG7A058504
385)YUMBO- NEGRA- QAW 685- 110-147FMD10A04458
386) YUMBO- NEGRA- QAM 539- 70-ZS152FMH17917752
387) WINNER- NEGRO- QAJ 524- 110-152FMHDJ026680
388) YUMBO- ROJA- QAP 518- 110-169FMI08003139
389) WINNER- NEGRA- 110-157FMIPEL0601001642
390) YUMBO- NEGRA- QAF 701- 110-147FMD06013932
391) HEROPUCH- NEGRA- QAG 281- 110-EB500974
392) YUMBO- ROJA- 110- 156FMI08003051
393) BACCIO- NEGRA- QAQ 689- 110-ZS152FMH18305531
394) ROCKET- NEGRA- QAU696- 110-156FMI281130453
395) WINNER- NEGRA- QBC 814- 110-152FMAXJ176574
396) WINNER- AZUL- 156FMI40204598
397) YUMBO- NEGRA- ZS152FMH5A507684
398) YUMBO- AZUL Y NEGRA-ZS152FMH56116915
399) WINNER- ROJA- QAN- 253-LF1P52FMI81137641
400) YUMBO- NEGRA- QAP 278-ZS152FMH18508958
401) YUMBO- AZUL- ZS150FMG81000932
402) YUMBO- NEGRA- BBZ- 671-152FMH06050002
403) HONDA- CELESTE- OFICIO POLICIAL 2199/2013
404) YASUKI- VERDE- QAE 517-157FMIII04060489
405) YASUKI- AZUL- DAN 483- 125-156FMI91437851
406) WINNER- NEGRA- 110-KT1P52FMI12036641
407) YASUKI- ROJA- TACUAREMBO-153FMH04034026
408) WINNER- NEGRA- 110- 156FMI295011544
409) YASUKI- AZUL- QAK471- 110-156FMI70016413
410) KAWASAKI- NEGRA- 9416- G7E624553
411) YUMBO- ROJA Y VERDE- QAO 183-147FMD07100298
412) WINNER- ORION- ROJA Y NEGRA-QAY- 660- LC1P52FMHB1018875
413) JINCHENG- ROJA- QA 8506- HCV000642
414) YUMBO- ROJA- QAM 992-47FMD07040161
415) WINNER- VERDE- S/M- 156 FMIFJ174334
416) YUMBO- ROJA- S/M- 147FMD11A02633
417) VITAL- GRIS- QAZ 604-KT1P52FMH12021405
418) YASUKI- NEGRO- QAQ 655-156FMI91082573
419) YUMBO- NEGRA- QAA 515-156FMI07000749
420) YUMBO- NEGRA- QAX-151acril.-156FMI08002914
421) HONDA- ROJA- QAL 298-PC50EDD64838Y
422) YUMBO- ROJA- 147FMD08050894
423) ZANELLA- BLANCA- 50AH38406
424) HERO- VIOLETA- EB569820
425) KEEWAY- NEGRA- QAZ 158- KW-157FMI0834450
426) YASUKI- AZUL Y BLANCA- QAW 831-CQ157FMI10030008
427) WINEER- NEGRA- QAU 681-163FML2B1091459
428) YUMBO- VIOLETA- QAJ 636-147FMD07030562
429) KIN KT125- B- NEGRA- QAK 189-156FMI60402144
430) YUMBO- ROJA- QAC 156-147FMD07011095
431) YUMBO- ROJA- QAQ 943-ZS156FMI237507186
432) YUMBO- NEGRA- QAN 693- ECO 70-147FMD08030022
433) WINEER- GRIS Y ROJA- MOTOR LIMADO
434) WINNER- NEGRA- 1P52FMH8C052473
435) YUMBO- NEGRA- ZS152FMH25400244
436) YUMBO- ROJA- QAA 718-152FMH06090304
437) WINNER- NEGRA- OAX 803-152FMHVA198637
438) ROCKET- NEGRA- KT1P52FMHD0074532
439) WINEER- AZUL Y NEGRA- QAH 964-PELO511010251
440) WINNER- NEGRA- QAR 693-156FMI28F053694
441) WINNER- NEGRA- AOT 939-157FMIPEL0701002949
442) YUMBO- NEGRA- QAS 493-152FMH8A100077
443) YUMBO- NEGRA- QAY 123-156FMI10B18469
444) YUMBO- NEGRO- QAV 957-156FMI10B152326
445) WINNER- NEGRO AMARILLO- QAK 510- 156FMIFJO73753
446) WINNER- NEGRA Y ROJA- QAS 212-156FMI29E060289
447) YUMBO- ROJA- QAK 327-156FMI07000788
448) HERO- ROJA- QAD 334- EB758401
449) WINNER- GRIS- MOTOR LIMADO
450) YASUKI- NEGRA- QAZ 662-1P52FMH0B505470
451) VINCE- ROJA- QAL 539-1P50FMG20095934
452) WINNER- VERDE Y BLANCA- QAF 789- 156FMIXJ189354
453) BACCIO- NEGRA- QAR 218-156FMI09002134
454) WINNER- NEGRA- QAT 942-1P52FMI0A022287
455) YUMBO- ROJA- QAP 286-147FMD08100118
456) YASUKI- VERDE- QAN 628-156FMI81196204
457) WINNER- AZUL Y BLANCA- QAY 559-KT1P52FMI11003053
458) YUMBO- NEGRA- ZS156FMI25B600877
459) WINNER- NEGRA- QAY 943-KT1P52FMH11011719
460) YASUKI- NEGRA- QAJ 529-LF1P52FMI71047201
461) YUMBO- NEGRA- QAV 804-153FMI11B00383
462) YUMBO- BLANCA Y ROJO-ZS156FMI2597006B5- ZS156FMI259700686
463) VINCE- VIOLETA- QAB 523-1P52FMH51116472
464) YUMBO- AZUL- QBA 265-ZS152FMH8C901222
465) YUMBO- NEGRA- QAM 628-ZS152FMH17917684
466) YASUKI- VERDE- QAM 897-156FMI70025366
467) HONDA- ROJA- QA 1509- PC50EDD16025
468) WINNER- ROJO- QAB 840-1P53FMH6C051511
469) BACCIO- NEGRA- BCB 424-ZS156FMI2A87B00919
470) MONDIAL- NEGRA- OJ153FMH20516898
471) WINNER- VERDE- 156FMIC1141826
472) YAMAHA- AZUL- V1003061
473) SUPER CHAMP- QA 9269- CHASIS-F705F031798
474) ZANELLA- ROJA- 50AJ12775
475) HERO PUCH- BLANCA- LB612477
476) WINNER- OAQ 898-157FMIPEL0706005248
477) HONDA- CELESTE- PC50EDD90129T
478) ANKUR- AZUL- ENB152523DD
479) JIALING- ROJO- CJSDEP3093218
480) ZANELLA- AZUL- F320598
481) RIZATTO- VIOLETA- GL07200
482) S/MARCA- NEGRA- S/MOTOR
483) JIALING- AZUL- CJSGEPZ053478
484) AGRATI- AZUL- S/MOTOR
485) GILERA- ROJA
486) HONDA- AZUL- PC50EDD75661T
487) ZANELLA- BLANCA- SAF16741
488) HONDA- CELESTE- PC50ED096577T
489) ZANELLA- ROJA Y NEG.- 50AG65200
490) PACER- ROJA- ENB132375CE
491) ZANELLA- NEGRA- 50AG27280
492) HERO- CELESTE- LB569847
493) BELDE- BLAN.ROJA- 41366
494) HONDA- ROJA- PC50EDD97531T
495) RIZATTO- NEGRA- GL07244
496) PACER- GRIS- ENB127818C
497) JIALING- CELESTE-JL1P39FMB2001006293
498) YUMBO- ROJA- 147FMD8A600488
499) HONDA- CELESTE- C50EDD50780
500) ZANELLA- AZUL- 147FMD07011095.

20) (Cta. Cte.) 10/p 33347 Nov 18- Dic 01

Sociedades de Responsabilidad Limitada

ZACATE S.R.L.

Contrato: 06/10/2015.
Inscripción: 111881/2015.
Socios: Juan KUEHR (4).
Raúl SCATTONE (4).
Yuri MACHADO (4).
Cuotas: 4 c/u.
Objeto: Servicios, especialmente Agencia de Publicidad.
Capital: $ 60.000.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Raúl SCATTONE y Yuri MACHADO conjuntamente.

Única Publicación

22) $ 1488 1/p 33792 Nov 20- Nov 20

EVENTOS INMEMORABLES S.R.L.

Contrato: 8/05/2015
Inscripción: Nº 107.822 el 22/07/2015
Socios: VISITACION LEMOS CHAVEZ (99 cuotas)
LUIS EDUARDO CARTAGENA MENCHACA (1 cuota)
Capital: $ 100.000.-
Objeto: Imprenta, tarjetería, artesanía y afines.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Visitación Lemos Chavez.

Única Publicación

22) $ 1488 1/p 33782 Nov 20- Nov 20

AVENIDA ALVARIZA REPUESTOS SRL
Aclaración

En Diario Oficial de fecha 8/10/2015, en el aviso Nº 28771, donde dice: "LUIS EDUARDO ROJAS ZEBALLO" debió decir: "LUIS EDUARDO ROJAS ZEBALLOS", por así corresponder.

Única Publicación

22) $ 270 1/p 33776 Nov 20- Nov 20

UNION INFORMATICA LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Fecha: 28/08/2015 Insc. 110872/2015
Cesión de: 1 cuota (1% del total de las cuotas de capital)
Cedente: COUBROUGH BEYHAUT, Victoria Helen
Cesionaria: COUBROUGH CASTELL, Stephanie Cecily.

Única Publicación

22) $ 1488 1/p 33775 Nov 20- Nov 20

DIMAX URUGUAY S.R.L.
Modificación

Contrato: 10/07/2015
Inscripción: Nº 107.942 el 23/07/2015
Modifica Cláusula Séptima: Representación y Administración: María Noel Gervasio Durañona, en forma exclusiva.

Única Publicación

22) $ 1488 1/p 33774 Nov 20- Nov 20

M/M COMUNICACIÓN S.R.L.

Contrato: 14/9/2015
Inscripción: No. 111754 año 2015
Socios: Joaquín Marques Machado (50 cuotas) y Felipe Marques Machado (50 cuotas)
Administración: Felipe Marques Machado
Domicilio: Montevideo
Capital: $ 300.000
Plazo: 30 años
Objeto: Marketing, comunicación, publicidad tradicional y digital.

Única Publicación

22) $ 2232 1/p 33771 Nov 20- Nov 20

DEKOR HAUS S.R.L.

Contrato: 24/06/15
Inscripción: 106658 del 30/06/2015
Socios: Daniel Argenti Sendra y Daniel Argenti Alonso
Capital: $ 50.000, dividido en 50 cuotas de $ 1000 c/u, correspondiendo 25 cuotas a c/ socio.
Objeto: objeto principal importación y venta de productos de todo tipo y rubro, y desarrollo y prestación de servicios asociados y conexos
Administración: Socios indistintamente
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 2976 1/p 33770 Nov 20- Nov 20

ULTRA-RAP 24 LIMITADA

FECHA: 9 de julio de 2015
INSCRIPCION: 108923
FECHA: 12/8/2015
DEFINITIVA: 5/11/2015
CEDENTE: GLENYS MERCEDES CAIRUS RAMEAU, la totalidad de las cuotas que tiene o sea 30 cuotas sociales
CESIONARIO: ERNESTO GABRIEL MERNIES CAIRUS, 30 cuotas.

Única Publicación

22) $ 1488 1/p 33767 Nov 20- Nov 20

TRANSPORTES ROVID S.R.L.

Contrato: 21/10/2015
Inscripción: Nº 113.181 28/10/2015
Socios: Jhonny Francisco Vidal Valdez y José Alberto Rodríguez Alzogaray
Capital: 300.000. 300 cuotas de $ 1.000, 150 cuotas cada socio.-
Domicilio: Dolores.
Objeto: transporte de carga en todas sus formas, la explotación de establecimientos industriales, agrícolas y ganaderos, así como la prestación de servicios en dichos rubros, y la compra y venta de semovientes y granos.
Plazo: 30 años.
Administrador: Jhonny Francisco Vidal Valdez.

Única Publicación

22) $ 2976 1/p 33763 Nov 20- Nov 20

CESIÓN DE CUOTAS
"LOGISTIC C&T CONTAINERS S.R.L."

Contrato: 19 de marzo de 2015
Inscripción: 07/04/2015, Nº 102142
Cedentes: Francisco Ezequiel BOZZANO LOPEZ (10 cuotas)
Cesionaria: María Arcila DOBARCO SEARA.

Única Publicación

22) $ 1488 1/p 33754 Nov 20- Nov 20

Cesión de Cuotas SRL
CONSULTING 2015 UY, Ltda.

FECHA CONTRATO: 23/09/2015
INSCRIPCION REGISTRO COMERCIO: 111.432/2015
SOCIOS: Federico Arturo CUNHA FERRE y Sebastián BALATTI
ADMINISTRADOR: YAVANGO INVESTMENT INC.

Única Publicación

22) $ 1488 1/p 33749 Nov 20- Nov 20

QUOAD S.R.L.

Contrato: 09/11/2015
Inscripción Nro.: 114098 el 17/11/2015
Socios: Jorge SACCHI (50 cuotas), Analaura GONZALEZ (50 cuotas)
Capital: $ 120.000
Objeto: Transporte terrestre de carga (fletes). Importaciones y exportaciones. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 30 Años
Domicilio: Montevideo
Administración: Jorge SACCHI.

Única Publicación

22) $ 2232 1/p 33736 Nov 20- Nov 20

PERCEPI S.R.L.

Contrato: 12/11/2015
Inscripción Nro.: 113962 el 17/11/2015
Socios: Oscar MEDEIROS (2.360 cuotas), Santiago MEDEIROS (2.360 cuotas)
Capital: $ 472.000
Objeto: Comercialización e industrialización de toda clase de bienes; importación y exportación de cualquier bien, la compraventa y comercialización de los mismos, ya sean importados por sí o por terceros o de fabricación nacional; gestionar, adquirir y transferir por cuenta propia o de terceros así como poseer o explotar concesiones, privilegios, marcas, patentes de invención, fábricas o comercios, reconocer el derecho para la explotación de tales bienes y darlos o tomarlos en arrendamiento por medio de cualquier otra forma de contratación; la compraventa de inmuebles; la intermediación para la promoción, compra, venta, alquileres y administración de inmuebles, ya sean viviendas, locales comerciales, terrenos, quedando también comprendidos en el mismo todo tipo de bienes, pudiendo también realizar venta de servicios en general. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 30 Años
Domicilio: Canelones
Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 6696 1/p 33731 Nov 20- Nov 20

MADRHI LTDA.
CESION- MODIFICACION

Contrato: 12/08/2015
Inscripción: Nº 110389, 09/09/2015
Cedentes: Fernando Marcel GARCIA CURBELO
Patricia Gabriela BALLESTRINO RODRIGUEZ
Cesionaria: Jully Aracelly QUARESMA CAMILO Administración: Conjunta.

Única Publicación

22) $ 1488 1/p 33727 Nov 20- Nov 20

LIFE URUGUAY S.R.L.
CESION

Contrato: 22/09/2015
Inscripción: Nº 111.143 del 24/09/2015
Cesionario: MARIA CAROLINA ROSENBLUM TELECHEA
Cedente: JUAN MARTIN VERDECCHIA ROSENBLUM (70 cuotas).
Única Publicación
22) $ 1488 1/p 33723 Nov 20- Nov 20

GRUPO NUDOS SRL
CESION DE CUOTA SOCIAL

FECHA Montevideo 31 enero 2014
INSCRIPCION 6244- fecha 23/05/2014
CEDENTE: MARIANO NICOLAS GAETANI (50 cuotas) totalidad
CESIONARIO: MARTIN WASHIGTON BENTANCOURT FREITAS (50 cuotas).
Única Publicación
22) $ 1488 1/p 33722 Nov 20- Nov 20

TRUSUM S.R.L.

Contrato: 05/11/2015
Inscripción Nro.: 114105 el 17/11/2015
Socios: Natalia DUARTE (100 cuotas), Marcos TRINCA (100 cuotas)
Capital: $ 200.000
Objeto: Prestar atención médica de emergencia con unidades móviles terrestres. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 30 Años
Domicilio: Colonia
Administración: Indistinta.
Única Publicación
22) $ 2232 1/p 33718 Nov 20- Nov 20

SUCOR S.R.L.
CESION CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 16/11/15.
Inscripción: 113913 del 17/11/2015
Cedente: Guido Zilli Pirez (200 cuotas)
Vittorio Zilli Pirez (200 cuotas)
L.B.S. ASSOCIADOS CONSULTORIA EMPRESARIAL SOCIEDADE SIMPLES LIMITADA (400 cuotas)
Cesionarios: José Luis Harlacher de Leao (720 cuotas)
Humberto Toscani (80 cuotas)
Administración: José Luis Harlacher de Leao.
Única Publicación
22) $ 2232 1/p 33716 Nov 20- Nov 20

PERSONEN S.R.L.

Contrato: 09/11/2015
Inscripción Nro.: 114096 el 17/11/2015
Socios: Emilio BOGARIN (90 cuotas), Yoselín SOAREZ (10 cuotas)
Capital: $ 120.000
Objeto: Transporte terrestre de carga (fletes). Importaciones y exportaciones. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 30 Años
Domicilio: Montevideo
Administración: Emilio BOGARIN.
Única Publicación
22) $ 2232 1/p 33711 Nov 20- Nov 20

DECEPI S.R.L.

Contrato: 14/10/2015
Inscripción Nro.: 113951 el 17/11/2015
Socios: Ignacio SALVO (50 cuotas), Julio VIGNOTTI (50 cuotas)
Capital: $ 100.000
Objeto: Compra venta y distribución de productos chacinado. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 30 Años
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.
Única Publicación
22) $ 2232 1/p 33710 Nov 20- Nov 20

TRES M S.R.L.

CONTRATO: 01/10/2015.
DOMICILIO: COLONIA.
CAPITAL: $ 40.000.
SOCIOS: SERGIO MARTIN DELGADO PARODI (50 CUOTAS), MATIAS SILVA HALLER (25 CUOTAS), MARTIN SILVA HALLER (25 CUOTAS).
OBJETO: La sociedad tiene por objeto: a) La construcción, ampliación y refracción de bienes inmuebles; b) Industrializar, comercializar y distribuir en todas sus formas, todo tipo de bienes, materias primas, mercaderías, así como arrendamiento de bienes y servicios, en todo tipo de ramos y anexos, y todo tipo de operaciones relacionadas con operaciones de importación, exportación y/o representación; c) importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones, intermediación, compra, venta, y toda clase de operaciones con todo tipo de bienes y/o servicios, respetando las prohibiciones legales que se encuentren vigentes; d) Explotación acuícola, agrícola, agropecuaria, ganadera, forestación, fruticultura, citricultura, y sus derivados; e) Intermediación, administración, venta, compra, arrendamiento y todo tipo de negocios relacionados con bienes muebles e inmuebles; f) Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados. En cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar cualquier clase de actos civiles, comerciales e industriales.-
ADMINISTRACIÓN: La administración y dirección de los negocios sociales, la representación de la compañía y el uso de la firma social será ejercida por cualquiera de los socios actuando indistintamente. Los administradores quedan facultados para realizar todos los actos y gestiones que correspondan al giro social y todos aquellos indicados en la cláusula cuarta como medio apropiado para cumplir su objeto.- La firma social no podrá ser utilizada en negocios notoriamente extraños al giro social, ni para garantizar obligaciones de terceros ajenos a la sociedad, ni aún de obligaciones particulares de los socios, salvo que así lo resuelvan la totalidad de éstos por unanimidad.-
PLAZO: 30 AÑOS.-
INSCRIPCIÓN: Nº 111856 DEL 08/10/2015.
Única Publicación
22) $ 11160 1/p 33704 Nov 20- Nov 20

ESTUDIOSEIS LTDA.

Contrato 9/10/2015
Inscripción: Nº 113.003 26/10/2015
Socios: FABIAN RZESZYTKOWSKI LEVI MARTIN SPRINTZICK
Capital $ 100.000 10 de $ 10.000 cada una. 5 cada socio.
Administración: indistinta
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años.
Objeto: Asesoramiento, desarrollo, construcción de emprendimientos arquitectónicos. Comercialización, elaboración e industrialización de materias primas, mercaderías, la prestación de servicios cualquiera sea su naturaleza. Realización de todo tipo de operaciones con bienes muebles, inmuebles e incorporales. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones. Constituir fideicomisos y ser parte de los mismos como fideicomitente, fiduciario o beneficiario en forma indistinta, pudiendo ejercer la calidad de fiduciario incluso en forma profesional.
Única Publicación
22) $ 3720 1/p 33673 Nov 20- Nov 20

SUCOR S.R.L.
MODIFICACION

Contrato: 4/4/13
Inscripción: 19830 del 10/10/2013
Administración: Guido Zilli Pirez.
Única Publicación
22) $ 744 1/p 33652 Nov 20- Nov 20

Venta de Comercios

Ley 2904. José Villalba prometió vender a Alberto Burgos, Panadería “La Tere”, sita en Varela s/n, Santa Rosa.
Acreedores allí.
Primera Publicación
25) $ 1900 20/p 33810 Nov 20- Dic 17

Llamado a Acreedores Ley Nro. 2.904 (26/9/1904)

Enajenante: Distribuidora Hair del Uruguay Ltda.
Adquirente: Alfa Parf American División Distribución SA
Establecimiento comercial: Giro en el rubro importación y venta en plaza de productos cosméticos y afines para peluquería, ubicado en Minas 1837, Montevideo.
Acreedores: presentarse en Luis Alberto de Herrera 1248 of. 2306 WTC II, de lunes a viernes de 10 a 17 horas, en el término legal.
25) $ 7600 20/p 32619 Nov 11- Dic 08

Llamado a Acreedores/ Ley 2904

Enajenante- “FRIOSRICOS SRL”
Adquirente- “KRITIK SRL”
Contrato- Promesa de Enajenacion de Establecimiento Comercial de fecha 28/5/2015.
Inscripción- Nº 106071 el 17/6/2015
Ubicación- Paysandu.

Acreedores- Presentarse en calle 33 Orientales nº 1127- Paysandu.
25) $ 3800 20/p 32479 Nov 11- Dic 08

LEY 1904
MADALU SRL, RUT 213512370014, PROMETE VENDER A RICHARD DIEGUEZ, AUTOSERVICIO BERNARDO, 21 DE SETIEMBRE 3131. ACREEDORES ALLI.
25) $ 1900 20/p 32008 Nov 06- Dic 03

Llamado de Acreedores Ley 2.904.
TONIMAR S.R.L. prometió vender a TODOFARMA LTDA el establecimiento comercial "FARMACIA ABOIRÉ" en ISIDRO DE MARÍA 1699, esquina Porongos.
Acreedores presentarse en Plaza Cagancha 1368 Apto 601 Lunes a Viernes de 15:30 a 19:00 hs.
25) $ 3800 20/p 31154 Oct 30- Nov 27

Ley 2904
Ciappessoni Giovannini SRL prometió vender a Giraldi Carmelo S.R.L. Farmacia del Puente cita en calle 19 de Abril número 101 de la ciudad de Carmelo, departamento de Colonia. Acreedores allí.
25) $ 3800 20/p 31028 Oct 28- Nov 25

Ley 2.904. LAGOMAR 2 S.R.L. prometió vender a JUAN PABLO LORENZO REY "Farmacia LAGOMAR 2" en Av. Giannattasio km. 21.200, manzana 123, solar 17, Ciudad de la Costa, Canelones. Acreedores allí.
Última Publicación
25) $ 3800 20/p 30601 Oct 23- Nov 20

Llamado a Acreedores Ley Nº 2.904
Enajenante Ana Carolina PEÑA FERNANDEZ Establecimiento Comercial "POLIPLAST" ubicado en la ciudad de San José en Avenida Luís Alberto de Herrera número 550
Acreedores presentarse en 18 de julio 580, San José.
Última Publicación
25) $ 3800 20/p 30556 Oct 23- Nov 20

Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ, ANA KAREN. RATIFICACION DE TENENCIA", IUE: 0002-047845/2013, se cita, llama y emplaza al Sr. Luis Alberto Ibarra a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio a tales efectos. Se deja constancia que el juicio es patrocinado por Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho.
Montevideo, 3 de noviembre de 2015. ESC. LUCÍA PIZZANI, ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 33485 Nov 20- Dic 03

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "BEROCAY, ADINA C/ PEREZ BEROCAY, GUSTAVO Y OTRO - VISITAS - FICHA: 2-46795/2015", se cita, llama y emplaza a la Sra. SILVIA MORALES a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia de que el presente juicio es patrocinado por Defensoria de Oficio.
Montevideo, 12 DE NOVIEMBRE DE 2015.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 33525 Nov 20- Dic 03

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "RESTANO, NATALY C/ VIDART OLIVERA, ADRIÁN - PENSIÓN ALIMENTICIA", Expediente Nº 2-49226/2015, se cita y emplaza a ADRIÁN MARCOS VIDART por el plazo de 90 días a estar a derecho en estos auto bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, once de noviembre de dos mil quince.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 33090 Nov 17- Nov 30

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "VILELA, IRIS C/ GARIBOTTO, LUIS Y OTROS- TENENCIA-" FICHA Nro. 0002-009670/2015 por Providencia Nro. 1314/2015 de fecha 26/03/2015, se EMPLAZA mediante edictos a el Sr. ANTONIO JOSE GARIBOTTO, a comparecer en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quíen se seguirán estos procedimientos.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS SON TRAMITADOS POR LA DEFENSORIA DE FAMILIA DE OFICIO.
Montevideo, 16 de JULIO de 2015. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 32877 Nov 16- Nov 27

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA SENA, MONICA - RATIFICACION DE TENENCIA", se cita, llama y emplaza a los señores Valeria Ingrid Silva y Claudio Fabian Lima a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio
Se deja constancia que el juicio es patrocinado por Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho, UDELAR.
Montevideo, 10 de noviembre de 2015 ESC. LUCÍA PIZZANI, ACTUARIA PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 32707 Nov 13- Nov 26

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 11er. Turno, en los autos caratulados: "ROSA, VANESSA C/ ACOSTA, PABLO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - IUE.: 2-23609/2015, se cita y emplaza al Sr. PABLO ROBERTO ACOSTA, a que comparezca estar a derecho por el término de 90 días, (bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones).
(El presente trámite es patrocinado por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho, Ley 18078 (sin costo)
Montevideo, 21 de setiembre de 2015 Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 32313 Nov 11- Nov 24

DECIMOCUARTO TURNO

Edicto
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados: "MILEO LORELEY - AXILIATORIA DE POBREZA RATIFICACION DE TENENCIA" Fa. 2-46378/2015, se cita, llama y emplaza a FERNANDO JAVIER HAUBMAN por el término de noventa días.
Se deja constancia que los presentes autos se encuntran amparados por la ley 18078
Montevideo, veintiocho de octubre de dos mil quince. ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 32681 Nov 13- Nov 26

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos "Llovet, Liz c/ Amaral, Jorge- Auxiliatoria de pobreza; Pérdida de patria potestad", expediente ficha I.U.E: 2-29890/2015, se cita y emplaza al Señor Jorge Amaral, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado bajo ala ley 18.078.-
Montevideo, seis de noviembre de dos mil quince Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 32497 Nov 12- Nov 25

EDICTO

Por disposición del Juez Letrado de Familia de 15 Turno, dictada en autos "REINA DIAZ, PEDRO RUBEN E INSUA GARCIA, ADRIANA - MODIFICACION DE TENENCIA PROVISORIA" Expediente No. 56-67/2013, se cita, llama y emplaza a los Señores Daniel Antonio Toledo y Giovana Lujan Reina Paz, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Montevideo, treinta y uno de Julio del año dos mil quince. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

26) $ 5950 10/p 32416 Nov 10- Nov 23

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º turno, en autos caratulados "RAMIREZ CORREA, María. Ratificación de Tenencia" Ficha 2-38.602/2015 se cita, llama y emplaza a Dario Antonio RINCON a que comparezca a estar a derecho en éstos autos por el término de 90 días. Se deja constancia que el presente está exonerado del pago en el Diario Oficial de acuerdo a lo establecido por la Ley 18.078.
Montevideo, 4 de noviembre de dos mil quince.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA INDICADOS UT-SUPRA. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 33497 Nov 20- Dic 03

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "RIOS MAIDANA, ALICIA - RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-44398/2015 - se cita, llama y emplaza a MARCOS ALBERTO CAMPS, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, veintisiete de octubre de dos mil quince.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 33555 Nov 20- Dic 03

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "RACCIOPPE BRITOS, ASTRID C/ LAUREIRO BARTORA, JORGE - PERDIDA PATRIA POTESTAD" I.U.E.: 2-40345/2015 - se cita, llama y emplaza a JORGE LUIS LAUREIRO BARTORA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, siete de octubre de dos mil quince.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 32345 Nov 11- Nov 24

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "FERRARI ROLDAN, STEFANIE.- RATIFICACION DE TENENCIA.-"; Ficha 2-48407/2015. Emplazase al Sr. NELSON EDUARDO RIBEIRO a estar a derecho en el término de 60 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, veintiocho de octubre de dos mil quince.-
EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha ut-supra.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 32036 Nov 09- Nov 20

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "NALERIO DE PALLEJA, OSCAR Y otro. SEPARACION DEFINITIVA DE FAMILIA DE ORIGEN.-"; Ficha 2-41878/2014. Emplazase a la Sra. LORENA BLANCO a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Montevideo, seis de noviembre de dos mil quince.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

26) $ 4760 10/p 33786 Nov 20- Dic 03

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22 en autos "SOSA ROSANO, MARIA Ratificación de Tenencia" IUE 2-34470/2015; se notifica al Sr. Hector Ademar Avantti Sosa y a la Sra. Deborah Rosales de la promoción de estas actuaciones (art. 404,2 y 89 del C.G.P)
Ley 18078 y resolución 59/08- Tramitado por Consultorío Jurídico gratuito.-
Montevideo, 27 de octubre de 2015 Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 33492 Nov 20- Dic 03

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "CARRERA ROMANIELLO, ANTARES C/ RODRIGUEZ JEAN - INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD.", IUE: 2-31583/2015, por Decreto Nº 4111/2015, de fecha 29/09/2015, citar y emplazar al Sr. JEAN RODRÍGUEZ, por término de 90 días a efectos que comparezca en estos Autos a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Asesoría Letrada del Departamento de Asistencia Jurídica del INAU. Según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, cinco de Setiembre de 2015. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 31933 Nov 09- Nov 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "TECHERA OLIVER CLAUDIA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-47334/2015, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 4509/2015 de fecha 26,10,2015, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. RUBEN FERREIRA.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Facultad de Derecho según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 28 de octubre de 2015.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 33554 Nov 20- Dic 03

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "ESPALA BARBOZA, ALICIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-40617/2015, se dispuso a emplazar por edictos a GIORDANO DAVID FELIS a estar derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Defensoría de Oficio de Familia.
Montevideo, catorce de octubre de dos mil quince. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 33219 Nov 18- Dic 01

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "OLAZA LÓPEZ, MÓNICA Y OTRO C/ FERNANDEZ FLEITA, LETICIA - SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-41555/2015, por resolución Nº 4824/2015 de fecha 14/10/2015, se dispuso emplazar por edictos a la Sra. LETICIA FERNÁNDEZ y a todas las personas que posean vínculo de parentezco con la niña PRISCILA VALENTINA FERNÁNDEZ FLEITA, a estar a derecho en estos autos en el termino de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Artículo 133 inc 5º del CNA en redacción dada por la ley 18.590 (publicación gratuita en el Diario Oficial)
Montevideo tres de noviembre de dos mil quince. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 32106 Nov 09- Nov 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do Turno, "BUTCH, María del Carmen y otra.- RATIFICACIÓN DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" I.U.E. 168-24/2015 se CITA, LLAMA y EMPLAZA al: Sr. Cristian Yamandu DELGORUCOY, a estar a derecho, dentro del plazo de 90 días, en estos autos, bajo el apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- SE DEJA CONSTANCIA que el presente es patrocinado por Defensoría y goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, según lo dispuesto por Sentencia Nº 21/015 de fecha 06.03.2015. Canelones a los ocho días de setiembre de dos mil quince. Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 32862 Nov 13- Nov 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to turno, dictada en autos: "PEREIRA, CRISTIAN - RATIFICACION DE TENENCIA — IUE 180-318/2014" por este medio se NOTIFICA a la Sr. ANA PAULA DIAZ, que con fecha 16/07/2014 se presentó ante esta Sede, el Sr. CRISTIAN PEREIRA solicitando la RATIFICACION DE LA TENENCIA del menor Cristian Paul. Ciudad de la Costa el veintiocho de julio de dos mil catorce.-
EXPEDIENTE TRAMITADO POR DEFENSORIA PUBLICA Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 32854 Nov 16- Nov 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "GIOVANNINI WILCK, JAZMIN -RAT DE TENENCIA- AUX DE POBREZA", Ficha 176-943/2014, se NOTIFICA a ALEJANDRA WILCK, madre de la niña MAIA GIOVANNINI WILCK por medio de edictos, del inicio de las presentes actuaciones.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.
Pando, 8 de Octubre de 2015. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 32247 Nov 09- Nov 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, se hace saber que en autos: "CARREÑO CUELLO, SCHUBERT AURELIO Y BUZO LEAL, MARISA CECILIA/ ADOPCION PLENA/ IUE 488-440/2014" se hace saber que se dispuso dar noticia de las presentes actuaciones de adopción plena a: DAMINTON TECHERA RODRIGUEZ por el término de sesenta días.- Rio Branco veintiuno de Setiembre de 2015.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 33764 Nov 20- Dic 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS "MARTINEZ, MARIA MARTA C/ DIAZ, JESUS RAMON - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - IUE 223-568/2015", SE CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A JESUS RAMON DIAZ, A QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN ESTA ACCION, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARLE DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA ACCIONANTE ESTA PATROCINADA POR DEFENSORIA PUBLICA, Y AUTORIZADA A PUBLICAR SOLO EN EL DIARIO OFICIAL (ART. 89 C.G.P.).
COLONIA, 12 DE NOVIEMBRE DE 2015.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 33666 Nov 20- Dic 03

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado Suplente del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia de Segundo Turno, en autos caratulados: "VARDACOSTA, ALEJANDRA ANA C/ RODRIGUEZ, CLAUDIO FERNANDO- MODIFICACION DE TENENCIA- IUE 223-502/2015 se notifica a CLAUDIO FERNANDO RODRIGUEZ el traslado de la presente demanda, emplazándose a estar a Derecho, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio a los efectos de proseguir el trámite. La accionante es patrocinada por Defensoría de Oficio y fue autorizada a publicar únicamente en el Diario Oficial.
Colonia, 16 de noviembre de 2015.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 33582 Nov 19- Dic 02

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Pirmera Instancia de Colonia de Tercer Turno, en autos caratulados: "FERMANI ANFUSO, LORENA YISEL C/ CERQUEIRA, GUSTAVO JOSE - PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 508-463/2015, se notifica y emplaza al Sr. GUSTAVO JOSE CERQUEIRA, a que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio a los efectos de proseguir el trámite.
Se deja constancia que la promotora litiga auxiliada de pobreza y que en virtud de ello, se la autoriza a publicar solo en el Diario Oficial (artículo 89.2 del CGP).
Colonia, 13 de noviembre de 2015.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 33665 Nov 20- Dic 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
RATIFICACION DE TENENCIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en autos caratulados: "ZAPATA, ALBERTO.- RATIFICACION DE TENENCIA", Fa. 284-196/2015, se dispuso dar NOTICIA del inicio de estos procedimientos a RUBEN EMANUEL MENENDEZ MENDEZ, por decreto Nº 5016/2015 de fecha 06/11/2015. Se deja constancia que el presente se expide al amparo de la Ley 18.078.
Maldonado, 17 de Noviembre 2015. Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 33518 Nov 19- Dic 02

TERCER TURNO

EDICTO.

DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "LAVITOLA, RICHARD RATIFICACION DE TENENCIA.",

IUE 285-642/2015, SE HACE SABER QUE SE DISPUSO CONVOCAR A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, A LA SRA. CARINA UMPIERREZ, POR EL TERMINO DE 60 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO POR EL ART. 1º DE LA LEY, 18.078.
MALDONADO, 27 DE OCTUBRE DE 2015.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 32291 Nov 10- Nov 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San Carlos, en autos "CORREA BURAK, MA. DE LOS ANGELES - RATIFICACION DE TENENCIA" FA. 505/291/2015, se cita y emplaza al Sr. CARLOS ALCIDES CABRERA MASSA, a estar a derecho en estos autos, en un plazo de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE SE TRAMITA POR LA DEFENSORIA DE OFICIO.
San Carlos, 1 de Octubre de 2015. Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 33221 Nov 17- Nov 30

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RAMIREZ, HENRY Y LUBERIAGA, SHIRLEY CONTRA SPINILLO, NICOLE. SEPARACION DEFINITIVA" IUE 300-583/2015, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de treinta (30) días a la Sra. NICOLE SPINILLO y a cualquier otro interesado hasta el tercer grado de consanguinidad respecto de la menor ABILENE SPINILLO, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE EXONERADO POR ART. 133.1 DEL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA en la redacción dada por la ley 19.092.- Paysandú, 06 de octubre de 2015.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 33311 Nov 18- Dic 01

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "THOMASSET PRIETO, ALBERTO RAUL Y CABALLERO SALINAS, GLADYS ALEJANDRA CONTRA GUTIERREZ, JOSE EDUARDO Y SILVERA MARTINS, NELIDA. SEPARACION DEFINITIVA" IUE 300-679/2015, se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho respecto de la pretensión de autos, en el plazo de treinta (30) días al Sr. JOSE GUSTAVO GUTIERREZ, a la Sra. NELIDA SILVERA MARTINS, y a los familiares hasta el tercer grado de consanguinidad de los menores KATERIN DAIANA y LUCAS HUGO GUTIERREZ SILVERA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE EXONERADO POR ART. 133.1 DEL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA en la redacción dada por la ley 19.092.- Paysandú, 5 de noviembre de 2015.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 33019 Nov 16- Nov 27

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos caratulados: "SIMOES NETTO ANA CLAUDIA. RATIFICACION DE TENENCIA", FICHA IUE: 330-451/2015, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. Cristian Batista Ramos, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Exonerado Ley 18.078. Rivera, 28 de Setiembre de 2015. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 32487 Nov 11- Nov 24

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos caratulados: "SIMOES NETTO ANA CLAUDIA. RATIFICACION DE TENENCIA", FICHA IUE: 330-452/2015, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. Cristian Davis Carvalho, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Exonerado Ley 18.078. Rivera, 6 de Octubre de 2015. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 32489 Nov 11- Nov 24

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno, en autos caratulados: "AGRADEM ALVEZ CENOIR. RATIFICACION DE TENENCIA" Ficha 477-436/2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. Mario Alejandro Sandin, a que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Exonerado Ley 18.078. Rivera, 22 de Agosto de 2014. DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 32490 Nov 11- Nov 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "ACOSTA MANSILLA LUCIA IRENE C/ SAN MARTIN RICHARD FERNANDO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE: 448-55/2009 se hace saber que por decreto Nº 1153/2015 de fecha 1/6/2015 y lo ordenado por auto Nº 905/2009 de fecha 10/6/2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 60 (sesenta) días, a Richard Fernando San Martín, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estas actuaciones en caso de incomparecencia.
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO Nº 905/2009 DE FECHA 10/6/2009 LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA BAJO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Y SE ENCUENTRA ASISTIDA POR DEFENSORÍA DE OFICIO.-
Chuy, 16 de Junio de 2015.
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADOS UT SUPRA. ROSA BEATRIZ LÓPEZ, ESCRIBANA, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 33606 Nov 19- Dic 02

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

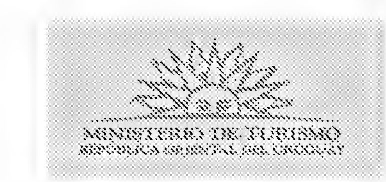
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos "CARDOZO SALAS, LUIS ALBERTO Y PAZ LOPEZ, GLADYS MARLENE C/A RAMOS, LAURA AMELIA - SEPARACION DEFINITIVA" I.U.E. 396-472/2015, SE CITA Y EMPLAZA por el término legal a: LAURA AMELIA RAMOS para que comparezca a estar a DERECHO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 21 de Octubre de 2015. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para gozar del mismo en esta litis. Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 33015 Nov 16- Nov 27

Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TURISMO



ÁREA GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO
LLAMADO A CONCURSO CONTRATO DE PROVISORIATO

Se llama a interesados en desempeñarse en esta Secretaría de Estado en la modalidad de Contrato de Provisoriato, según lo dispuesto en el Art. 90 de la Ley Nº 19.121 de 20 de agosto de 2013, Decretos Nº 223/013 del 1º de agosto de 2013 y 130/014 de 19 de mayo de 2014 y demás normativa vigente, de acuerdo a siguiente detalle:
* Llamado Nº 0026/2015 Licenciado/a en Bibliotecología.
Las bases y perfiles, período de inscripción y demás están disponibles en el portal https://www.uruguayconcursa.gub.uy.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 33484 Nov 20- Nov 20

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Ganadera Santa Laura S.A., exp. Gex Nº 2015/14000/10604, para adquirir concesión de uso de aguas públicas de un represamiento ya existente, que embalsará un volumen de 1.218.000 m³, ubicado sobre la cañada del Medio, que aporta al Arroyo Chuy, en la cuenca de la Laguna Merín, con destino a riego de cultivos de arroz.
El dique se ubica sobre los padrones Nº 4552 y 4198 y su embalse afecta los padrones Nº 4552 y 4198 de la 1ª Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 11 de diciembre del 2015 a las 11:00 Horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Río Branco, sita en la calle Felipe Ferreiro Nº 409 de dicha ciudad.
Ing. Agr. Gonzalo Guerino
Jefe Regional.

27) $ 3645 3/p 33584 Nov 19- Nov 23

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/02 de fecha 28 de junio de 2002, hace saber que su Directorio, por R. 15.-296, de fecha 26 de febrero de 2015, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 60 kV denominada "Línea de Conducción de Energía Eléctrica de 60 kV derivación de Línea Rosario - Florencio Sánchez a Parque Eólico Rosario" Departamento de Colonia, en padrones, ubicados en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Colonia y que quedará sujeto a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (30) treinta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) metros del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso ventanilla 403, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
3ª SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA.
PADRON, PROBABLE PROPIETARIO;
16518, SACERDOTI LEZANA, Carla María, Juan Pablo, Fabricia María. SACERDOTI ROMANIN, Renato, Daniel y Flavio y SACERDOTI BONI, Carlos.
432, FABIAN MOLEDA, Rubén Denis y Julio César.
Dichos inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL. 10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Sub-Gerencia Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 403 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia Asuntos Industriales
Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica.

27) (Cta. Cte.) 10/p 32557 Nov 12- Nov 25

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se cita a Sucesores de MOLINA GARAZA, ROOSEVELT, reg. de empresa 5.044.469, obra 773422357, a efectos de conferir vista de la actuación 80973 ver.2, en 18 de julio 880 - Pando, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlos por notificados de acuerdo a lo establecido por el Art. 51 del Código Tributario.
UNIDAD DESCENTRALIZADA DE ATENCIÓN INTEGRAL - PANDO
DTO. DE CANELONES.

27) (Cta. Cte.) 3/p 33359 Nov 19- Nov 23



Se cita a la EMPRESA que se detalla a continuación, para NOTIFICARSE DE LAS RESOLUCIÓN POR DEUDA MUTUAL recaída en el respectivo expediente, quién deberá presentarse en Montevideo, calle Colonia 1851Planta Baja, Edificio Sede - Sección Cálculo de Deuda; dentro del plazo de 10 días corridos a partir de la última fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darla por notificada y promoverse las acciones pertinentes.-
Nº Empresa - Nombre - Nº Expediente Monto
4.725.717 GOMEZ RODRÍGUEZ ORLANDO MARTÍN 2014-28-1-112203 $ 26.033,00
GERENCIA DE SECTOR REGISTROS DE PERSONAS Y ACTIVIDADES.
27) (Cta. Cte.) 3/p 33352 Nov 19- Nov 23



Se procede a dar Vista de determinación tributaria, de fecha 02/06/2015, recaída en actuaciones del expediente de empresa MATEO GARMILLA JUAN IGNACIO, registro por aportación Industria y comercio Nº 6486950, RUC Nº 4529145, correspondiente al asunto APIA Nº 2015-28-1-052876, actuación Nº 733928, por período 01/08/2014 a 31/03/2015, otorgándose un plazo de quince días hábiles para producir los descargos correspondientes, según lo dispuesto por el Art. 46 de la Ley 14.306.-
El expediente permanecerá a disposición del interesado y/o abogado autorizado en Sector Gestión de Cobro en oficinas de UDAI Maldonado, en Chiossi y Córdoba de esta ciudad, en el horario de 9:15 a 16:00 horas.-
Unidad Descentralizada de Atención Integral- Maldonado
Dpto. Maldonado.
27) (Cta. Cte.) 3/p 33338 Nov 19- Nov 23



Se procede a dar Vista de acta final de inspección, de fecha 11/03/2015, recaída en actuaciones del expediente de empresa ENRIQUEZ CARLOS MANUEL, registro por aportación Servicio Doméstico Nº 6571390, RUC Nº 4546698, correspondiente al asunto APIA Nº 2015-28-1-030206, actuación Nº 707640, por período 20/12/2010 a 07/12/2013, otorgándose un plazo de quince días hábiles para producir los descargos correspondientes, según lo dispuesto por el Art. 46 de la Ley 14.306.-
El expediente permanecerá a disposición del interesado y/o abogado autorizado en Sector Gestión de Cobro en oficinas de UDAI Maldonado, en Chiossi y Córdoba de esta ciudad, en el horario de 9:15 a 16:00 horas.-
Unidad Descentralizada de Atención Integral- Maldonado
Dpto. Maldonado.
27) (Cta. Cte.) 3/p 33336 Nov 19- Nov 23

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE QUÍMICA

SECCION CONCURSOS
Se llama a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Ayudante para el Área de Bioquímica- DEPBIO (Esc. G, Grado 1, 20 hs. Sem.), a partir de la toma de posesión (no antes del 01/10/16) y hasta el 30/04/16 (con posibilidad de renovación), con cargo a fondos extrapresupuestales Ingresos Varios UTE (llave presupuestal 10103010100).
APERTURA: Lunes 23 de noviembre del 2015 a la hora 10:00
CIERRE: Lunes 30 de noviembre del 2015 a la hora 13:00
Por informes e inscripciones dirigirse a Sección Concursos de lunes a viernes de 10 a 13 hs. Tel: 29290124
El formulario estará disponible en:http://www.fq.edu.uy/sites/default/files/archivos/FORMULARIO%20INSCRIPCI%C3%93N%20LLAMADOS.pdf.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 33559 Nov 20- Nov 20

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Analía Emilia ELHORDOY CUELLO para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 16 de noviembre de 2015. Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 675 1/p 33801 Nov 20- Nov 20

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Alejandra Nerea CABRERA RETAMOSO para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 16 de noviembre de 2015. Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 675 1/p 33800 Nov 20- Nov 20

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Verónica Andrea PEREIRA GOMEZ.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 16 de noviembre de 2015.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 675 1/p 33791 Nov 20- Nov 20

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por lo dispuesto del Sr Juez de Paz 25º Turnos, en autos caratulados INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ PINTOS REGINA- Intimación IUE 2-15409-2015 se Intima a la Sra Regina Alicia Pintos y/o cita, sucesores a cualquier titulo e interesados por el plazo de 10 días a escriturar el bien padron 426101 sito en Camino Berges 3676 (numero oficial 1174) bajo apercibimiento de rescisión de adjudicación del Inmueble
Montevideo, 23 de octubre del 2015. Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA JDO. DE PAZ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 33065 Nov 17- Nov 30

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de 32º Turno, en autos caratulados INTENDENCIA DE MONTEVIDEO C/ Gordillo Milagros, Intimación de pago, Ficha 2-18096/2015, se intima a la Sra. Milagros Gordillo, el pago de la suma de $ 40.565 (cuarenta mil quinientos sesenta y cinco pesos uruguayos), por el término de 90 días, bajo apercibimiento de accionar por pago de lo indebido.
Montevideo, 29 OCT. 2015 Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 33077 Nov 17- Nov 30

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 38º Turno, en autos caratulados "Intendencia de Montevideo C/ Herederos de Maria Julieta Benitez - Rescisión de adjudicación", IUE 2-18691/2011, por Decreto 1783/2015 de 31/7/15 se intima la escrituración de la vivienda padrón 351/201, ubicado en Magallanes 1607, Apto. 201 de Montevideo por el termino de 90 días a los sucesores a cualquier titulo de Maria Julieta Benitez y especialmente a Carlos Alberto, Washington Jorge, Maria Beatriz, Ana Maria, Juan Jose y Miguel Angel Arigon Benitez, bajo apercibimiento de posterior juicio de rescisión de adjudicación. Montevideo, veinte de octubre de dos mil quince. Esc. Noelia Suárez, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 33078 Nov 17- Nov 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "CALLEJON SIRI, FERNANDO Y OTRO -RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA-" FICHA Nº 2- 10171/2015, GLADYS ELENA CARDOZO PRADO, por Providencia Nº 1710/2015 de fecha 21/04/2015, se NOTIFICA mediante edictos a PERSONAS INDETERMINADAS durante 10 días hábiles contínuos.
Montevideo, 08 de Octubre de 2015. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2040 10/p 33127 Nov 16- Nov 27

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno, en autos caratulados: "DENIS ALVAREZ, ROMULO" DECLARACION DE AUSENCIA -Ficha 2-42596/2015, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado, AURORA JACQUELINE DENIS RODRIGUEZ, solicitando la declaración de ausencia de ROMULO DENIS ALVAREZ, y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 59 del Código Civil se hace esta publicación.
Montevideo, dieciseis de octubre de dos mil quince. Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5400 10/p 33244 Nov 17- Nov 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. María Eugenia Ferrer Sugo en autos caratulados: "GUADALUPE GRAÑA, NUBLE; HEDY; LISANDRO; WILMA; MARIS Y GUADALUPE SUAREZ, ROSA. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL. ", Ficha 286-520/2015, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los EVENTUALES INTERESADOS, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones.-
Maldonado, 24 de Julio de 2015. NELSON RICHART, ACTUARIO.
27) $ 6750 10/p 33224 Nov 17- Nov 30

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos "RIOS REGGI, PEDRO C/A SUCESORES UNIVERSALES DE: RODRIGUEZ MENDEZ, RAMON Y CUADRADO FONSECA, ISAURO - INTIMACION Y EJECUCION FORZADA DE TRANSACCION HOMOLOGADA JUDICIALMENTE" I.U.E. 396-788/2013, SE INTIMA a sucesores y causahabientes a título particular y universal de RAMON CESAR RODRIGUEZ MENDEZ por el plazo legal, al tenor del Art. 89 del C.G.P., en redacción dada por la ley 19.090, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 29 de Octubre de 2015.- Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 8100 10/p 32817 Nov 13- Nov 26

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 15/06843, 2015-81-1050-02863, 26/10/2015.
EL INTENDENTE DECANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 8 (ocho) meses contados a partir del 09 de agosto de 2015, al Sr. Agustín Peluffo, C.I. Nº 5.093.180-7 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un examen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi
Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho
Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 33681 Nov 20- Nov 24

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 15/06846, 2015-81-1050-01518, 26/10/2015.
EL INTENDENTE DECANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 12 (doce) meses contados a partir del 11 de mayo de 2015, al Sr. Carlos Fabian Soria Rodríguez, C.I. Nº 2.722.808-3 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un examen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi
Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho
Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 33680 Nov 20- Nov 24

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 15/05731, 2015-81-1050-00727, 14/09/2015.
EL INTENDENTE DECANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 24 (veinticuatro) meses contados a partir del 19 de marzo de 2015, al Sr. Luis Marcelo Viera García, C.I. Nº 3.649.375-6 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un examen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- ENCOMENDAR a la Dirección General Jurídico Notarial la realización de la comunicación a la Sede competente en aplicación del Art. 6º númeral 3º de la Ley 19120 de fecha 28/08/2013.-
5.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Congreso de Intendentes, Dirección General de Jurídico Notarial, Jefaturas de Policía de República, Dirección Nacional de Policía Caminera y Oficinas Expedidoras de Licencias de Conductores.
Cumplido, pase al Sector Administración Documental (Departamento de Notificaciones) a fin de notificar al infractor de la presente Resolución. Siga a la Dirección General deTránsito y Transporte (Div. Contralor de Conductores) a los efectos correspondientes, una vez cumplido con sus constancias, archívese.-
Resolución aprobada en Acta 15/00355 el 14/09/2015
Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi
Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho

Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 33675 Nov 20- Nov 24

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 15/06559, 2015-81-1050-02162, 13/10/2015.
EL INTENDENTE DECANELONES
RESUELVE:
1.- INHABILITAR del Registro de Conductores por el término de 24 (veinticuatro) meses, al Sr. Robert Von Der Hey de Documento de Identidad Nº 756879 contados a partir del 10 de enero de 2016, en virtud de su carácter de reincidente en este tipo de hechos, conforme a lo establecido en el proemio de la presente resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia de Conductor extranjera Categoría: B, la que se encuentra en custodia de la División Contralor de Conductores.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, en iguales términos que al efecto se dispone en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi
Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho
Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 33674 Nov 20- Nov 24

"Habiéndose cumplido con las garantías del debido proceso, el Intendente de Canelones en Resolución No. 15/07023 de fecha 03/11/2015 inserta en Expediente 2015-81-1020-01944 resuelve disponer la renuncia tácita del funcionario Sr. Raul Quartara Cargo Nº 4328 dependiente de la Dirección de Deportes de la Dirección General de Cultura, por los motivos expuestos en el proemio de la referida Resolución"
Lic. María Serrana Castro Mendizabal
Directora de Recursos Humanos.

27) (Cta. Cte.) 3/p 33496 Nov 19- Nov 23

VARIOS

COMUNICADO
NUEVO ENFOQUE S.A.
Lancha "ADES 14"

Para conocimiento general se hace público que esta Dirección ha resuelto, a solicitud de su propietario autorizar el cambio de nombre de la embarcación "ADES 14", Matrícula Nº 7984 del Registro de Cabotaje, Actividad Salvamentos Costeros, Fluviales y Marítimos del puerto de Montevideo por el de "ENFOQUE I". Montevideo, 19 de noviembre de 2015. Cap. De Navío (CIME) Alejandro Leopold. Director Registral y de Marina Mercante.
POR EL DIRECTOR REGISTRAL Y DE MARINA MERCANTE Capitán de Corbeta (CP) Marcelo Adamoli. Jefe de la División Matrículas.

Primera Publicación

27) $ 2025 3/p 33725 Nov 20- Nov 24

EXTRAVIO DE LIBROS SOCIETARIOS
A LOS EFECTOS DE LO DISPUESTO EN EL ART. 53 DE LA LEY 16.871 LA SOCIEDAD GIRETUR S.A. RUT: 215273820010, DENUNCIA EL EXTRAVÍO DE LOS SIGUIENTES: LIBROS SOCIETARIOS: LIBRIO DIARIO, LIBRO INVENTARIO, LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA Y DIRECTORIO, LIBRO REGISTRO DE ASISTENCIA A ASAMBLEAS Y LIBRO COPIADOR DE CARTAS.

Única Publicación

27) $ 405 1/p 33495 Nov 20- Nov 20

Según escritura que el 27/10/2015 autorizó la Escribana Macarena Bisio, la Sra. Valeria María Mutte Escobal, constituyó en Bien de Familia el inmueble urbano Padrón 30.840 de Salto, según Ley 15.597.- Macarena Bisio Silveira, Escribana.

27) (Sin Costo) 10/p 32498 Nov 11- Nov 24

Sociedades Anónimas y Balances

PERFICIO S.A.

Contrato: 10/11/2015
Inscripción Nro.: 114106 el 17/11/2015
Capital: $ 40.000
40.000 acciones de $ 1
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

28) $ 5952 1/p 33737 Nov 20- Nov 20

FATEOR S.A.

Contrato: 12/11/2015
Inscripción Nro.: 114108 el 17/11/2015
Capital: $ 10.000
10.000 acciones de $ 1
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

28) $ 5952 1/p 33735 Nov 20- Nov 20

SOROR S.A.

Contrato: 06/11/2015
Inscripción Nro.: 113965 el 17/11/2015
Capital: $ 80.000
80 acciones de $ 1.000
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Florida.

Única Publicación

28) $ 5952 1/p 33712 Nov 20- Nov 20

REFORMAS

KRILTEC SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 31.12.2014 modifica artículo 5 del estatuto.
CAPITAL: $ 50.000.000
Inscripción: 17.11.2015 No. 113955.
Única Publicación
28) $ 744 1/p 33797 Nov 20- Nov 20

CH. M. RAJCHMAN Y HNO. S.A.

Asambleas Generales Extraordinarias de fechas: 19/03/2012, 21/08/2012, 1/03/2013, 14/11/2013, 8/04/2014, 8/10/2014, 10/06/2015
Artículo 2º.- La denominación de la sociedad será CH. M. RAJCHMAN S.A. y será regida por el siguiente Estatuto. Se domiciliará en la ciudad de Montevideo pudiendo establecer sucursales o agencias en el resto del país o el exterior. Su duración será de cien años a contar desde hoy (21/08/2012).
Artículo 3º.- OBJETO
El objeto de la sociedad será el siguiente: a) la elaboración textil en general, b) la comercialización, importación, exportación, representación, e industrialización de mercaderías y materias primas comprendidas en las ramas metalúrgicas, químicas, textiles, comunicaciones, automotriz, alimentación, artículos del hogar, electrotecnia, extractiva, minería, marítima, vestimenta, de la madera, del cuero, caucho y hotelera, prensa, papelería, imprenta, juguetería, bazar, cinematografía, joyería orfebrería, y relojería, y frutos del país;. c) Importaciones, exportaciones y representaciones, comisiones, consignaciones. d) Préstamos sin que los mismos impliquen intermediación financiera regulada por el Decreto Ley 15.322 e inversiones con las limitantes del artículo 47 de la Ley 16.060. Arrendamientos, construcción, permuta, compra, venta, y administración de inmuebles por cuenta propia o de terceros. Se exceptúa de la compra de inmuebles aquellos regulados por la Ley 18.092. Participación en otras empresas constituidas o a constituirse, inclusive el derecho de su adquisición con la limitante establecida en el artículo 47 de la Ley 16.060; e) arrendamiento de obra y de servicios, relacionados con las actividades enumeradas en los incisos anteriores, como también las técnicas profesionales y administrativas.
Artículo 4º.-
El Capital de la formado por títulos de una o más acciones al portador de $ 100 (Pesos Uruguayos cien) cada una, será de $ 100.000.000 (Pesos Uruguayos cien millones). Se eliminaron los artículos 8 y 15. Se modificaron además los Artículos 1, 2, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 18.
Inscripción en nº 111304 el 28/09/2015.
Única Publicación
28) $ 11904 1/p 33780 Nov 20- Nov 20

SAMAKIL S.A.
Reducción de capital integrado

Acta de 31/10/2015
Se convoca a acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días desde la última publicación. Documentación en Plaza Cagancha 1335/1101, Montevideo.
Primera Publicación
28) $ 14880 10/p 33772 Nov 20- Dic 03

SOUTH CROSS INVESTMENT S.A.
ACLARACIÓN

En la publicación del Diario Oficial del 4/11/2015 en aviso Nº 31642 donde dice:
"Asamblea General Extraordinaria 15/06/2015".
Debió decir:
"Asamblea General Extraordinaria 15/07/2015".
Por así corresponder.
Única Publicación
28) $ 270 1/p 33709 Nov 20- Nov 20

HOMEBERG S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Modificación Art. 1º
Domicilio: República Argentina
Inscripción: 04/11/2015, Nº 113501.
Única Publicación
28) $ 744 1/p 33706 Nov 20- Nov 20

YAMAYO S.A.
(antes Yamayo S. en C.)
Reforma de estatutos

Asambleas Extraordinarias: 31/10/2014, 27/07/2015, 27/08/2015
Artículo 2º- OBJETO- Su objeto es: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
Capital: $ 52.000.000.-
Acciones nominativas
Montevideo
Cien años
Inscripción: 23/10/2015 Nº 112936.
Única Publicación
28) $ 5208 1/p 33705 Nov 20- Nov 20

FINANCIERA SONFEL S.A.

Asamblea: 05/02/2015
Artículo 8: Limitación facultades de administrador y Directorio
Inscripcion: 23/10/2015 Nº 112956.
Única Publicación
28) $ 744 1/p 33671 Nov 20- Nov 20

CRAWFALL S.A.
Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley 16.060, se pone en conocimiento de los acreedores de Crawfall S.A. que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 8 de octubre de 2015, dicha sociedad ha resuelto una reducción de su capital integrado.
Se convoca a los señores acreedores de Crawfall SA a deducir sus oposiciones en el plazo de 30 días, y se les previene que la documentación del caso estará a disposición en la sede social.
EL DIRECTORIO.
28) $ 37200 10/p 33262 Nov 17- Nov 30

NIMAREN S.A.

Asamblea Extraordinaria Accionistas del 30 de junio de 2015, resolvió rescatar acciones por $ 125.577.730. Se convoca acreedores en Ituzaingo 1393/401, Montevideo. Plazo 30 días desde última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.
28) $ 14880 10/p 33122 Nov 16- Nov 27

RENDEFELD S.A.

Asamblea 31/08/2015.
Reduce Capital integrado a $ 223.233.060,50.- (pesos uruguayos doscientos veintitrés millones doscientos treinta y tres mil sesenta con 50/100). Documentación en César Cortinas 2037. Se convoca por 30 días.
28) $ 14880 10/p 33061 Nov 16- Nov 27

SAN ROQUE S.A.
Reducción de Capital

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada en Montevideo el 2 de enero de 2014, se resolvió reducir el capital integrado. Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en la calle Plaza Independencia 811 Planta Baja, Montevideo en el horario de 10.00 a 16.00.
El Directorio.
28) $ 29760 10/p 32567 Nov 11- Nov 24

Jirmoy S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 26/06/15.
Capital rescatado: $ 152.235.141,27.
Documentación: Cerrito 461 Piso 1, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición en plazo legal.
Última Publicación
28) $ 14880 10/p 32138 Nov 09- Nov 20

Misnay Company S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 16/07/15.
Capital rescatado: $ 12.382.220,39.
Documentación: Cerrito 461 Piso 1, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición en plazo legal.
Última Publicación
28) $ 14880 10/p 32137 Nov 09- Nov 20

Drysey Company S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 18/08/15.
Capital rescatado: $ 12.382.464,27.

Documentación: Cerrito 461 Piso 1, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición en plazo legal.

Última Publicación
28) $ 14880 10/p 32136 Nov 09- Nov 20

Botril Corporation S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 18/08/15.
Capital rescatado: $ 12.382.627,46.
Documentación: Cerrito 461 Piso 1, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición en plazo legal.

Última Publicación
28) $ 14880 10/p 32135 Nov 09- Nov 20

Guldey S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 30/07/15.
Capital rescatado: $ 12.382.235,83.
Documentación: Carrito 461 Piso 1, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición en plazo legal.

Última Publicación
28) $ 14880 10/p 32134 Nov 09- Nov 20

Cilkary Trading S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 24/07/15.
Capital rescatado: $ 12.382.290,19.
Documentación: Cerrito 461 Piso 1, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición en plazo legal.

Última Publicación
28) $ 14880 10/p 32133 Nov 09- Nov 20

Morkil Corporation S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 18/08/15.
Capital rescatado: $ 12.382.434,16.
Documentación: Cerrito 461 Piso 1, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición en plazo legal.

Última Publicación
28) $ 14880 10/p 32132 Nov 09- Nov 20

Bymont Corporation S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 18/08/15.
Capital rescatado: $ 12.411.409,47.
Documentación: Cerrito 461 Piso 1, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición en plazo legal.

Última Publicación
28) $ 14880 10/p 32131 Nov 09- Nov 20

Cantidad de avisos de fecha 20/11/2015 publicados en esta edición: 178.

Agencias de IMPO en el Interior

Ciudad	Dirección	Teléfono	Fax
Canelones	Tolentino González 384	4332 7131	4332 7131
Las Piedras	Treinta y Tres 632 bis	2365 9375	2365 9375
Pando	Z. de San Martín 1043	2292 8580	2292 8580
Melo	Treinta y Tres 923	4642 5378	4642 5378
Colonia	Lavalleja 155	4522 0471	4522 0471
Durazno	Larrañaga 897	4362 4442	4362 4442
Trinidad	Fray Ubeda 423	4364 3437	4364 3437
Florida	Batlle y Ordóñez 728, entre Cardozo y Rivera	4352 6150	4352 6150
Minas	Treinta y Tres 528	4442 3128	4442 3128
Maldonado	A. Santana 811-L. 002	4223 5344 4224 4357	4224 8897
Paysandú	Vizc. de Mauá 889	4722 4800	4722 9999
Fray Bentos	Brasil 3212	4562 5071	4562 5071
Rivera	Uruguay 418	4623 5833	4623 5833
Rocha	Dr. Lucio Sanz y Sancho 157	4472 2546	4472 2546
Salto	José G. Amorím 333	4732 7759	4732 7759
San José	Asamblea 651	4342 3609	4342 3609
Mercedes	Wilson Ferreira Aldunate 103	4532 9651	4532 9651
Tacuarembó	Suárez 143, Esq. Dr. Ferreira	4632 9466	098 393 175
Treinta y Tres	Manuel Freire 1567	4452 1598	4452 1598

Libros, Separatas y EPUBS

Constitución Nacional	Libro .... $ 350.- Formato ePub (Librería Digital: **impo.com.uy/tienda**) .... $ 60.-
Código de Aguas	Libro .... $ 320.- Formato ePub (Librería Digital: **impo.com.uy/tienda**) .... $ 48.-
Código de Comercio	Libro .... $ 700.- Formato ePub (Librería Digital: **impo.com.uy/tienda**) .... $ 244.-
Código Civil	Libro .... $ 500.- Formato ePub (Librería Digital: **impo.com.uy/tienda**) .... $ 210.-
Código de la Niñez y la Adolescencia	Libro .... $ 425.- Formato ePub (Librería Digital: **impo.com.uy/tienda**) .... $ 70.-
Código General del Proceso	Libro .... $ 380.- Formato ePub (Librería Digital: **impo.com.uy/tienda**) .... $ 160.-
Código Penal	Libro .... $ 450.- Formato ePub (Librería Digital: **impo.com.uy/tienda**) .... $ 160.-
Código Rural	Libro .... $ 450.- Formato ePub (Librería Digital: **impo.com.uy/tienda**) .... $ 132.-
Código Tributario	Libro .... $ 350.- Formato ePub (Librería Digital: **impo.com.uy/tienda**) .... $ 42.-
Normas Arancelarias del Mercosur	(Arancel Externo Común, Decreto 426/011 y Resolución S/n de 19/12/2011) Libro y CD .... $ 350.-
Presupuesto Nacional	Período 2010 - 2014 (Ley Nº 18.719) Libro $100.-
Régimen Jurídico de La Administración	(Normativa de la Administración Central, Descentralizada por Servicios y Personas de Derecho Público No Estatales) Libro .... $ 770.- Formato ePub (Librería Digital: **impo.com.uy/tienda**) .... $ 419.-
Reglamento Bromatológico Nacional	(Decreto Nº 315/994 - incluye Apéndice Normativo) Libro .... $ 400.- Formato ePub (Librería Digital: **impo.com.uy/tienda**) .... $ 293.-
Compilación Nacional Normativa en Materia de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Delitos Precedentes	Formato ePub (Librería Digital: **impo.com.uy/tienda**) .... $ 418.-
Responsabilidad Administrativa y Penal de las Instituciones Financieras y los Profesionales Universitarios en el Delito de Lavado de Activos (Dra. Sandra Fleitas)	Libro .... $ 350.- Formato ePub (Librería Digital: **impo.com.uy/tienda**) .... $ 139.-
TOCAF - Edición 2015	Libro .... $ 290.-
Ley Nº 18.315 (Ley de Procedimiento Policial) y su Decreto reglamentario Nº 317/010	Precio Bonificado (no se aplica descuento) .... $ 50.-

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy

Tarifas Vigentes a partir del 17 de agosto de 2015

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones Generales **Tarifa (1)**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios............................**$ 99.00 (*)**

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales...................**$ 135.00 (*)**

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Prescripciones, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL)..**$ 119.00 (*)**

Avisos Varios ....**$ 135.00 (*)**

Venta de Comercios..**$ 95.00 (*)**

Remates ....**$ 135.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres,

Segundas Copias, Unión Concubinaria..**$ 51.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones)..**$ 744.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas

(Aclaraciones)..**$ 135.00 (*)**

TARIFA (2)

Balances..**$ 14.637.00 (*)**

Publicaciones Bonificadas **Tarifa (1)**

Propiedad Literaria y Artística (Decreto Nº 154/004, art. 9)............**$ 68.00 (*)**

Estatutos de Cooperativas (50% de tarifa de Avisos de Sociedades Anónimas) ....**$ 372.00 (*)**

Publicaciones Extractadas **Tarifa Fija**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios

(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm).............**$ 3.960.00 (*)**

De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal

(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm) ....**$ 6.750.00 (*)**

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha , año, lugar, fecha y actuario.

Edictos Matrimoniales (3 publicaciones)..**$ 362.00 (*)**

Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133.1 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16
Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2
Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65

(1) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.

(2) Precio por página.

Sección Documentos

Publicaciones Oficiales **Tarifa (3)**

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones)..................**$ 160.00 (*)**

(3) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

Tarifas Vigentes a partir del 17 de agosto de 2015

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

OTRAS TARIFAS: EJEMPLARES

De hasta 15 Días	De más de 15 Días	De más de un año
$ 70	$ 120	$ 190

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

TIPO	MENSUAL	SEMESTRAL
Con retiro en IMPO	$ 1200	$ 6.980
Con envío al Interior	$ 1.720	$ 9.620

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, sustituye al ejemplar del Diario Oficial como prueba de publicación. El documento cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).
Se entregará, sin costo, una por cada aviso o documento publicado, contra factura de publicación.

Copias adicionales
Página de Sección Avisos............ $ 33 c/u (*)
Página de Sección Documentos............ $ 14 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES.
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

OBSERVACIONES
(*) Valores con IVA 22% incluido.

Normas de la Administración

RÉGIMEN JURÍDICO DE LA ADMINISTRACIÓN

(Normativa de la Administración Central, Descentralizada por Servicios y Personas de Derecho Público No Estatales)

Libro $ 770.-

PRESUPUESTO NACIONAL - período 2010 - 2014

(Ley Nº 18.719)

Libro $ 100.-



AGENDA GLOBAL 2030

Objetivos de Desarrollo Sostenible: la importancia de lo local

La agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) —aprobada en la Asamblea General de las Naciones Unidas, en setiembre de 2015— reconoce la importancia y el rol estratégico de los territorios y la participación de cara al desarrollo. Para definir esta agenda se utilizó una dinámica participativa, sin precedentes, donde se promovió un amplio debate. Asimismo, en 2014 se realizó una serie de diálogos globales para reflexionar acerca de su implementación; uno de ellos dedicado, específicamente, al enfoque de territorialización.

El ODS 11 referido a: "hacer ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles" es el que encarna más directamente la dimensión local. Su inclusión en la Agenda Global 2030 es un logro importante y un testimonio de la exitosa campaña impulsada, entre otros, por el Grupo de Trabajo Global de los Gobiernos Locales y Regionales.

En el documento *Todos los ODS son locales: Hacia una Agenda de acción para Hábitat III*[1] se estableció que se necesita:

> [...] transformar la Agenda 2030 en políticas y acciones concretas a nivel local. Trabajaremos sin descanso para mejorar la gestión de nuestros territorios, y continuaremos innovando y aprendiendo los unos de los otros. Esto también será crítico en el proceso de seguimiento y de revisión de la Agenda 2030, así como en la revisión prevista de su progreso a nivel subnacional.[2]

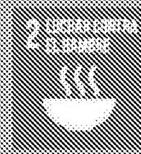
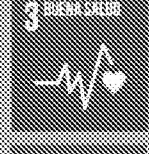
Esta visión da cuenta de la importancia que le asignan los gobiernos nacionales y subnacionales al plano territorial de los ODS.

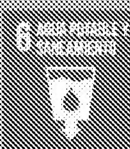
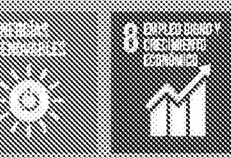
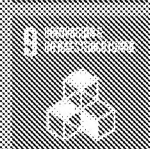
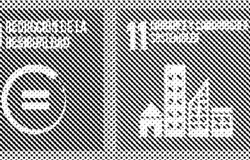
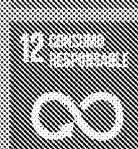
Uruguay tiene por delante el desafío de hacer frente a las inequidades en el territorio nacional, las que se traducen en disparidades de acceso a servicios, oportunidades laborales y desigualdades sociales, entre otras.

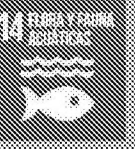
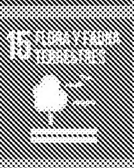
1 Global Taskforce, "Todos los ODS son locales: Hacia una Agenda de acción para Hábitat III".

2 Ibídem.

BJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



16 PAZ Y JUSTICIA

17 ALIANZA PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS

El enfoque de territorialización de los ODS es un recurso valioso para revertir esta situación. En este sentido, Aldo García y Giovanni Camillieri[3] identifican un conjunto de características que dan cuenta de esto, entre ellas:

1. El enfoque territorial prevé como interlocutor el conjunto de instancias públicas y privadas que operan en el territorio. Esto permite identificar un interés común alrededor del cual concentrar las potencialidades y los recursos existentes para programar respuestas e implementarlas.
2. El enfoque territorial integra de forma "fisiológica" diferentes sectores y ámbitos temáticos, prerrogativa que responde a uno de los desafíos clásicos de la implementación, es decir, que no se trate de una suma de acciones sectoriales sino más bien una integración de componentes temáticos que generen la integralidad de la respuesta.
3. Por esta razón abordar temáticas complejas y, potencial o definitivamente, conflictivas a partir de un enfoque territorial representa de por sí una ventaja comparativa con respecto a otros enfoques metodológicos, en pro de una lógica de cohesión social.
4. Es por esta razón que desde una óptica territorial, un desafío como la integración de los componentes ambientales, sociales y económicos resulta más abordable gracias a un ejercicio de concertación.
5. Resulta en consecuencia más fácil realizar diagnósticos territoriales integrados entre diferentes instituciones que —aun teniendo responsabilidad y mandato diferente— comparten el interés común.
6. De esta manera, el enfoque territorial tiene como referencia programática la respuesta ante las prioridades integradas de los territorios y, exactamente, por la misma razón requiere y estimula la coherencia con los programas nacionales.

3 GARCÍA, A. J.; CAMILLERI, G: "El rol estratégico de los territorios y de la cooperación descentralizada en la Agenda Post 2015", en Revista española de desarrollo y cooperación, nº 37, 2015.



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

